

**La Jornada - Junio de 2005 – Febrero 2006**

**JUNIO 2005**

Página

**19 Investigarán diputados a Creel y a los hijos de Marta Sahagún**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó ayer constituir una comisión especial que investigará las condiciones en que Santiago Creel entregó permisos a Televisa para operar casas de juego, y ratificó la conformación de otra instancia legislativa que indagará el presunto tráfico de influencias para favorecer a una empresa en la que supuestamente participan los hijos de Marta Sahagún. (J01)

**22 Bribiesca Sahagún demanda a la periodista Olga Wornat**

Manuel Bribiesca Sahagún, hijo mayor de Marta Sahagún de Fox, presentó ayer una demanda por daño moral en contra de la periodista argentina Olga Wornat y de Random House Mondadori, editora del libro Crónicas malditas. (J02)

**23 Designan al juez que llevará la segunda acusación a Wornat**

La demanda civil que Manuel Bribiesca Sahagún interpuso en contra de la periodista argentina Olga Wornat y la casa editorial que publicó el libro Crónicas malditas, por presunto daño moral, recayó en el juzgado 21 de lo civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF). (J03)

**24 Infonavit, SHCP y gobierno de Guanajuato deberán dar informes sobre los Bribiesca**

La investigación de la Cámara de Diputados para determinar el origen de la fortuna de Manuel, Jorge Alberto y Fernando Bribiesca Sahagún, y los contratos que han recibido del gobierno federal, algunos presumiblemente otorgados por ser los hijos de Marta Sahagún, implicará reuniones con el secretario de Hacienda, Francisco Gil; el director del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, y el gobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks, para que entreguen la información sobre las concesiones a la empresa Construcciones Prácticas SA de CV, informó la presidenta de la comisión especial del caso, Malú Micher Camarena. (J04)

**27 Instalan comisiones para investigar a Creel y a los hijos de Marta Sahagún**

La Cámara de Diputados instaló formalmente las comisiones especiales que investigarán los negocios de los hijos de Marta Sahagún y los permisos otorgados por Santiago Creel a Televisa y otras empresas para operar casinos, casas de apuestas remotas y salas de sorteos de números. (J05)

## JULIO 2005

- 29 Romero Hicks declarará sobre los hijos de Sahagún**  
El gobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks, dijo estar dispuesto a comparecer ante la comisión especial del Congreso que indaga las actividades de los hijos de Marta Sahagún, pues "es muy importante que haya claridad en la investigación y el mejor interés es que esta instancia legislativa se apegue a la verdad". La presidenta de la comisión, Malú Micher, afirmó que Romero Hicks podría ser requerido. (J06)
- 30 Citan al titular del Infonavit por caso Manuel Bribiesca**  
La comisión especial para investigar a la empresa Construcciones Prácticas, cuya propiedad se adjudica a Manuel Bribiesca Sahagún, acordó citar a comparecer el próximo martes al director general del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, con objeto de explicar los contratos y relaciones establecidas con dicha empresa. (J07)
- 31 Deslinda el Infonavit a los Bribiesca**  
Ante los diputados de la comisión encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados a la empresa Construcciones Prácticas, el director del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, aseguró que en dicha compañía no figuran como accionistas los hijos de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox. (J08)
- 34 No hay fondos para investigar a los hijos de Marta Sahagún**  
La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados rechazó la solicitud de presupuesto de un millón 700 mil pesos que solicitó la diputada perredista Malú Micher para la operación, durante seis meses, de la comisión especial encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas SA de C V, al considerar que además de no existir presupuesto suficiente para ello, asignarle recursos sería contradictorio con el discurso de críticas a Marta Sahagún por el gasto excesivo en vestidos. (J09)

## AGOSTO 2005

**36 Sigue la investigación a los hermanos Bribiesca**

No se ha cerrado la entrega de un presupuesto adicional a esa instancia legislativa y, por lo tanto, no se detendrá el seguimiento a las actividades de los hijos de Marta Sahagún. (J10)

**38 Las calumnias lastiman, mas no me enojan: Marta Sahún**

Marta Sahagún aseguró que le lastiman, más que causarle enojo, las dudas sobre la credibilidad y honorabilidad de su familia. (J11)

**40 Ligan a los Bribiesca con tiendas Waldo's**

La investigación en torno a los tres hijos de Marta Sahagún y su probable enriquecimiento a costa de las relaciones políticas de la esposa de Vicente Fox derivó en el descubrimiento de que uno de los grandes negocios de la familia del Presidente son los supermercados. (J12)

**OCTUBRE 2005**

**42 Pedirán explicación sobre entrega de casas hipotecadas a empresa de los Bribiesca**

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga el presunto tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca Sahagún acordó solicitar al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a Nacional Financiera (Nafinsa) y a la Sociedad Hipotecaria Federal una explicación de por qué entregaron, presumiblemente de manera irregular, mil 600 viviendas hipotecadas a la empresa de los hijos de Marta Sahagún. (J13)

**45 Bribiesca se benefició con comisiones por \$42 millones**

La investigación en torno a las probables actividades irregulares de los hijos de Marta Sahagún condujo al hallazgo de tráfico de influencias (J14)

**48 Reconoce el IPAB que vendió 275 departamentos al Grupo Fénix**

Mario Beauregard Alvarez, reconoció ayer que sí se llevaron a cabo operaciones con Construcciones Prácticas. (J15)

**51 Los Pinos: los jueces determinarán si hubo anomalías de hijos de Sahún**

Rubén Aguilar Valenzuela, aseguró que serán las autoridades judiciales las que determinen si existe alguna irregularidad en las actividades de los hijos de Marta Sahún. (J16)

**53 Amenazan a informante de los negocios familiares de los Bribiesca Sahún**

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún evalúa la posibilidad de solicitar información detallada de las cuentas bancarias de los hermanos Bribiesca Sahagún. (J17)

**56 Bribiesca y Olamendi, beneficiarios del remate de bienes en poder del IPAB**

Entre los beneficiarios de la venta de activos del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) se encuentran la ex subsecretaria de Relaciones Exteriores Patricia Olamendi. (J18)

**60 Daños estructurales en las casas vendidas por Bribiesca y Houry**

Muchos propietarios inclusive fueron obligados a ejercer sus créditos de Infonavit y Fovissste. (J19)

**63 La empresa de Bribiesca recibió casi regalada cartera del IPAB**

La operación representa en conjunto una pérdida fiscal de 98.1 por ciento, revela información reservada. (J20)

**67 La ASF continúa investigando los nexos de Construcciones Prácticas**

El titular de la Auditoría Superior de la Federación , dio a conocer ayer que presentará un informe completo sobre el rescate bancario y el caso Bribiesca. (J21)

**68 Remata el IPAB en enajenaciones amañadas bienes de minideudores**

Las anomalías en las operaciones representaron una pérdida para el erario de \$73 mil 588 millones. (J22)

**72 Avanza la privatización de aduanas; los Sahagún serían beneficiarios**

Con utilidades anuales de entre 2 mil y 3 mil mdd, será el negocio transexenal de Fox, estiman. (J23)

**76 Acusan de fraude a inmobiliaria de Manuel Bribiesca en Guerrero**

Maestros guerrerenses y trabajadores del estado denunciaron fraudes con viviendas cometidos por la empresa Kilate SA de CV, al parecer propiedad de Manuel Bribiesca Sahún. (J24)

**78 Alargan pesquisa sobre los hijos de Marta Sahún**

La mayoría en el pleno de la Cámara de Diputados decidió prorrogar la vigencia de la comisión encargada de investigar y revisar la legalidad de los contratos de obras públicas otorgados a la empresa Construcciones Prácticas, vinculada a los hijos de Marta Sahagún. (J25)

**80 Comparecerán funcionarios en San Lázaro por el caso de los Bribiesca**

El plazo para responder a la solicitud de la comisión legislativa que investiga a la empresa

Construcciones Prácticas, involucrada con los hijos de Marta Sahagún, se venció el 20 de octubre pasado. (J26)

**82 Malú Micher, "una resentida"**

Manuel Bribiesca Godoy Rechazó que sus hijos se hayan enriquecido de manera ilícita. (J27)

**83 El edil de Celaya benefició a los hijos de Marta Sahagún: abogado**

José Rivera Carranza, "actuó fuera de la ley, mintió y abusó de su poder para beneficiar algunos negocios inmobiliarios" de los hijos de Marta Sahún. (J28)

**NOVIEMBRE 2005**

**85 Hallan vínculos de los Bribiesca y Khoury en siete constructoras**

por lo menos siete empresas constructoras en que los hermanos Bribiesca Sahagún tienen participación accionaria o son obligados solidarios del empresario celayense Miguel Khoury Siman. (J29)

**88 SHF: Sofoles financiaron a firmas ligadas a Bribiesca**

Recibe la Cámara escrituras públicas sobre el caso Brbiesca. (J30)

**95 Profundizarán pesquisas sobre negocios de Bribiesca con PEMEX**

Datos relevantes en torno a los nexos entre instituciones públicas y los negocios encabezados por Manuel Bribiesca. (J31)

**97 "Khoury y Manuel Bribiesca sí son socios, pero no en términos infames"**

Marta Sahagún acusa a La Jornada de mentir y haber utilizado "términos parciales e irresponsables". (J32)

**99 Hay más personajes en los negocios Bribiesca-Khoury**

Ricardo Eduardo Garza Pons participa de los negocios de Manuel Bribiesca Sahagún y su socio Miguel Khoury Siman. (J33)

**102 Recibe Khoury "información privilegiada"**

La falta de interés del empresario en reunirse con los legisladores sólo confirma las "razonables dudas" sobre el tráfico de influencias. (J34)

**104 Suspenderán operaciones empresas de la sociedad Bribiesca-Khoury**

Suspenderán las operaciones de esas constructoras una vez que fue descubierta y aceptada su relación de negocios. (J35)

**107 Modus operandi**

Sahagún y Khoury hicieron una operación financiera que demuestra la forma en que operaban. (J36)

**108 Socios, sí, pero sin relaciones de negocios**

Miguel Khoury incurrió en una contradicción. (J37)

**DICIEMBRE 2005**

**109 Niega Ramírez Corzo nexos con los Bribiesca Sahún**

El director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), acudió a la Cámara de Diputados a deslindarse de Marta Sahagún y su hijo. (J38)

**112 Determinan diputados eliminar comisión que indaga a Bribiesca**

De nada sirvieron los nuevos testimonios en contra de las irregularidades en que incurrió Manuel Bribiesca Sahagún. (J39)

**115 Es claro el contubernio entre tricolor y blanquiazul: Ojeda**

Fue "un claro acuerdo entre el PRI y el PAN, un intercambio de impunidades para poner a salvo a los hermanos Bribiesca". (J40)

**117 Documentan asignaciones irregulares de Petróleos Mexicanos a Bribiesca**

Las nuevas revelaciones sobre el expediente de Manuel Bribiesca Sahagún habrán de ser archivadas. (J41)

**120 Filtran transacciones de Bribiesca que la CNBV negó a los diputados**

La comisión especial que investiga a los hijos de Marta Sahagún solicita a un juzgado que certifique la autenticidad de los documentos. (J42 )

**124 El panista Döring pide a hijos de Marta Sahagún que den la cara**

Los hijos de Marta Sahagún "están bastante tiznados y sería muy sano que salieran y dieran una versión a la opinión pública". (J43)

**128 Las pesquisas sobre negocios de Bribiesca podrían seguir en 2006**

El 30 de enero, la comisión especial rendirá informe sobre el presunto tráfico de influencias. (J44)

**131 El hijo de Sahagún debe dar la cara, secunda el senador Larios a Döring**

En un intento por deslindar a su partido del escándalo el senador destacó que el PAN no está para defender a individuos. (J45)

**ENERO 2006**

**133 Yerno de Gordillo facilitó créditos de Fovissste a los Bribiesca Sahagún**

Hay elementos suficientes para presentar una querrela contra los hermanos Bribiesca Sahagún. (J46)

**138 Negocios de Bribiesca, vinculados al Grupo Angeles, de Vázquez Raña**

Manuel Bribiesca Sahagún y su esposa, Mónica Jurado Maycotte, son propietarios de la empresa Angeles. (J47)

**142 Los Pinos: tocará a hijos de Sahagún dar las respuestas**

El vocero dijo que se espera conocer las resoluciones de esa instancia legislativa que investiga el presunto tráfico de influencias de los hijos de Marta Sahagún. (J48)

**144 Notaría de Daniel Cabeza de Vaca protocolizó préstamos a Bribiesca**

La operación se realizó en la ciudad de León, entre noviembre de 2003 y abril de 2004. (J49)

**148 No he tenido tratos con los Bribiesca: Cabeza de Vaca**

Asegura que desde hace cinco años está alejado de su notaría. (J50)

**151 Florería de Bribiesca, pantalla para proveer medicamentos al sector salud**

Su estructura empresarial prosperó porque utilizó "la posición de la cónyuge del

Presidente (J51)

**155 Demanda el PRI frenar concesiones aduaneras a cinco trasnacionales**

Presentará punto de acuerdo en la Comisión Permanente para cancelar permisos de operación. (J52)

**158 Firme, orden del IFAI al Infonavit para que abra los expedientes de Bribiesca y Khoury**

El Grupo Inmobiliario Kilate fue uno de los principales intermediarios que se beneficiaron con la compra de cartera del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB). (J53)

**160 Los hijos de Marta no han violado la ley: Fox**

Si acusar a los hermanos Bribiesca Sahagún "divierte a algún partido político" o le puede servir a alguna persona "para ser candidato" y por eso politiza "el asunto", el mandatario pidió sólo "que la gente observe". (J54)

**164 Dudas sobre el aumento del capital de Bribiesca**

En medio de dudas e insatisfacción de la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas, el despacho Escobar, Consulting & Associates determinó que si bien la documentación entregada a su revisión "no involucra directa o indirectamente a Manuel Bribiesca Sahagún" en tráfico de influencias, existen dudas respecto del origen y el crecimiento del capital del hijo de Marta Sahagún. (J55)

**168 Presionó Gobernación para que se mutilara informe sobre Bribiesca; exigen reponerlo**

Ante las evidencias de que el despacho Escobar, Consulting & Associates editó y mutiló por presiones de la Secretaría de Gobernación el informe sobre la empresa Construcciones Prácticas SA de CV, para intentar exculpar a los hijos de Marta Sahagún, la comisión especial que investiga el presunto tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca Sahagún le envió ayer a los consultores un oficio para que presenten un nuevo reporte y no adelanten juicios. (J56)

**171 Fox no debe interferir en el caso de los hijos de su esposa**

Priístas y perredistas pidieron al Ejecutivo no seguir interfiriendo en las investigaciones sobre tráfico de influencias. (J57)

**173 Ninguna irregularidad de Bribiesca en la venta de vivienda: Infonavit al IFAI**

No encontró ninguna "irregularidad" ni anomalías en las operaciones de venta de vivienda. (J58)

**176 Sí hubo tráfico de influencias de los Bribiesca: diputados**

Tras el revuelo por la denuncia de la probable mutilación en Gobernación del informe preliminar sobre los hijos de Marta Sahagún, el despacho Escobar, Consulting & Associates entregó un nuevo reporte a la Cámara de Diputados. (J59)

**180 Descuido y autodefensa apresurada**

Bribiesca tomó como referente definitivo el informe preliminar del lunes pasado. (J60)

**182 Exige Fox disculpas para los hijos de Marta Sahagún**

Como alguna vez reclamara para su esposa, Marta Sahagún, esta vez el presidente Vicente Fox exigió disculpas públicas para los hermanos Bribiesca Sahagún. (J61)

**184 Pide AN a los Bribiesca demostrar su inocencia**

El señor (Manuel) Bribiesca no es miembro del PAN. (J62)

**186 No tengo vela en el asunto de los Bribiesca: Calderón**

El gobernador de Yucatán y la directora del DIF nacional evidencian su distancia del candidato panista en acto de Mérida. (J63)

**190 Diputados: hay elementos para enjuiciar a Bribiesca**

Tocará a Fox ordenar a PGR indagar el caso: González Schmal. (J64)

**195 Defensa oficialista y del PAN**

El gobierno federal y el PAN hicieron mancuerna para rechazar que Manuel Bribiesca y sus hermanos hubiesen sido beneficiarios de la asignación de contratos públicos. (J65)

**FEBRERO 2006**

**197 Marta Sahagún y sus hijos, vinculados con ocho empresas**

Se acredita la existencia de ocho empresas en las que participan Manuel Bribiesca, su hermano Jorge y la esposa de Vicente Fox. (J66)

**201 Aceptan panistas que SHCP y ASF revisen el caso Bribiesca**

El informe de la comisión destila odio, considera Döring. (J67)

**204 La SFP, en espera de peticiones**

Eduardo Romero Ramos, rechazó ayer que en algún momento saliera en defensa de los hermanos Bribiesca Sahagún. (J68)

**206 Khoury, precandidato priísta**

Juan Khoury Siman, será coordinador de campaña en la zona del centro del estado del precandidato priísta a la gubernatura Wintilo Vega. (J69)

**208 Marta Sahagún todavía es dueña de Poliductos Tamayo**

El capital es de 14 millones 800 mil pesos a valor actual. (J70)

**213 La indagatoria, terrorismo político: Bribiesca Godoy**

¿Qué hijos de los ex presidentes no han hecho negocios? (J71)

**215 Mandan el informe a Los Pinos**

La Junta de Coordinación Política determinó publicar en la Gaceta Parlamentaria el texto del informe de resultados obtenidos por la comisión encargada. (J72)

**216 La SFP aplicará la ley sin "distingo de apellidos"**

No habrá excepción si llegaran a probarse irregularidades. (J73)

**218 Es pura alharaca de los diputados, dice Diego Fernández**

Vicente Fox no debe "hacerse eco de difamaciones". (J74)

**220 Frene a los hijos de doña Marta: costureras a Calderón**

Por eso el partido está como está, por gente tan corrupta como ellos. (J75)

**224 AN sobre los Bribiesca: "no tenemos vela en el entierro"**

El partido nada tienen que ver con los negocios de los familiares políticos del mandatario. (J76)

**227 Turna Presidencia el informe a la Función Pública**

El presidente Vicente Fox turnó ayer a la Secretaría de la Función Pública el informe final

de la comisión investigadora de la empresa Construcciones Prácticas, que la tarde del miércoles le remitió la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas. (J77)

**229 Junta el PRI 189 firmas para ampliar pesquisas**

El acuse de recibo de la Presidencia de la República al informe final de la comisión especial que investigó a la empresa Construcciones Prácticas fue objeto de rechazo en la Cámara de Diputados, donde la fracción del PRI recabó 189 firmas -de las 125 necesarias- para constituir un nuevo órgano legislativo que indagará las actividades de Marta Sahagún Jiménez y de toda la familia de Vicente Fox. (J78)

**232 Fox no pidió apoyo para los Bribiesca: Calderón**

Para el michoacano las investigaciones sobre tráfico de influencias contra los hermanos Bribiesca no son una cuestión de votos. (J79)

**236 "Hagan lo que quieran", consejo de Marta Sahagún para sus hijos**

La esposa del Presidente negó haber enviado ese mensaje. (J80)

**239 Ampliarán diputados la pesquisa sobre Bribiesca**

La Junta de Coordinación Política reactivará la comisión especial que investiga las empresas de los hermanos Bribiesca Sahagún. (J81)

**242 Nueva arremetida de Fox contra quienes investigan a los hermanos Bribiesca**

Los hijos de Marta Sahagún "son parte de mi familia" y confío en que no cometieron ningún delito "porque los conozco". (J82)

**243 Niega poseer rancho en Jalisco**

Llegan resguardados por elementos del Estado Mayor Presidencial. (J83)

**245 Si la familia Bribiesca delinquirió, debe pagar, advierte la Cámara**

Los legisladores tienen la facultad y el deber de saber si los hijastros del presidente Vicente Fox se enriquecieron de manera ilícita. (J84)

**249 Cabeza de Vaca podría afrontar juicio político si no actúa contra Bribiesca**

La PGR debe iniciar una averiguación previa en contra de los hermanos Bribiesca. (J85)

**253 Se retrasa investigación contra los Bribiesca en San Lázaro**

Emilio Chuayffet planteó erróneamente la solicitud para la votación del punto ante el pleno. (J86)

**256 Marta Sahagún: es un asunto "absolutamente político"**

Y planteó: "Nos tenemos que conducir con honestidad, con justicia, con honorabilidad y no con mentiras que solamente desgastan la mente y el corazón de la gente que es bien nacida". (J87)

**258 "Debidamente fundamentado", el pago de auditorías externas: SFP**

El desembolso será por 180 millones de pesos. (J88)

**259 ¿Presión o amenaza velada?**

Que no cometa los mismos errores jurídicos y de procedimiento en los que incurrió el anterior organismo. (J89)

**261 Diputados aprueban nueva comisión para investigar a los hermanos Bribiesca**

PRI, PRD, PT, Convergencia y Partido Verde dieron el visto bueno a la propuesta presentada por la Junta de Coordinación Política. (J90)

**264 Presidencia: anticonstitucional, comisión que investigará a los hijos de Sahagún**

El Ejecutivo federal sólo acatará la recomendación de la nueva comisión legislativa si procede con base en la Constitución. (J91)

**266 Responde González Schmal: la comisión legislativa es legal**

Hay nuevas pistas sobre tráfico de influencias, sostiene. (J92)|

**268 Se está torciendo la ley, afirma Manuel Espino**

Aseguró que al reabrir la comisión que investiga a los hijos de Marta Sahagún se está "tratando de forzar, de torcer la ley, la Constitución. (J93)

**269 Aseguran que la CNDH aceptó una queja de Bribiesca**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) admitió una queja contra la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que interpuso el hijo de Marta Sahagún de Fox, para que indague supuestos "agravios al honor, reputación y buen nombre" en contra de él y su familia. (J94)

270

**Critican ONG a Bribiesca por buscar el amparo de la CNDH**

Organizaciones defensoras de los derechos de la mujer reprobaron la doble moral que el gobierno de Vicente Fox manifiesta al "encubrir" el presunto tráfico de influencias y el supuesto enriquecimiento ilícito de Marta Sahagún y sus hijos, e hicieron un extrañamiento a esa familia por haber solicitado la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), pues la investigación de la comisión especial de la Cámara de Diputados "no pone en peligro su seguridad". (J95)

272 **Asegura Calderón que en su campaña no hay aportaciones de los Bribiesca**

El panista Felipe Calderón informó que ya recibió de la iniciativa privada 35 de los 80 o 100 millones de pesos que necesita para su campaña a la Presidencia de la República, pero que entre sus aportantes no se encuentran los hermanos Bribiesca Sahagún. (J96)

275 **"Para escándalo, el de los Bribiesca"**

El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mariano Palacios Alcocer, consideró que más escándalo que el caso del gobernador de Puebla, Mario Marín, son los presuntos negocios de los hijos de Marta Sahagún que no se han logrado ventilar y "que tenemos al Ejecutivo federal convertido en procurador y defensor de los hijos de su mujer". (J97)

276 **No podemos permitir violación de derechos de mis hijos: Sahún**

Celaya, Gto., 24 de febrero. Marta Sahagún de Fox consideró que es "ilegal" y "anticonstitucional" la nueva comisión especial que creará el Congreso de la Unión para indagar los negocios de sus hijos por medio de las empresas Construcciones Prácticas, Grupo Kilate y otras. (J98)

278 **Fox obstruye que la PGR indague a los hijos de Sahagún, dice González Schmal**

Vicente Fox Quesada "obstaculiza" el inicio de una averiguación previa en la Procuraduría General de la República (PGR) contra los hijos de Marta Sahagún Jiménez, denunció Jesús González Schmal, presidente de la nueva comisión especial encargada de investigar a la familia Bribiesca Sahagún. (J99)

**MARZO 2006**

281 **Falla la estratagema judicial de los Bribiesca para bloquear investigación**

Los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún no consiguieron -contra lo que esperaban sus abogados- obtener ayer una suspensión provisional en vía de amparo que hubiera frenado temporalmente las investigaciones realizadas en su contra por una comisión especial de la Cámara de Diputados, que los indaga por presunto tráfico de influencias, ya que un juez federal en materia administrativa desechó su demanda de garantías por notoriamente improcedente. (J100)

283 **Fox, obstáculo para iniciar proceso penal a los Bribiesca, asegura González Schmal**

Al instalarse la comisión especial de la Cámara de Diputados que retomará la investigación a las empresas propiedad de los hijos de Marta Sahagún y sus vínculos con el gobierno federal, el presidente de esa instancia, Jesús González Schmal, afirmó que el

presidente Vicente Fox Quesada es el principal obstáculo para el inicio de un proceso penal en contra de los hermanos Bribiesca Sahagún. (J101)

**285 Señala González Schmal "omisión" del IPAB en la investigación de los Bribiesca**

Al iniciar los trabajos de la comisión especial para investigar a la empresa Construcciones Prácticas, ligada a los hijos de Marta Sahagún Jiménez, el presidente de dicho órgano, Jesús González Schmal, confirmó que el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) fue omiso al entregar la información solicitada con objeto de comprobar el tráfico de influencias que favoreció a los familiares de la esposa del presidente Vicente Fox Quesada. (J102)

**287 El IFAI pide ayuda al Congreso para meter al orden al Infonavit**

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) sólo resolverá los recursos de inconformidad que se hayan presentado hasta el 27 de febrero pasado en contra del Infonavit por la negativa a abrir información, debido a que el nuevo reglamento de ese instituto para la vivienda impide la intervención del IFAI para ordenarle la rendición de cuentas. (J103)

**289 Citan al secretario del IPAB por el caso Bribiesca Sahún**

La comisión especial encargada de investigar las actividades de la empresa Construcciones Prácticas, ligada a los hijos de Marta Sahagún Jiménez, citó a comparecer al secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Mario Beauregard, con la finalidad de que aporte información clara y concisa a la Cámara de Diputados para elaborar un informe sobre los beneficios otorgados a Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún. (J104)

**291 Advierte Madrazo Pintado que de ganar aplicará la ley a los Bribiesca**

León, Gto., 11 de marzo. En tierra foxista, el candidato de la Alianza por México, Roberto Madrazo, condenó que el Presidente de la República se oponga a acatar el fallo de la autoridad electoral y pretenda continuar apoyando con los promocionales del gobierno federal al candidato panista Felipe Calderón, y le advirtió que de llegar al gobierno "habrá justicia seca" para los Bribiesca. (J105)

**294 Los Bribiesca se beneficiaron con el IPAB, aseguran deudores de El Barzón**

El movimiento de deudores El Barzón entregó a la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún información sobre las operaciones de Manuel y Alberto Bribiesca, para obtener cartera vencida del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la manera en que ambos triangularon entre sus empresas Construcciones Prácticas e Inmobiliaria Kilate con el fin de ganar los derechos litigiosos de la cartera de la empresa Plaza Industrial, constructora de vivienda, al 0.68 por ciento del valor del capital. (J106)

**297 Los hijastros de Vicente Fox no se esconderán, dice abogado defensor**

Los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca no se esconderán jamás, pues "no son presas del pánico", y están dispuestos a comparecer ante la Procuraduría General de la República (PGR) si son requeridos para deslindar cualquier responsabilidad penal que se les pretenda fincar, aseguró ayer su abogado, Enrique Ostos Garza, luego de interponer un

recurso de revisión contra la decisión de un juez federal en materia administrativa que rechazó hace tres semanas otorgar una suspensión en vía de amparo a sus defendidos. (J107)

**299 Martínez Corbalá, encargado de elegir a auditores en el caso de los Bribiesca**

El ex gobernador priísta Gonzalo Martínez Corbalá y Tirso Rodríguez de la Gala Gómez, ex titular del Organismo Superior de Fiscalización del Congreso de Campeche, fueron designados testigos sociales para elegir, contratar y vigilar la ejecución de 33 auditorías externas vinculadas con las investigaciones sobre Construcciones Prácticas y los hermanos Bribiesca Sahagún. (J108)

**302 Indagan posible fraude de los Bribiesca contra discapacitados**

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún indaga la probable triangulación de recursos públicos del programa Emprendedores con Discapacidad (Ecodis) -proyecto de microcréditos con recursos públicos que son manejados por una asociación civil y que otorgan Elektra y Banco Azteca, de Ricardo Salinas Pliego- a Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, a través de dos empresas dedicadas a la elaboración de galletas. (J109)

**306 Polémica por los negocios de Bribiesca dañó al IPAB**

Políticamente el rescate bancario es un tema, pero desde el punto de vista legal el asunto está cerrado, asevera el titular del IPAB. Considera que el instituto debe trabajar para limpiar su imagen y convencer de que actuó legalmente (J110)

**312 Confirman posible lucro de los Bribiesca con discapacitados**

La comisión legislativa encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas envió al secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Mario Beauregard, un instructivo donde se precisa la documentación que debe entregar a la Cámara de Diputados con objeto de ahondar en las pesquisas sobre el presunto enriquecimiento inexplicable de Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún. (J111)

**314 Protege IPAB a los angelitos Bribiesca, acusan diputados**

Mario Beauregard, secretario ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), enrojeció tras cada recriminación de los diputados de la comisión especial encargada de investigar las operaciones de la empresa Construcciones Prácticas, pero no cedió a la presión ni entregó a los legisladores la información que esclarezca el tráfico de influencias en favor de los hermanos Bribiesca, hijos de Marta Sahagún Jiménez. (J112)

**317 Manuel Bribiesca gana juicio a Olga Wornat**

El juez 21 en materia civil, Bruno Cruz Jiménez, determinó que la periodista argentina Olga Wornat y la editorial Random House-Mondadori (Grijalbo) son responsables del delito de daño moral en agravio de Manuel Bribiesca Sahagún. (J113)

**318 Gobierno argentino dará asistencia consular a Wornat**

La embajada de Argentina notificó al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de ese país que un juez mexicano condenó a la periodista argentina

Olga Wornat a indemnizar al hijo mayor de Marta Sahagún, esposa del presidente de México, Vicente Fox, con una cantidad aún por determinar, a corregir futuras ediciones del libro Crónicas malditas y a publicar un extracto de la sentencia en el semanario Proceso. (J114)

## ABRIL 2006

- 319 "Cortina de humo", la demanda contra diputados que llevan el caso Bribiesca**  
La información sobre el presunto enriquecimiento ilícito de los hijos de Marta Sahagún de Fox está sustentada en documentos del Registro Público de la Propiedad, tanto del Distrito Federal como de Guanajuato, que comprueban su participación en diversas empresas, afirmó la diputada priísta Sofía Castro Ríos, integrante de la comisión especial que investiga a los hermanos Bribiesca Sahagún. (J115)
- 321 Denuncia penal de los diputados contra hijos de Marta Sahagún**  
La Cámara de Diputados interpuso ayer una denuncia penal en la Procuraduría General de la República (PGR) contra los hijos de Marta Sahagún Jiménez -Manuel y Jorge-, el empresario Miguel Angel Khoury, Mario Beauregard, secretario ejecutivo del IPAB, y todos los socios de la empresa Construcciones Prácticas, por los delitos de tráfico de influencias, fraude, funciones indebidas de servidores públicos y uso indebido de atribuciones y facultades. (J116)
- 323 Sin conexión con negocios de Manuel Bribiesca, el divorcio de Mónica Jurado, dice su abogado**  
Mónica Jurado Maycote y Manuel Bribiesca Sahagún firmaron el convenio de divorcio donde establece que la señora no tuvo ni tiene nada que ver en los negocios del hijo de Marta Sahagún Jiménez. (J117)
- 326 Jorge Bribiesca sí participó directamente en operación de ventas de activos, admite IPAB**  
El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) reveló anoche que uno de los hijos de Marta Sahagún, esposa del Presidente de la República, sí participó directamente en una operación de venta de activos del organismo, pero rechazó que la transacción haya sido producto del tráfico de influencias o entrañe actividades fraudulentas. (J118)
- 329 Ocultó el auditor superior datos sobre hijos de Sahagún: González Schmal**  
La comisión especial que investiga los vínculos de los hijos de Marta Sahagún con la empresa Construcciones Prácticas, descubrió que el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Arturo González de Aragón -quien es empleado de la Cámara de Diputados-, ocultó información en torno a la participación de Jorge Alberto Bribiesca Sahagún en operaciones empresariales en las que no tenía ningún interés legal. (J119)
- 332 Viola la Carta Magna la comisión legislativa que indaga a los hermanos: Rubén Aguilar**  
Al investigar a ciudadanos en lo particular, la comisión de diputados que indaga sobre los vínculos de la empresa Construcciones Prácticas, específicamente la participación de los hermanos Bribiesca Sahagún, viola la Constitución, afirmó Rubén Aguilar Valenzuela,

vocero de la Presidencia. (J120)

**333 Ninguna prueba contra Jorge Bribiesca Sahagún, según González de Aragón**

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Arturo González de Aragón, informó que este organismo recibirá a más tardar en junio próximo documentación que aclarará si Jorge Bribiesca Sahagún expidió un cheque de millones de pesos al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para adquirir un paquete de cartera vencida a nombre la empresa Construcciones Prácticas, como parte de la subasta de un predio en Guanajuato. (J121)

**3325 Hallan otro indicio de las compras turbias de Construcciones Prácticas**

La participación de los hermanos Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún en operaciones de compra de cartera en favor de la empresa Construcciones Prácticas, apunta a ambos estaría involucrados en tráfico de influencias y evasión fiscal. Jesús González Schmal, presidente de la comisión legislativa especial encargada de investigar a los hijos de Marta Sahagún, reveló la existencia de un segundo cheque "que en nuestra lógica conjetura, nos hace pensar que se trata de la cuenta de uno de los hijos de la esposa de Vicente Fox". (J122)

**339 Acusa González Schmal a la PGR de frenar investigación contra los Bribiesca**

Jesús González Schmal, presidente de la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga los negocios de los hijos de Marta Sahagún, afirmó ayer que el procurador Daniel Cabeza de Vaca retrasa la persecución del caso, al no requerir que los diputados ratifiquen su denuncia contra los Bribiesca Sahagún, presentada la semana pasada por los legisladores. (J123)

**342 Diputados ratificarán hoy su denuncia penal contra los Bribiesca ante la PGR**

La Procuraduría General de la República (PGR) citó para hoy a los diputados de la comisión especial que investiga a los hijos de Marta Sahagún y el tráfico de influencias para que ratifiquen su denuncia penal contra los Bribiesca Sahagún. (J124)

**345 Parciales, las respuestas del IPAB en las pesquisas de los Bribiesca Sahún**

Se considera parcial la respuesta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas y los vínculos que guarda ésta con los hijos de Marta Sahagún Jiménez, manifiesta que por medio de Bancrecer se entregó cartera vencida a la constructora investigada, utilizando como intermediario al Grupo Fénix, ligada a los hijastros de Vicente Fox. (J125)

**348 Exigen diputados al IPAB entregar datos sobre empresa de los Bribiesca**

Mario Beauregard Alvarez, secretario ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), fue requerido por última ocasión por la comisión que investiga a la empresa Construcciones Prácticas y a los hijos de Marta Sahagún para que entregue la información que prometió desde el pasado 23 de marzo; a la fecha no ha enviado a la Cámara de Diputados los paquetes de compraventa de cartera y los multicitados libros blancos. (J126)

**350 El negocio del gas LP, en la mira de los Bribiesca Sahagún**

La Unión Nacional de Industriales de Carburación a Gas (Unicargas) denunció que, utilizando información privilegiada, la familia Bribiesca Sahagún pretende ahora incursionar en el negocio del gas licuado de petróleo (LP), energético cuyo precio planea liberalizar este mismo año las secretarías de Energía y de Economía. (J127)

**352 IPAB solapó a los Bribiesca y rasuró operaciones ilícitas: González Schmal**

El presidente de la comisión especial que investiga los negocios de los hijos de Marta Sahagún, Jesús González Schmal, denunció que al entregar a la Cámara de Diputados los libros blancos sobre la venta de activos, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) buscó proteger a los Bribiesca Sahagún y rasuró las operaciones que beneficiaron a Construcciones Prácticas. (J128)

**356 Encubre González de Aragón a los Bribiesca: González Schmal**

La comisión encargada de investigar a los hijos de Marta Sahagún Jiménez acusó al auditor superior de la Federación, Arturo González de Aragón, de "encubrimiento y de apoyo al probable fraude de los hermanos Bribiesca Sahagún". (J129)

**359 Gana Sahagún demanda a Wornat**

El juez 12 civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal falló en favor de la esposa del presidente Vicente Fox, Marta Sahagún, en la demanda que inició el año pasado contra la periodista Olga Wornat y la revista Proceso, por lo que éstos deberán pagar un millón 958 mil pesos por concepto de indemnización por daño moral. (J130)

**361 Marta Sahagún: imperó la justicia y salió a flote la verdad en el caso Wornat y Proceso**

Afuera de la residencia oficial de Los Pinos, sólo con un micrófono y una bocina, "desde el bosque de Chapultepec", pero resguardada por el Estado Mayor Presidencial, Marta Sahagún señaló que con la sentencia de un juez civil que condena a la escritora Olga Wornat y a la revista Proceso a reparar el daño moral causado en su contra "imperó la justicia y la verdad ha salido a flote". (J131)

**364 Fraude de los Bribiesca, de "varios miles de millones"**

El fraude cometido por los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún "es de muchísima cuantía y alcanzaría varios miles de millones de pesos", aseguró el diputado federal Jesús González Schmal, tras rendir un homenaje al periodista Francisco Zarco. (J132)

**366 Diputados: la PGR debe investigar si Fox se coludió para beneficiar a los Bribiesca**

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún amplió ayer su demanda penal contra los Bribiesca Sahagún, al presentar documentos que, aseguraron los legisladores, no dan pretexto a la Procuraduría General de la República (PGR) para retrasar el inicio de la averiguación previa sobre la trama de sus relaciones con el gobierno federal, que podrían derivar en la probable comisión de delincuencia organizada. (J133)

Martes 21 de junio de 2005

● **Aprueba la Junta de Coordinación Política constituir dos comisiones especiales**

*Investigarán diputados a Creel y a los hijos de Marta Sahagún*

● **Se niegan coordinadores parlamentarios a que un panista presida alguna de esas instancias**

ENRIQUE MENDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó ayer constituir una comisión especial que investigará las condiciones en que Santiago Creel entregó permisos a Televisa para operar casas de juego, y ratificó la conformación de otra instancia legislativa que indagará el presunto tráfico de influencias para favorecer a una empresa en la que supuestamente participan los hijos de Marta Sahagún.

Por mayoría de votos los coordinadores parlamentarios se negaron a que un diputado panista presidiese cualquiera de las dos instancias, pues se consideró que podría manipular las investigaciones para cubrir a Creel y a la esposa del presidente Vicente Fox. Las comisiones serán presididas por Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Malú Micher, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente.

Desconoce Chuayffet comunicado de su equipo de prensa

Además, ayer el coordinador priísta, Emilio Chuayffet Chemor, pretendió desconocer el comunicado del domingo que, en nombre de la bancada, autorizó difundir su equipo de prensa, en el cual -a partir de una tarjeta que entregó el diputado Gutiérrez de la Garza- se señaló que Creel Miranda "podría ser investigado y sometido a proceso que, eventualmente, podría ocasionar su encarcelamiento".

Para ello, Chuayffet acusó públicamente a su coordinador de prensa, Roberto Femat, de abusar de su buena fe por haber emitido un comunicado en nombre de la bancada sin que, según su versión, haya autorizado a su subordinado.

"Desconozco su autoría -dijo- y evidentemente hay algunas publicaciones que me imputan declaraciones que no hice; no sé quién lo emitió, quién lo puso en circulación, pero no las hice."

-¿No está de acuerdo?

-Por lo pronto no estoy de acuerdo con que me hagan declarar por escrito; eso es un principio elemental de ética.

-¿El comunicado no se emitió en nombre de la bancada?

-No sé. Me está pidiendo una explicación de algo que no sé. Yo le pedí un informe a Femat, que seguramente me lo dará. Ni lo instruimos ni lo declararé ni nada.

-¿Le metieron gol?

-Pues no se llama meter gol, porque si a usted hoy por la mañana le ponen en su escritorio alguna ranita, no le están metiendo gol, están abusando de su buena fe. Mientras, el diputado panista José Antonio de la Vega Azmitia acusó al resto de los grupos parlamentarios de pretender sacar beneficio electoral con las investigaciones a Creel y los hijos de Marta Sahagún, pues se impuso como límite el 30 de abril de 2006 para que ambas comisiones presenten sus resultados al pleno cameral, esto es, dos meses antes de las elecciones presidenciales.

"El PAN votó en favor de la integración porque estamos de acuerdo en que se investigue, que se dé total transparencia a este tema, pero no estuvimos de acuerdo en que las comisiones las presidan PRI y PRD, porque a nosotros nos correspondía una, de acuerdo con el rol de repartir equitativamente las presidencias", dijo el legislador del *blanquiazul*.

La decisión del resto de las bancadas fue que cada comisión especial se integre por 12 diputados (cuatro del PRI, tres del PAN, dos del PRD y uno por cada una de las otras tres fracciones parlamentarias), y que de ellos seis sean secretarios. Emilio Chuayffet dijo que las comisiones deberán proporcionar a la Cámara de Diputados elementos "sobre la conducta, legal o no", en la entrega de permisos para operar juegos con apuestas a Televisa por parte de Santiago Creel, y señaló

que si se fijó el 30 de abril de 2006 como fecha última para que entreguen sus conclusiones fue con el objetivo de "coincidir con el cierre del último periodo ordinario de sesiones (de la 59 Legislatura), no por finalidades políticas".

Por su parte, el diputado Jesús González Schmal, de Convergencia, planteó que si se comprueba alguna responsabilidad de Creel Miranda en la violación a las leyes para entregar los permisos a la empresa televisora, "es evidente que habría algún impedimento para que pueda postularse" como candidato presidencial del Partido Acción Nacional.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 23 de junio de 2005

*Bribiesca Sahagún demanda a la periodista Olga Wornat*

Manuel Bribiesca Sahagún, hijo mayor de Marta Sahagún de Fox, presentó ayer una demanda por daño moral en contra de la periodista argentina Olga Wornat y de Random House Mondadori, editora del libro *Crónicas malditas*. En un comunicado, Bribiesca Sahagún confirmó la demanda y señaló que persigue el pago por daño moral que el juez determine atendiendo los derechos lesionados, grado de responsabilidad, situación económica de las partes en juicio y el perjuicio extrapatrimonial causado de manera directa. En su libro *Crónicas malditas*, Wornat incluyó un capítulo en el cual menciona una supuesta e inexplicable riqueza de los hijos de la esposa del Presidente de la República, que crece mediante negocios y bajo sospecha de tráfico de influencias.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 24 de junio de 2005

*Designan al juez que llevará la segunda acusación a Wornat*

La demanda civil que Manuel Bribiesca Sahagún interpuso en contra de la periodista argentina Olga Wornat y la casa editorial que publicó el libro *Crónicas malditas*, por presunto daño moral, recayó en el juzgado 21 de lo civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF). En días pasados el hijo de Marta Sahagún Jiménez entregó a la oficialía de partes del TSJDF el expediente donde da a conocer sus argumentos, y el jueves por la mañana se designó al juez civil Bruno Cruz Jiménez como la autoridad responsable de "conocer el asunto". Fuentes del TSJDF explicaron que a partir de que las partes acusadas sean notificadas oficialmente del proceso en su contra correrán 10 días para que presenten pruebas de descargo. Esta es la segunda acusación en contra de Wornat, ya que a principios de mayo Sahagún Jiménez la acusó por el mismo delito ante el juzgado 12 del TSJDF.

Agustín Salgado

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Lunes 27 de junio de 2005

● La ley los obliga, dice la presidenta de la comisión legislativa creada para ese caso

*Infonavit, SHCP y gobierno de Guanajuato deberán dar informes sobre los Bribiesca*  
**ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO**

La investigación de la Cámara de Diputados para determinar el origen de la fortuna de Manuel, Jorge Alberto y Fernando Bribiesca Sahagún, y los contratos que han recibido del gobierno federal, algunos presumiblemente otorgados por ser los hijos de Marta Sahagún, implicará reuniones con el secretario de Hacienda, Francisco Gil; el director del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, y el gobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks, para que entreguen la información sobre las concesiones a la empresa Construcciones Prácticas SA de CV, informó la presidenta de la comisión especial del caso, Malú Micher Camarena.

"La ley los obliga a entregar la documentación. No es asunto de voluntades, sino una obligación que tienen como funcionarios públicos. Allá ellos si quieren violar la Constitución", advirtió la diputada del PRD, quien este martes instalará en San Lázaro la comisión especial encargada de vigilar y revisar los contratos otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la compañía propiedad de los hijos de Marta Sahagún.

Afirmó que el interés de la cámara no es cómo gastan el dinero los hermanos Bribiesca, sino cómo lo han obtenido, porque en Celaya es conocido que su fortuna es reciente. "La gente sabe cómo vivían antes y ahora, sabe cómo se comportan y eso es lo grave, porque curiosamente coincide con el acceso de su madre a la familia presidencial. Eso es lo que no es correcto y no lo vamos a permitir. Vamos a investigar no sobre sospechas, sino sobre documentos", sostuvo.

Secreto a voces en Celaya

Refirió que la información que ha llegado a la Cámara de Diputados sobre los negocios de los hermanos Bribiesca surge de testimonios, documentos, datos anónimos y otras fuentes que se pueden identificar. "Pero todo permite dilucidar que los socios de esta empresa constructora, que por cierto no son únicamente los hijos de la señora Sahagún ni del señor Manuel Bribiesca, sino varios socios, han sido beneficiados con algunos contratos, con licencias que parece ser no han sido regulares. Digo que parece ser porque debemos comprobar estas denuncias."

-¿Qué información preliminar tienen?

-En Celaya se comenta que estas personas tienen de pronto un nivel de vida distinto, gastos distintos, poseen automóviles muy caros; incluso se habla de este avión que puede verse en el aeropuerto del municipio... esto ha despertado muchísimas sospechas, pero si los señores se han comprado un carro, no es nuestro problema; si los señores comen todos los días en un restaurante carísimo, tampoco lo es; si van a algún antro por la noche e invitan a todos sus amigos, tampoco lo es.

"Nosotros queremos saber con qué dinero lo están haciendo, así como los procesos, legales o no, transparentes o no, con que se le han otorgado contratos o licencias a esta empresa. También hay una serie de rumores, pero no podemos hacerlos públicos, porque no debemos trabajar sobre la rumorología, sino sobre documentos específicos y sobre hechos."

La legisladora dijo que la comisión -que deberá entregar su informe en diciembre próximo- no se constituirá en Ministerio Público ni juez, pero sí cumplirá con la facultad constitucional del Legislativo para fiscalizar los recursos públicos y que éstos se gasten de forma eficiente y no ilegal.

-El asunto es muy delicado; no sólo el presunto tráfico de influencias, sino se trata de los hijos de la esposa del Presidente.

-Claro porque, perdón que lo diga, no estamos hablando de cualquier hijo de vecino, sino de personajes muy cercanos a la Presidencia de la República y esto es lamentable. Nunca será bueno, para bien o para mal, que ningún familiar del Presidente o de su esposa esté en boca de todos por el trato que dan a la gente, por la manera en que gastan el dinero, por la manera en que se comportan

socialmente, por los bienes que adquieren y por cómo vivían antes. Yo no sé de dónde tienen dinero, si acaban de recibir una herencia; eso deben demostrarlo a la sociedad.

-¿Esperan que el Infonavit, el gobierno de Guanajuato o Francisco Gil les oculten información?

-Claro que no. La ley los obliga, no es un asunto de voluntad.

-¿O que la oculten para no quedar mal con la *pareja presidencial*?

-No creo. Si la ocultan, finalmente nos va a llegar por otro lado.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 29 de junio de 2005

● Citan en San Lázaro a titulares de Infonavit y SAT

*Instalan comisiones para investigar a Creel y a los hijos de Marta Sahagún*

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

La Cámara de Diputados instaló formalmente las comisiones especiales que investigarán los negocios de los hijos de Marta Sahagún y los permisos otorgados por Santiago Creel a Televisa y otras empresas para operar casinos, casas de apuestas remotas y salas de sorteos de números.

Ambas comisiones, presididas por Malú Micher, del PRD, y Héctor Gutiérrez de la Garza, del PRI, iniciarán sus trabajos para recabar información documental que acredite o diluya las sospechas en torno a los hijos de Marta Sahagún y sobre las operaciones del ex secretario de Gobernación.

Micher informó que el primer acuerdo de la comisión que ella preside fue citar a comparecer al director general del Instituto Nacional para el Fomento de la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), Víctor Manuel Borrás, y al jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), José María Zubiría, para que expliquen los contratos y relaciones de negocios con la empresa Construcciones Prácticas, presumiblemente propiedad de los hijos de la esposa de Vicente Fox. También el pleno camaral aprobó una reforma constitucional que permitirá a las entidades federativas investigar, perseguir y sancionar el *narcomenudeo*. El dictamen muestra cifras preocupantes de las adicciones en México: 3.1 millones de personas han consumido alguna droga ilícita; 43 por ciento se ubica entre los 12 y 25 años.

Los legisladores incorporaron a la Constitución un sistema nacional de justicia penal para adolescentes, con el propósito de proteger sus intereses en un juicio formal y en la ejecución de las sanciones aplicables mediante resoluciones judiciales.

Se prevé que la Federación, los estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus competencias, un sistema integral de justicia aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y que tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

De tal forma que los menores de 12 años que hayan cometido un delito serán sometidos a rehabilitación y asistencia social. Asimismo, se podrán aplicar medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 5 de julio de 2005

● Gobernador de Guanajuato

*Romero Hicks declarará sobre los hijos de Sahagún*

El gobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks, dijo estar dispuesto a comparecer ante la comisión especial del Congreso que indaga las actividades de los hijos de Marta Sahagún, pues "es muy importante que haya claridad en la investigación y el mejor interés es que esta instancia legislativa se apegue a la verdad". La presidenta de la comisión, Malú Micher, afirmó que Romero Hicks podría ser requerido.

Martín Diego, corresponsal

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 7 de julio de 2005

*Citan al titular del Infonavit por caso Manuel Bribiesca*

La comisión especial para investigar a la empresa Construcciones Prácticas, cuya propiedad se adjudica a Manuel Bribiesca Sahagún, acordó citar a comparecer el próximo martes al director general del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, con objeto de explicar los contratos y relaciones establecidas con dicha empresa. Martha Lucía Micher, diputada por el PRD y presidenta de la comisión legislativa, anunció el envío de notificaciones a las empresas paraestatales de participación mayoritaria y organismos descentralizados para que notifiquen los vínculos, si es que existen, con Construcciones Prácticas, y a efecto de allegarse elementos que comprueben o desmientan la relación entre los hijos de Marta Sahagún y la empresa en cuestión. La mesa directiva de la comisión también decidió postergar, hasta nueva fecha, la comparecencia del jefe del Servicio de Administración Tributaria, José María Zubiría. Dicha decisión obedece a la necesidad de conocer con mayor precisión los vínculos entre los hijos de Marta Sahagún y las empresas del Estado. Una vez que esto ocurra, reiteró la legisladora, José María Zubiría tendrá que comparecer ante los diputados.

Roberto Garduño

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 13 de julio de 2005

● **Asegura que los hijos de Marta Sahagún no son accionistas de firma contratista**

*Deslinda el Infonavit a los Bribiesca*

● **Insatisfechos, diputados advierten que demandarán más información al instituto GEORGINA SALDIERNA**

Ante los diputados de la comisión encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados a la empresa Construcciones Prácticas, el director del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, aseguró que en dicha compañía no figuran como accionistas los hijos de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox.

La empresa obtuvo su registro como oferente de vivienda el 21 de agosto de 2003, y en su acta constitutiva aparecen como accionistas Miguel Isaac Khoury Siman y Jorge Munir Khoury, destacó.

Añadió que desde agosto de 2003 a la fecha, Construcciones Prácticas ha ofrecido a derechohabientes del Infonavit viviendas en dos fraccionamientos ubicados en Celaya, Guanajuato.

En ese periodo, 91 personas han aprovechado el crédito del instituto para adquirir alguna de las casas-habitación comercializadas por esa compañía, con lo cual la inversión que se le ha canalizado asciende a poco más de 21 millones de pesos, lo que representa 0.013 por ciento de los préstamos otorgados.

Durante su comparecencia, en la que entregó pruebas documentales sobre quiénes son los socios de la empresa y las 91 operaciones efectuadas, el funcionario aseguró no tener evidencia de que la compañía mencionada tenga relación alguna con la familia Bribiesca Sahagún.

Aunque la información que entregó podría exculpar a los hijos de Marta Sahagún de presuntos negocios ilícitos con esta compañía, Víctor Manuel Borrás reconoció que el caso no está cerrado, por lo que se comprometió a entregar toda la

información que le solicitaron los diputados y dialogar con ellos las veces que consideren necesarias, para que puedan sacar sus conclusiones.

La diputada Marta Lucía Micher Camarena, presidenta de la comisión, señaló que las respuestas proporcionadas por el funcionario no fueron lo suficientemente claras, por lo que serán necesarias más reuniones. Manifestó, además, que no sólo se requiere información sobre Construcciones Prácticas, sino también de cualquiera otra en la que tengan participación los hijos de Marta Sahagún.

La perredista subrayó que en la primera etapa la comisión tiene seis líneas de investigación; en dos se recaba y sistematiza información de todos los organismos descentralizados y empresas estatales de participación mayoritaria existentes de 2000 a la fecha, que hubiesen tenido relación con el móvil de la indagatoria.

La tercera está dirigida al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la cuarta a la Auditoría Superior de la Federación, la quinta a la Secretaría de la Función Pública y la sexta al gobierno del estado de Guanajuato.

Durante la comparecencia, el diputado panista Sergio Vázquez García recordó que su partido no se va a prestar a especulaciones ni a buscar oscuridades donde no las hay, por lo que es necesario tener la información correspondiente, puntualizó.

Por su parte, el diputado Jesús González Schmal, de Convergencia, dijo que las investigaciones deben continuar, "pues precisamente los negocios son turbios cuando se saben maquillar y ocultar".

Víctor Manuel Borrás señaló por último que el Infonavit no otorga contratos de obra pública ni financia a desarrolladores o constructores de vivienda para la edificación de unidades habitacionales.

Los hermanos Bribiesca son investigados por la comisión especial de la Cámara de Diputados, luego de las denuncias públicas de enriquecimiento ilícito a partir de la construcción de viviendas.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 29 de julio de 2005

● **Rechazan en San Lázaro petición de Malú Micher**

*No hay fondos para investigar a los hijos de Marta Sahagún*

**ENRIQUE MENDEZ**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados rechazó la solicitud de presupuesto de un millón 700 mil pesos que solicitó la diputada perredista Malú Micher para la operación, durante seis meses, de la comisión especial encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas SA de C V, al considerar que además de no existir presupuesto suficiente para ello, asignarle recursos sería contradictorio con el discurso de críticas a Marta Sahagún por el gasto excesivo en vestidos.

La propuesta que presentó Micher, en nombre y por acuerdo del pleno de la comisión, que está integrada por 12 diputados de todos los partidos, ya había sido rechazada por el comité de administración, y ayer fue negado en definitiva por la junta, en la cual se votó en contra con el único voto a favor del coordinador perredista, Pablo Gómez Álvarez.

Ayer, la junta conoció el oficio dirigido el 12 de julio pasado por la diputada Micher, quien solicitó al presidente de ese órgano de gobierno, José González Morfín, ampliar el techo presupuestal asignado a la comisión investigadora de modo que le permitiera "cumplir más eficiente y profesionalmente con el objetivo para el que fue creada", esto es, la investigación sobre los presuntos vínculos de los hermanos Bribiesca Sahagún con la empresa y los contratos de obra que habrían recibido de organismos públicos como el Infonavit.

La diputada del PRD solicitó, entre otras cosas, que se autorizara la contratación de dos asesores A, asignados a ella, con un sueldo mensual de 30 mil pesos, que representarían un gasto de 360 mil pesos en seis meses de 360 mil pesos; la

contratación de seis asesores B, con salarios de 24 mil pesos mensuales y un acumulado semestral de 854 mil pesos.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 29 de julio de 2005

● **Rechazan en San Lázaro petición de Malú Micher**

*No hay fondos para investigar a los hijos de Marta Sahagún*

**ENRIQUE MENDEZ**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados rechazó la solicitud de presupuesto de un millón 700 mil pesos que solicitó la diputada perredista Malú Micher para la operación, durante seis meses, de la comisión especial encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas SA de C V, al considerar que además de no existir presupuesto suficiente para ello, asignarle recursos sería contradictorio con el discurso de críticas a Marta Sahagún por el gasto excesivo en vestidos.

La propuesta que presentó Micher, en nombre y por acuerdo del pleno de la comisión, que está integrada por 12 diputados de todos los partidos, ya había sido rechazada por el comité de administración, y ayer fue negado en definitiva por la junta, en la cual se votó en contra con el único voto a favor del coordinador perredista, Pablo Gómez Álvarez.

Ayer, la junta conoció el oficio dirigido el 12 de julio pasado por la diputada Micher, quien solicitó al presidente de ese órgano de gobierno, José González Morfín, ampliar el techo presupuestal asignado a la comisión investigadora de modo que le permitiera "cumplir más eficiente y profesionalmente con el objetivo para el que fue creada", esto es, la investigación sobre los presuntos vínculos de los hermanos Bribiesca Sahagún con la empresa y los contratos de obra que habrían recibido de organismos públicos como el Infonavit.

La diputada del PRD solicitó, entre otras cosas, que se autorizara la contratación de dos asesores A, asignados a ella, con un sueldo mensual de 30 mil pesos, que representarían un gasto de 360 mil pesos en seis meses de 360 mil pesos; la

contratación de seis asesores B, con salarios de 24 mil pesos mensuales y un acumulado semestral de 854 mil pesos.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 3 de agosto de 2005

• "Qué se traen", pregunta a sus críticos

*Las calumnias lastiman, mas no me enojan: Marta Sahagún*

ALMA E. MUÑOZ

Marta Sahagún aseguró que le lastiman, más que causarle enojo, las dudas sobre la credibilidad y honorabilidad de su familia. Los seres humanos "estamos hechos de corazón, de sentimientos; no somos muebles, no somos insensibles. Por supuesto, cuando hay mentiras, cuando se calumnia, cuando se hace con dolo, me lastima, no me enoja", apuntó. Y a quienes la critican, subrayó, hay que preguntarles: "¿qué se traen, qué se traen?"

Luego de encabezar la puesta en marcha del Centro Virtual de Servicios de la Fundación Vamos México, la esposa del presidente Vicente Fox, con molestia y fastidio, recalcó su disposición a trabajar pese a las críticas en su contra.

"Al trabajo todas y todos tenemos derecho por igual y es a lo único que yo no voy a renunciar ni ahora ni después. Es inherente a la libertad de cualquier ser humano el derecho al trabajo. A quienes hacen la crítica sin fundamentarla, a quienes la hacen con otro tipo de objetivos, pregúntenles: ¿qué se traen, que se traen?", insistió.

Reconoció que en la fundación Vamos México han "tenido que vencer obstáculos, demostrando que es de servicio a la comunidad, con transparencia, con rendición de cuentas; hemos demostrado que se hizo para permanecer". Por eso, abundó, seguiremos trabajando más allá de 2006 "mientras seamos capaces".

Indicó que la agrupación "está hecha para promover la participación social. Es una plataforma adecuada de trabajo, educación, salud, mujeres, familias, grupos vulnerables. ¿Qué sería de nuestro país sin el trabajo de las fundaciones?", se preguntó, y sentenció: Vamos México "permanecerá y seguirá trabajando permanentemente".

Una vez más se negó a refutar a las publicaciones que acusan a su familia de enriquecimiento ilícito. "Ese no es tema del día de hoy, la postura la dio la Presidencia (el lunes pasado) y no tengo nada más que decir. Me lastima la crítica, la falta de verdad, la mentira. Pero, bueno, simplemente es estar, es la condición humana". Antes, opinó que quien no quiera ser señalado o criticado, "que se quede en su casa".

Acerca del fracaso de la subasta de sus vestidos, Marta Sahagún consideró que es un "tema agotado".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 12 de agosto de 2005

● Un agente aduanal afirma que el hijo mayor de Marta Sahagún es el propietario

*Ligan a los Bribiesca con tiendas Waldo's*

● Descarta la comisión investigadora extender la pesquisa a la esposa del Presidente

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

La investigación en torno a los tres hijos de Marta Sahagún y su probable enriquecimiento a costa de las relaciones políticas de la esposa de Vicente Fox derivó en el descubrimiento de que uno de los grandes negocios de la familia del Presidente son los supermercados. Marta Lucía Micher Camarena, presidenta de la comisión legislativa encargada de las pesquisas, dio a conocer que la cadena de tiendas de conveniencia Waldo's Mart es propiedad de Manuel Bribiesca. Acompañada del legislador del Partido Verde Cuauhtémoc Ochoa, la perredista presentó un informe preliminar de las actividades de la comisión encargada de revisar los contratos a la empresa Construcciones Prácticas.

Micher explicó: "Hay información relacionada con una tienda llamada Waldo's y queremos saber qué tramites ha tenido y cómo ha sido la adquisición de toda la mercancía que ahí se vende; eso es lo que queremos saber: si es por la vía legal no hay ningún problema". Al preguntarle si la investigación se extenderá a las actividades de la esposa de Fox, respondió que no.

La denuncia de la probable participación accionaria de Manuel Bribiesca en Waldo's fue enviada a la comisión especial de manera confidencial. De tal forma, Micher anunció un encuentro con el director general de Aduanas, José Guzmán Montalvo, con objeto de dar una explicación amplia sobre las actividades, solicitudes y permisos de importación en los que tendrían que ver los hijos de la esposa del Presidente.

La información confidencial se originó desde el mismo sistema federal de aduanas, por lo que el encargado de ese despacho tendrá la obligación de responder si la cadena de almacenes Waldo's Mart forma parte de las propiedades de los Bribiesca.

"Nosotros queremos saber por qué Aduanas está haciendo un procedimiento legal. No hay ningún problema con la creación de esa tienda y con una serie de mercancía que está vendiéndose ahí. La información que tenemos es que Waldo's pertenece a la familia Bribiesca, al señor Manuel. Eso lo vamos a preguntar al director general de Aduanas. El agente que nos hizo el favor de darnos esta información pidió confidencialidad, y afirma que esta empresa pertenece a ellos." Para aclarar que la investigación no tiene carácter persecutorio contra Sahagún y sus hijos, Micher insistió en que el único pedimento sobre el tema Waldo's Mart es la declaración del director general de Aduanas, que deberá explicar los procedimientos seguidos en esa dependencia federal para dejar pasar a territorio mexicano los artículos que se expenden en esas tiendas.

"No es un procedimiento que nosotros estemos inventando. Pedimos al director general que nos dé un informe; por supuesto que todo lo que nos diga es bajo protesta de hablar con la verdad, eso es evidente y no tenemos que ponérselo en un papelito."

Sobre el rumbo que lleva la investigación, la presidenta de la comisión especial adelantó la posibilidad de celebrar una reunión con los integrantes de la empresa Construcciones Prácticas, y en caso de darse "sería bienvenido" otro encuentro con Manuel Bribiesca.

A la fecha, expuso, sólo cinco dependencias e instituciones han entregado la información requerida: el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; el ISSFAM; la Secretaría de la Función Pública; la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y el Infonavit.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 4 de octubre de 2005

● Legisladores solicitarán además información de contratos otorgados por el gobierno

*Pedirán explicación sobre entrega de casas hipotecadas a empresa de los Bribiesca*  
**ENRIQUE MENDEZ**

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga el presunto tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca Sahagún acordó solicitar al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a Nacional Financiera (Nafinsa) y a la Sociedad Hipotecaria Federal una explicación de por qué entregaron, presumiblemente de manera irregular, mil 600 viviendas hipotecadas a la empresa de los hijos de Marta Sahagún.

La presidenta de la comisión, Malú Micher Camarena, informó que en documentación recabada por los legisladores, se sabe que las viviendas entregadas a una empresa vinculada con los Bribiesca Sahagún se encuentran en Puebla, Monterrey, Acapulco, Tepic, Veracruz y Los Cabos, que no podían ser vendidas pues "no fue cubierto un trámite ante el IPAB, y porque había una hipoteca".

Este lunes, durante una reunión de su mesa directiva, la comisión también acordó enviar un oficio al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) para que, a su vez, solicite a Petróleos Mexicanos, el Infonavit, el Fovissste, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y la Dirección General de Aduanas la información de los contratos obtenidos en esas dependencias federales por los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox Quesada.

Dicho oficio irá acompañado de las respuestas, negativas o parciales, de esas dependencias sobre las relaciones de negocios del gobierno federal con los hermanos Bribiesca.

Explicó que si bien estas solicitudes deben realizarse, por regla general, a través del Sistema de Solicitudes de Información, la Ley Federal de Acceso a la Información permite remitirse directamente al IFAI para requerir, mediante el organismo, la información que las dependencias federales se niegan a entregar o que no satisface a los diputados.

Hasta el momento, informó, se ha comprobado con documentos el vínculo de negocios entre Manuel Bribiesca Sahagún y el empresario Miguel Kuri. Explicó que la comisión cuenta con el acta constitutiva de la empresa Urbanizaciones Inteligentes, donde ambos personajes aparecen como inversionistas.

"Son socios, inclusive. Y no es una empresa que sea precisamente importadora de mercancía china, es una constructora. Quiere decir que sí hay una relación y estamos investigando los nexos, no como objeto de investigación de los Bribiesca, sino para determinar si hay o no legalidad en los contratos", explicó.

Durante la reunión de la mesa directiva, la legisladora del PRD entregó a los otros diputados cuatro fichas técnicas con un resumen de igual número de expedientes internos, que se abrieron a partir de la investigación de las relaciones empresariales de los Bribiesca Sahagún con el gobierno federal.

Se trata, dijo Micher, de archivos sobre Construcciones Prácticas y sus operaciones en Acapulco, la empresa Oceanografía y los contratos otorgados por Pemex, los créditos concedidos por el Infonavit y respecto de la documentación periodística en que se detallan las operaciones financieras de los hijos de la esposa de Vicente Fox. De esas fichas, indicó, se derivó el acuerdo para enviar los oficios al IPAB, el Infonavit, Nafinsa y la SIF.

También se informó a los legisladores que 59 empresas han respondido a las solicitudes enviadas por la comisión, mientras 44 más no han respondido, y se detalló que Pemex, Fovissste, SCT y Aduanas todavía no contestan a las peticiones de información.

"Vamos a esperar a que nos respondan, aunque estas solicitudes se enviaron los primeros días de septiembre, lo cual no es regular, porque ya transcurrió un mes", declaró.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 6 de octubre de 2005

• Sí está ligado a Miguel Kuri, afirma Micher Camarena

*Bribiesca se benefició con comisiones por \$42 millones*

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

La investigación en torno a las probables actividades irregulares de los hijos de Marta Sahagún condujo al hallazgo de tráfico de influencias en favor de Manuel Bribiesca Sahagún, quien se habría beneficiado con una ganancia de 42 millones 500 mil pesos por medio de una sola operación, además de habersele descubierto una liga empresarial con Miguel Kuri, a pesar de haberla negado ante la autoridad. Martha Lucía Micher Camarena, presidenta de la comisión encargada de revisar la legalidad de las concesiones, contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles, otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, reveló que Manuel Bribiesca se benefició de un probable tráfico de influencias en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pemex, Sociedad Hipotecaria Federal, Sistema de Administración Tributaria, Fovissste, IPAB, Dirección General de Aduanas, Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el Infonavit.

A pesar de los intentos del legislador panista Federico Doring por evitar el ahondamiento en las pesquisas, cuyos resultados afectarían la imagen presidencial, Micher Camarena dio a conocer una operación, con jugosos dividendos, en favor de Bribiesca Sahagún, quien se convirtió en centro de sospecha desde hace tres años por amasar una riqueza a todas luces insostenible.

La legisladora explicó que el hijo de Marta Sahagún obtuvo 42 millones 500 mil pesos por concepto de comisiones, al facilitar una operación entre el IPAB y el denominado Grupo Fénix, que obtuvo por ese *favor* un paquete de mil 700 casas

hipotecadas a precio de 3 mil pesos cada una, y con un valor global de 6 millones de pesos.

El contubernio fue más allá, según la información proporcionada por la comisión especial y corroborada por la diputada Sofía Castro, del PRI, quien confirmó que el Grupo Fénix, "en sociedad con Manuel Bribiesca, dio una *chaineadita* a las casas, y las está vendiendo entre 300 y 350 mil pesos en seis estados de la República", como si se tratara de viviendas nuevas .

"Hay información de que se compraron mil 700 viviendas en Monterrey, Acapulco, Veracruz, Puebla, Nayarit y Los Cabos. Estas casas las vendió el IPAB, a través del Grupo Fénix. Esto arroja serias dudas con relación a los procedimientos, ¿por qué el IPAB autoriza esta compraventa?", refirió Micher Camarena.

Omiten respuesta

Al emitirse la información parcial de las pesquisas se manifestó que a la fecha 59 organismos a los que se solicitó información ya la proveyeron, y 44 restantes han omitido una respuesta; entre ellos se encuentran Pemex, Fovissste, Dirección General de Aduanas y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

"Hemos dado de plazo hasta el 20 de octubre para solicitar esta información; me comunicaré personalmente con las personas que dirigen estas entidades pero, evidentemente, nos queda muy poco tiempo; entonces hay táctica dilatoria para la entrega de esta documentación y nos impide avanzar y nos impide, sobre todo, que nuestros asesores intercambien opiniones y análisis sobre la información recibida".

-Pareciera que las dependencias están protegiendo al hijo de la señora Marta Sahagún, por esta esa práctica dilatoria.

-Esta comisión sí tiene razón de ser, está cumpliendo con su objeto, está recibiendo información documentada de personas que tienen el valor civil y que ponen en riesgo su seguridad. No sé si (se trata de proteger) al hijo de Marta Sahagún, y no me puedo atrever a decir eso, porque ya vimos que en el grupo Kilate están asociados Miguel Kuri y el señor Bribiesca Sahagún; entonces no puedo atreverme a decir que es a los hijos de Marta Sahagún, sino a unas

empresas que gozaron de ciertos privilegios, mientras no se demuestre lo contrario.

El descubrimiento de la relación empresarial entre Manuel Bribiesca y Miguel Kuri llevó a la presidenta de la comisión especial a señalar lo siguiente: "fue en Guanajuato; estuvimos la mayoría de la mesa directiva; se entregó documentación simple y sencilla que avala lo que ya existe en el Registro Público de la Propiedad: que el señor Manuel Bribiesca y el señor Miguel Kuri conforman una nueva organización o asociación llamada grupo Kilate. Por lo tanto, el dicho, y esa es mi opinión, del señor Miguel Kuri, contenido en aquel correo de Internet que envió a la Presidencia de la República, donde se dice que no hay ninguna relación, es falso; sí hay una relación comercial entre estas dos personas con la creación del grupo Kilate, a través del cual se obtuvieron créditos del Fovissste. Mandamos un oficio a Miguel Kuri, y no tenemos respuesta, donde le hemos solicitado, ya que él dio información a la Presidencia, deslindándose de su relación con el señor Bribiesca Sahagún, (pero) hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 7 de octubre de 2005

● El secretario del instituto dice que desconoce los nexos con Manuel Bribiesca

*Reconoce el IPAB que vendió 275 departamentos al Grupo Fénix*

ANDREA BECERRIL, VICTOR BALLINAS, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

El secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)), Mario Beauregard Alvarez, reconoció ayer que sí se llevaron a cabo operaciones con Construcciones Prácticas, mediante el Grupo Fénix, "una administradora con la cual este instituto trabajó hace tiempo".

Sin embargo, precisó que "la venta que hizo el IPAB no fue de mil 700 casas, sino solamente de 275 departamentos y un terreno". Con respecto a que Manuel Bribiesca es accionista de Construcciones Prácticas, dijo : "Nosotros no tenemos esa información. No tenemos ningún registro al respecto".

Como publicó ayer *La Jornada*, la presidenta de la comisión encargada de revisar la legalidad de las concesiones, contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, Martha Lucía Micher, reveló que Manuel Bribiesca, hijo de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox, se benefició de una operación del IPAB mediante el Grupo Fénix, por medio del cual obtuvo un paquete de mil 700 casas hipotecadas a un precio de 3 mil pesos cada una.

Asimismo, la legisladora Micher informó el miércoles en la Cámara de Diputados que "hay información de que se compraron mil 700 viviendas en Monterrey, Acapulco, Veracruz, Puebla, Nayarit y Los Cabos. Estas casas las vendió el IPAB, mediante el Grupo Fénix, lo cual arroja ciertas dudas con relación a los procedimientos".

Al responder a este señalamiento, el secretario ejecutivo del IPAB, entrevistado en el Senado de la República al término de una reunión con la Comisión de Hacienda, aseguró: " Sí, se llevaron a cabo dos operaciones con Construcciones Prácticas, y se realizaron por medio del Grupo Fénix, pero estas transacciones se efectuaron en subasta pública y abierta, como marca la Ley de Protección al Ahorro Bancario. No fue una asignación directa, sino una operación de mercado. "No reconocemos reportes que se publicaron este jueves respecto a una operación por mil 700 casas. Fueron dos operaciones, una solamente por 275 departamentos y otra por un terreno. Estoy poniéndome en contacto con la diputada Micher para hacer las aclaraciones pertinentes".

-Entonces, ¿son falsos los reportes?

-Tendremos que checar con ella de dónde está sacando esa información, porque nosotros no tenemos ningún reporte al respecto. Yo lo desconozco.

-¿No hizo el IPAB transacciones con Bribiesca y Miguel Houry?

-No, tampoco. Nosotros no tenemos información de que Manuel Bribiesca sea accionista de Construcciones Prácticas.

Por la tarde, luego de conocer las declaraciones de Beauregard, Malú Micher envió al secretario del IPAB un oficio para solicitarle información específica sobre las operaciones que derivaron en la entrega de las viviendas a las empresas Grupo Inmobiliario Kilate y su asociada Construcciones Prácticas, mediante la empresa Fénix Administración de Activos.

De esta forma, se pidió al IPAB la relación de todas las adjudicaciones realizadas por Fénix, así como los documentos de soporte de cada operación, los nombres de los postores y propuestas respectivas, así como el dictamen o el cuadro de análisis realizado por los funcionarios de ese organismo.

En particular, se pide informar si el fraccionamiento Solidaridad, en Acapulco, Guerrero, formó parte del paquete subastado por el IPAB, y que se detalle el estado que guardan los créditos hipotecarios a los que estaban sujetas las viviendas, el nombre de los compradores, la forma en que se realizó la subasta y las posturas de los participantes en la misma, así como el acta de adjudicación en la cual se indique el nombre de los funcionarios que autorizaron la operación.

Asimismo, en un comunicado de prensa el IPAB afirmó que la subasta de créditos hipotecarios se ha realizado de forma legal y transparente, por lo que rechazó "cualquier acusación de tráfico de influencias" en sus procedimientos de venta de cartera.

Refirió que, en efecto, en distintos procesos de enajenación de cartera de créditos la empresa Construcciones Prácticas resultó ganadora de distintos procesos de licitación pública porque presentó la oferta más alta y superior al valor del avalúo, "y se trata de viviendas ubicadas en San Francisco Totimehuacan, Puebla; Celaya, Guanajuato, y dos de diez paquetes sujetos a proceso de venta, en los que participaron otros postores.

El IPAB afirmó que tanto los inmuebles como las carteras de créditos se enajenaron mediante subasta pública, con base en valores de avalúo y de referencia realizados "por un tercero especializado, con la participación de varios postores, de los cuales el ganador fue el que presentó la mejor oferta, todo bajo condiciones de mercado".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 7 de octubre de 2005

🔴 "Para este gobierno no hay distinción de personas"

*Los Pinos: los jueces determinarán si hubo anomalías de hijos de Sahagún*

JOSE ANTONIO ROMAN

El vocero de la Presidencia de la República, Rubén Aguilar Valenzuela, aseguró que serán las autoridades judiciales las que determinen si existe alguna irregularidad en las actividades de los hijos de Marta Sahagún, esposa de Vicente Fox, "más allá de las especulaciones" que ahora se hacen en la Cámara de Diputados.

"Para este gobierno no hay distinción de personas; cualquiera está sujeto a la ley. El gobierno de la República es respetuoso de los otros poderes", dijo el vocero, quien manifestó que no tenía más comentarios sobre el tema.

Hace dos días la comisión legislativa que investiga las probables actividades irregulares de los hijos de Marta Sahagún identificaron el tráfico de influencias en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Petróleos Mexicanos, Sociedad Hipotecaria Federal, Sistema de Administración Tributaria, Fovissste, Instituto de Protección al Ahorro Bancario, Dirección General de Aduanas, Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el Infonavit, mediante las cuales Manuel Bribiesca Sahagún se habría beneficiado con más de 42 millones de pesos en una sola operación.

De acuerdo con la investigación de la comisión cameral, el hijo de Marta Sahagún obtuvo esos cuantiosos recursos por concepto de comisiones al facilitar una operación entre el IPAB y el denominado Grupo Fénix, que obtuvo por ese favor un paquete de mil 700 casas hipotecadas a precio de 3 mil pesos cada una, y ahora, con una "chaineadita", están en venta entre 300 y 350 mil pesos cada una, como si se tratara de viviendas nuevas.

Las mil 700 casas se ubican en Monterrey, Acapulco, Veracruz, Puebla, Nayarit y Los Cabos.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 12 de octubre de 2005

● Diputados analizan la posibilidad de pedir información detallada de cuentas bancarias

*Amenazan a informante de los negocios familiares de los Bribiesca Sahagún*

ENRIQUE MENDEZ Y MARTIN DIEGO REPORTERO Y CORRESPONSAL

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún evalúa la posibilidad de solicitar información detallada de las cuentas bancarias de los hermanos Bribiesca Sahagún, así como de su socio mayoritario en una empresa, Miguel Khoury. Este miércoles, cuando comparezca el secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Mario Beauregard, se exigirá información adicional sobre las casas hipotecadas vendidas a Construcciones Prácticas, SA de CV.

La diputada priísta Sofía Castro Ríos dijo que así como el gobierno de Vicente Fox es muy eficaz para filtrar información sobre los hijos del ex gobernador Arturo Montiel, "debe ser igual para todos. Por eso exigimos los estados de cuenta del hijo de Marta Sahagún y de su socio, el señor Khoury".

En tanto, en Guanajuato, la diputada perredista Martha Lucía Micher Camarena reveló que uno de los informantes de la comisión legislativa que investiga si hay tráfico de influencias en los negocios de los hermanos Fernando, Jorge y Manuel Bribiesca Sahagún ha sido intimidado y amenazado.

Aunque no dio detalles, explicó que "una de las personas que nos ha enviado pruebas documentales me manifestó su preocupación por la manera como recibió la intimidación".

La investigación sobre la legalidad de los contratos que se han realizado entre dependencias federales y Construcciones Prácticas, propiedad de Manuel Bribiesca, y cualesquier empresa que se le relacione, han llegado a límites

peligrosos para muchas personas, por la información que fluye casi de manera cotidiana, añadió Micher.

Solicitarían datos a la CNBV

Mientras tanto, en San Lázaro, la legisladora priísta Sofía Castro afirmó que la comisión especial cuenta con copia de los movimientos bancarias de los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox, realizadas como pago por la transferencia de viviendas que tenía a su cargo el IPAB, pero es necesario tener los documentos originales o bien la información precisa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sobre este tema, Micher Camarena, presidenta de la comisión, señaló que esta solicitud aún no es oficial, y puntualizó que, en su caso, tendría que consultarlo previamente con el grupo parlamentario del PRD, al que pertenece. Sin embargo, afirmó: "Me sorprende que se tengan las cuentas de los hijos de unos (los de Montiel) y no las de los hijos de los otros (de Marta Sahagún). Ahí no hay equidad ni transparencia en la información."

Asimismo, la mesa directiva de la comisión aprobó el acuerdo para que los diputados viajen el viernes a Celaya, Guanajuato, para visitar el fraccionamiento construido en la colonia Progreso Nacional por la empresa Construcciones Prácticas, y de esta manera tengan elementos para cruzar información y escuchar testimonios de sus propietarios. Al recorrido, que incluye una visita a autoridades municipales, se negó a asistir el diputado panista Federico Döring.

La perredista resaltó que en la comisión no se ha acusado a nadie, "lo que se ha hecho es abrir la investigación para aclarar los hechos en que se presumen que hubo tráfico de influencias. Tenemos un testimonial de la probable venta y compra de viviendas en Acapulco, Puebla, Monterrey, y llevamos dos que son confirmadas, ya sea de manera directa por Construcciones Prácticas o bien por Grupo Inmobiliario Kilate, del cual es socio Manuel Bibriesca".

Anunció que los trabajos de la comisión terminarán el 31 de diciembre y en enero se dará un informe final en el cual "se tomará una decisión en función de dar cuenta de estas irregularidades a las autoridades judiciales. Eso lo tiene que

decidir toda la comisión, no significa que una persona en particular solicite que se haga una investigación. Yo, por mi parte, sola, no lo voy a hacer ni me interesa". Agregó que las investigaciones se han extendido a otras instancias de gobierno, como el Fovissste, la Dirección General de Aduanas, Petróleos Mexicanos, Nacional Financiera, Sociedad Hipotecaria Federal y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El titular de esta última, Pedro Cerisola, "ha dado toda la información requerida y no habría más que abundar", concluyó.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 13 de octubre de 2005

• También un consorcio panista, la SSP, la PGR, el gobierno de Tabasco y bancos rescatados

*Bribiesca y Olamendi, beneficiarios del remate de bienes en poder del IPAB*

• Liquidó vía subasta varias propiedades a personas físicas y morales incapacitadas para participar en esos concursos

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

Entre los beneficiarios de la venta de activos del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) se encuentran la ex subsecretaria de Relaciones Exteriores Patricia Olamendi; la empresa Construcciones Prácticas, vinculada a Manuel Bribiesca Sahagún; un consorcio panista representado por Wadi Amar Fhabshab e Isabel López Castellanos; Marcos Canavati; la Secretaría de Seguridad Pública; el gobierno de Tabasco, y bancos que fueron objeto de rescate, entre otras personas e instituciones.

La lista de activos vendidos por el IPAB desde 1999 a la fecha, cuya copia posee este diario, revela que el instituto pretendía, con esa venta, disminuir el costo fiscal del rescate bancario; no obstante, lo ha venido incrementando a grado tal que ha permitido la compra de activos por parte de instituciones públicas que utilizan precisamente recursos fiscales.

Los del montón

A la fecha, a los miles de deudores que perdieron casas o sus pequeñas propiedades no se les ha permitido adquirir de nueva cuenta sus bienes mediante la compra de activos del IPAB, y sí se ha dejado abierta la puerta a los intermediarios financieros para que amasen cuantiosas fortunas a través de la especulación con activos del instituto.

De acuerdo con el análisis de la información entregada por el IPAB a la comisión investigadora integrada en el Senado se desprenden violaciones del propio

instituto a su marco jurídico al vender mediante subasta diversos bienes muebles a personas físicas y morales, cuando éstas no estaban facultadas para participar en dichos concursos.

Basta recordar el 12 de agosto de 1999, fecha en que el IPAB dio a conocer su Programa de Enajenación de Bienes, en el cual se realizarían todas las operaciones de venta de activos a manos del instituto. El objetivo central del programa fue obtener el máximo valor de recuperación posible de los bienes, en los términos económicos y financieros más convenientes, con el objeto de reducir el costo fiscal del rescate bancario.

El marco jurídico de la institución establece que las personas físicas o morales causantes de quebranto a alguna institución bancaria, presentaran cartera vencida o mantuvieran algún litigio con las autoridades financieras, quedarían impedidas para adquirir bienes o activos del IPAB. Se pretendía impedir a los grandes deudores la oportunidad de recomprar sus activos o deudas a precio chatarra; no obstante, a través de una aberración jurídica, se impidió también que los pequeños y medianos deudores recompraran sus deudas y el negocio redondo recayera en manos de las administradoras y compradoras de carteras.

"Al cabo del tiempo se ha comprobado que la recuperación de recursos fiscales por parte del IPAB ha sido infinitamente menor a lo estimado originalmente - únicamente se ha logrado obtener en promedio 14 centavos por cada peso-, y esto ha impedido reducir el costo fiscal del rescate e incrementado la carga fiscal a los contribuyentes", refirió el analista financiero Mario di Costanzo.

De acuerdo con la lista de venta de activos del IPAB, se advierte con claridad que la condición impuesta por la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, respecto a no haber sido "rescatados por el Fobaproa o el IPAB, o estar en cartera vencida", fue violentada por el instituto generando un mayor costo fiscal para los contribuyentes y un manifiesto tráfico de influencias.

En el listado figuran diversos personajes. Y en su haber el IPAB ha demostrado negligencia en el proceso de recuperación de activos, porque ha vendido en subasta inmuebles a dos dependencias gubernamentales, como la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública. Tal operación

financiera resulta incomprensible, porque las dependencias del gobierno federal pagan la compra de inmuebles con recursos fiscales, pese a que el fin último es reducir el costo fiscal, propiciando un círculo perverso donde cabe perfectamente el ejemplo de sacar el dinero de una bolsa para echarlo a la otra.

El 18 de diciembre de 2001, la Secretaría de Seguridad Pública pagó con recursos públicos 134 millones 688 mil pesos por inmuebles ubicados en la avenida Paseo de la Reforma números 362 y 364, cuya propiedad original fue del Banco Unión. El 30 de enero de 2002, la empresa Fénix, con la que también se relaciona a un hijo de Marta Sahagún, adquirió por 605 millones de pesos 3 mil 688 inmuebles ubicados en toda la República propiedad de Banco Unión, Cremi, Banco Obrero y Banco de Oriente.

El 7 de junio de 2002, la PGR compró con recursos públicos un edificio en la avenida 16 de Septiembre 591, en Guadalajara, cuya propiedad había sido de la Inmobiliaria AB.

El 15 de junio de 2004, Construcciones Prácticas, vinculada con Manuel Bribiesca, en sociedad con ENPL Inversiones y Basilisk, compraron "siete paquetes de créditos comerciales, factoraje, promotores de vivienda, acciones y valores originados por Bancrecer, actualmente Banco Mercantil de Norte, institución de banca múltiple".

En otro movimiento, al cual se vincula al hijo de Marta Sahagún, realizado por el Banco del Bajío y la inmobiliaria Fincasa Hipotecaria, se pagaron 951 millones 547 mil pesos por "la cesión de los derechos derivados de ciertos créditos hipotecarios, propiedad del IPAB, Banca Cremi, Banco de Oriente, Banco Interestatal y Banco Capital (todas instituciones de banca múltiple en liquidación)".

La ex subsecretaria de Relaciones Exteriores Patricia Olamendi erogó 4 millones 527 mil pesos, el 25 de febrero de 2004, para adquirir un bien inmueble en la ciudad de México, cuya propiedad inicial fue del Banco Capital. También aparecen enlistados Raúl Emilio Marcos Canavati, representado por Emilio Marcos Giacomán, y un llamado Consorcio Panista, representado por Wadi Amar Fhabshab e Isabel López Castellanos.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 19 de octubre de 2005

● Malú Micher denuncia campaña en su contra orquestada por familiares de Sahagún

*Daños estructurales en las casas vendidas por Bribiesca y Khoury*

● Muchos propietarios inclusive fueron obligados a ejercer sus créditos de Infonavit y Fovissste

ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a la empresa Construcciones Prácticas y los vínculos de los hijos de Marta Sahagún con el empresario Miguel Khoury Fiman informó que las mil 700 viviendas vendidas por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en 3 mil pesos cada una a Manuel Bribiesca Sahagún presentan daños estructurales, en muchos casos irregularidades administrativas e inclusive a sus propietarios se les obligó a ejercer su crédito del Infonavit o del Fovissste mediante esa campaña.

La diputada Malú Micher, presidenta de la comisión, confirmó también que los habitantes de la ribera del río Laja, en Celaya, Guanajuato, son presionados para vender sus terrenos en menos de la mitad de lo establecido en los avalúos oficiales, para la realización del proyecto de rescate del malecón anunciado por el presidente Vicente Fox en una visita a esa comunidad.

Durante una entrevista para dar a conocer los detalles del recorrido que el viernes pasado realizaron integrantes de dicha comisión a Celaya, la legisladora informó que además del rescate del malecón se construye una carretera de primer nivel que afecta varios predios situados cerca del camino real, en los límites del puente Tres Guerras.

La carretera, dijo Micher, "termina en la ex hacienda Las Trojes, que según la gente del lugar es propiedad de familiares de la señora Marta Sahagún. No nos

consta, son testimonios, pero la carretera sí pasa por ahí y el camino real es afectado por el paso de los camiones con material de construcción".

#### Descalificaciones públicas

Lamentó también que la investigación legislativa sea descalificada por el gobierno federal y denunció que Miguel Khoury, socio de Manuel Bribiesca Sahagún, la noche del viernes después de participar en un programa de televisión en Celaya, la emprendió contra ella y la descalificó públicamente.

Esta actitud, afirmó, forma parte de una estrategia "orquestrada desde Los Pinos" para impedir que la comisión legislativa continúe su investigación y, sobre todo, desacreditar a la legisladora perredista.

Refirió que después de que la comisión reveló la compra de las mil 700 viviendas por Construcciones Prácticas, diputados del PAN fueron citados a la residencia oficial de Los Pinos para orquestar una campaña en contra de ella.

Molesta, Malú Micher refirió que el pasado fin de semana, en un programa de Televisa, el ex esposo de Marta Sahagún, Manuel Bribiesca Godoy, se refirió a la legisladora en términos peyorativos, al declarar que a la diputada le hacía falta un hombre y que tenía problemas hormonales.

La legisladora dijo que entre el lunes y ayer recibió distintas llamadas de apoyo de sus compañeras de bancada, quienes preparan una respuesta a los denuestos del padre de los Bribiesca Sahagún.

También en su respuesta al médico celayense dijo: "Quiero decir que el señor Bribiesca fue vetado por un grupo de diputadas y mujeres militantes del PRD cuando él estuvo en pláticas con el partido para ser candidato a presidente municipal de Celaya. Recibimos llamadas de personas cercanas a él, quienes nos dijeron que por favor no se nos ocurriera aceptar que el señor fuera candidato. Entonces se dijo que tenía un historial de ser una persona violenta, que golpeó a Marta (Sahagún) y que no tenía un comportamiento ético. Si el señor está molesto por lo que investigamos, sus comentarios no son correctos".

Respecto de la visita a los fraccionamientos Del Carmen y San Jorge, operados por Construcciones Prácticas, refirió que fue producto de un acuerdo de la comisión, que a su vez recibió denuncias de las personas que compraron casas a

Khoury y a los Bribiesca Sahagún, y debido a la información que se recibió por las irregularidades en la expropiación de los predios para el proyecto del malecón. Informó que en ambos fraccionamientos las diputadas Sofía Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Elizabeth Yáñez, de Acción Nacional, y ella misma -el panista Federico Döring se negó a realizar la visita- constataron que las viviendas presentan filtraciones de agua en los baños y cocinas, otras más no tienen instalación de energía eléctrica o bien la red hidráulica está incompleta, e inclusive encontraron otras donde la instalación de plomería no coincide con los orificios del inodoro.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 20 de octubre de 2005

• Las compañías Basilisk y GMACCM también se vieron favorecidas por el instituto

*La empresa de Bribiesca recibió casi regalada cartera del IPAB*

• La operación representa en conjunto una pérdida fiscal de 98.1 por ciento, revela información reservada

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

Información reservada por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) revela que cartera crediticia cuyo valor total en libros sumó 13 mil 36 millones de pesos en junio de 2004, fue vendida con notables irregularidades a tres empresas, entre ellas Construcciones Prácticas -vinculada a Manuel Bribiesca Sahagún-, que en conjunto pagaron 248 millones 910 mil pesos, cifra que representa una pérdida fiscal de 98.1 por ciento. Es decir, la institución encargada de obtener "el máximo valor de recuperación posible en los términos económicos y financieros más convenientes", sólo consiguió 1.9 por ciento del total.

Los documentos, clasificados el 19 de julio del año 2004, y reservados a partir de entonces por un plazo de 2, 6 y 12 años, cuyas copias se encuentran en poder de este diario, refieren que por 3 mil 133 créditos, divididos en siete paquetes de venta de cartera, las empresas Basilisk, GMACCM y Construcciones Prácticas recibieron a precio de regalo una cartera extraordinariamente superior al monto erogado.

La subasta

En el primer paquete de la subasta realizada el 15 de junio de 2005, el primer paquete -denominado A-, el grupo GMACCM pagó 72 millones 650 mil pesos por un conglomerado de carteras vencidas que sumó 2 mil 449 millones de pesos. También, en el paquete B, la empresa Basilisk erogó 41 millones 200 mil pesos por un monto crediticio cuyo valor en libros fue de mil 761 millones. Y en el

paquete C, GMACCM subastó por 66 millones 560 mil pesos bienes inmuebles con un costo de 2 mil 540 millones.

Por el paquete D, GMACCM erogó 39 millones 315 mil pesos por carteras crediticias cuyo monto ascendía a mil 998 millones de pesos. El paquete E tuvo un costo de subasta de 540 mil pesos, cuyo valor total en libros ascendió a 402 millones 256 mil pesos. El paquete G también fue ganado por la postura de GMACCM, que pagó 27 millones 85 mil pesos por una deuda crediticia que sumaba los 3 mil 768 millones 749 mil pesos, y en el paquete H, Construcciones Prácticas ofreció, y terminó como postura ganadora, un millón 560 mil pesos por créditos cuyo valor real es de 114 millones 696 mil pesos.

Al confirmar la información que *La Jornada* obtuvo en el IPAB, la secretaria de la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas, Sofía Castro, declaró a este diario: "Dicha documentación establece que la Cámara de Diputados tuvo razón al denunciar los manejos soterrados que se dan en el IPAB, y manifiesta que en el presente gobierno las negociaciones que benefician a unos cuantos es lo común. La denuncia de la venta de mil 700 casas a Manuel Bribiesca y su empresa refieren que Vicente Fox Quesada no tiene ninguna razón en presentarse en Guerrero y Oaxaca a amenazar a los damnificados, porque a quien ha beneficiado en los últimos cinco años es sólo a su familia".

El pasado 14 de octubre la coordinación general de órganos de vigilancia y control de la Secretaría de la Función Pública envió un paquete con información reservada a la presidenta de la comisión especial, Marta Lucía Micher, donde desglosa los cuatro oficios de subasta en los que se vio involucrada Construcciones Prácticas, y en cada uno de esos actos de venta de cartera crediticia dicha empresa ganó con sus propuestas económicas.

El oficio, firmado por Carlos Arturo Aguirre, comisariado público propietario de la Función Pública, advierte que la información de referencia no puede ser pública, porque así lo determina la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: "Cabe señalar que la información que se proporciona, se otorga a usted con el propósito de que esté en posibilidad de cumplir con las atribuciones que la ley le confiere a esa comisión. No omito

manifestarle que toda la información ha sido clasificada como reservada por el IPAB por distintos plazos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

A pesar de esa postura del IPAB, y de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la información entregada a la Cámara de Diputados no incluye el nombre de los socios que integran cada una de las empresas que participaron en las subastas, y mucho menos, por obvias razones, da a conocer los datos que tienen que ver con los dueños de Construcciones Prácticas.

El IPAB informa que las personas morales autorizadas para participar en la subasta entregaron copias certificadas de la escritura constitutiva y escrituras de reforma, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; copia certificada de los poderes debidamente inscritos en el Registro Público; copia fotostática de las identificaciones oficiales de los apoderados y socios que integran la sociedad, y comprobante de domicilio. En ninguno de los casos el instituto ofreció la información requerida por la comisión legislativa.

En un segundo oficio se refiere a la subasta de 275 departamentos ubicados en San Francisco Totimehuacan, en la ciudad de Puebla. El "concurso" lo ganó la empresa Construcciones Prácticas, representada por Rubén Ayala Chaurand, quien ofertó 20 millones 933 mil pesos por el paquete de casas-habitación en condominio. En un tercer oficio enviado al secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, se le informa del proceso de enajenación del predio rústico denominado Los Pirules (antes conocido como El Chilar y El Calvario), ubicado en Celaya, Guanajuato. En el desglose no se señala la extensión del terreno, sólo se advierte que la empresa El Fénix, propiedad de Miguel Khoury, será la que administre los activos del inmueble.

El primero de abril de 2004, Construcciones Prácticas incrementó en más de 100 por ciento el valor del avalúo del terreno, considerado entonces en 2 millones 55 mil pesos, al ofrecer 4 millones 345 mil pesos.

En la cuarta subasta en que participó Construcciones Prácticas, también se manifiesta que esa empresa fue beneficiada con la venta de créditos por los que

solamente ofreció .68 por ciento de recuperación del valor real, al ofrecer una postura económica por 8 millones 100 mil pesos.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 21 de octubre de 2005

*La ASF continúa investigando los nexos de Construcciones Prácticas*

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Arturo González de Aragón, dio a conocer ayer que presentará un informe completo sobre el rescate bancario, desde su origen hasta la actualidad.

Luego de participar en la premiación del quinto Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, puntualizó que este reporte se entregará a los diputados el 31 de marzo próximo y que incluirá la creación del Fobaproa y del IPAB, así como la auditoría de Michael Mikiu, además de todos los estudios y análisis que se tienen sobre este tema. Inclusive abarcará las controversias constitucionales y los amparos que interpusieron las instituciones bancarias para evitar la revisión de la auditoría. González de Aragón manifestó que la sociedad contará con toda la información del rescate bancario.

Cuestionado sobre las pesquisas que realiza una comisión de diputados en torno al caso de los hermanos Bribiesca Sahagún, expuso que hasta la cuenta pública de 2003 no se ha encontrado un señalamiento claro sobre la empresa Construcciones Prácticas, pero se sigue revisando la cuenta pública de 2004.

Georgina Saldierna

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 22 de octubre de 2005

❶ Unos cuantos postores, los beneficiarios de irregulares subastas de carteras de crédito

*Remata el IPAB en enajenaciones amañadas bienes de minideudores*

❶ El instituto sólo recuperó 12.5% del valor de un paquete de 325 mil 698 pequeños débitos

❶ Las anomalías en las operaciones representaron una pérdida para el erario de \$73 mil 588 millones

ROBERTO GARDUÑO



El salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, luego de la comparecencia de Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, el pasado 29 de septiembre FOTO Marco Peláez

Un análisis legislativo de las operaciones del Instituto de Protección para el Ahorro Bancario (IPAB) revela múltiples irregularidades en los procesos de enajenación de cartera, de las cuales se beneficiaron, en forma extraordinaria, unos cuantos postores, en perjuicio de la mayoría de los tenedores de créditos que, en su momento, se declararon insolventes en el pago de sus deudas.

La subasta de cartera de créditos menores que el instituto (antes Fobaproa) realizó entre 1988 y 2003 por un valor total de 84 mil 127 millones de pesos sólo arrojó una recuperación de 10 mil 539 millones, lo que provocó una pérdida total de 73 mil 588 millones.

El IPAB sólo logró recuperar para las finanzas públicas 12.5 por ciento del valor del capital de los portafolios. Los paquetes de cartera integrados por créditos agropecuarios, comerciales, hipotecarios, créditos al consumo y tarjeta de crédito, así como operaciones al corriente y de cartera vencida sumaron, en los años citados, un total de 325 mil 698 créditos, por un valor de capital de 84 mil 127 millones de pesos.

Uno de los procesos de cesión otorgados por Inverlat en 1998 sobre 16 mil 735 créditos hipotecarios confirma la permanente irregularidad del proceso de venta de activos, porque por cada uno de los préstamos referidos el costo promedio era de 453 mil pesos y el postor beneficiado pagó tan sólo 6 mil 350 pesos por cada uno de ellos, con lo que el IPAB sólo logró una recuperación de 1.4 por ciento del valor total.

El estudio de impacto económico del programa de enajenación de créditos menores, que se encuentra en poder de la comisión especial para investigar a la empresa Construcciones Prácticas -probablemente vinculada a los hijos de Marta Sahagún-, refiere que en el caso de los créditos hipotecarios de interés social con un valor de capital promedio de 139 mil 276 pesos, correspondientes a los estados de Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, estado de México, Hidalgo y Querétaro, se pactó un desembolso por casa habitación de 42 mil 984 pesos, es decir, se recuperó 30.9 por ciento sobre el valor del capital. Este caso es el más relevante en el proceso de venta de cartera, porque "es la licitación más alta realizada por el IPAB desde su creación".



En imagen de archivo, Manuel Bribiesca, hijo de Marta Sahagún FOTO Martín Diego Rodríguez

El programa de enajenación de créditos menores tiene como objetivo económico propiciar el cumplimiento de las funciones del IPAB dentro de sus metas de recuperación, cuya filosofía es "lograr la mayor recuperación posible en el menor tiempo".

El programa preveía -y aún lo hace- una recuperación de 50 por ciento de los créditos agropecuarios, de 60 por ciento de los empresariales y comerciales, y de 70 por ciento de los hipotecarios de vivienda.

El análisis revela que entre 1988 y 2003 se realizaron 19 licitaciones que comprendieron 325 mil 698 créditos, cuyo valor total se calculó en 84 mil 127 millones de pesos.

De esta cifra, como se citó anteriormente, las autoridades hacendarias, mediante el IPAB, sólo lograron recuperar 10 mil 539 millones de pesos. Entre las empresas beneficiarias figuran: Ce Calpulli, Banorte, Golden and Sacks, First City, Auritec, Lone Star, Sol, Sólida, Secorce, Lend Lease y JIF Equity.

De acuerdo con los informes anuales emitidos por el IPAB, el instituto realizó las licitaciones de los bancos sujetos a los programas de saneamiento de la banca intervenida: dos paquetes de Serfin y Banca Unión otorgados en administración en 1999; 16 paquetes de venta de derechos litigiosos de los bancos Santander, Serfin, Cremi, Inverlat, Unión, Obrero, Interestatal, Capital, Bancrecer, Promex,

Oriente y Confía, y existe un paquete licitado por Inverlat en el cual no intervino el instituto, porque el proceso ocurrió en diciembre de 1998, un mes antes de la creación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

En el supuesto de haberse aplicado el programa de enajenación de créditos menores, el valor de recuperación logrado por el IPAB habría sido de 58 mil 890 millones de pesos, cantidad que representa 5.6 veces más que lo obtenido por el instituto en el proceso descrito.

Por lo que hace a la cartera que aún no se ha licitado debido a las auditorías ordenadas por el Congreso de la Unión sobre los bancos sujetos al programa de capitalización y compra de cartera (Banamex, Bancomer, Bital y Banorte), esta representa más de 80 por ciento del universo de los créditos absorbidos por el Fobaproa.

El estudio refiere que si se aplicara cabalmente el programa de enajenación de créditos menores el IPAB cumpliría cabalmente con sus metas de recuperación. "Lejos de provocar un costo al erario, el programa sería autofinanciable, toda vez que se prevé una aportación adicional de 2 por ciento por parte de los acreditados que se adhieran al programa".

Por añadidura, el impacto social se reflejaría en el beneficio de cientos de miles de familias que en la actualidad están en riesgo de perder su patrimonio. "El aspecto social incide en el económico, pues un programa social de esta magnitud, en donde miles de familias están en riesgo de ser desalojadas, indudablemente repercute en lo económico para el país", concluye el análisis.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Domingo 23 de octubre de 2005

● Están asociados con potenciales compradores, alertan funcionarios del sector

*Avanza la privatización de aduanas; los Sahagún serían beneficiarios*

● Ex directivo inhabilitado, detrás de la empresa suiza que *cumple* los requisitos de la licitación

● Con utilidades anuales de entre 2 mil y 3 mil mdd, será el negocio transexenal de Fox, estiman

JAIME AVILES

Por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera por demás silenciosa, el gobierno federal ha puesto en marcha un mecanismo jurídico para privatizar las aduanas del país en beneficio de la trasnacional suiza Societé General de Surveillance (SGS), de acuerdo con documentos oficiales en poder de *La Jornada*.

SGS estaría representada en México por la empresa mexicana Logistic Free Trade Zone, cuyo director y principal accionista es Juan Carlos López Rodríguez, ex funcionario aduanal inhabilitado, pero amigo de José Guzmán Montalvo, titular de la Administración General de Aduanas (AGA), quien le otorgó la concesión del recinto fiscal que se encuentra en el desierto de San Luis Potosí, a pesar de que había sido destituido.

López Rodríguez y Guzmán Montalvo "están asociados con la familia (de Marta) Sahagún", por lo que "éste podría ser el negocio transexenal del presidente (Vicente) Fox, por conducto de la familia Sahagún, con utilidades directas e indirectas calculadas entre 2 mil y 3 mil millones de dólares al año", denunciaron funcionarios de la AGA que pidieron el anonimato.

"Reconocemos que nos preocupa la posibilidad de sufrir represalias, pero consideramos que debemos dar a conocer oportunamente esta situación para evitar la virtual privatización de la aduana en México y el negocio transexenal que

está detrás de ello", dijeron al entregar -a cambio del secreto- suficientes pruebas tangibles de sus afirmaciones, sin ocultar que en caso de consumarse la maniobra, muchos de ellos perderían su empleo.

La operación, respaldada plenamente por el titular de la SHCP, Francisco Gil Díaz, violaría los artículos 25, 32 y 131 constitucionales -que estipulan que el manejo de las aduanas es "una de las principales funciones de soberanía estatal"-, pero "podría quedar cerrada a más tardar el martes primero de noviembre", de acuerdo con la información oficial disponible.

La convocatoria a la licitación respectiva -"para obtener títulos de autorización a que se refiere el artículo 16 de la ley aduanera", eufemismo que en realidad encubre el propósito de vender a extranjeros las aduanas del país- fue publicada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dependiente de la SHCP, en el *Diario Oficial de la Federación* del pasado martes 11 de octubre (páginas 23 a 26), y citó a los interesados a una "reunión para aclaración de dudas" siete días después.

Esta se llevó a cabo, efectivamente, el martes 18 de octubre en el segundo piso del edificio número 43 de la calle Sinaloa, en la colonia Roma del Distrito Federal, y a ella asistieron representantes de cuatro empresas interesadas en adquirir las aduanas de México: Hilda Farah, de Goodrich, Riquelme y Asociados; Carlos E. Kempff, de Baltic Control Americas Ltd; Alejandro Cano, de Intertek Testing Services de México, y Carolina Cáceres, de Societé General de Surveillance México TAS Manager, según consta en el acta oficial de ese encuentro, que fue presidido por el licenciado Manuel González Franco, adscrito a la Administración de Adquisiciones del SAT.

Los próximos 10 días

De acuerdo con el cronograma incluido en la convocatoria de la licitación, los interesados cuentan con un plazo que expira pasado mañana a las 2 de la tarde para entregar los documentos requeridos. Y el siguiente martes, 1º de noviembre, en punto de las 11 de la mañana, el licenciado González Franco dará lectura a la resolución y con ella al nombre de la empresa ganadora que, a partir del lunes 7

de noviembre, podrá pasar a recoger los "títulos de autorización" para desempeñar las siguientes funciones:

"1. Revisión, dentro de las instalaciones de la Aduana, de mercancías de importación y/o en tránsito, así como de sus muestras, para allegarse de elementos que ayuden a comprobar su correcta internación y/o legal estancia en territorio nacional, precisando el número de piezas, volumen, descripción, naturaleza, estado, origen y demás datos que permitan la identificación de mercancías.

"2. Clasificación arancelaria de la mercancía sujeta a la revisión, de conformidad con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

"3. Verificación documental o en sitio de la veracidad del valor, proveedor/productor, y el origen, declarados en la factura y/o demás documentos presentados con motivo de la importación de la mercancía sujeta a revisión o para comprobar su legal estancia en territorio nacional. Dicha valoración deberá efectuarse, en caso de ser necesario, en sitio, por lo que los participantes, para obtener el título de autorización motivo de esta convocatoria, deberán contar con cobertura mundial".

De las cuatro empresas que se inscribieron en el concurso, aseguran los denunciantes, "sólo SGS tiene cobertura mundial". Sin embargo, como se aprecia en el acta de la reunión del 18 de octubre, la representante de la trasnacional suiza, Carolina Cáceres, preguntó: "¿Podrían precisar en qué consiste la cobertura mundial indicada al final del párrafo que refiere al servicio número 3?", y "el licenciado Roberto Ramírez de la Parra respondió que en este momento no se está solicitando un mínimo de cobertura mundial, por tanto, con que tenga representación en más de un país es suficiente".

¿Aduana africana en México?

Con la Constitución en la mano, los denunciantes mostraron los artículos que serían violados por Gil Díaz y Fox. El 25 señala que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y llevar a cabo las acciones de regulación y fomento", por lo que dejar en manos de empresas extranjeras la función aduanal "pone en riesgo la seguridad del país".

Según la ley, dijeron los denunciantes, toca al Estado la seguridad y el control del tránsito de mercancías (por medio de las aduanas) y de las personas (con Migración), por lo que advirtieron que "estas responsabilidades no son delegables ni transmisibles, menos aún a empresas extranjeras, como propone la convocatoria".

Asimismo, recordaron que el artículo 131 dice que "es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por territorio nacional", pero las empresas privadas que actualmente desempeñan esas funciones en países de Africa y Europa del este "a menudo se hacen de la vista gorda ante las actividades del crimen organizado trasnacional", advirtieron.

Por lo que toca al artículo 32, según el cual "los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias", la convocatoria lo viola, porque "entre los requisitos que exige para licitar el servicio, hay algunos que sólo puede cumplir SGS, como el que pide un capital social de por lo menos un millón 373 mil 988 pesos, hecho como un traje a la medida".

Société General de Surveillance tiene sus "cuarteles generales" en el número 1 de la Place des Alpes, en Ginebra, Suiza, así como en Techoparkstrasse 1, en Zurich, Suiza, y en la Vía Vincenzo Vela 8-a, en Basilea, Suiza, pero no cuenta con ninguna sede oficial en la República Mexicana, según consta en la página electrónica del consorcio, donde informa que controla las aduanas de varias ex colonias europeas de Africa, dato que para los denunciantes evidencia "a qué nivel quiere bajar Fox a México".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 25 de octubre de 2005

● La empresa Kilate pretende cobrar 160 mil pesos más por las viviendas, afirman

*Acusan de fraude a inmobiliaria de Manuel Bribiesca en Guerrero*

● Primero, unas 400 casas fueron compradas al IPAB por Construcciones Prácticas

MISAEL HABANA DE LOS SANTOS CORRESPONSAL

Acapulco, Gro., 24 de octubre. Maestros guerrerenses y trabajadores del estado denunciaron fraudes con viviendas cometidos por la empresa Kilate SA de CV -al parecer propiedad de Manuel Bribiesca Sahagún-, y acusan que los descuentos salariales por concepto de crédito de vivienda no aparecen en sus estados de cuenta desde 1997, por lo que desconocen el destino de sus pagos.

En conferencia de prensa, las maestras Gloria Barrera Pérez y Sarai Flores Salgado explicaron que en 1997 la empresa constructora Plaza Industrial SA de CV se declaró en quiebra y que Bancrecer se apropió de 400 casas inconclusas, mismas que pasaron al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y luego fueron adquiridas por Construcciones Prácticas SA de CV.

Las profesoras dijeron que en marzo de 2004 llegó la inmobiliaria Kilate SA de CV, procedente de Guanajuato. "Dicha inmobiliaria pretende despojarnos de nuestro patrimonio, revendiendo a un alto costo, en comparación al precio inicial ofrecido", es decir, de 105 mil a 265 mil pesos, en los que Kilate SA de CV pretende vender las viviendas.

Durante la conferencia de prensa, Barrera Pérez y Flores Salgado denunciaron que los habitantes del fraccionamiento Solidaridad, ahora Residencial Milenio, son hostigados y amenazados por el apoderado legal de Kilate SA de CV, Arturo Coello Martínez, con ser desalojados con la fuerza pública.

Los quejosos exigen una investigación transparente, cancelación y devolución de los descuentos indebidos por carecer de número de cuenta individual en el

Fovissste; además, piden que se investigue al subdelegado de Vivienda, Francisco González Barrientos.

Explicaron que algunos maestros han pagado hasta 70, 80 y 90 mil pesos por concepto de descuentos, que en sus estados de cuenta no aparecen acreditados. Asimismo, denunciaron que más de 200 maestros fueron obligados a renunciar a su vivienda adquirida en Solidaridad -actualmente Residencial Milenio- y que sus dirigentes sindicales y autoridades del Fovissste han hecho "caso omiso" a sus reclamos, en referencia al secretario general de la sección 14 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, José Natividad Calixto Díaz. Los quejosos mostraron sus cheques de pago y los descuentos por concepto de crédito de viviendas, estados de cuenta con adeudos, pagos de escrituración al notario Alfonso Guillén Quevedo, enganche de 7 mil 700 pesos a la entonces constructora Plaza Industrial SA de CV y recibos de pago al catastro, "pero no a nombre de los maestros, sino a nombre de la inmobiliaria Kilate SA de CV", concluyeron.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 26 de octubre de 2005

● Prórroga a comisión

*Alargan pesquisa sobre los hijos de Marta Sahagún*

GEORGINA SALDIERNA Y ROBERTO GARDUÑO

La mayoría en el pleno de la Cámara de Diputados decidió prorrogar la vigencia de la comisión encargada de investigar y revisar la legalidad de los contratos de obras públicas otorgados a la empresa Construcciones Prácticas, vinculada a los hijos de Marta Sahagún. El órgano camaral referido cumplirá su cometido hasta el 31 de agosto de 2006, y actuará en medio del año electoral.

La presidencia de la Cámara de Diputados dio a conocer en tribuna el acuerdo asumido en la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, que a iniciativa de Wintilo Vega Murillo planteó la necesidad de aplazar la entrega de resultados de la comisión que encabeza la perredista Malú Micher Camarena, porque el plazo original vencería el 31 de diciembre del presente año, y de reformarse la fecha se llevaría el proceso de pesquisas e investigación al 31 de agosto de 2006, justo cuando concluya la 59 Legislatura.

Ayer, mientras se desarrollaba la sesión ordinaria y una vez aprobado un punto de acuerdo dirigido al presidente Vicente Fox Quesada para que ordene la liberación de recursos para los damnificados de los huracanes *Wilma* y *Stan*, la presidencia camaral dio a conocer la propuesta en un breve texto que planteaba la Junta de Coordinación Política, con objeto de incrementar el lapso de tiempo y de operación de la comisión especial.

Tal propuesta propició que los legisladores del PAN presentes en el salón de plenos se alertaran e intentaran echar por la borda la propuesta; no obstante, ésta fue producto de un acuerdo cupular, asumido en la Junta de Coordinación Política, y sólo correspondía a la mayoría de los presentes más uno votarla en favor o en contra.

## Manejo discrecional

Al someterla a los legisladores, 277 votaron en favor, 129 del PAN en contra y siete se abstuvieron. De esa manera se autorizó extender el plazo previsto para desarrollar las tareas de la comisión. Y es que en las semanas recientes se descubrieron hechos que han sorprendido a buena parte de la opinión pública porque revelan el manejo discrecional y burdo de la cartera en manos del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), organismo que entregó a precio de regalo miles de inmuebles a un puñado de consorcios y personas beneficiadas. Y por el contrario, la mayoría de los deudores, originalmente propietarios de esos bienes, quedaron relegados.

Al concretarse el respaldo a la prórroga de la comisión, la diputada Micher Camarena manifestó su sorpresa durante una reunión de trabajo de ese órgano camaral, porque el diputado Vega Murillo -quien se desempeña como vicecoordinador del grupo parlamentario del PRI- no forma parte de dicho órgano, y dijo desconocer las razones por las cuales propuso incrementar el tiempo de existencia de la misma.

No obstante, la legisladora respaldó la proposición, porque "la presión es demasiada" para entregar los resultados a finales del presente año.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 29 de octubre de 2005

● No entregaron informes a la comisión que investiga a Construcciones Prácticas

*Comparecerán funcionarios en San Lázaro por el caso de los Bribiesca*

ROBERTO GARDUÑO

El plazo para responder a la solicitud de la comisión legislativa que investiga a la empresa Construcciones Prácticas, involucrada con los hijos de Marta Sahagún, se venció el 20 de octubre pasado y Nacional Financiera, Sociedad Hipotecaria Federal, Dirección General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda, y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, se rehusaron a entregar los informes requeridos, por lo que la Cámara de Diputados envió citatorios a los directores de esos cuatro organismos de la administración foxista, con objeto de que comparezcan en el Palacio Legislativo de San Lázaro entre los días 8 y 10 de noviembre.

Tal decisión del Poder Legislativo obedeció a que, el pasado 5 de octubre, la comisión encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma, resolvió que la fecha límite para recibir la información de las entidades de la administración pública federal era el 20 de octubre, y en caso de que aquellas no entregaran los legajos se citaría al titular para que expusiera personalmente el porqué de dicha omisión.

Hasta el 20 de octubre, el órgano legislativo sólo dio entrada a la respuesta de 75 entidades de la administración pública federal; de ellas, 20 no cumplieron con el total de los requerimientos y 32 simplemente no respondieron.

En el acuerdo de la mesa directiva de la comisión se manifiesta lo siguiente: "en los casos de la Sociedad Hipotecaria Federal; Nacional Financiera (Sociedad Nacional de Crédito); Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y la Dirección General de Aduanas, la solicitud no ha sido respondida, por lo que se les citará a comparecer ante esta comisión investigadora, de acuerdo con el calendario adjunto".

El martes 8 de noviembre se presentará, a las 17 horas, Mario Laborín Gómez, director de Nacional Financiera; el miércoles 9 de noviembre, a las 11 horas, se extendió el citatorio a Guillermo Babatz Torres, titular de la Sociedad Hipotecaria Federal; ese mismo día, a las seis de la tarde, deberá comparecer José Guzmán Montalvo, director de Administración General de Aduanas, y el 10 de noviembre tocará el turno de responder a Luis Miguel Alvarez Alonso, director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Una vez concluido dicho proceso, la presidencia de la comisión, junto con sus asesores y los diputados que integran el grupo de trabajo, revisará la información recibida, y en un mes, a partir del 26 de octubre, se integrará el expediente donde queden definidas las líneas prioritarias de la investigación, con objeto de resolver a qué organismos del gobierno federal se llamará a comparecer, de acuerdo con la importancia de cada caso o donde se amerite profundizar la información recibida.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 29 de octubre de 2005

● Ex marido de Sahagún

Malú Micher, "una resentida"

MARTIN DIEGO RODRIGUEZ CORRESPONSAL

Celaya, Gto., 28 de octubre. Manuel Bribiesca Godoy, ex marido de Marta Sahagún y padre de Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún, quienes son investigados por tráfico de influencias, arremetió contra la diputada Martha Lucía Micher Camarena (*Malú*), de quien dijo "es una resentida y algo no le funciona bien en las hormonas porque promueve matrimonios entre gays y lesbianas".

Entrevistado por *La Jornada* sobre sus declaraciones en contra de los integrantes de la comisión que investiga los contratos realizados por sus hijos en la empresa Construcciones Prácticas, Bribiesca Godoy sostuvo: "No me voy a disculpar ante quien no merece disculpas".

Sobre *Malú*, presidenta de dicha comisión, dijo que "es una tristeza tener mujeres como la Micher en la Cámara de Diputados, que están haciendo una serie de barbaridades y declaraciones antes del dictamen; es una lástima que esa señora haya tomado a mis hijos para subir su imagen y salir a cada rato en los medios de comunicación".

Rechazó que sus hijos se hayan enriquecido de manera ilícita a partir de contratos privilegiados con algunas dependencias del gobierno federal, y aseguró que "todo eso son inventos, no han demostrado nada como lo demostraron en friega con los hijos de Montiel".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Domingo 30 de octubre de 2005

❶ **Violó la ley para los negocios inmobiliarios, señala**

*El edil de Celaya benefició a los hijos de Marta Sahagún: abogado*

**MARTIN DIEGO RODRIGUEZ CORRESPONSAL**

Celaya, Gto., 29 de octubre. Carlos Torres Hernández, abogado de algunos afectados por la construcción del proyecto vial El Malecón, que comunicaría los predios El Chilar y ex hacienda de Las Trojes, propiedad de los hermanos Bribiesca Sahagún, aseveró que el alcalde de Celaya, el panista José Rivera Carranza, "actuó fuera de la ley, mintió y abusó de su poder para beneficiar algunos negocios inmobiliarios" de los hijos de Marta Sahagún.

Mencionó que para la realización de la obra, anunciada en mayo de 2004 por Marta Sahagún, y que no consta en el plan de gobierno municipal, se han afectado "de manera arbitraria los derechos de los vecinos que habitan en la ribera del río Laja, pero además se han cometido actos avalados por el alcalde que atentan contra la legalidad y contra el ayuntamiento", por lo que, anunció, "insistiremos que un juez anule los contratos que están en trámite".

Prueba de la "ilegalidad y abuso de poder" en que habría incurrido el edil son las irregularidades cometidas en el contrato de cesión de derechos posesorios que celebraron el 10 de enero pasado Margarito Alvarez Velásquez, como el cedente, y como cesionario el municipio de Celaya, representado por el alcalde Rivera Carranza, el secretario del ayuntamiento José Alfredo Ramírez Valenzuela y el síndico Juan Carlos Guillén Hernández.

Aunque se trate de un acto oficial, el documento no se presenta en hojas membretadas, y sólo se encuentra estampada la rúbrica de Rivera Carranza y del cedente, y así "el contrato no tiene validez, puesto que las tres autoridades, en conjunto y no por separado, se comprometieron a ser los cesionarios y a representar al municipio de Celaya", dijo el abogado.

Según el abogado, el edil mintió durante el proceso del pago de afectaciones, "pues de acuerdo con los contratos que se han elaborado, en el lugar se realizarían obras de reforzamiento del río Laja, sin embargo omite mencionar el (proyecto vial) Malecón y, por ser supuestos predios en zona de riesgo, se propuso un precio para el pago de la afectación por 34 mil pesos por el terreno, y por la construcción de las fincas se dispuso un precio de 3 mil pesos para los afectados".

Antes de iniciar "otro tipo de acciones legales contra la administración municipal, se ha promovido un juicio de amparo para evitar que los despojos continúen, además del juicio de nulidad de contrato". Anunció que pedirá la intervención del Congreso local, por medio del Organo Superior de Fiscalización, que investigue si se actuó de manera parcial y para beneficiar a un particular en la construcción de dicha vialidad.

Para la edificación de El Malecón, el gobierno federal dispuso de 450 millones de pesos, "que si no logramos ponerlos a trabajar se nos van; los celayenses no podemos dejar de pasar la oportunidad histórica de que una paisana de nosotros, como Marta Sahagún, y las relaciones que tienen sus hijos con funcionarios del gobierno federal, nos ayuden a hacer crecer nuestro municipio, eso sería imperdonable", declaró en su momento Rivera Carranza.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 5 de noviembre de 2005

● Hay elementos para presumir tráfico de influencias de los hijos de Marta:  
diputada Sofía Castro

*Hallan vínculos de los Bribiesca y Khoury en siete constructoras*

● Junto con el empresario guanajuatense vendieron casas en mal estado, confirma  
la legisladora

ENRIQUE MENDEZ Y GEORGINA SALDIERNA



Manuel Bribiesca Sahagún, en imagen de archivo FOTO Martín Diego Rodríguez

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún identificó por lo menos siete empresas constructoras en que los hermanos Bribiesca Sahagún tienen participación accionaria o son obligados solidarios del empresario celayense Miguel Khoury Siman.

Dichas firmas son Urbanizaciones Inteligentes, Operaciones Hipotecarias de México, Grupo Inmobiliario Kilate, Corporativo Inmobiliario MH, Construcciones Prácticas -donde a su vez son socios de SARE, por medio de la cual compraron

los conjuntos Galaxia y Brisas del Carmen, en Celaya, Guanajuato-, Progresiva Arquitectos y Edificaciones Integrales Futura.

La diputada Sofía Castro Ríos, integrante de dicha comisión, dijo que después de que Khoury reconoció, durante una entrevista radiofónica, que Jorge Bribiesca le prestó casi 3 millones de pesos para apoyar sus empresas, es evidente el vínculo comercial entre los hijos de Marta Sahagún y el empresario celayense.

Explicó que el órgano legislativo tiene en su poder las actas constitutivas de esas empresas, y citó que en el caso de Operaciones Hipotecarias de México, los Bribiesca Sahagún aparecen como obligados solidarios de Khoury, como consta en el documento expedido por el notario público 98 de León, Guanajuato, José Manuel Toriello Arce.

Refirió también que Edificaciones Integrales Futura se constituyó en 2001 con un capital inicial de 50 mil pesos, y en ella los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox también aparecen como socios del celayense.

"Es falso, entonces, como proclama el señor Khoury, que los Bribiesca no son sus socios. Hace unos días reconoció que es accionista de Urbanizaciones Inteligentes, y tenemos los documentos que prueban la participación de los hijos de Marta Sahagún en esa firma; también refirió que había constituido una nueva empresa, denominada Super Blocks, que se dedica a la elaboración de blocks para construcción de vivienda", afirmó.

La legisladora priísta dijo que la comisión especial cuenta con elementos suficientes "para decir que Construcciones Prácticas se colocó en una situación privilegiada y, como consecuencia, se presume el tráfico de influencias de esta constructora por parte del gobierno federal".

Confirmó además que las casas adquiridas por SARE en Celaya, Guanajuato, en alianza con Construcciones Prácticas, se entregaron sin tinacos de agua potable, por lo que las familias sólo disponen del servicio cuando hay líquido en la red; los conjuntos no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales, y tienen deficiencias en el cableado de energía eléctrica domiciliaria, además de fallas en la plomería.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

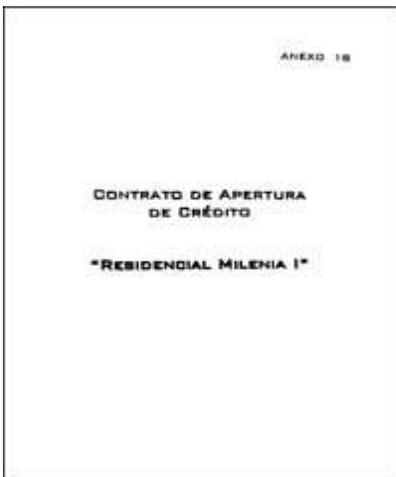
Lunes 14 de noviembre de 2005

❶ Con esos fondos se adquirieron inmuebles del IPAB

*SHF: Sofoles financiaron a firmas ligadas a Bribiesca*

❶ Recibe la Cámara escrituras públicas sobre el caso

ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO



La comisión legislativa que investiga a los hijos de Marta Sahagun recibió copias del contrato celebrado entre Sofoles y firmas de las que Manuel Bribiesca es aval y obligado solidario

La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) informó a la Cámara de Diputados que las empresas Construcciones Prácticas y Grupo Inmobiliario Kilate recibieron financiamiento por conducto de dos sociedades financieras de objeto limitado (Sofoles): Hipotecaria Vértice -mediante una línea de crédito del Banco del Bajío- y Operaciones Hipotecarias de México -a través de Nacional Financiera-, por medio de las cuales se les entregaron casi 91 millones de pesos.

Asimismo, en respuesta a una solicitud de la Comisión Especial Legislativa que investiga a los hijos de Marta Sahagún, entregó cinco escrituras públicas donde se comprueba la contratación de dichos créditos, que permitieron a las empresas

mencionadas comprar los inmuebles y cartera vencida en propiedad del IPAB, de casas en Acapulco y Celaya.

En las tres primeras escrituras, el obligado solidario y aval de Miguel Khoury Seaman es Manuel Bribiesca Sahagún, hijo de Marta Sahagún, quien de acuerdo con el acta se identificó como residente del Club Campestre de Celaya con la credencial de elector del IFE número 15595039.

La historia de cómo el empresario Miguel Khoury y el hijo mayor de la esposa del presidente Vicente Fox obtuvieron financiamiento para las operaciones de la compra de vivienda en Acapulco y Celaya está contenida en un oficio que el 8 de noviembre pasado envió a la comisión el director general de la SHF, Guillermo Enrique Babatz Torres, y se describe en 23 anexos, en los que se incluye la relación de créditos obtenidos por ambos personajes, las escrituras públicas para la contratación de las líneas crediticias, los avances de la construcción de la obra requeridos para la entrega de los recursos y las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la operación de las dos Sofoles, entre otros documentos.

Las solicitudes de los créditos, su ejercicio y la compra de las viviendas se realizaron en forma paralela, a través del Grupo Inmobiliario Kilate SA de CV y de Construcciones Prácticas SA de CV, para los dos conjuntos habitacionales.

Tanto la Hipotecaria Vértice como Operaciones Hipotecarias de México entregaron, según los registros documentales, un crédito inicial de 47 millones 278 mil 887 pesos, y uno posterior de 43 millones 503 mil 173 pesos, y en las dos transacciones tanto Khoury Seaman como Manuel Bribiesca fueron avales mutuos.

Por ejemplo, en el anexo 18, referente al contrato de apertura de crédito del conjunto Residencial Milenia I, en Acapulco, Guerrero, se presenta copia certificada de la escritura pública número 19,162, del 4 de junio de 2004, expedida por el notario público 98, con sede en León, Guanajuato, José Manuel Toriello Arce, quien da fe de la operación.

En las cláusulas se cita el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, que celebra la Sofol Operaciones Hipotecarias de México y el Grupo Inmobiliario Kilate, SA de CV.

El instrumento público refiere que para la obtención del contrato se presenta la garantía hipotecaria entre Operaciones Hipotecarias de México y Construcciones Prácticas, SA de CV, representada por su administrador único, Miguel Isaac Khoury Seaman, a favor de la Sociedad Hipotecaria Federal y de Nacional Financiera.

La cláusula C señala: "la constitución de obligados solidarios y avales por parte de los señores Miguel Isaac Khoury Seaman, Luis Angel Alonso Puente (administrador único de Kilate), Manuel Bribiesca Sahagún, todos actuando por su propio derecho, para garantizar las obligaciones pecuniarias que grupo inmobiliaria Kilate, asume en virtud del presente contrato".

De estos créditos, la SHF presentó una relación en la que sólo incluye los montos de dos, obtenidos entre el 13 y el 23 de mayo de 2004 a través de Hipotecaria Vértice y el Banco del Bajío. El primero, de 10 millones 756 mil 282.92 pesos, fue para la compra del proyecto habitacional Brisas del Carmen, primera etapa, en Celaya, y el segundo, de 13 millones 999 mil 548.88 pesos, para la segunda etapa del mismo desarrollo.

Otros cuatro créditos aparecen en el reporte como liquidados, por lo que no se incluyó el monto de las operaciones, que permitieron fondar los conjuntos Residencial Milenia I, II y III, en Acapulco, Guerrero, y Residencial La Palma a través de Operaciones Hipotecarias de México con líneas de Crédito de Nafin y del Banco del Bajío.

En su oficio DG-043-2005 el director de SHF explica a la comisión que los créditos que se otorgan a través de este organismo son de dos tipos: a la construcción, y garantía de pago oportuno, que se destinan a financiamiento de promotores para la construcción de viviendas o la liquidación de pasivos. Este último es el que se utilizó para financiar a Construcciones Prácticas y Grupo Kilate.

En este caso, informó, la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal determina que la relación jurídica es entre ésta, el intermediario financiero y las

instituciones de crédito o fideicomisos emisores de valores que fondean a los beneficiarios del crédito.

Este argumento permitió a la SHF señalar a la comisión legislativa que "no existe ningún vínculo jurídico, ni relación de negocios directa entre SHF y los promotores o constructores de vivienda", con lo que se deslinda de cualquier beneficio otorgado a los hijos de Marta Sahagún y Miguel Khoury.

Asimismo, la Sociedad Hipotecaria dijo a la comisión legislativa que no está en posibilidad de entregar la información de las operaciones de crédito para financiar los fraccionamientos Galaxias, en sociedad con la inmobiliaria SARE, pues se lo impide el secreto bancario.



TOMO.- 703 SETECIENTOS TRES.

ESCRITURA NUMERO.- 19,162 DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS.

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 4 cuatro días del mes de Junio del año 2004 dos mil cuatro YO, el Licenciado JOSÉ MANUEL TORIELLO ARCE, Titular de la Notaría Pública número 98 noventa y ocho adscrita a este Partido Judicial, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 825 ochocientos veinticinco poniente de esta Municipalidad; HAGO CONSTAR:

A).- EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, que celebran por una parte OPERACIONES HIPOTECARIAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, representada en este acto por su Director General el señor Ingeniero JORGE ENRIQUEZ RIBES, a quien en lo sucesivo se lo designará como "LA ACREDITANTE" o "LA SOPOL"; y por la otra, en su carácter de ACREDITADA, la sociedad mercantil denominada "GRUPO INMOBILIARIO KILATE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Administrador Único el señor LUIS ANGEL ALONSO PUENTE, a quien en lo sucesivo se le designará como "LA ACREDITADA".

B).- LA CONSTITUCION DE HIPOTECAS que otorgan en su carácter de "GARANTE HIPOTECARIA" la sociedad "GRUPO INMOBILIARIO KILATE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su Administrador Único el señor LUIS ANGEL ALONSO PUENTE; y la empresa "CONSTRUCCIONES PRACTICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por Administrador Único el señor MIGUEL ISAAC KHOURY SIMAN; en PRIMER LUGAR Y GRADO a favor de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en lo sucesivo la "SHF" y de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en lo sucesivo "NAFIN", ambas entidades representadas en este acto por su apoderado especial OPERACIONES HIPOTECARIAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien a su vez está representada como ha quedado dicho y, en SEGUNDO LUGAR Y GRADO a favor de la misma "OPERACIONES HIPOTECARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, representada como ha quedado señalado.

C).- LA CONSTITUCIÓN DE OBLIGADOS SOLIDARIOS Y AVALES por parte de los señores MIGUEL ISAAC KHOURY SIMAN, LUIS ANGEL ALONSO PUENTE, MANUEL BRIBIESCA SAHAGUN, todos actuando por su propio derecho, para garantizar las obligaciones pecuniarias que "GRUPO INMOBILIARIO KILATE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, asume en virtud del presente contrato.

Estos actos se formalizan de conformidad con las siguientes definiciones, antecedentes, declaraciones y cláusulas: -----

#### CAPITULO PRIMERO

En el inciso C aparece el nombre de Manuel Bribiesca Sahagún

COPIA

Convienen las partes que para todos los efectos de este contrato, cada uno de los siguientes términos tendrá el significado que a continuación se consigna:-----

**A).- LA SOFOL:** Operaciones Hipotecarias de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado.-----

**B).- DOMICILIO DE LA SOFOL:** Calle Londres número 103 ciento tres, colonia Andrade, de la ciudad de León Guanajuato.-----

**C).- LA ACREDITADA Y SU DOMICILIO:** "GRUPO INMOBILIARIO KILATE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en "Privada San Jorge" número 109, colonia Alameda La Paz y Altamirano, en la ciudad de Celaya, Guanajuato. -----

**D).- LA GARANTE HIPOTECARIA Y SU DOMICILIO:** -----  
1.- "GRUPO INMOBILIARIO KILATE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en "Privada San Jorge" número 109, colonia Alameda La Paz y Altamirano, en la ciudad de Celaya, Guanajuato; y, -----  
2.- "CONSTRUCCIONES PRACTICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en calle Avenida Norte número 11 once altos, colonia Ciudad Industrial en la ciudad de Celaya, Guanajuato. -----

**E).- EL OBLIGADO SOLIDARIO Y AVAL Y SU DOMICILIO:** -----  
1.- El señor MIGUEL ISAAC KHOURY SIMAN, con domicilio en "Privada San Jorge" número 109 ciento nueve, colonia Alameda, en la ciudad de Celaya, Guanajuato. -----  
2.- El señor LUIS ANGEL ALONSO PUENTE, con domicilio en: Avenida "2 de Abril" número 107 ciento siete, edificio "Vallarta" número 304 trescientos cuatro, en la ciudad de Celaya, Guanajuato. -----  
3.- El señor MANUEL BRIBIESCA SAHAGUN, con domicilio en calle Nogal número 212 doscientos doce, fraccionamiento Club Compestre en la ciudad de León, Guanajuato. -----

**F).- MONTO DEL CRÉDITO.-** Crédito hasta por la cantidad de \$6'875,763.95 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL). ---

**G).- MINISTRACION:** es la cantidad de dinero que "LA ACREDITADA" podrá disponer del importe del crédito concedido, durante el plazo de la inversión. -----

**H).- PLAZO:** El presente contrato tendrá una vigencia de 18 DIECIOCHO MESES contados a partir de su fecha de firma por lo que vencerá precisamente el día 4 CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO. La línea de crédito otorgada tendrá una vigencia de 12 DOCE MESES contados a partir de la fecha de firma de este contrato, prorrogable hasta por 6 SEIS meses más, previa solicitud que por escrito haga "LA ACREDITADA" a "LA ACREDITANTE" y el pago correspondiente por este concepto, mismo que se especifica en cláusulas de este contrato. -----

**I).- TASA DE REFERENCIA:** La tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) a plazo de 28 veintiocho días que

2

El nombre del hijo de la esposa del Presidente aparece de nuevo en el inciso E, apartado 3

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 25 de noviembre de 2005

● **Analiza el Legislativo quién fiscalizará cuentas**

*Profundizarán pesquisas sobre negocios de Bribiesca con Pemex*

GEORGINA SALDIERNA Y ROBERTO GARDUÑO

La información recabada por la comisión encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas -vinculada con los hijos de Marta Sahagún- continúa arrojando datos relevantes en torno a los nexos entre instituciones públicas y los negocios encabezados por Manuel Bribiesca.

Los legisladores, en voz de la priísta Sofía Castro Ríos, dieron a conocer el vínculo entre la citada empresa y Pemex: "Hay datos de contratos adjudicados. Necesitamos revisar si son útiles para plantear a Pemex la necesidad de que aporte pruebas más amplias. Para el próximo miércoles 7 de diciembre se presentarán a dar explicaciones el director de Pemex, Luis Ramírez Corzo, y el administrador general de Aduanas de la Secretaría de Hacienda, José Guzmán Montalvo".

Una vez que se extendió el plazo de operación de la comisión legislativa hasta agosto del año próximo, los diputados decidieron contratar los servicios de un despacho de auditores que se encargue de fiscalizar la información recabada en los pasados tres meses. A la fecha han presentado propuestas del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico Aeronáuticas y de Escobar Contadores y Consultores. Aún se espera una tercera oferta, que se recibiría la semana próxima en San Lázaro.

La diputada Castro Ríos explicó que a más tardar la semana próxima, por medio de la secretaría general de San Lázaro, se contratará al despacho que ofrezca mayores resultados en la fiscalización de los documentos y, en especial, una mejor oferta económica para que realice las auditorías del caso. Tras la reunión de la mesa directiva del órgano camaral, la legisladora priísta explicó que asistieron

Martha Lucía Micher -presidenta de la misma-, Jesús González Schmall y ella al encuentro, mientras Federico Döring, del PAN, ha hecho vacío a dichas reuniones. "Creo que tiene instrucciones de seguir demorando el tema, porque tiene tres semanas que no va a las reuniones", apuntó.

Por otra parte, uno de los integrantes de la comisión legislativa dijo a este diario que Manuel Bribiesca ha iniciado un proceso legal para conservar la hacienda Las Trojes, ubicada en la ribera del río Laja, en Celaya, Guanajuato.

Bribiesca -se dijo ayer en San Lázaro- se separó hace unas semanas de su esposa, Mónica Maycot, a cuyo nombre está escriturada dicha propiedad. La noticia comenzó a circular, y al extenderse entre la sociedad guanajuatense, ha provocado la irritación del presidente Vicente Fox, para quien, se dijo, el distanciamiento entre Bribiesca y Maycot significará otro escándalo alrededor suyo.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Lunes 28 de noviembre de 2005

📌 Carta de la oficina de la esposa del Presidente por información publicada

*"Khoury y Manuel Bribiesca sí son socios, pero no en términos infames"*

📌 Acusa a *La Jornada* de mentir y haber utilizado "términos parciales e irresponsables"

*Señora directora:* En relación con la información dada a conocer en la nota principal de la edición de hoy, firmada por Roberto Garduño (reportero) y Martín Diego Rodríguez (corresponsal), se quiere dejar bien claro lo siguiente:

1. Los encabezados de la nota, publicados en la primera plana y luego en la página 5 señalan que el vocero de la Presidencia y la señora Marta Sahagún de Fox han mentido sobre las actividades empresariales de Manuel Bribiesca Sahagún. Los documentos, argumentos, además de los numerosos juicios de valor presentados no prueban ninguna mentira, mucho menos tráfico de influencias, simple y sencillamente porque no los ha habido.
2. Miguel Khoury y Manuel Bribiesca Sahagún han sido socios de tres empresas: Kilate, Urbanizaciones Inteligentes y Super Blocks de Celaya. La primera fue vendida el año pasado y, de acuerdo con la información proporcionada por Manuel Bribiesca Sahagún, esta empresa nunca participó en ninguna licitación del IPAB; la venta quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad. La segunda sólo ha tenido contratos de obra con empresas privadas. Y la tercera no ha iniciado actividades. La información es del dominio público. Lo único que prueba es que Miguel Khoury y Manuel Bribiesca Sahagún sí son socios, pero no en los términos infames en los que se les ha querido mostrar. Se reitera la confianza en que la verdad terminará por imponerse.
3. Las empresas Poliductos de Tamayo y Conductores Mexicanos Especializados fueron constituidas el 16 de octubre de 1990, la primera, y el 29 de julio de 1997, la segunda. En Poliductos de Tamayo la Señora Marta Sahagún sí participó

cuando estaba casada con el padre de sus hijos y quedó fuera de toda responsabilidad desde hace más de cuatro años. En ambas empresas sí es socio Manuel Bribiesca Sahagún, y lo único que prueba es que ha desarrollado su actividad empresarial desde hace mucho tiempo.

Usted conoce bien las convicciones probadas que la señora Marta Sahagún de Fox tiene sobre el ejercicio periodístico. También sabe cuánto valora la libertad de todos para informar y ejercer la crítica. Lo que no se puede aceptar son las mentiras sin escrúpulos y las interpretaciones tendenciosas como las mostradas ayer -una vez más- por el medio que dirige.

Ejemplos sobran. Sus lectores tienen derecho a conocer la verdad. En la nota de hoy se utilizaron términos parciales e irresponsables como "ganancias inconmensurables", "prósperos empresarios de la construcción", "beneficiarios con la compra de cartera del IPAB", "participó en un entramado" y "*modus operandi*" para pretender justificar sus frases y encabezados tendenciosos. No sobra decir que ninguno corresponde con la realidad.

El periodismo imparcial y objetivo es una exigencia de la democracia que hemos construido los mexicanos. Dejemos que sean los hechos los que hablen. Dejemos que sean las instituciones establecidas por las leyes, y no los medios de comunicación, los que juzguen. Por ello, le exigimos publique esta aclaración y que pida a sus colaboradores que se ajusten a la ética, a la objetividad y a la imparcialidad a las que están obligados.

Con todo respeto.

Oficina de Marta Sahagún de Fox.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Lunes 28 de noviembre de 2005

● Destacan un administrador y otro hijo de Marta

*Hay más personajes en los negocios Bribiesca-Khoury*

ROBERTO GARDUÑO

La documentación recabada por la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías de Guanajuato, remitida a la Cámara de Diputados, revela que Ricardo Eduardo Garza Pons participa de los negocios de Manuel Bribiesca Sahagún y su socio Miguel Khoury Siman. Las fojas establecen nexos empresariales entre esos tres personajes; incluso se manifiesta una estrecha relación con Jorge Bribiesca Sahagún, hijo de la esposa del presidente Vicente Fox, y Mónica Jurado Maycote, aún esposa del primogénito de Manuel Bribiesca Godoy y Marta Sahagún Jiménez.

En la información publicada en este diario el domingo pasado los registros oficiales en el estado de Guanajuato manifiestan la relación directa entre Manuel Bribiesca Sahagún y Miguel Khoury Siman. Ambos socios lo habían negado, a pesar de la revelación de *La Jornada*.

El legajo de 91 páginas, en su número 22, refiere la respuesta del Registro Público de Comercio de Celaya a la solicitud de la directora general de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías, María del Pilar Ortega Martínez, quien pretendía que se le informara del contenido y estructura de las siguientes empresas:

Edificaciones Inteligentes Futura, Constructora y Pavimentadora, Ferresocios, MAT y Asociados, Conductores Mexicanos Especializados, Progresión Arquitectos y Edificaciones Integrales Futura (conocida como Grupo VGI), Progresiva Arquitectos (conocida como BECSA Arquitectos) y Organización y Administración Efectiva.

El pasado 11 de noviembre, el Registro Público de Comercio de Celaya -donde vivió Marta Sahagún Jiménez y continúan haciendo su vida sus hijos- respondió,

mediante el licenciado Julio César González Juárez, así: "Certifica, que habiéndose realizado en la base de datos del Registro Público de Comercio del Partido Judicial de Celaya no se encontró registrada la sociedad denominada: Edificaciones Inteligentes Futura, Constructora y Pavimentadora, Ferresocios, MAT y Asociados, Conductores Mexicanos Especializados, Progresión Arquitectos (Grupo VGI), BECSA Arquitectos y Organización y Administración Efectiva".

Al no recibir respuesta positiva del Registro Público de Comercio de Celaya, Ortega solicitó al Registro Público de Comercio de León el llamado "historial registral" de las citadas empresas. Esa dependencia respondió positivamente.

De la documentación, Ortega envió los siguientes certificados, donde se descubren los nexos entre Manuel Bribiesca Sahagún, Miguel Khoury, Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, Garza Pons y Mónica Jurado Maycote.

La participación de Garza Pons en algunas empresas, y su relación con Manuel Bribiesca Sahagún en la constitución de Conductores Mexicanos Especializados, revela un hilo conductor de ambos personajes en empresas, donde, si bien no participa directamente el primogénito de Marta Sahagún de Fox y Manuel Bribiesca Godoy, sí interviene su esposa, Mónica Jurado Maycote, de quien está separado desde hace unas semanas.

La sociedad civil Organización y Administración Efectiva, de la que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León no da el nombre de los socios, tiene como administrador único a Garza Pons. Constituida desde el 29 de septiembre de 1999, dicha sociedad tiene como objeto social un universo de actividades: "prestación de servicios de administración, de contabilidad, de cobranza, de personal, de compras, de venta, de capacitación, de control de calidad, de estudios de mercado y asesoría en general; adquirir en propiedad, arrendamiento, vender, hipotecar o negociar de cualquier manera legal toda clase de bienes o inmuebles, otorgar, girar, emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro medio suscribir, inclusive por aval, toda clase de títulos de crédito que estén permitidos por la ley..."

La relación directa entre Manuel Bribiesca Sahagún, Garza Pons y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún se localiza en la foja registral de Conductores Mexicanos

Especializados, SA de CV, que señala: "se hace constar la constitución de la sociedad denominada Conductores Mexicanos Especializados, con duración de 99 años y domicilio en León, Guanajuato, con un capital social de 50 mil pesos. El objeto social será el siguiente: la compra, venta, fabricación, maquilación, comisión, importación y exportación de toda clase de materiales, maquinaria y equipo para la industria de la construcción en general.

"La administración estará a cargo del consejo de administración, quedando presidente Manuel Bribiesca Sahagún; secretario Garza Pons; tesorero Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio. Quedando comisario Arnulfo Díaz Moreno."

La foja registral de Ferresocio manifiesta la relación entre Garza Pons y Manuel Bribiesca Sahagún, mediante su esposa, Mónica Jurado Maycote. Resalta la aportación inicial de 50 mil pesos, misma cantidad que el hijo de Marta Sahagún aportó al constituir sus empresas desde 1997 y hasta 2004.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 29 de noviembre de 2005

*Recibe Khoury "información privilegiada"*

JOSE ANTONIO ROMAN

La Comisión Especial de la Cámara de Diputados que investiga el presunto tráfico de influencias de los hijos de Marta Sahagún -esposa del presidente Vicente Fox- aseguró que el empresario Miguel Khoury Siman miente al asegurar que esta instancia legislativa no ha querido entrevistarse con él, e informó que ya se indaga a funcionarios públicos de diversas dependencias, pues hay evidencias claras de que le están proporcionando "información privilegiada" que de manera reiterada le han negado a la Cámara de Diputados, alguna de ella proveniente del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

En conferencia de prensa, la presidenta de dicha comisión, la diputada perredista Martha Lucía Micher Camarena, dijo que la falta de interés del empresario en reunirse con los legisladores sólo confirma las "razonables dudas" sobre el tráfico de influencias.

"Curiosamente el señor Khoury asegura que los documentos que posee son los mismos que tiene la comisión. Entonces, ¿quién le está haciendo llegar los datos que nosotros tenemos? ¿Por qué cuando hablé telefónicamente con él -y tengo testigos y prueba de esa llamada telefónica- dijo: 'los documentos que les va a entregar el IPAB'... ¡Ah, chirrión! Pues esos documentos todavía no los tenemos nosotros y ya los tenía el señor", añadió.

Informó que la comisión investiga ya a varios funcionarios públicos, pues hay "información privilegiada" que es entregada primero al socio de la familia Bribiesca Sahagún.

Indicó que el pasado viernes se envió una carta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la cual los diputados solicitan información de todos los créditos y de todas las operaciones bancarias relacionadas con el caso.

Durante la conferencia de prensa, a la que también asistió Jesús González Schmal, diputado de Convergencia y secretario de dicha comisión, Micher Camarena comentó que desde el pasado 14 de julio se ha pedido a Khoury Siman que responda el oficio enviado por los legisladores.

En ese oficio se solicitan los estados financieros auditados de las empresas en las que participa como accionista, las declaraciones de impuestos federales y locales, estados de cuenta de cheques, inversiones, tarjetas de crédito y fideicomisos que tenga abiertos en el sistema financiero nacional.

Asimismo, el detalle de los créditos que haya adquirido su empresa en todas las subastas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Micher Camarena y González Schmal se pronunciaron por que Khoury Siman les proporcione la información que se comprometió ayer a entregar a Transparencia Mexicana y al despacho trasnacional Deloitte.

Sobre las declaraciones del coordinador de los diputados del PAN, José González Morfín, en las que demanda que se disuelva la comisión, porque a su juicio no ha logrado nada, los dos legisladores señalaron que éste desconoce el trabajo que se realiza.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 29 de noviembre de 2005

● El titular de Construcciones Prácticas defiende honorabilidad de hijo de Marta Sahagún

*Suspenderán operaciones empresas de la sociedad Bribiesca-Khoury*

● Exige que la comisión que investiga los posibles delitos emita sus conclusiones en enero

ROBERTO GARDUÑO

En el contexto de las pesquisas en torno a presuntas irregularidades y tráfico de influencias de la empresa Construcciones Prácticas, en los cuales se presume que está involucrado un hijo de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox, los propietarios de Urbanizaciones Inteligentes y Super Blocks, Manuel Bribiesca Sahagún y Miguel Khoury Siman, anunciaron que suspenderán las operaciones de esas constructoras una vez que fue descubierta y aceptada su relación de negocios.

Khoury dio ayer una conferencia de prensa en la cual no se salió del guión que llevaba estudiado y dejó en el aire preguntas como las siguientes: ¿por qué apenas ahora tanto Bribiesca Sahagún como su madre, Marta Sahagún, y él aceptan la existencia de una sociedad? ¿Qué escondieron? ¿Es ético adquirir cartera del IPAB a tan bajo costo? ¿Por qué se asoció con el hijo de la esposa del Presidente de la República durante el presente sexenio? ¿Dónde le organizaron la campaña mediática para "limpiar" su nombre?

Khoury acusó a las diputadas Sofía Castro Ríos, del PRI, y Martha Lucía Micher Camarena, del PRD (quienes integran la comisión legislativa encargada de investigar a Construcciones Prácticas), de contar mentiras y calumnias que afectan su honorabilidad:

"Las diputadas, haciendo uso de los medios de comunicación y mal informando a ustedes, que son los representantes de los medios de comunicación, han dañado

mi imagen contando cantidad de mentiras y calumnias. ¡Ni que fuera Disneylandia! ¡Nunca he comprado mil 700 viviendas! Lo que yo compré en Construcciones Prácticas, y nada tiene que ver con Manuel Bribiesca Sahagún, son los juicios aún pendientes desde 1994 con una empresa de Morelia y Bancrecer. No compré un solo ladrillo, y menos a 3 mil pesos, señores. Son mentiras, difamaciones y enredos. Además, para usted, señora Micher, que no sabe, que no entiende o que se hace, le informo que hay una página en Internet, y usted sabe lo que el Internet es, donde puede ver las subastas que se van a desarrollar en el IPAB."

El joven empresario reprochó a la comisión legislativa que la investigación a su empresa se extienda hasta agosto del año próximo y emplazó a los diputados a presentar en enero sus conclusiones, como lo hará, dijo, el despacho de la trasnacional Deloitte, misma que revisará el historial de Construcciones Prácticas. Además, puntualizó, solicitó a Transparencia Mexicana que intervenga en la fiscalización.

"Para demostrar que no temo a la verdad, he tomado la siguiente decisión, de común acuerdo con mi amigo, Manuel Bribiesca Sahagún: a partir del primero de enero del próximo año pondré en suspensión temporal de actividades las dos empresas en las que somos socios Manuel Bribiesca Sahagún y yo. El objetivo es que las investigaciones que se llevan a cabo tengan todas las facilidades y se termine esto lo más pronto posible", anunció.

-¿Cómo se relacionó en los negocios con Manuel Bribiesca?

-Yo desarrollé mi actividad durante mucho tiempo en el sector textil. Una vez, en una comida que yo tuve con Manuel, mi amigo, le platicaba que gastaba mucho dinero en las urbanizaciones que estaba metiendo en mis desarrollos en Construcciones Prácticas, y él me propuso que por qué no poníamos unas máquinas de urbanización. No tiene nada que ver con los tiempos, simple y sencillamente yo no me asocié con el hijo de la *primera dama*, me asocié con mi amigo, en quien confío, y trabajaré con él toda mi vida.

-Pero si es el hijo de la esposa del presidente Vicente Fox -planteó una reportera.

-Que sea el hijo de la *primera dama* yo creo que no lo imposibilita de trabajar honestamente.

- Ustedes compran barato, se vende a través de créditos del Fovissste. No es que sea ilegal, pero ¿moral y éticamente es válido?
- Efectivamente, yo compre unos juicios en Construcciones Prácticas. Lo único que yo recuperé en Construcciones Prácticas son los importes que cobré por devolverle los pagarés que habían firmado a los bancos por las hipotecas que pesaban.
- ¿Por qué hasta ahora se les ocurre venir a decir que son socios?
- No, nunca lo he negado.
- Manuel Bribiesca lo negó...
- Ya se lo expliqué: yo vine a hablar de Miguel Khoury y de Construcciones Prácticas.
- Pero usted vino a defender la honorabilidad de Manuel Bribiesca -se le replicó.
- Conmigo ha sido una persona honorable, lo tenía que defender. Lo conozco muy bien.
- Su relación, por tratarse de quien se trata, despierta una sospecha de tráfico de influencias.
- Hay dos vertientes: la política y la legal. La legal, dejémosla a las instituciones. La política, discutámosla en los medios. Todo lo que yo he hecho con Manuel Bribiesca ha sido correcto. Todo lo legal es correcto.
- ¿En cuánto se ha incrementado su capital económico a raíz de que se asoció con Manuel Bribiesca? -preguntó otro reportero.
- No ha aumentado de ninguna manera con ningún sobresalto. Mi patrimonio se ha ido incrementado en los últimos 20 años sin importar quién sea el hijo del Presidente. Mi patrimonio se ha incrementado en 3 o 4 por ciento en este sexenio.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 29 de noviembre de 2005

Modus operandi

El 13 de marzo de 2004, ante el notario Arturo Nieto Lambarri, establecido en Celaya, Guanajuato, Manuel Bribiesca Sahagún y Miguel Khoury Siman hicieron una operación financiera que demuestra la forma en que operaban. Ese día, Luis Angel Alonso Puente, quien era representante del grupo inmobiliario Kilate, propiedad de los antes citados, incrementó el capital de dicha empresa de 50 mil pesos a 7 millones 400 mil. Posteriormente, como consta en el Registro Público de la Propiedad de Guanajuato, Alonso Puente se convirtió en propietario del grupo inmobiliario Kilate, al pagar 3 millones 675 mil pesos a Bribiesca y 3 millones 675 mil pesos a Khoury. Así fue como ocurrió la venta del grupo inmobiliario Kilate.

Roberto Garduño

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 29 de noviembre de 2005

*Socios, sí, pero sin relaciones de negocios*

Miguel Khoury incurrió en una contradicción en torno a la sociedad empresarial con Manuel Bribiesca Sahagún. Durante la conferencia de prensa de ayer lo explicó así:

"Yo no puedo negar una relación con Manuel Bribiesca, nunca se ha negado que sea mi socio en Urbanizaciones Inteligentes ni el mismo Manuel lo ha negado (...) En el juicio al señor Bribiesca le preguntan si tiene una relación de negocios o no con Miguel Khoury, y él contesta que no, y si a él le hubieran hecho la pregunta de que si es socio de Miguel Khoury, hubiera contestado que sí, y vamos a entendernos fácilmente: si usted va y compra acciones de Telmex, eso lo hace socio del señor Carlos Slim, mas no le da una relación de negocios con él, porque no le compra ni le vende nada en lo personal. El licenciado Manuel le contestó correctamente: ¡no tenemos relación de negocios, pero sí somos socios!"

Roberto Garduño

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 9 de diciembre de 2005

● El titular de Pemex comparece ante comisión especial

*Niega Ramírez Corzo nexos con los Bribiesca Sahagún*

ROBERTO GARDUÑO

Luis Ramírez Corzo, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), acudió a la Cámara de Diputados a deslindarse de Marta Sahagún Jiménez y su hijo Manuel Bribiesca Sahagún: "jamás", dijo, he estado relacionado con ellos. Durante el encuentro con los integrantes de la comisión encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas, el funcionario reconoció el vínculo existente entre la clínica-hospital San José, propiedad de Alberto Sahagún Jiménez, y la paraestatal. También se evidenció la relación empresarial entre Pemex, Oceanografía y Negromor, estas dos últimas señaladas de mantener vínculos con Construcciones Prácticas, cuyo accionista principal es Miguel Khoury Siman, quien por otro lado sostiene relación personal con Manuel Bribiesca, de quien es socio en dos empresas inmobiliarias.

En el encuentro, la diputada del PRD Martha Lucía Micher Camarena tocó el tema de la familia de Martha Sahagún, esposa de Vicente Fox, y lo hizo así frente a Ramírez Corzo:

"No se trata de hacer un careo ni mucho menos; simplemente usted nos dice que no ha tenido ninguna relación directa con el señor Manuel Bribiesca", expuso la legisladora.

-En forma absoluta; ni con alguien relacionado familiarmente con él -respondió el director general de Pemex.

-¿Jamás?

-¡Jamás!

-¿Ni con su mamá ni con sus hermanos? ¿Con nadie?

-Con nadie.

-Nos queda claro que sí lo hemos visto alguna vez saludándose, ¿jamás? -insistió la diputada del PRD.

-Jamás -puntualizó Ramírez Corzo.

La presidenta de la comisión encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas resumió la participación de Ramírez Corzo ayer en San Lázaro.

"Se ha comprometido a enviarnos la documentación de los contratos realizados con Oceanografía, toda la documentación que Pemex posee (su relación) con Negromor, y se compromete, bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido ninguna comunicación de la familia Bribiesca, que no tiene ninguna relación con ninguno de sus miembros; nos ha dicho que Oceanografía tiene un doble carácter, que es de proveedor de servicios y contratos, alegando que si bien no puede contratar como proveedor, sí lo puede hacer como contratista. Pemex acepta que sí es correcta la información de la diputada Rosa María Avilés acerca de las asignaciones directas realizadas a Oceanografía por un monto de 770 millones de pesos y, en especial, la asignación directa transexenal, de septiembre de este año a mayo de 2008, lo cual da motivo para nuevos requerimientos".

Ante Ramírez Corzo, quien se presentó acompañado de los principales funcionarios de la paraestatal, la diputada Micher confrontó los señalamientos que en las últimas semanas ha vertido Khoury Siman, propietario de Construcciones Prácticas.

"Hemos sido acusadas públicamente por el socio mayoritario de la empresa Construcciones Prácticas de que no trabajamos, de que no llegamos a conclusiones, y pudiera tener razón, si no tuviera la otra parte de información donde nos retrasan los informes durante dos o tres meses; esperamos que sea más breve la respuesta, porque no es correcto ni merecemos ese trato del socio mayoritario de Construcciones Prácticas".

Sobre el particular, Carlos Morales, encargado de despacho de Pemex Exploración y Producción, explicó el caso de la relación entre Oceanografía y la paraestatal: "En los procedimientos de contratación de obras y servicios se tienen registros desde hace más de 20 años. En el periodo de enero de 2002 a octubre

de 2005, esta empresa adquirió bases de 199 licitaciones públicas, presentó oferta en 71 procesos concursales, aprobó técnicamente en 55 casos; se adjudicaron y formalizaron 32 contratos, de los cuales 28 son derivados de licitaciones públicas y 4 de procesos de invitación a cuando menos tres empresas. De los 32 contratos, las propuestas de esta empresa fueron siempre las más bajas del concurso". En el caso de la empresa Negromor, se informó, Pemex abrió el expediente DE/432002. Como resultado de la revisión se realizaron las indagaciones respectivas a las documentales que se consideraron necesarias. De forma paralela el órgano de control de Pemex Gas llevó a cabo durante el desahogo de la denuncia auditorías a las subdirecciones de petroquímicos básicos de enero de 2001 a mayo de 2002 y, una vez agotada la etapa de instrucción, se dictó el siguiente acuerdo:

"Procedente a acordar el archivo del presente asunto por no contar con elementos que presuman la existencia de posibles irregularidades administrativas, cometidas por servidores públicos... Los señores Manuel Bribiesca y Guillermo González Calderoni no aparecen como socios en el acta constitutiva de la empresa Negromor que obra en poder de Pemex".

También el director corporativo de Administración, Rosendo Villarreal, explicó que Pemex mantiene una relación contractual que data de más de 10 años con la clínica-hospital San José, de Zamora, Michoacán, propiedad de Alberto Sahagún Jiménez, hermano de la esposa del presidente Vicente Fox. "Tiene por objeto la prestación de servicios hospitalarios para empleados y trabajadores de la industria. Se llevó a cabo el proceso de licitación multianual y el proceso se declaró desierto y se asignaron los contratos a la clínica-hospital. Los contratos que nos ocupan no tienen ninguna relación con la empresa Construcciones Prácticas".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 14 de diciembre de 2005

• Previo acuerdo con panistas, el priísmo se abstuvo

*Determinan diputados eliminar comisión que indaga a Bribiesca*

ROBERTO GARDUÑO Y RENATO DAVALOS

De nada sirvieron los nuevos testimonios en contra de las irregularidades en que incurrió Manuel Bribiesca Sahagún, como la de solicitar 25 mil pesos por cada crédito para la construcción de casas al amparo de la empresa Construcciones Prácticas. Al final, un acuerdo previo entre los diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) anticipó el fin de la comisión legislativa que investiga el caso. Sus tareas concluirán el 31 de diciembre y no en agosto de 2006, como se había aprobado previamente.

En esta ocasión, una votación inédita de 161 abstenciones de la bancada priísta permitió que se aprobara un acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por el cual se acortó la vida de este grupo legislativo.

El acuerdo tuvo el voto favorable de 125 legisladores panistas por 119 en contra de perredistas, petistas y diputados de Convergencia.

La presidenta de la comisión, Martha Lucía Micher Camarena, expuso en tribuna que nuevos testimonios acreditan que Bribiesca Sahagún visitó a directivos de Petróleos Mexicanos para que se adjudicaran contratos millonarios a empresas que habían sido vetadas por su condición irregular.

Acuso, dijo Micher en tribuna, a quienes están siendo "tapaderas" de funcionarios públicos que no han entregado la información como lo debieron haber hecho.

Micher había propuesto que, al menos, la vigencia de la comisión se extendiese hasta el próximo 28 de febrero. La propuesta fue desechada por el acuerdo previo entre priístas y panistas.

En la sesión de la Junta de Coordinación Política de la víspera, el coordinador *albiazul*, José González Morfín, hizo la propuesta respectiva. Ahí también el PRI

se abstuvo, y perredistas, petistas y convergencistas se manifestaron en contra. El voto ponderado por el porcentaje de las bancadas permitió que el acuerdo pasara ayer al pleno para su discusión y aprobación.

No obstante, hubo quejas en el interior de la bancada perredista porque no se informó con oportunidad del acuerdo que había tomado la junta. Previo al debate de ayer, se suscitaron algunos incidentes entre los propios perredistas por la defensa de la comisión respectiva.

En tribuna, Micher Camarena apeló a la doctrina de Acción Nacional y a su código de ética. Refirió que previamente los propios panistas habían convenido en que la vigencia de la comisión se extendiera hasta el 31 de agosto de 2006. El gobierno de Fox, argumentó, no tiene compromiso con la transparencia ni con la honestidad.

Le secundó Jesús González Schmall, de Convergencia. Se ha cerrado el plazo, señaló, para permitir el desahogo de las distintas informaciones que han llegado a la comisión. Criticó que el legislador panista Federico Döring haya sido testigo, sin reparar en ello, de cómo se empalmó la creación de sociedades mercantiles para irse trasladando obligaciones y activos y ocultar las actividades que tenían estas empresas en la adquisición irregular de viviendas.

El PAN ha asumido la conducta de ser el abogado defensor de la familia del presidente Vicente Fox, externó en tribuna el coordinador perredista Pablo Gómez Álvarez. Es una forma de denigrar a este partido y a su historia.

La abstención priísta, indicó, es el pacto de la impunidad de la familia presidencial. No importa que a la fecha no se haya concluido la tarea investigadora ni se haya recabado la información respectiva.

También fue desechado, durante la votación, el planteamiento del legislador perredista Julio Boltvinik de que toda propuesta debe ser aprobada por la mayoría, cuando en este caso el voto mayoritario que inclinaba la balanza fue la abstención del *tricolor*.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 15 de diciembre de 2005

● El pacto obedece a un "pago en especie", advierte

*Es claro el contubernio entre tricolor y blanquiazul: Ojeda*

ANDREA BECERRIL

La decisión de la Cámara de Diputados de liquidar la comisión especial que investiga el posible tráfico de influencias de los hijos de Marta Sahagún fue "un claro acuerdo entre el PRI y el PAN, un intercambio de impunidades para poner a salvo a los hermanos Bribiesca y, en el caso de los priístas, no remover nada acerca de la fortuna sexenal de Arturo Montiel", sostuvo el coordinador de los senadores del PRD, César Raúl Ojeda.

Hizo notar que la forma de actuar de panistas y priístas es inmoral y bastante burda, ya que en la historia legislativa del país no se había visto que se abstuvieran más de 160 diputados en alguna votación.

Ojeda Zubieta hizo notar que ese hecho seguramente provocará divisiones en el *tricolor*, ya que en el Senado, por ejemplo, ha habido un fuerte activismo del grupo parlamentario priísta sobre este tema. Han sido senadoras del PRI las más insistentes en que se conozcan con precisión los negocios millonarios de los hijos de Marta Sahagún al amparo del poder público, recordó.

"Es un contrasentido, entonces, que cuando la comisión especial de la Cámara de Diputados avanza en la información sobre ese tema, resulta que de repente hay 161 abstenciones y se permite que con el voto del PAN se apruebe cancelar las funciones de ese organismo.

Ojeda Zubieta insistió en que hay un acuerdo poco claro entre PRI y PAN que obedece a un "pago en especie", un intercambio para liberar de toda responsabilidad tanto a los hermanos Bribiesca como a Arturo Montiel o a algún otro asunto parecido.

"Es una forma burda de tratar de engañar a la opinión pública, que seguramente se revertirá contra panistas y priístas, toda vez que ese tipo de componendas, que las sacan además *fast-track*, no lleva más que a un creciente rechazo social y a que la opinión pública asuma que las prisas tienen dedicatoria", añadió el legislador del sol azteca.

Sin embargo, consideró que la presidenta de esa comisión, a la cual PRI y PAN decretaron una "muerte súbita", seguirá con la investigación, porque se trata de un asunto de gran trascendencia que interesa a todos los mexicanos.

Consideró que con la misma insistencia y perseverancia que la senadora priísta Noemí Guzmán ha seguido el fraude en el Fondo Nacional de Desastres Naturales, lo que ha permitido conocer todas las irregularidades que se cometieron con recursos públicos, lo mismo hará la perredista Malú Micher, "una gente comprometida que no se amedrenta fácilmente y que con toda seguridad dedicará mayor tiempo y esfuerzo a desentrañar los negocios ilegales de los hijos de Marta Sahagún".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 15 de diciembre de 2005

● En la antesala del carpetazo en San Lázaro, aparecen más revelaciones de anomalías

*Documentan asignaciones irregulares de Petróleos Mexicanos a Bribiesca*

ROBERTO GARDUÑO Y RENATO DAVALOS

Las nuevas revelaciones sobre el expediente de Manuel Bribiesca Sahagún habrán de ser archivadas ante el próximo fin de la comisión legislativa encargada de revisar este caso.

La presidenta del organismo, Martha Lucía Micher Camarena, recibió un nuevo testimonio en el que se denuncia que la empresa Saint Martin tuvo asignaciones de contratos irregulares de Pemex por un monto de 896 millones de pesos. Esta compañía había sido denunciada previamente como una de las beneficiarias del hijo de la esposa del Presidente de la República, Marta Sahagún.

En una áspera sesión, la comisión legislativa comenzó ayer el proceso para dar por concluida su tarea el próximo 31 de diciembre. Se declaró en sesión permanente hasta entonces, pero de por medio hubo un debate entre la perredista Sofía Castro y el panista Sergio Vázquez, acompañado de la burla del *blanquiazul* Federico Döring hacia la representante del sol azteca.

Aunque también el propio vicecoordinador perredista, Eduardo Espinoza, cuestionó en forma reiterada a su compañera Micher Camarena, lo mismo para objetar la lectura del informe de la Junta de Coordinación Política que anticipó el fin de la comisión, que para preguntar si había o no despacho que se encargase del dictamen jurídico de las 13 cajas que integraron la información que se allegó el grupo legislativo.

La denuncia anónima, aunque documentada en contra de la empresa Saint Martin, establece que los contratos irregulares de Pemex hacia esa compañía continúan siendo protegidos por el secretario de la Función Pública, Eduardo Romero

Ramos; el director de Pemex, Luis Ramírez Corzo; el titular del órgano de control interno de Pemex Exploración, Jorge Ramos Negrete, y el procurador federal del Medio Ambiente, Ignacio Loyola Vera, entre otros.

En ese documento se detalla que las irregularidades fueron denunciadas ante el propio Ramírez Corzo desde marzo pasado, quien remitió el expediente al órgano de control interno. Se incluyen las quejas en torno al rompimiento del ducto Nanchital, en el que hubo una asignación directa para su atención sin cumplimiento del contrato respectivo.

Pese a que la Procuraduría del Medio Ambiente decidió sancionar a la empresa Saint Martin con una multa de 1.2 millones de pesos y una clausura temporal, la compañía continuó sus operaciones.

En la soledad, Micher Camarena esperó más de una hora a que los integrantes de la comisión legislativa llegaran al encuentro convocado después de la determinación que asumiera el pleno camaral en la víspera. De sus 12 integrantes llegaron nueve.

Cuando Micher daba lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política que anticipó el fin de este grupo legislativo, su propio compañero, Eduardo Espinoza, le pidió que no leyese el acuerdo del pleno. "No lo tenemos, aunque ya lo hemos pedido", le respondió Micher.

Después se abrió el debate en torno a la empresa Escobar y Asociados, que tendrá que realizar su tarea en 15 días y no en seis meses, como inicialmente estaba planeado, para ofrecer un dictamen jurídico sobre el caso de las anomalías cometidas por Manuel Bribiesca.

El panista Sergio Vázquez puso en tela de juicio la especialidad del despacho por ser de carácter contable y no jurídico. La perredista Sofía Castro lo encaró y le dijo que las objeciones no se habían hecho con antelación e inclusive se había aceptado la decisión que asumiese el grupo parlamentario.

-¡Yo no dije eso! -reviró Vázquez-. A lo mejor no está bien de sus oídos.

-No me falte al respeto diputado -retó Castro. La propia Micher empezó a localizar en la grabadora la versión de Vázquez al respecto.

Entonces terció el priísta Porfirio Alarcón. "Hay que hacer un monumento a la impunidad y mostrarlo a los jóvenes universitarios que a menudo visitan la Cámara", ironizó.

Fue el propio panista Vázquez quien le recordó que su voto, con el de 160 priístas más, había sido por la abstención y que entonces no había razones para que ahora tratase de esgrimir algo distinto.

"A ese monumento a la impunidad -manifestó el priísta Alarcón- habrá que añadirle algunos sarcófagos en los que se guarden las 13 cajas con la información respectiva."

Al final, la comisión se declaró en sesión permanente. Tiene una reunión prevista para la próxima semana, antes de que el despacho les entregue el dictamen previo al 31 de diciembre. Transcurrida esta fecha, la comisión tendrá 30 días naturales para elaborar el informe final que entregará a la mesa directiva y a la Junta de Coordinación Política, que a su vez lo turnará al presidente Fox.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 24 de diciembre de 2005

• Un legajo de 100 cuartillas fue entregado de forma anónima a Martha Lucía Micher

*Filtran transacciones de Bribiesca que la CNBV negó a los diputados*

• La comisión especial que investiga a los hijos de Marta Sahagún solicita a un juzgado que certifique la autenticidad de los documentos • El panista Federico Döring se opone a la medida

ROBERTO GARDUÑO



La diputada perredista Martha Lucía Micher FOTO Francisco Olvera

La comisión especial que investiga la presunta ilegalidad de los contratos otorgados por el go-bierno federal a la empresa Construcciones Prácticas - vinculada con los hijos de Marta Sahagún- solicitó al juzgado 19 de lo civil, radicado en el Reclusorio Oriente, información de las cuentas bancarias de Manuel Bribiesca, debido a que el pasado miércoles el órgano legislativo encabezado por Martha Lucía Micher Camarena recibió un expediente en el que

se incluyen copias fotostáticas de transacciones bancarias del hijo de la esposa del Presidente.

Pese a que el 31 de diciembre concluye la labor de esta comisión, sus integrantes -a excepción de los panistas- decidieron recabar información bancaria adicional de la familia Bribiesca Sahagún, a fin de allegarse más datos en torno a su presunto enriquecimiento inexplicable.

Luego de conocerse que el 30 de diciembre el despacho Escobar Consulting & Associated da-rá a conocer un informe parcial de la revisión y análisis de 18 expedientes que tiene en su poder la comisión especial, la diputada perredista Martha Lu-cía Micher denunció que el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Cuauhtémoc Ochoa "filtró el expediente anónimo con las cuentas bancarias del hijo de Marta Sahagún".

El legajo de más de 100 cuartillas contiene información (en copias fotostáticas) de los estados de cuenta de tarjetas de crédito de Bribiesca y boletos de avión, uno de ellos de un viaje redondo a Alemania. También presenta un adeudo de Manuel Bribiesca al Banco Santander por 16 mil pesos.

La diputada Micher Camarena platicó con los medios en la sala de prensa de la Cámara de Diputados, donde expresó su molestia con Cuauhtémoc Ochoa por haber entregado copia del expediente anónimo a un reportero.

"Quiero manifestar que no voy a permitir que venga una campaña en mi contra, porque hay y debe existir respeto a los acuerdos. No es mi responsabilidad que se haya filtrado (parte del expediente) a un reportero, y yo no voy a defender a irresponsables. No voy a aceptar que vengan acusaciones públicas en mi contra; que quede claro: no voy a aceptar agresiones", dijo.

Y es que al comenzar la última sesión de la comisión especial en San Lázaro, los legisladores decidieron que el expediente no se entregaría a ningún medio de comunicación porque faltaba analizar su contenido.

A pesar de la solicitud de este diario para obtener el documento, los legisladores se negaron, menos Ochoa, quien lo entregó a un representante de un medio de comunicación.

Diferencias irreconciliables

Una vez que la presidencia de la comisión informó a sus integrantes que el contrato con el despacho Escobar Consulting & Associated costará a la Cámara de Diputados 380 mil pesos, y que esa empresa privada elaborará el último y definitivo informe el 23 de enero, la diputada Micher anunció que el miércoles pasado una "fuente anónima" le entregó el legajo .

"Llegaron tres informaciones que sólo decían: 'para la diputada Micher'. Llegaron a mi oficina y no solicitaron acuse de recibo. Dos de ellas eran como cartitas a Santa Clos, y una de ellas sí venía documentada."

De inmediato la priísta Sofía Castro tomó la palabra para solicitar que la comisión girara un oficio al juzgado que sigue la causa del proceso civil de Manuel Bribiesca Sahagún, "a efecto de que se pueda verificar y ratificar el contenido de las documentales, y en vista de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) han negado la oportunidad de que esta comisión conozca las cuentas bancarias de los involucrados en la investigación, sería pertinente que el juez que conoce la demanda pudiera hacer llegar a esta comisión la información y no se deje en entredicho la autenticidad del texto recibido".

En automático, el diputado panista Federico Döring replicó a la priísta. "Me perdí un poco en la exposición; como que no entendí la posición de la diputada Castro, por eso pido que la vuelva a plantear, porque la primera duda que me surge es ¿cuál es el interés jurídico que puede acreditar esta comisión para darle una instrucción al juez?, ¿de qué se trata la propuesta de la diputada?"

Con ironía, Sofía Castro respondió la pregunta: "para ilustrar al diputado Federico Döring, que se precia de ser un parlamentario inteligente y brillante, (quiero) decirle que no se trata de un juzgado de distrito, sino del juzgado 21 de lo civil, de acuerdo con el documento que obra en mi poder, que tiene que ver con una demanda en la que está involucrado Manuel Bribiesca.

"En ese expediente están las cuentas bancarias del señor Bribiesca y sus estados financieros, y para revisar su autenticidad -toda vez que tienen que ver con movimientos bancarios- es necesario que la comisión solicite al juez una copia de todas las cuentas que obran en el juicio, porque la CNBV y el SAT no le han

negado al juzgado la información, mientras que a la comisión especial sí se la negó."

Döring insistió en conocer las facultades jurídicas de la comisión para solicitar información al juez de la causa, por lo que Jesús González Schmal, legislador de Convergencia, intervino para aclarar el asunto.

"Sólo cuando pueda estar en duda la autenticidad de estas manifestaciones que ha recibido la comisión podríamos solicitar al juez que nos certificara los documentos, porque sin vinculación, sin certificación no tienen valor legal estricto, son copias que no pueden ser valoradas para determinar si están relacionadas con la empresa Construcciones Prácticas y con las cuentas de Bribiesca Sahagún."

La presidenta de la comisión especial reiteró que la documentación entregada en su oficina no tuvo remitente y no se solicitó acuse de recibo. "La duda que tengo es si tenemos facultad para solicitar esto a un juez", dijo.

Mientras González Schmal asentía, Federico Döring utilizó el micrófono para manifestar su rechazo a la petición: "Yo difiero (sic), porque al no ser ninguno de los diputados de esta comisión parte del litigio, no tienen interés jurídico acreditado, y nosotros no tenemos empacho en que ustedes lo pidan, pero nosotros no queremos correr el riesgo de que se pueda hacer el ridículo.

"Los diputados de Acción Nacional no vamos a impulsar una petición que a todas luces es jurídicamente improcedente. Ni siquiera somos terceros perjudicados en el litigio, pero si quieren hacer el ridículo, quedan en libertad para hacerlo."

Los integrantes de la comisión especial decidieron que el 23 de enero entregarán el informe definitivo de los 18 expedientes, cuyo estudio es elaborado en este momento por el despacho Escobar Consulting & Associated.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 28 de diciembre de 2005

❶ "Están bastante tiznados y sería muy sano" que explicaran sus negocios, plantea

*El panista Döring pide a hijos de Marta Sahagún que den la cara*

❶ Deben aclarar si están implicados en tráfico de influencias para acabar con el *sospechosismo*, dice

❶ La priísta Sofía Castro descalifica al diputado *blanquiazul* y lo llama "patán" y "mediocre"

ROBERTO GARDUÑO



En imagen de archivo, Federico Döring, quien ahora busca una senaduría por la capital FOTO Francisco Olvera

Los hijos de Marta Sahagún "están bastante tiznados y sería muy sano que salieran y dieran una versión a la opinión pública" sobre su participación en distintos negocios que tanto el PRI como el PRD han calificado de irregulares, sostuvo el diputado panista Federico Döring Casar.

El legislador *blanquiazul* aseguró que ni él ni su partido defenderán a nadie, "ni siquiera al Presidente de la República".

La postura de Döring, quien aún integra la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas -vinculada con Manuel Bribiesca Sahagún-, fue descalificada por la diputada priísta Sofía Castro Ríos, quien la consideró oportunista.

"Obedece a una posición política, porque el señor Federico Döring busca ser candidato al Senado de la República. Me parece que los habitantes de la capital del país tienen alta capacidad de análisis político y espero que sepan tratarlo como lo que es: un patán, un mediocre que se contradice constantemente".

Döring (quien comenzó una precampaña mediática con anuncios espectaculares en la ciudad de México, mediante los cuales se difunden los mensajes "Yo sí informo" y "Yo sí voy al Senado") se opuso constantemente a las resoluciones que se tomaban en la comisión que investiga aún a la empresa Construcciones Prácticas. Ahora, con el cambio de su posición, Sofía Castro insistió en desconfiar de sus dichos:

"¿Por qué el diputado Döring no firmó las declaraciones de los testigos que nos documentaron -en el seno de la comisión, en la cual él estuvo presente- y dieron cuenta de las formas en que operaron los hijos de Marta Sahagún? ¿Cómo tendieron una red de complicidades en el Fovissste, en el Infonavit, en Pemex y en aduanas? El sabe que ellos incurrieron en tráfico de influencias."

Con molestia, acusó a Döring de ser autor de la propuesta para reducir la vida de la comisión especial que encabeza la perredista Martha Lucía Micher, aun "cuando sabía, y se puede acreditar, que Manuel Bribiesca sí participó en una extensa red de complicidades. Yo, como mujer, que he sido objeto de las patanerías de Federico Döring, simplemente espero que los ciudadanos del Distrito Federal no lo respalden en su intención de ganar una senaduría. Él no es un hombre que valga la pena y para mí es un cobarde".

Tal respuesta obedeció a que Döring sostuvo que, ante el inminente cierre de las actividades de la comisión especial, "si hay que fincar responsabilidades, que se finquen ya; si hay que notificar de algún acto ilegal al gobierno, que se le notifique

ya, pero éste es un tema que a mí, en lo personal, y que al PAN, nos incomoda. Es un tema bastante difícil, porque en tanto no se pruebe una cosa ni la otra, simplemente es una sombra que nos mancha y nos está desgastando permanentemente".

-¿Los daña en el aspecto electoral?

-Creo que en todo sentido. La difamación, la calumnia y la sospecha siempre te van a dañar, y en tanto no se pruebe, pues lo que queda siempre ante la opinión pública es la duda. Por eso para el PAN lo mejor sería que concluya el caso y le demos vuelta a la página. Acción Nacional no tiene por qué defender absolutamente a nadie. Yo, en lo personal, no tengo la intención de defender absolutamente a nadie.

-¿Ni a los hijos de la esposa del Presidente de la República?

-Nadie es nadie, ni al Presidente mismo. No tenemos por qué defender a nadie.

-¿Les incomoda el caso porque se trata de los hijos de Marta Sahagún?

-Nos incomoda porque tiene muchas ramificaciones políticas, porque son los hijos de la *primera dama*, porque es un tema que siempre está en la opinión pública y bueno, como diría el propio Andrés Manuel López Obrador: la calumnia, si no mancha, por lo menos tizna. Es un tema muy difícil, porque si nosotros cuestionamos la forma en que se lleva la investigación, lo que se suele pensar es que estamos protegiendo o defendiendo a alguien, que no es el caso, y si no decimos las cosas que creemos que se están haciendo mal en la comisión, entonces pareciera que estamos convalidando la maledicencia y la suspicacia.

-¿Ya los tizó el proceso?

-Yo te diría que están bastante tiznados (los hijos de Marta Sahagún), ya ha habido una ofensiva mediática de denostación durante muchos meses, de *sospechosismo*, dirían por ahí, y en tanto ellos no den la cara a la opinión pública no se van a poder limpiar del todo. Creo que también hubiera sido muy sano que, al igual que lo hizo Miguel Koury, salieran y dieran una versión a la opinión pública y manifestaran su dicho, porque en la medida en que no lo hagan queda la sombra de duda, y eso me parece que es sano reconocerlo.

Para Döring, ni PRI, PRD u otro grupo político tienen argumentos para dañar a Vicente Fox, pero "están tratando de agarrarse de este caso, aunque, insisto, mientras Manuel Bribiesca no encare a la opinión pública para manifestar su verdad de los hechos, pues queda la duda, y me parece que eso no está beneficiando a nadie en el país".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 29 de diciembre de 2005

● La investigación continuaría en San Lázaro por la negativa federal a aportar datos

*Las pesquisas sobre negocios de Bribiesca podrían seguir en 2006*

● El 30 de enero, la comisión especial rendirá informe sobre el presunto tráfico de influencias

ROBERTO GARDUÑO

Por mandato del pleno de la Cámara de Diputados, la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas -vinculada con los hijos de Marta Sahún- deberá concluir su labor el 31 de diciembre. No obstante, los legisladores que integran ese órgano entregarán el resultado de sus pesquisas en los últimos días de enero próximo.

Ante la escasa respuesta de la Presidencia de la República, del DIF, de Pemex y de Nacional Financiera a la solicitud de información de los legisladores, se abre la posibilidad de extender el periodo de labores del citado órgano, si así lo considera la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Sin la participación del PAN (cuyo representante es Federico Döring, quien se negó a intervenir en el análisis de la documentación), el resto de los integrantes estudiará las adjudicaciones del IPAB en favor de la citada empresa, la vinculación de Manuel Bribiesca con el negocio de las aduanas y la firma de contratos de Pemex que benefician a la familia de la esposa de Vicente Fox Quesada.

La comisión investigadora contrató hace dos semanas -por un monto de 380 mil pesos- los servicios del despacho Escobar y Asociados, con el propósito de estructurar por temas y ramos las 10 mil fojas de que consta el expediente de Construcciones Prácticas; la empresa fiscalizadora se comprometió a entregar resultados el 23 de enero.

Tres días después, el día 26, los diputados que elaboran la investigación se reunirán para iniciar el análisis final de las operaciones de Construcciones Prácticas. Jesús González Schmal, legislador por Convergencia, trabajará en los últimos días de enero en torno a las adjudicaciones de cartera del IPAB en favor de la citada compañía.

La diputada priísta Sofía Castro Ríos enfocará su trabajo en el análisis y estudio de las relaciones que establecieron en los últimos años Manuel Bribiesca Sahagún y la Dirección General de Aduanas, dependiente de la Secretaría de Hacienda. La presidenta de la comisión, Martha Lucía Micher Camarena, se encargará de revisar los vínculos entre Petróleos Mexicanos y la familia de Marta Sahagún.

A decir de la diputada Castro Ríos, el 30 de enero próximo será la fecha de entrega definitiva del informe. Adelantó la posibilidad de solicitar una prórroga que evite la extinción del órgano de investigación, porque no se ha recibido la información requerida a distintas dependencias de la administración foxista:

"De acuerdo con el propio reglamento de la Cámara de Diputados, tenemos 30 días después de que haya concluido el periodo para determinar la existencia de la comisión. En consecuencia, tendremos que rendir el informe que contendrá las conclusiones y esperamos que los últimos oficios remitidos a la Presidencia de la República, al DIF nacional, a Pemex, a la Sociedad Hipotecaria Federal y a Nacional Financiera -girados el 16 de diciembre- puedan tener respuesta antes del 31 de este mes, porque si no, también ésa es una de las condiciones para poder solicitar a la Comisión Permanente que continúe la investigación, ya que no se puede terminar con una conclusión si no se tienen todos los argumentos necesarios de juicio o de valor", añadió.

La comisión especial para investigar a Construcciones Prácticas, empresa cuyo titular es Miguel Khoury Siman, quien se presume que mantiene una relación de negocios con Manuel Bribiesca Sahagún por medio de la citada compañía, fue instituida a solicitud del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados. Wintilo Vega, vicecoordinador de la fracción del *tricolor* en San Lázaro, fue quien la propuso el pasado 2 de julio y el pleno camarlal lo respaldó. La legisladora elegida para encabezarla fue Martha Lucía Micher, del PRD, quien junto con la

priísta Sofía Castro impulsó los trabajos que sustentaron con los meses un expediente de más de 10 mil fojas.

No obstante, al suscitarse acusaciones entre el propietario de Construcciones Prácticas y la diputadas Micher y Castro Ríos, la cúpula legislativa en San Lázaro decidió acortar el plazo de vigencia de la comisión, que se había planteado hasta julio del año próximo, para establecerlo como definitivo el 31 de diciembre venidero.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 29 de diciembre de 2005

● Toca al MP, no a diputados, determinar si cometió delitos, señala

*El hijo de Sahagún debe dar la cara, secunda el senador Larios a Döring*

GEORGINA SALDIERNA

El coordinador de los senadores panistas, Héctor Larios, secundó ayer la demanda de su correligionario Federico Döring para que sean los propios hermanos Bribiesca Sahagún quienes salgan a defenderse y den la cara frente a las denuncias que existen en su contra.

En un intento por deslindar a su partido del escándalo que enfrentan los hijos de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox, el senador destacó que el PAN no está para defender a individuos, aunque en el ejercicio de la función pública tampoco se puede permitir que haya difamaciones, que se calumnie y se destruyan imágenes por razones políticas.

Según el legislador, ha habido un conjunto de acusaciones sin documentos de soporte ni elementos de prueba que acrediten lo que se ha afirmado, y todo ello se ha efectuado con el propósito de "golpear políticamente" al Presidente de la República.

Héctor Larios consideró que estas situaciones sólo se pueden combatir con acusaciones concretas ante el Ministerio Público. "Me parece que los panistas tenemos que exigir que (...) se dirima en tribunales un tema que no puede estar siendo utilizado para amenazar a personas", puntualizó.

Por lo que hace al planteamiento de Döring de que el PAN tampoco debe defender al presidente Vicente Fox, manifestó que todos "tenemos que estar prestos a que no se lastime la imagen presidencial", lo cual no significa estar defendiendo al jefe del Ejecutivo, sino evitar que la política se haga con base en dichos y ofensas que no están fundadas ni sustentadas.

Cuando se le preguntó si el escándalo de los hermanos Bribiesca ha afectado al PAN, rechazó que ello haya ocurrido, pues no ha habido denuncia formal. "Sí, hay mucha alharaca y la intención de llevar el tema a los foros políticos para sacarle raja y tratar de decir que esta administración es igual de corrupta que todas las anteriores, pero no ha habido una sola denuncia ante el Ministerio Público", expresó.

El coordinador de los senadores panistas también mencionó que no tenía sentido la existencia de la comisión que investigaba las operaciones de los Bribiesca, ya que se trataba de realizar pesquisas sobre posibles delitos, función que, de acuerdo con la Constitución, sólo compete al Ministerio Público.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 12 de enero de 2006

● Hay elementos suficientes para presentar una querrela, sostiene la comisión legislativa

*Yerno de Gordillo facilitó créditos de Fovissste a los Bribiesca Sahagún*

● Evidente tráfico de influencias: González Schmal

ENRIQUE MENDEZ



Marta Sahagún, su hijo Manuel Bribiesca, su nuera Mónica Jurado, y sus nietas Marta y Mónica. Imagen de archivo FOTO Martín Diego Rodríguez

La Comisión Especial de la Cámara de Diputados que investiga a la empresa Construcciones Prácticas determinó que hay elementos suficientes para presentar una querrela contra los hermanos Bribiesca Sahagún, hijos de Marta Sahagún, quienes obtuvieron créditos del Fovissste a través de las relaciones de Fernando González, yerno de la profesora Elba Esther Gordillo.

El diputado Jesús González Schmal, del partido Convergencia, explicó que es evidente el tráfico de influencias en favor de los Bribiesca, pues este nuevo vínculo lleva no sólo al familiar de la ex secretaria general del Partido Revolucionario Institucional, sino a la relación de ésta con la esposa del Presidente.

"Hay un evidente abuso de autoridad de quienes dieron concesiones a los Bribiesca Sahagún y, definitivamente, tráfico de influencias, tanto por parte de los hijos de la señora Marta Sahagún como de la esposa del Presidente. Porque está comprobado que (ella) tenía conocimiento del desarrollo habitacional de Milenio, en Acapulco; ella intervino en las operaciones del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) que les dio las prendas que dejó Bancrecer, y cómo se las subastaron a precios ridículos y las remozaron para venderlas a más de su valor original", declaró.

-¿Tiene pruebas, diputado?

-Tenemos documentales confiables y verificables inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de cómo ellos armaban sociedades mercantiles, las cancelaban en unos meses, abrían otras, traspasaban los créditos que habían obtenido de Nacional Financiera (Nafin), de Sociedad Hipotecaria Federal para perder la pista. "De cómo obtuvieron recursos y luego los desviaron -también en ello incurrir en un delito penal, porque los créditos preferentes subsidiados no pueden ser utilizados para beneficio propio-, tenemos elementos suficientes para sustentar que compraron uno de los jets que utilizaban para llegar rápido a Acapulco y otras ciudades."

El diputado de Convergencia explicó que con los documentos se integra un expediente, que la comisión especial turnará a la Procuraduría General de la República (PGR) para que el Ministerio Público cumpla con su obligación de, si se confirma la comisión de un probable delito, ejercer la acción legal en contra de quien resulte responsable.

Refirió que entre la información recabada por los diputados está la que lleva a un vínculo entre Gordillo y los Bribiesca. "En Fovissste es muy claro que un yerno de la maestra, quien tiene amistad muy cercana con la señora Marta Sahagún, les

facilitó a los Bribiesca los créditos para que sus adquirentes pudieran pagar casas, sobre todo en el conjunto Milenio de Acapulco", afirmó.

-¿Es cierto que a la comisión llegó un sobre con información de cuentas bancarias?

-Se está haciendo la compulsión con los documentos originales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de resultar ciertos estos documentos, tendrían validez jurídica como prueba plena.

-¿Y qué información tienen esos documentos?

-Apuntan a que efectivamente hubo traspasos bancarios cuantiosos y gastos erogados, en función de los negocios donde dice (Miguel) Khoury que los Bribiesca no están comprometidos; sin embargo, en esas constancias se prueban gastos erogados por los Bribiesca. Y eso es justamente lo que está haciendo un despacho de auditores para cruzar las cuentas y llegar a conclusiones válidas. Por su parte, la diputada priísta Sofía Castro Ríos -integrante de la misma comisión- cuestionó las afirmaciones del empresario Miguel Khoury, quien anticipó una querrela contra esa instancia legislativa si los resultados de las investigaciones son falsos.

"No sabe lo que dice el pobre; debe estar muy mal asesorado. Evidentemente está nervioso por sus conductas antisociales desplegadas durante estos cinco años. El no tiene autoridad moral ni jurídica para demandar a nadie."

---

🔴 *Infonavit deberá dar la información, dice el IFAI*

ELIZABETH VELASCO

Toda la documentación en poder del Infonavit relacionada con el Grupo Inmobiliario Kilate -a través del cual Manuel Bribiesca y su socio Miguel Khoury obtuvieron créditos millonarios para obtener la cartera vencida del Fobaproa y construir viviendas- es de carácter público y, en consecuencia, procede su difusión, determinó ayer el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Acceso a expedientes

En la resolución se ordena también al Infonavit que dé acceso a los 23 expedientes sobre los créditos que ese instituto formalizó con la referida inmobiliaria en 2005, presuntamente por 4 millones 347 mil 59 pesos, para la venta de vivienda en el estado de Guerrero.

En caso de que los expedientes sobre los créditos contengan información clasificada como reservada o confidencial, el Infonavit deberá elaborar una versión pública de los mismos, eliminando las partes o secciones clasificadas como tales, según lo establecido en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dichos artículos establecen la reserva cuando la información comprometa la seguridad nacional o pública, así como la defensa nacional; dañe la estabilidad financiera, económica o monetaria del país, o ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona. En caso de secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado en una disposición legal, así como en la consecución de averiguaciones previas, entre otros.

La apertura de esta información deberá ser también verificada por el propio IFAI, con el propósito de comprobar "si son o no correctos" los documentos entregados por el Infonavit.

En la resolución registrada con el número 1250/05, a cargo de la presidenta comisionada, María Marván Laborde, el IFAI instruye dar al peticionario la posibilidad de consulta *in situ*, en caso de que el volumen o la naturaleza de los documentos no permita el envío de la misma.

El instituto enumera, entre otros, los siguientes documentos a entregar: reglas aprobadas por la inmobiliaria para participar en las subastas de financiamiento para la construcción de conjuntos habitacionales; documentos que presentó, su evaluación y aprobación para acceder a los paquetes de vivienda en Línea II; sistema normativo de control técnico integral para la adquisición de vivienda usada en el mercado abierto del Infonavit; reglas para el pago parcial del Infonavit al oferente, para cubrir el precio de la vivienda en proceso de construcción.

El objeto social de la empresa incluía el desarrollo y promoción de vivienda a nivel industrial, así como la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, dar y

recibir usufructo o comodato, y efectuar donaciones cuando fuere necesario; realizar toda clase de ingeniería civil y arquitectura de manera enunciativa, mas no limitativa, y toda clase de construcciones, urbanizaciones, fraccionamientos y condominios.

#### Plazo fatal

El Infonavit tiene un lapso de 30 días para entregar la información. Si reservara alguna parte, además de hacer la versión pública respectiva, ese instituto debe entregar la resolución emitida por su Comité de Transparencia, donde funde y motive dicha clasificación.

Por otra parte, el IFAI también ordenó a la Presidencia difundir en forma íntegra la lista de los regalos enviados al presidente Fox y a su esposa, de enero de 2003 a junio de 2005, así como los nombres de las personas que enviaron los presentes, y cuáles fueron para el mandatario y cuáles para su cónyuge.

En la resolución "se exhorta a la Presidencia de la República para que en futuras ocasiones cumpla los procedimientos previstos en la Ley Federal de Transparencia", toda vez que entregó en forma sesgada la información referida, bajo el argumento de que se trataba de un dato estrictamente confidencial.

El IFAI determinó que la ley prevé excepciones cuando se trata de la gestión de funcionarios y obliga a la publicidad del nombre de las personas cuando éstas hayan entregado a aquéllos algún presente, cuyo valor sea superior a diez veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 13 de enero de 2006

• Junto con su esposa es propietario de una cadena de tiendas de flores y regalos

*Negocios de Bribiesca, vinculados al Grupo Angeles, de Vázquez Raña*

ENRIQUE MENDEZ

Manuel Bribiesca Sahagún y su esposa, Mónica Jurado Maycotte, son propietarios de la empresa Angeles, Flores y Regalos, que opera las farmacias y tiendas de flores y regalos establecidas en la cadena de hospitales del Grupo Angeles, propiedad del empresario Olegario Vázquez Raña.

Información oficial en poder de *La Jornada* revela que el matrimonio constituyó el 18 de febrero de 2003 la sociedad anónima de capital variable Angeles, Flores y Regalos ante el notario público 100 de León, Guanajuato, Jorge Arturo Zepeda Orozco, con un capital social de 50 mil pesos y un paquete de 50 acciones con un valor de mil pesos cada una. Como presidenta de la sociedad y del consejo de administración quedó registrada Jurado Maycotte, y como secretario, el hijo de Marta Sahagún.

La sociedad, que está inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guanajuato y ante la Secretaría de Hacienda, opera la venta de medicinas, arreglos florales, periódicos, pantuflas, bolsas, tarjetas telefónicas, percheros y ropa y regalos para bebé en los hospitales de Vázquez Raña.

Los documentos con la información de esta empresa se integraron al expediente de la investigación que realiza la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a la empresa Construcciones Prácticas SA de CV. La diputada Sofía Castro, integrante de dicha comisión, señaló que la red de empresas de los Bribiesca es de tal magnitud que se extendió al ramo de la venta de flores y regalos con Olegario Vázquez Raña.

"Hay que recordar que la señora Sahagún es muy amiga de ese empresario", comentó.

Vázquez Raña fue uno de los hombres de negocios beneficiados por el ex secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda para operar casinos en el país. *La Jornada* publicó en julio del año pasado que el español José Collazo Mato, propietario de casinos en Europa del este y el Caribe, es quien realmente se encuentra detrás del empresario Olegario Vázquez Raña, presidente de los grupos Angeles y Real Turismo, para operar 20 de las casas de juego y apuesta avaladas por la Secretaría de Gobernación días antes de que Santiago Creel renunciara a la titularidad de esa dependencia.

Además de ser presidente del corporativo Angeles, dedicado a la prestación de servicios de salud, y de la cadena hotelera Real Turismo, Vázquez Raña es accionista del grupo de comunicación Imagen, de Milenio. Es presidente de la Cruz Roja Mexicana y cuenta con escuelas y maneja también la empresa Best Parking -creada en 2002--, que tiene 5 mil 500 cajones de estacionamiento a escala nacional.

También participó en la compra del Grupo Aeroportuario del Pacífico, que abarca, entre otras, las terminales aéreas de Puerto Vallarta y Guadalajara, consideradas tercera y quinta más importantes del país, respectivamente.

La empresa Angeles, Flores y Regalos, como constató ayer este diario, opera en los hospitales del Distrito Federal (Clínica Londres, Metropolitano, México -en la colonia Escandón-, Mocel y Del Pedregal); de la zona metropolitana (Huixquilucan) y en los de Tijuana, Querétaro y León.

También se obtuvo copia de la escritura pública expedida por el notario Zepeda Orozco, en la cual se hace constar que ante él comparecieron Bribiesca Sahagún y Jurado Maycotte acompañados del contador público Ricardo Eduardo Garza Pons, quien está relacionado en otras empresas con el hijo de la esposa del presidente Vicente Fox.

En el artículo 2 de los estatutos de la empresa se define su objeto social:

"Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de productos medicinales, incluyendo productos naturistas, homeopáticos y complementos alimenticios; artículos ortopédicos y

prótesis, así como cualquier otro artículo o equipo relacionado con el ramo de la medicina en general.

"Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de artículos de perfumería, tocador, juguetería, miscelánea y conexos.

"Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, dar y recibir en usufructo o comodato, efectuar donaciones cuando se estime conveniente, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales.

"La obtención, adquisición, utilización y enajenación por cualquier título de patentes, marcas o nombres comerciales, o derechos sobre ellos en México o en el extranjero que se relacionen con los fines anteriores."

Al certificar la constitución de la sociedad, el notario señaló que Sahagún, Jurado y Garza Pons tienen "capacidad legal para otorgar el presente acto sin que nada en contrario me conste". Enseguida incluyó los datos generales:

"El señor licenciado Manuel Bribiesca Sahagún originario de Zamora, Michoacán, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle avenida Cerro Gordo número 311, colonia Porción Cerro Gordo, de profesión licenciado en administración de empresas y ocupación empresario, (y) encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; la señora licenciada Mónica Jurado Maycotte, originaria de San Miguel de Allende, Guanajuato, vecina de esta ciudad (en el mismo domicilio que Bribiesca), de profesión licenciada en administración de empresas y ocupación ama de casa, nacida el 25 de mayo de 1975, y el señor contador público Ricardo Eduardo Garza Pons, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Melchor Ocampo 122, colonia Centro".

En el expediente de la comisión especial se incluye la solicitud, fechada el 29 de enero de 2003, del notario Zepeda Orozco a la delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Guanajuato para la constitución de la sociedad. La lista que incluyó para el nombre de la empresa, en orden de preferencia, fue la siguiente: "Angeles, Flores y Regalos; Morima -constituido por la primera sílaba de los nombres Mónica, Ricardo y Manuel- y Flores y Regalos del Bajío".

La respuesta de la dependencia fue un día después, el 30 de enero, cuando otorgó el permiso 11000293, en el expediente 200311000276 con el folio 2S0C0V96, donde se concedió la denominación Angeles, Flores y Regalos SA de CV. La firma es del subdelegado de la SRE, Gerardo Cervantes Silva.

En las tiendas de regalos de los hospitales Angeles los arreglos florales tienen costos de 195 pesos a 860 pesos. Los recibos fiscales que expiden están bajo la denominación Flores y Regalos Angeles, SA de CV. Tanto los dependientes de las farmacias como de las florerías confirmaron telefónicamente que Flores y Regalos es la misma empresa y que ésta opera, al mismo tiempo, las farmacias y las tiendas de regalos.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 13 de enero de 2006

*Los Pinos: tocará a hijos de Sahagún dar las respuestas*

Tocará a los particulares implicados por la comisión especial de la Cámara de Diputados en presunto tráfico de influencias y otras anomalías responder a las acusaciones de ese órgano legislativo, afirmó ayer el portavoz de la Presidencia de la República, Rubén Aguilar Valenzuela.

En su acostumbrada conferencia mañanera, el funcionario se refirió a la determinación de la comisión especial de la Cámara de Diputados de que existen elementos suficientes para presentar una querrela en contra de los hermanos Bribiesca Sahagún.

El vocero dijo que la Presidencia de la República espera conocer las resoluciones de esa instancia legislativa que investiga el presunto tráfico de influencias de los hijos de Marta Sahagún.

"Habrà que esperar la resolución que tome esta comisión. Nosotros seguiremos con atención, pero tocará a los particulares implicados responder a las declaraciones que pudiera haber de parte de ese organismo".

En tanto no haya un pronunciamiento oficial de esa instancia legislativa, la Presidencia esperará a conocerlo, hacia finales de este mes, dijo el vocero, quien en ningún momento hizo referencia directa a la esposa del presidente Vicente Fox, como lo señalan algunos testimonios de la comisión. "No conocemos esa investigación; entendemos que se está haciendo y que todavía no hay un pronunciamiento oficial", concluyó.

Deberá prevalecer el estado de derecho: Vázquez Mota

Por su parte, Josefina Vázquez Mota, coordinadora política de la campaña de Felipe Calderón, candidato presidencial del PAN, manifestó que en este caso deberá prevalecer el estado de derecho y cada actor deberá apearse a la ley. Al preguntarle si coincide con la postura de diputados *blanquiazules* de que el abanderado presidencial de Acción Nacional, Felipe Calderón, no tiene por qué

pagar los costos de los señalamientos contra los hijos de Sahagún, insistió en que cada actor tiene que apegarse estrictamente a la ley.

"El propósito de nosotros y la historia propia de Felipe, lo que le da credibilidad, es que ha afirmado que deberá prevalecer en este país el estado de derecho", afirmó. Planteó que en este marco deberán dirimirse asuntos de este tipo, porque la apuesta que se ha construido desde la casa de campaña del político michocano es que se respete la ley.

La ex secretaria de Desarrollo Social señaló que no pretende dar un juicio sobre este tema, porque no es de su competencia, pero "quedó claro que ayer (el miércoles pasado en el registro del michoacano) el propio candidato habló de la urgencia de un ejercicio cotidiano del estado de derecho".

Es en este marco en el que se tienen que dar las respuestas a la ciudadanía o a las autoridades competentes para ello, refirió. Por otra parte, Vázquez Mota señaló que "los hechos" demostrarán que la campaña calderonista no sólo dará cabida a organizaciones de derecha, pues se busca que el proyecto del PAN represente a la "pluralidad ideológica y cultural" que hay en el país.

Con información de Claudia Herrera

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.



Martes 17 de enero de 2006

1 Edificaciones Integrales Futura obtuvo créditos de Infonavit por 66.9 millones de pesos

Notaría de Daniel Cabeza de Vaca protocolizó préstamos a Bribiesca

1 La operación se realizó en la ciudad de León, entre noviembre de 2003 y abril de 2004

ENRIQUE MENDEZ



Lic. Daniel F. Cabeza De Vaca H.  
Notario Público 58  
León, Gto.

ESCRITURA 25,257 VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE  
TOMO 369 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE

En la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 13 días del mes de Abril del 2004 del mil cuatro, Yo, Licenciado LUIS MARTIN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Titular de la Notaría Pública Número 54 catorce de este Partido Judicial, actuando en el Protocolo y como Suplente del Notario Público Número 58 cincuenta y ocho, señor Licenciado DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ, de acuerdo al convenio de Suscripción que tenemos celebrado:

HAGO CONSTAR:

EL CONTRATO DE MANDATO IRREVOCABLE que celebraron por una primera parte, la Empresa Mercantil denominada EDIFICACIONES INTEGRALES FUTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "EL MANDANTE", representada en este acto por el señor Ingeniero JOSÉ SALVADOR ARREDONDO REYES, por una segunda parte, EL FIDUCIARIO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en adelante "EL MANDATARIO" representado en este acto por el Licenciado FIDENCIO MIGUEL CARGAMO GUZMAN; y por una tercera parte la Sociedad Mercantil denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE RIESGO LIMITADO, en lo sucesivo el "INTERMEDIARIO FINANCIERO" representada en este acto por los señores Ingeniero FRANCISCO ESPINOZA LOZANO y JORGE ARTURO MARTÍN MORA, el cual sujetan al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 5 de noviembre de 2003, Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o EL MANDATARIO (indistintamente), celebraron un Convenio con objeto de que en el presente se señalen en forma integral las características y condiciones del PROGRAMA DE LIQUIDEZ ELECTRÓNICA así como los derechos y obligaciones de las partes en lo sucesivo el CONVENIO, o que se exprese lo contrario, todos los términos escritos con mayúsculas en este convenio, deberán entenderse como se usen en el CONVENIO, o como se definen en este contrato.

DECLARACIONES

PARA EL MANDANTE O EDIFUSA QUE:

Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública número 24,521 mil veinticuatro mil quinientos veintinueve, de fecha 18 de diciembre de Marzo del 2001 que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Clave número 4004496 de fecha 22 de marzo de 2001 del mil uno.

Me mediante escritura pública número 24,521 mil veinticuatro mil quinientos veintinueve, de fecha 14 de noviembre del 2001 me fue otorgada ante la Fe del Licenciado LUIS MARTIN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Titular de la Notaría Pública número 54 catorce de este Partido Judicial, actuando en el Protocolo y como Suplente del Notario Público Número 58 cincuenta y ocho, señor Licenciado DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ, en las condiciones siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- El MANDANTE y el MANDATARIO (EL CREDITO) con EL INTERMEDIARIO FINANCIERO para el financiamiento de las viviendas a las que se refiere el presente convenio por el valor de 66,900,000 (SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 0900 MONEDA NACIONAL), para financiar la edificación de las viviendas a las que se refiere el presente convenio, para su venta a los derechohabientes de EL MANDATARIO.

Me mediante escritura pública número 24,910 veinticuatro mil novecientos diez, de fecha 18 de diciembre de Diciembre del 2003 me fue otorgada ante la Fe del Licenciado LUIS MARTIN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Titular de la Notaría Pública número 54 catorce de este Partido Judicial, actuando en el Protocolo y como Suplente del Notario Público Número 58 cincuenta y ocho, señor Licenciado DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ, en las condiciones siguientes: CLÁUSULA SEGUNDA.- El MANDANTE y el MANDATARIO (EL CREDITO) con EL INTERMEDIARIO FINANCIERO para el financiamiento de las viviendas a las que se refiere el presente convenio por el valor de 66,900,000 (SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 0900 MONEDA NACIONAL), para financiar la edificación de las viviendas a las que se refiere el presente convenio, para su venta a los derechohabientes de EL MANDATARIO.

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a la empresa Construcciones Prácticas SA de CV revisa diversas operaciones que la compañía Edificaciones Integrales Futura -en la que presumen también está relacionado Manuel Bribiesca Sahagún- realizó entre noviembre de 2003 y abril de 2004, ante

la notaría 58, de la que es titular el procurador Daniel Cabeza de Vaca Hernández, para la obtención de dos créditos del Infonavit por 66.9 millones de pesos destinados a la construcción de un desarrollo habitacional en León, Guanajuato. Los diputados Sofía Castro Ríos, del PRI, y Jesús González Schmal, de Convergencia, explicaron a *La Jornada* que la escritura pública 25287, del 13 de abril de 2004 -donde se detallan las transacciones- forma parte del expediente que revisa también el despacho Escobar y Asociados, y se cruza con el resto de la información de las empresas donde se ha comprobado la intervención directa del hijo de Marta Sahagún con Miguel Khoury Siman.

Una vez que el despacho entregue su informe a la comisión, el lunes 23 de enero, esta instancia legislativa presentará sus conclusiones al pleno de la Cámara de Diputados, para que el expediente a su vez se turne a la Procuraduría General de la República (PGR).

#### "Convenio de suplencia"

Aunque la escritura fue firmada ante la fe del notario 14, Luis Martín Eugenio Vázquez Hernández, en el documento -del que se tiene copia- también se detalla que la operación fue realizada por él en la notaría de Cabeza de Vaca Hernández, en ausencia de éste, "de acuerdo al convenio de suplencia que hemos celebrado". Sin embargo, para las operaciones utilizó papelería de la notaría 58, a nombre de Cabeza de Vaca.

Porque en la fecha en que está realizada la escritura, el actual procurador fungía como subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, quien entre noviembre de ese año y abril de 2005 fue asesor jurídico de la Presidencia de la República.

Sofía Castro declaró que la comisión especial ha encontrado que "existe toda una red de complicidad que protege a los hijos de Marta Sahagún", mientras que González Schmal dijo que si bien los hermanos Bribiesca no aparecen en el acta constitutiva de dicha empresa, los legisladores tienen conocimiento de que los accionistas "son prestanombres de Manuel Bribiesca".

La empresa, con registro federal de contribuyentes EIF0103162F9, fue constituida por Ismael Plascencia Núñez, Héctor Manuel Jiménez Aguirre y Esteban Favela

Corral, con capital social de 50 mil pesos y 50 acciones con valor de mil pesos cada una. De este paquete Plascencia pagó por 10 acciones y Jiménez y Favela por 20 cada uno.

El objeto de la sociedad, que se constituyó el 16 de marzo de 2001 ante el mismo notario Vázquez Hernández, fue la "construcción y edificación de vivienda de interés social, y la compra venta y arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción".

La empresa, representada por el ingeniero José Salvador Arredondo Reyes, acudió ante la notaría 58 para formalizar con el Infonavit, mediante la operadora financiera Metrofinanciera, las condiciones de dos créditos, uno por 40 millones de pesos y otro por 26 millones, que el organismo de vivienda entregaría a la intermediaria para que ésta a su vez la transfiriera a Edificaciones Integrales Futura.

En las declaraciones de ésta se describe "que mediante escritura pública 24521, de fecha 14 de noviembre de 2003, otorgada ante la fe del licenciado Luis Martín Eugenio Vázquez Hernández, titular de la Notaría Pública 14 de este partido judicial, actuando en el protocolo y como suplente del notario público número 58, señor licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, se hizo constar un contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria con el intermediario financiero (Metrofinanciera) hasta por la cantidad de 40 millones de pesos, para financiar la edificación de las viviendas a que se refiere la cláusula quinta para su venta a los derechohabientes del mandatario (Infonavit)".

La cláusula hace referencia al conjunto habitacional Fraccionamiento Brisas del Lago, en León, Guanajuato.

La tercera declaración indica "que mediante escritura pública 24910, de fecha 18 de diciembre de 2003, otorgada ante la fe del licenciado Luis Martín Eugenio Vázquez Hernández, titular de la Notaría Pública 14 de este partido judicial, actuando en el protocolo y como suplente del notario público número 58, señor licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, se hizo constar un segundo contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria con el intermediario financiero por la cantidad de 26 millones 975 mil pesos, de

igual forma para financiar la edificación de las viviendas a que se refiere la cláusula quinta, para su venta a los derechohabientes del mandatario".

Desde noviembre pasado la diputada Sofía Castro aseguró que la comisión especial legislativa que investiga el caso había identificado por lo menos siete empresas constructoras en que los hermanos Bribiesca Sahagún tienen alguna participación accionaria o bien son obligados solidarios del empresario Miguel Khoury Siman, y citó a esas compañías: Urbanizaciones Inteligentes, Operaciones Hipotecarias de México, Grupo Inmobiliario Kilate, Corporativo Inmobiliario MH, Construcciones Prácticas, Progresiva Arquitectos y Edificaciones Integrales Futura.

Posteriormente recibieron documentos que comprueban la participación de Manuel Bribiesca en Super Blocks de Celaya, donde aparece como accionista con Miguel Khoury.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 17 de enero de 2006

❶ Ningún tráfico de influencias; ni los conozco, dice

*No he tenido tratos con los Bribiesca: Cabeza de Vaca*

❶ Asegura que desde hace cinco años está alejado de su notaría

GUSTAVO CASTILLO GARCIA



Daniel Cabeza de Vaca, el diputado Heliodoro Díaz y la fiscal María de los Angeles Fromow signaron en San Lázaro un convenio de capacitación sobre delitos electorales FOTO María Luisa Severiano

El procurador general de la República (PGR), Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, afirmó que ni como funcionario ni a través de su notaría (la número 58) en la ciudad de León, Guanajuato, ha incurrido en tráfico de influencias para beneficiar a empresas ligadas con Manuel Bribiesca Sahagún en la obtención de créditos del Infonavit.

El titular de la PGR aseguró a *La Jornada*: "Ni siquiera conozco a los señores Bribiesca Sahagún y nunca he tenido tratos con ellos", al darle a conocer que en los expedientes que analiza la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a la empresa Construcciones Prácticas SA de CV, y que publica hoy este

diario, se menciona que su notaría sirvió para protocolizar préstamos del Infonavit a esa compañía por 66.9 millones de pesos.

"Empiezo por decir que tengo seis años que no hago una escritura, y cinco años que no me paro en la notaría.

"La notaría está especializada en cuestiones de interés social; tiene muchos años trabajando y prácticamente todos los constructores de la entidad y muchos nacionales, de alguna forma han sido clientes.

"Actualmente es atendida por un notario asociado (Luis Martín Eugenio Vázquez), que es fedatario público. El atiende mi notaría y no conozco el tipo de operaciones que se hagan."

-Afirma entonces que no ha incurrido en tráfico de influencias.

-No hay ningún tráfico de influencia, puesto que prácticamente ni siquiera conozco a los señores Bribiesca Sahagún. Tal vez alguna ocasión hayamos coincidido en León, que es pueblo pequeño, pero no los conozco, nunca he tenido trato con ellos y desconozco lo que se menciona en la investigación que me refiere.

"Algo que quiero dejar en claro es que nunca ha habido ningún tráfico de influencias de mi parte. No sé si se pudo haber celebrado una operación comercial, como se realizan muchas otras en mi notaría, pero lo que sí sé es que el Infonavit dejó de dar créditos puente hace muchos años; ahora son más bien bancos o hipotecarias las que otorgan los créditos."

-En la investigación que realiza la Cámara de Diputados aparece una escritura pública que involucra a su notaría.

-Lo que se menciona respecto de un crédito Infonavit lo desconozco. Pero la notaría, desde los tiempos de mi padre, le trabaja a ese organismo. No sería difícil que se hiciera una operación con el Infonavit y se hubiera remitido a la notaría, porque prácticamente ha sido su principal cliente por 15 años, pero ello no significa ningún tráfico de influencias ni nada por el estilo.

-¿En su notaría de León se constituyeron empresas relacionadas con los hermanos Bribiesca?

-No tengo informes de que las empresas se hayan constituido allí, porque no son clientes de la notaría los señores Bribiesca Sahagún. Nunca lo han sido, como tampoco la empresa Construcciones Prácticas SA de CV.

"Los que sí han sido clientes de la notaría, y por cierto cada vez menos, son el Infonavit y las sociedades hipotecarias.

"La notaría desde siempre ha trabajado con instituciones más que con personas. Mi alejamiento de esa oficina ha implicado que se hayan perdido clientes y muchas de mis habilidades en materia notarial. La notaría viene desde mi padre y es un negocio familiar que desgraciadamente no he podido seguir atendiendo.

"Para mí implica tener un modo honesto de vivir el día que deje de ser funcionario público. Cuando eso ocurra, creo que habrá que empezar casi desde cero.

"Si esto se usara políticamente no tendrá ninguna razón ni fundamento, porque no podemos hablar de tráfico de influencias cuando ni siquiera conozco a los señores Bribiesca. Puede haber manejo político y acusación sin sustento a partir de esta información, pero de eso a que sea real lo que diga hay mucha diferencia."

-¿No teme que su socio se haya aprovechado de su notaría?

-No, él es una persona cuidadosa y honesta. Si se hizo una escritura del tipo que se menciona, seguramente fue por contratación del Infonavit y sin saber quiénes son los socios de las compañías que firman. Mi socio es una persona a la que tengo toda la confianza -concluyó el procurador.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 18 de enero de 2006

➊ Desde los hospitales Angeles opera recepción de donativos en probable vínculo con Vamos México

*Florería de Bribiesca, pantalla para proveer medicamentos al sector salud*

➋ Su estructura empresarial prosperó porque utilizó "la posición de la cónyuge del Presidente para influir en los funcionarios", sostienen los diputados Sofía Castro y Jesús González Schmal

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ



Manuel Bribiesca, su hija y esposa, en Palacio Nacional, durante el desfile militar del 16 de septiembre de 2005 FOTO José Carlo González

La estructura empresarial de Manuel Bribiesca Sahagún prosperó porque utilizó "la posición de la cónyuge del Presidente para influir en los funcionarios del Estado mexicano" para obtener créditos y contratos del gobierno foxista, incrustarse en la Cruz Roja Mexicana, asociarse con el empresario Olegario Vázquez Raña y constituirse como proveedor de medicamentos del sector salud, denunciaron los diputados Sofía Castro Ríos y Jesús González Schmal,

integrantes de la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas.

Amplia red

Está demostrado en documentos, señalaron en entrevistas con este diario, que el hijo de Marta Sahagún creó una red de empresas donde aparece como socio, obligado solidario o intermediario para ocultar su identidad, y Castro Ríos señaló que ni la comisión ni la Cámara de Diputados "aconsejamos a la familia presidencial que utilizara el poder para beneficiarse".

-¿La familia presidencial usó el poder para beneficiarse?

-Eso lo dicen los documentos, lo prueban -dijo la legisladora del PRI.

Por su parte, Jesús González Schmal afirmó que la red de Bribiesca y Marta Sahagún es tan amplia que la empresa Angeles, Flores y Regalos, "una inocente dulcería" en la cadena de hospitales Angeles, del empresario Olegario Vázquez Raña, es en realidad "la proveeduría de medicamentos a empresas públicas, opera la recepción de donativos y todo parece estar vinculado a Vamos México". *La Jornada* reveló el viernes pasado que los dueños de Angeles, Flores y Regalos son Manuel Bribiesca Sahagún y su esposa, Mónica Jurado Maycotte.

Ayer, González Schmal denunció que las relaciones empresariales del hijo de la esposa del Presidente con Vázquez Raña llegan al grado de que éste, como presidente de la Cruz Roja Mexicana, impuso como vicepresidente de la institución en León, Guanajuato, a Manuel Bribiesca Sahagún. "Como ustedes se dan cuenta, día a día surgen, al escudriñar la información, más y más cosas", dijo.

El legislador de Convergencia afirmó que a su paso por la Cruz Roja, Vázquez Raña no sólo ha privatizado paulatinamente los servicios, sino que nombró a Sahagún presidenta honoraria. Ambos (el empresario y Bribiesca) tienen una oficina en Polanco "donde fraguan juntos sus negocios. No es inocente que una empresa que aparece como expendio de medicinas y regalos tenga por objeto también ser proveedor de entidades públicas de medicamentos e instrumental".

Los diputados afirmaron que en el informe final de la comisión -que se reunirá el 26 de enero para analizar el informe que les entregará el despacho Escobar y

Asociados el día 23- se evidenciarán las ventajas que obtuvo Manuel Bribiesca del gobierno del esposo de su madre.

Hasta el momento, dijo González Schmal, se tiene acreditado que Bribiesca creó empresas con algunos amigos, luego las extinguió y trasladó parte de los activos a nuevas sociedades; en otras más aparece como obligado solidario o como integrante de fideicomisos con derecho a voto de calidad.

-¿Pero sí hay certeza de estos cruces?

-Sí, así es. Tenemos localizado que él participa con diversos papeles en distintas empresas, y aun cuando niegue que tenga un derecho patrimonial accionario es evidente que tiene un derecho decisorio. Por lo tanto, la presunción es que tiene derecho patrimonial a través de otro nombre.

-¿Existen intereses empresariales en los que participa directamente? -se insistió.

-Hay algunos en los que sí aparece como accionista; en otras, marginalmente como integrante del comité técnico de un fideicomiso, con un voto de calidad. ¿A quién le dan un voto de calidad si no tiene peso en el capital? Hay otros donde otorga, frente a un crédito, un aval solidario, lo cual quiere decir que se lo entregan a él, no a la sociedad.

En el mismo sentido, la diputada Sofía Castro señaló que está "claramente establecido el origen de las empresas de Manuel Bribiesca, cómo operó y cómo obtuvo contratos. En algunos casos aparece como socio, con un capital inicial de entre 50 mil y 120 mil pesos, y en otros aparece como obligado solidario de Sofoles, como Vértice o Plaza Industrial, donde fungió como intermediario para celebrar contratos en la adjudicación de vivienda".

Afirmó que si bien Bribiesca ha buscado proteger su identidad, no se ha desvinculado de las empresas "porque tiene el temor fundado de que sus prestanombres no le devuelvan la inversión que ha sembrado".

Dijo que las actividades del hijo de Marta Sahagún son tan vastas y tuvieron tal auge en pocos años, que "evidencian la influencia desde el poder para instaurarlas. Porque nacieron con escaso capital y hoy tienen un margen de utilidad y patrimonio fuerte, que sólo pueden lograrse desde el poder".

Por la mañana, en conferencia de prensa, González Schmal denunció que detrás del Grupo Aeroportuario del Pacífico, de Vázquez Raña, está un grupo español que utilizó al empresario mexicano como prestanombres mediante un subterfugio financiero.

"Burlando la Ley de Aviación Civil se hicieron de los aeropuertos, primero a través de créditos, y luego para adquirir en el mercado las acciones de la empresa y tener el control del Grupo Aeroportuario del Pacífico."

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 18 de enero de 2006

● La privatización de ese sector puede atentar contra la soberanía: diputada Sofía Castro

*Demanda el PRI frenar concesiones aduaneras a cinco trasnacionales*

● Presentará punto de acuerdo en la Comisión Permanente para cancelar permisos de operación

ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

En el gobierno de Vicente Fox Quesada "se ha prohijado y proliferado sin mayor pudor" la corrupción y el tráfico de influencias, sostiene el punto de acuerdo que presentará el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con objeto de frenar las concesiones y permisos a empresas trasnacionales que controlen el sistema aduanero mexicano. Por considerar que la privatización de las aduanas "puede atentar contra la seguridad nacional y la soberanía del país", la diputada priísta Sofía Castro Ríos presentará en la Permanente el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con objeto de dejar sin efecto las autorizaciones para la prestación de servicios aduaneros a las empresas extranjeras AS Baltic Control, LTD; Bivac Internacional SA; Cotecna Inspection SA; Intertek International, LTD, y SGS Société Générale de Surveillance.

Los argumentos que expondrá la legisladora priísta ante el pleno de la Comisión Permanente serán los siguientes:

"La corrupción y tráfico de influencias siguen siendo flagelos que, lejos de combatirse en este gobierno, se han prohijado y proliferado sin mayor pudor. Denuncias van y denuncias vienen y parecería que la capacidad de asombro empieza a perderse. La lista es interminable: la Lotería Nacional y la conformación de un espurio fideicomiso para beneficiar a fundaciones de asistencia social como la de Vamos México. El fondo de desastres, donde todavía siguen saliendo

anomalías escandalosas ante el asombro de la ciudadanía. Ya no hablemos de las casas de juego que se ofrecieron a la carta, y ahora se incorpora a la lista la Administración General de Aduanas."

Las evidencias documentadas en torno a la privatización de las aduanas de México, y la relación descubierta entre el hijo mayor de Marta Sahagún Jiménez, Manuel Bribiesca, y la empresa suiza SGS Société Généralé de Surveillance generaron preocupación en la Cámara de Diputados, sobre todo porque el pasado 11 de octubre el Sistema de Administración Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda, expidió la convocatoria para obtener títulos de autorización de Servicios y Facilitación de Reconocimiento Aduanero de Mercancías.

La legisladora manifestará entre sus argumentos que el administrador general de aduanas, José Guzmán Montalvo, impidió la entrega de información a la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas SA en torno a dos asuntos fundamentales: tráfico de influencias a favor de la Presidencia de la República y la fundación Vamos México, y contrabando de mercancía china vía manipulación del semáforo aduanero.

"Ya no es noticia el tráfico de influencias de la familia Bribiesca Sahagún, lo que sí es preocupante es que ahora la inspección aduanera esté en manos de trasnacionales. Por las aduanas de nuestro país entran todos los bienes de origen exterior. Por eso, las aduanas no son simples oficinas de tramitación, sino instrumentos de seguridad nacional, o incluso debieran ser elementos fundamentales para combatir el crimen organizado. Esto sería imposible de contar con empresas trasnacionales en las aduanas. Ya hay ejemplos de países que han seguido esta ruta y han sufrido las consecuencias: Pakistán, Venezuela, Ecuador." Además, el punto de acuerdo prevé estudiar a fondo la decisión de convertir la ciudad estadounidense de Kansas en centro de control de preinspección de las mercancías exportadas a México.

Por tales razones, el punto de acuerdo que se presentará ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a dejar sin efecto la pretensión de concesionar o permisionar a las cinco empresas

transnacionales referidas, para prestar los servicios de facilitación del Reconocimiento Aduanero de Mercancías, por considerar que ello puede atentar contra la seguridad nacional y atenta contra la soberanía.

También sugiere que la Comisión Permanente demande al administrador general de aduanas una explicación del proyecto de establecer en Kansas los controles de preinspección referidos, y también se solicitará la opinión a las secretarías de Marina, de Defensa, de Gobernación y de la Función Pública.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 19 de enero de 2006

● Espino: "pura fantasía", la injerencia de la esposa del Presidente en negocios de su hijo

*Firme, orden del IFAI al Infonavit para que abra los expedientes de Bribiesca y Khoury*  
ELIZABETH VELASCO C.

Casi nueve horas después de que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) ordenó al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) difundir los 23 expedientes de los créditos que ese organismo celebró en 2005 con el Grupo Inmobiliario Kilate, en los cuales participaron como socios Manuel Bribiesca Sahagún y Miguel Khoury, el solicitante de aquéllos, José Luis Moyá, envió diversos correos electrónicos a los comisionados del IFAI, informándoles que se desistía de su recurso de queja por la no entrega de los documentos, con la intención de dejar sin efecto el resolutivo emitido el pasado miércoles por el instituto.

Sin embargo, en la reunión plenaria de ayer, los comisionados María Marván, Horacio Aguilar, Juan Pablo Guerrero, Alonso Gómez Robledo y Alonso Lujambio establecieron que el desistimiento es "improcedente e irrelevante".

En consecuencia, por mayoría emitieron un acuerdo en el que ratifican el carácter público de los expedientes referidos, en los cuales se da cuenta de los créditos que por 4 millones 347 mil 59 pesos otorgó el Infonavit a esa inmobiliaria, y mediante los cuales Kilate vendió viviendas usadas por medio de sus representantes legales, Luis Angel Alonso Puente y Alberto Dunand Arámburu, a quienes se ha mencionado como presuntos prestanombres del hijo de Marta Sahagún de Fox y de Khoury.

Cabe recordar que el Grupo Inmobiliario Kilate fue uno de los principales intermediarios que se beneficiaron con la compra de cartera del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), y que la empresa fue denunciada también,

en octubre pasado, por maestros y trabajadores del estado de Guerrero, por cometer presuntos fraudes en su perjuicio.

Durante la sesión, los comisionados destacaron que este caso será vigilado de cerca por el IFAI, el cual promoverá que se cumpla "en toda su extensión" el resolutivo del expediente 1250/05.

El comisionado Guerrero Amparán destacó que, "como se desistió el solicitante, el Infonavit pretende eludir su obligación, porque 'ya no hay nada que entregar', pero nosotros, con este acuerdo, le reiteramos que se cumpla la orden del IFAI, le interese o no al solicitante".

Los comisionados del instituto determinaron revisar la elaboración de la versión pública que el Infonavit deberá entregar sobre los expedientes crediticios y toda la información concerniente para la aprobación de los mismos.

Una vez obtenida dicha información, cualquier persona la puede solicitar, inclusive se puede pedir al Sistema de Solicitudes de Información (Sisi), ubicado en la página de Internet de ese instituto de transparencia.

Buscan "desparramar" versiones contra AN

Mientras tanto, para el dirigente nacional del PAN, Manuel Espino, las versiones de que Marta Sahagún utilizó su posición de cónyuge del presidente Vicente Fox para beneficiar los negocios de su hijo Manuel Bribiesca son "absurdas" y "pura fantasía" de quienes pretenden "desparramar" especies para afectar a la familia presidencial y "pegarle indirectamente" al partido *blanquiazul*.

En conferencia de prensa celebrada en la sede del PAN capitalino, Espino rechazó que las denuncias sobre presunto tráfico de influencias de Marta Sahagún sean punto de discusión en su partido y sostuvo que este tema "no nos preocupa y no creemos que nos vaya a hacer daño".

Tras insistir en la honestidad de Bribiesca, el dirigente partidista dio su voto "de confianza personal a Manuel", a quien se lo ha dicho personalmente.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 24 de enero de 2006

❶ Esas acusaciones *divierten* a algún partido o candidato, dice en Tv

*Los hijos de Marta no han violado la ley: Fox*

❶ Ubica a los hermanos Bribiesca Sahagún como parte de su familia y se pregunta por qué "un par de medios están todo el día sobre el tema"

ROSA ELVIRA VARGAS Y ANTONIO CASTELLANOS



Vicente Fox y Marta Sahagún, con la comunidad judía FOTO María Luisa Severiano

En una jornada que fue dedicada a intentar aclarar posiciones y críticas, el presidente Vicente Fox pidió dejarse de "cuentos e historietas" y llevar ante un juez las acusaciones contra los hijos de su esposa, Marta Sahagún, a quienes ubicó como parte de su familia y de antemano los exculpó al decir que les tiene plena confianza, conoce su comportamiento y está convencido de que "no han violado la ley".

Si acusar a los hermanos Bribiesca Sahagún "divierte a algún partido político" o le puede servir a alguna persona "para ser candidato" y por eso politiza "el asunto", el mandatario pidió sólo "que la gente observe".

Dijo que él no hace juicios sobre lo correcto o lo incorrecto: que se aplique la ley y que pruebe quien acusa, pidió; se mostró suspicaz y preguntó por qué "un par de medios de comunicación están todo el día sobre el tema, dando portadas a ese tema, y por qué y quiénes son los que señalan".

"Yo lo único que le puedo decir es que la libertad, nunca, desde mi punto de vista, será una falla. El hecho de que cualquier persona tenga la libertad de opinar, de decir, de criticar, de calumniar, lo único que yo digo es dos cosas: una, el presidente Fox morirá en la raya defendiendo la libertad de los medios de comunicación y de los ciudadanos, y de los diputados y de los senadores, y de quien sea para que opinen y digan, sólo mi petición es que sean responsables", dijo el Ejecutivo.

De este modo, Fox Quesada puntualizó: "Esa es parte de mi familia, y como mi familia yo le tengo plena confianza a mi familia, y sé de su comportamiento y sé que no han violado la ley".

El programa de pensiones "no se compara con otros"

En otros asuntos, aseguró que el nuevo programa de pensiones para adultos mayores del gobierno federal "no se compara con otros".

Frente a los cuestionamientos del candidato presidencial de la Alianza Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, de que el nuevo programa foxista de pensiones es una mala copia del aplicado por él en el Distrito Federal, el Presidente dijo que ese esquema se sustenta en el ahorro realizado "durante toda la vida de trabajo" de las familias.

Ese "esfuerzo" de previsión de los más pobres será acompañado, apuntó, "poniéndole una motivación" consistente en invertir peso por peso en su cuenta de ahorro para el retiro, y de ese modo darle "sustentabilidad".

En las oficinas de Nacional Financiera (Nafin), el mandatario federal aseguró que con esos programas "queremos que el país empiece a tener una gran fortaleza en sus familias pobres, en sus familias de menos ingresos".

Por la mañana, en una larga entrevista televisiva, Fox Quesada buscó desembarazarse de diversos asuntos, pero no lo logró. Aseguraba que no se meterá en la elección, pues para eso están los órganos electorales, y sólo se ocupa de la economía, de los programas sociales y de la gobernabilidad, pero usó el lema de campaña del candidato de su partido a la Presidencia, Felipe Calderón, cuando afirmó aplicar su "pasión por México" para entregar un mejor país.

Rechazó los señalamientos de que realiza campaña en favor del aspirante presidencial panista y, a pregunta expresa del periodista Carlos Loret de Mola, concedió que las encuestas hacia la Presidencia "marcan márgenes bastante cerrados", aunque apenas "entramos a la parte definitiva", y pidió que todo quede en manos del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

No descartó la inquietud y el cruce de apuestas entre la gente en la jornada del 2 de julio, antes de la hora autorizada para hacer públicas las cifras sobre los resultados de los comicios. Pero después, auguró, habrá alegría, porque será una elección democrática.

Sin mencionarlo directamente, Vicente Fox censuró la oferta de campaña de reducir los precios de la gasolina y la electricidad, planteada por López Obrador, pues eso impediría, dijo, la construcción de escuelas o de hospitales.

Algunas preguntas francamente exasperaban al mandatario. Y la del proceso de desafuero contra el ex jefe del gobierno capitalino fue una de ellas. "Son temas pasados; hoy estamos en campaña y están todos los que querían estar. Creo que eso es lo más importante, que nuestra democracia no haga discriminación alguna... y genere libertades, procesos electorales muy sólidos, sin cuestionamientos, donde cada voto cuente."

Entonces exaltó su ruta de la ortodoxia económica frente a los gobiernos de "un estilo" de izquierda o socialistas que "supuestamente", dijo, dan más importancia al desarrollo "de la gente y de los ciudadanos" (sic) y con frecuencia caen "en demagogia, en populismo y en medidas que no favorecen para nada a los pobres".

Entre lapsus, como decir que todavía le queda mucho rato para gobernar, "hasta el 11 de noviembre", o ubicar a Josefina Vázquez Mota, la ex secretaria de Desarrollo Social, entre los "grandes funcionarios públicos" que tiene en su administración, admitió que al llegar a la Presidencia creyó que podría sacar más rápido "buena parte de los retos"; sin embargo, muchos le han resultado "huesos muy duros de roer", como el de la inseguridad.

Consideró que le ha sido "más fácil" reducir la pobreza, pero se dijo muy tranquilo con su conciencia, porque "he hecho todo lo que está a mi alcance".

No quiso tampoco entrar con detalles a la autocrítica y simplemente concedió que "todos estamos sujetos a error; todos tenemos fallas". Rechazó una vez más haber tenido algún contacto con el ex presidente Carlos Salinas de Gortari o que Ramón Muñoz, el jefe de la Oficina para la Innovación Gubernamental, sea una especie de "vicepresidente".

Respecto de las investigaciones al ex gobernador del estado de México Arturo Montiel apuntó: "Cada caso lo investigamos cuando hay denuncia e inclusive cuando es de oficio lo investigamos, lo averiguamos y lo ponemos en manos del juez". Así se procedió, afirmó entonces, con el *Pemexgate*, "con el pasado del 68", con los Amigos de Fox, con cualquier caso que se presente.

Por otra parte, Fox dio la bienvenida al nuevo presidente boliviano, Evo Morales, al que deseó: "Ojalá y le atine para sacar de la pobreza a Bolivia, el país más pobre de América junto con Haití", y señaló que él sólo se permitió sugerir el uso del gas natural de esa nación sudamericana para superar su condición económica, "pues es la energía que le dio la naturaleza".

Recordó que "nosotros venimos trabajando con Bolivia muy de cerca, con los presidentes anteriores, y lo vamos a hacer con el presidente Evo", pues a México le interesa comprar el gas boliviano, que sería "un gran negocio para todos".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 24 de enero de 2006

● El despacho Escobar entrega informe a la comisión especial

*Dudas sobre el aumento del capital de Bribiesca*

● Detectan triangulación de recursos con Grupo Kilate

ENRIQUE MENDEZ

En medio de dudas e insatisfacción de la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas, el despacho Escobar, Consulting & Associates determinó que si bien la documentación entregada a su revisión "no involucra directa o indirectamente a Manuel Bribiesca Sahagún" en tráfico de influencias, existen dudas respecto del origen y el crecimiento del capital del hijo de Marta Sahagún.

En este caso ubicó a la empresa Conductores Mexicanos Especializados, que de ser un consorcio con capital social de 50 mil pesos, en el que tienen participación Manuel y Jorge Alberto Bribiesca, creció en 2002 a un capital de 8 millones 288 mil 19.79 pesos.

"Como se puede observar, el incremento al capital social de un año a otro (de 1998 a 2002) es sustancial, lo que crea inquietud en cuanto a la procedencia de los recursos de la empresa, sobre todo cuando el incremento es de 8 millones 288 mil 19.79 pesos."

El informe de la firma Escobar también encontró triangulación de recursos y operaciones entre Construcciones Prácticas y Grupo Inmobiliario Kilate, donde figuran como accionistas Miguel Issac Khoury Siman, su hermano Munir y Manuel Bribiesca. Refiere, por ejemplo, que el IPAB otorgó un paquete de 27 créditos, en su momento originados por Bancreser y cedidos a Plaza Industrial, para la construcción de 700 casas del conjunto habitacional Solidaridad, de las cuales 460 fueron adquiridas a su vez por Grupo Inmobiliario Kilate, que utilizó dos créditos que le otorgó la financiera Operaciones Hipotecarias de México.

El despacho resalta: "En ningún caso existe evidencia dentro del expediente sobre la forma en que Grupo Inmobiliario Kilate paga a Plaza Industrial los 69 millones 460 mil pesos, objeto de la compra de las 460 casas del Conjunto Solidaridad, y cómo esta última empresa libera los derechos litigiosos de los créditos de Construcciones Prácticas había adquirido del IPAB mediante subasta pública". Además, de los estados financieros de Construcciones Prácticas, el 31 de marzo de 2005 se detectaron pasivos con una serie de deudores, entre los cuales el principal es el Grupo Inmobiliario Kilate, con 45 millones 38 mil 39 pesos, así como los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún, a quienes Construcciones Prácticas, de la que el primero es accionista, les adeudaba a su vez en su calidad de socio de Kilate, 18 millones 337 mil 619 pesos y 4 millones 500 mil pesos, respectivamente.

Al respecto, el despacho recomendó a la comisión "conocer la causa, bien o contraprestación por la que se genera la cuenta por pagar a Kilate, Manuel y Jorge Bribiesca" y solicitar los contratos o cualquier otra documentación que ampare dichos adeudos.

El despacho entregó a los legisladores los documentos, uno de carácter ejecutivo de 21 cuartillas, y otro con anexos de 130. En ambos, que resumen el análisis de los 14 anexos que forman el expediente de más de 10 mil hojas, también se resalta que los estados financieros de Construcciones Prácticas, al 31 de diciembre de 2004, indican saldos a favor de Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún por 2 millones y 2 millones 500 mil pesos, respectivamente.

"En relación con la cuenta de acreedores diversos es importante conocer la naturaleza de los saldos y condiciones de los mismos, ya que éstos no representan adeudos propios de la actividad de la empresa. La información carece de evidencia de que los señores Bribiesca formen parte de los accionistas de la empresa; sin embargo, podrían tener una influencia significativa en las decisiones por los préstamos otorgados a ésta, y que en su caso pudiera existir control administrativo."

El informe del despacho Escobar se presentó con retraso de cinco horas ante la comisión especial, convocada ayer a la una de la tarde para recibirlo; sin embargo,

apenas instalada la reunión la diputada del PRD Malú Micher recibió de su asistente una tarjeta donde la Dirección General Jurídica de la Cámara de Diputados le informaba que los consultores llegarían por la tarde a San Lázaro. Esa oficina, que operó para triangular entre el despacho y la comisión, provocó con su anuncio sorpresa entre los legisladores, quienes se asombraron aún más cuando la directora general de la consultoría, Rosa María Escobar Ortiz, no le recibió a Micher llamadas telefónicas. Ante ello, los legisladores decidieron abrir un receso, y algunos diputados expresaron a este diario sus sospechas de alguna negociación extralegal entre el despacho y un tercero, sobre todo porque el contrato de servicios profesionales fue por 400 mil pesos, de los cuales la mitad será cubierto por la diputación perredista.

Asimismo, los diputados Jesús González Schmal y Sofía Castro cuestionaron las declaraciones del presidente Vicente Fox, quien ayer en un programa de televisión calificó de "historietas" la investigación a los hijos de su esposa. El legislador de Convergencia insistió en que los diputados han encontrado un crecimiento en el patrimonio de los Bribiesca Sahagún "en relación con la condición de privilegio que tienen por ser hijos de la señora Marta. Vicente Fox quiere trivializar un asunto primordial, porque parece una fatalidad indetenible que haya hermanos, parejas o hijastros incómodos en casa sexenio, y no se da cuenta de que en ello va la moral pública del país y la vigencia del estado de derecho".

Por su parte, Sofía Castro dijo: "Que Fox ya exoneró a los hijos de Marta, ¡y cómo no, si son de la misma tribu!"

Por la noche, una vez revisado el documento con los consultores -que entraron y salieron por una puerta lateral para evitar a los reporteros-, Micher expresó que falta documentación sobre las operaciones de Construcciones Prácticas y las empresas relacionadas, y en consecuencia no hay conclusión. Dijo que los dos documentos servirán de apoyo para la comisión, que se reúne el jueves. Ese día, cada grupo parlamentario entregará su posicionamiento sobre el informe, y junto con el expediente se entregarán a la Junta de Coordinación Política, para que ésta a su vez dé vista del caso al Poder Ejecutivo.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 25 de enero de 2006

• La consultoría intentaba exculpar a los hijos de Marta Sahagún, señalan diputados

*Presionó Gobernación para que se mutilara informe sobre Bribiesca; exigen reponerlo*

• No fue inocente el retraso en su presentación, señala el legislador Jesús González Schmal

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

Ante las evidencias de que el despacho Escobar, Consulting & Associates editó y mutiló por presiones de la Secretaría de Gobernación el informe sobre la empresa Construcciones Prácticas SA de CV, para intentar exculpar a los hijos de Marta Sahagún, la comisión especial que investiga el presunto tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca Sahagún le envió ayer a los consultores un oficio para que presenten un nuevo reporte y no adelanten juicios.

Al respecto, el diputado de Convergencia Jesús González Schmal declaró a este diario: "Tengo la fundada sospecha de que Gobernación ordenó que se mutilara el documento. Porque no fue inocente el retraso de la contadora Rosa María Escobar. Es tradicional que esa dependencia haga este tipo de trabajos, que a la contadora la intimidaran o la presionaran, y una de las posibilidades es que haya sido en Gobernación".

Las conclusiones del despacho Escobar "fueron editadas para exculpar a los Bribiesca; el documento tiene evidentes mutilaciones, la información está entrecortada, se ve totalmente vuelto a editar, porque no tiene secuencia. Es muy parco en algunos capítulos y en otros abunda; a mí eso me genera muchas sospechas".

La presidenta de la comisión, Martha Lucía Micher, confirmó que se envió el oficio a la directora de la consultoría, Rosa María Escobar Ortiz, para pedirle que hoy entregue un nuevo documento en el que incluya, como lo exigieron la noche del

lunes los legisladores, el enfoque legal y financiero de los documentos que se le entregaron, como está establecido en el contrato de servicios profesionales.

También denunció que la valoración del despacho Escobar tiene omisiones y que la intención del oficio es que presente "un documento coherente, con contenido y bien elaborado".

Afirmó que tanto el resumen ejecutivo como los anexos de 130 páginas, permitirán a la comisión contar con un documento de apoyo, por lo que éste no será concluyente para objetivos de la instancia legislativa que deberá presentar su propio informe a la Junta de Coordinación Política, para que ésta dé vista al Poder Ejecutivo. Además, cada grupo parlamentario deberá presentar su propia opinión, que se adjuntará al documento oficial.

Asimismo, la diputada del PRD cuestionó que la dirección general de Petróleos Mexicanos no haya turnado, como ofreció desde el 20 de diciembre pasado, una copia del expediente con la documentación correspondiente a los contratos y operaciones de las empresas Negromor, Oceanografía y la Clínica Hospital San José, con sede en Zamora, Michoacán, en los que también se presume participación accionaria de los hermanos Bribiesca Sahagún.

Micher explicó que estos documentos constituyen un volumen de 10 mil fojas, lo cual hacía prácticamente imposible que la comisión ejecutiva imprimiera un juego de fotocopias para el PRI, el PAN, el PRD, el PT y Convergencia, por lo que la paraestatal se ofreció a realizar esa tarea y enviar un ejemplar a cada grupo parlamentario. Sin embargo, como esto no ha ocurrido y una vez que la comisión entregue su informe a la Junta de Coordinación Política será prácticamente imposible, si el caso no es seguido por otra comisión especial o algunas de las ordinarias, continuar con la investigación de estas tres empresas.

En el caso de Negromor, la comisión recibió una denuncia al respecto de diversos contratos entre Pemex Gas y Petroquímica Básica con dicho consorcio para la venta a la petrolera de 500 toneladas métricas mensuales de un químico denominado Solvente L. Por lo que hace al Hospital San José, se detectó que esa clínica -donde también se presume participación accionaria de los hijos de Marta Sahún- realizó diferentes contratos con los hospitales de Pemex como proveedor.

En este asunto, la comisión encontró que Petróleos Mexicanos realizó 10 contratos como proveedor de servicios de hospitalización, laboratorio y servicio médico de especialidad, entre 2000 y 2005, de los cuales tres se adjudicaron mediante el proceso de licitación pública y siete mediante adjudicación directa, sin que la paraestatal acreditara el caso fortuito o de fuerza mayor que exige la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para contratos sin licitación previa.

En Oceanografía, se encontraron 32 contratos con Pemex, de los cuales 28 fueron por licitación pública y cuatro para adjudicación directa. Entre noviembre y diciembre de 2003, Pemex les rescindió los contratos, por diversos incumplimientos en los servicios, lo cual de acuerdo con el artículo 50 fracción 3 de la ley de adquisiciones, implicaba terminar las relaciones comerciales con Oceanografía. A pesar de ello, se le entregaron ocho nuevos contratos a su favor. Micher explicó que todos los detalles de las operaciones entre esas tres empresas y Pemex difícilmente podrán analizarse, si no existe interés del PRI por reanudar los trabajos de la comisión -cuya vigencia fue concluida en diciembre con los votos de la diputación panista y gracias a la abstención de los priístas-, se crea otra comisión especial o el caso se turna a otra de las ordinarias.

Por su parte, González Schmal dijo que si bien el despacho Escobar puede alegar que no recibió documentación suficiente, "es evidente que le falta enlazar o articular la documentación que se tiene para cerrar el círculo; esto es, armar el rompecabezas".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 25 de enero de 2006

● Su confianza debe fundamentarse en la ley: senadores

*Fox no debe interferir en el caso de los hijos de su esposa*

ANDREA BECERRIL

Senadores de PRI, PRD e incluso PAN, se manifestaron en contra de la postura del presidente Vicente Fox de salir en defensa de los hijos de su esposa. Priístas y perredistas pidieron al Ejecutivo no seguir interfiriendo en las investigaciones sobre tráfico de influencias y enriquecimiento de los hermanos Bribiesca Sahagún al amparo del poder.

"Es lógico que el Ejecutivo, como cualquier ser humano, defienda a su familia, pero como Presidente de la República, la confianza debe estar fundada en las leyes y dejar que la verdad aflore, para que se demuestre si en realidad no hay ninguna irregularidad en la forma en que llevan a cabo sus negocios los hijos de Marta Sahagún", advirtió el senador panista César Jáuregui.

El también vicepresidente de la mesa directiva del Senado consideró asimismo que independientemente de que exista una comisión en la Cámara de Diputados a cargo de investigar ese asunto, todos deben tener interés en que se esclarezca la verdad.

Por separado, la senadora del PRI Yolanda Eugenia González y el perredista Raymundo Cárdenas coincidieron en que la intención es cubrir desde la Presidencia los ilícitos en que han incurrido los hermanos Bribiesca. Es la tónica del sexenio, ya que también se dejó en la impunidad el desvío de recursos públicos de la Lotería Nacional, las ilegalidades a cargo del dirigente de Provida, Jorge Serrano Limón, y el fraude millonario al Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), durante la gestión de Santiago Creel en la Secretaría de Gobernación, comentó la legisladora priísta.

Por su parte, Cárdenas insistió en que Fox actúa mal, ya que como titular del Ejecutivo federal debe hacer respetar la ley y no avalar conductas de sus familiares bajo sospecha. Sin embargo, agregó, hay un contubernio entre PRI y PAN en la Cámara de Diputados, que permitió liquidar los trabajos de la comisión encargada de investigar los negocios millonarios de los hijos de Marta Sahagún. Por su parte, el panista César Jáuregui insistió en que debe llevarse a cabo la investigación sobre el supuesto tráfico de influencias en los negocios de Manuel Bribiesca Sahagún, pero "sobre bases más realistas, porque de lo contrario se cae en el chismorreo y se vulneran las honras".

Sin embargo, dijo que es innegable que antes de exculpar a sus familiares el Presidente debió esperar el resultado de la investigación realizada por la comisión especial de la Cámara de Diputados, que encabeza la perredista Malú Micher.

-¿Fox los exculpó de antemano?

-Siendo una cosa de familia es lógico que se manifieste así; no conozco a nadie en su sano juicio que hable mal de un hijo o de otros parientes, es algo natural; pero el Presidente de la República, por la investidura que tiene, además de confiar en la familia debe hacerlo en las leyes. En ese sentido puede que tenga razón en sus aseveraciones, pero puede que no la tenga y por ello la confianza debe estar más bien fundada en las leyes, en la justicia.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 25 de enero de 2006

• Respuesta del organismo para explicar las operaciones mercantiles del empresario

*Ninguna irregularidad de Bribiesca en la venta de vivienda: Infonavit al IFAI*

• Ratifica que la empresa Kilate está registrada ante el instituto como oferente y a través de la misma se realizaron 21 operaciones, cuyo monto asciende a 4 millones 347 mil 59 pesos

PATRICIA MUÑOZ RIOS

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) no encontró ninguna "irregularidad" ni anomalías en las operaciones de venta de vivienda que con créditos de este organismo realizó el año pasado Manuel Bribiesca, hijo de la señora Marta Sahagún de Fox.

En la respuesta que dio el Infonavit al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), para explicar la situación de las operaciones mercantiles de uno de los hermanos Bribiesca, se indica que efectivamente la empresa Kilate, de la cual Manuel Bribiesca es socio principal, está inscrita como oferente de vivienda y a través de la misma se vendieron casas mediante los esquemas de crédito instaurados.

El Infonavit asegura que fueron 21 las operaciones de venta de vivienda que realizó Bribiesca Sahagún y que el monto de los créditos otorgados para la compra de las mismas fue de 4 millones 347 mil 59 pesos. Es decir, el organismo prestó un promedio de 200 mil pesos a cada trabajador para que compraran las viviendas a la empresa Kilate.

Todo en orden

En este sentido, el director del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, explicó a *La Jornada* que específicamente se revisaron estas operaciones y no se encontraron

anomalías en estos casos, ni datos que revelaran que existan problemas con los mismos.

La copia del acta de la constitución de la empresa Kilate señala que ésta se conformó en Guanajuato, en octubre de 2003; que el otro socio de Bribiesca Sahagún es el extranjero Miguel Isaac Khoury Siman, y que el objeto de esta sociedad es para la compra, venta, arrendamiento, donación, y enajenación de bienes inmuebles y muebles; la adquisición, venta, arrendamiento y subarrendamiento o donación de todo tipo de aviones, avionetas, jets, helicópteros comerciales o particulares.

La sociedad también tiene como objeto realizar operaciones de construcción de inmuebles; realizar comercio en el país y en el extranjero; suscribir todo tipo de contratos con los municipios. Señala que para la constitución de la mencionada sociedad cada socio aportó 25 mil pesos.

No obstante, la copia de los documentos de este caso revela que el IFAI sólo hizo cinco preguntas al Infonavit: la primera para saber si el Grupo Inmobiliario Kilate SA de CV, del cual es socio Manuel Bribiesca, estaba registrado como oferente de vivienda en el Infonavit, a lo cual se respondió que esta empresa se encuentra "debidamente registrada desde el 10 de mayo de 2004", con el registro 343021.

Quién vendió y a quiénes

La segunda pregunta se formuló para solicitar el acta constitutiva de la empresa, mientras que en la tercera pregunta el IFAI requiere saber si Kilate vendió viviendas con créditos del Infonavit, a lo que este organismo respondió que efectivamente se tienen registradas 21 operaciones en 2005.

En la cuarta y quinta preguntas se solicita el monto de las operaciones y quiénes son los representantes de este grupo, a lo que se respondió que son Luis Angel Alonso Puente y Alberto Dunand Aramburu, quienes tienen la representación legal, mientras que Francisco Javier Galán Martínez, Gabriel Martínez Espitia y José Luis Salas Pérez están encargados de la parte técnica.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 27 de enero de 2006

● **Nuevo reporte del despacho Escobar fue avalado por el PAN**

*Sí hubo tráfico de influencias de los Bribiesca: diputados*

● **Marta Sahagún influyó en un fallo judicial a favor de una de sus empresas ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO**

Tras el revuelo por la denuncia de la probable mutilación en Gobernación del informe preliminar sobre los hijos de Marta Sahagún, el despacho Escobar, Consulting & Associates entregó un nuevo reporte a la Cámara de Diputados - avalado por el PAN-, que le permitió anoche a la comisión especial que investiga a los hermanos Bribiesca determinar la existencia de tráfico de influencias para favorecer a las empresas de éstos.

Una evidencia de lo anterior destaca la influencia de la madre de los Bribiesca Sahagún en un fallo judicial a favor de la empresa Conductores Mexicanos Especializados (CME), propiedad de Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún y de Eduardo Garza Pons, mediante las relaciones de un funcionario que trabajó en la oficina de comunicación social "en las épocas en que la señora Marta Sahagún era vocera del gobierno de Guanajuato".

La diputada Sofía Castro informó que el nuevo documento -en el que se incluyen más detalles de las operaciones financieras de los Bribiesca- permite "acreditar elementos de responsabilidad de servidores públicos que por acción u omisión permitieron quebrantar la ley para favorecerlos. Hay evidencias, ¡claro que las hay!"

No habrá denuncia penal

Por su parte, la presidenta de la comisión, Martha Lucía Micher, anunció que en el informe final, que se dará a conocer el lunes próximo y será entregado a la Junta de Coordinación Política, se solicitará a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) continúe la investigación por presunto tráfico de influencias y se exhortará al

presidente Vicente Fox para que continúe con las pesquisas. También se informó que no habrá denuncias penales contra los hijos de la esposa de Fox, porque "tienen el aparato del Estado a su favor".

Reunidos a puerta cerrada desde el mediodía del jueves, los integrantes de la comisión que investiga a Construcciones Prácticas SA de CV se abocaron a analizar el documento que presentó el despacho Escobar. Ayer no hubo retraso, como ocurrió el lunes cuando la directora de la consultoría, Rosa María Escobar, desapareció por cinco horas.

No obstante, el panista Federico Döring inició una campaña mediática para defender y exculpar a Marta Sahagún y a sus hijos en Televisa. En el espacio de Carlos Loret de Mola, el legislador le concedió autoridad y credibilidad a la firma Escobar; también acusó a Jesús González Schmal de conflicto de interés en el caso del Grupo Aeroportuario del Bajío, porque mientras en San Lázaro encabeza la subcomisión especial que revisa la venta de Cintra, se dedica a defender a pequeños locatarios del aeropuerto de Tijuana, presionados por empresarios españoles. Minutos después, González Schmal confirmó que representa a los vendedores, pero acotó que no les cobra un solo peso.

La jactancia de Döring se desdibujó más tarde, cuando fue testigo de la presentación de un informe ampliado, y distinto al que él filtró a algunos medios el lunes para supuestamente evidenciar que los hijos de Marta Sahagún no habían cometido ilícitos ni fueron beneficiados con tráfico de influencias.

El nombre de Marta Sahagún en el reporte provocó una reacción nerviosa en Döring, quien de inmediato comenzó a enviar mensajes de texto desde su teléfono celular. Y es que no tenía argumentos para descalificar al despacho que había defendido por la mañana.

En el resultado de la valoración general con enfoque analítico de la información, entregado por los consultores a la comisión, se describe con detalle la forma en que Conductores Mexicanos Especializados transformó en poco tiempo su capital social de 50 mil pesos a 9 millones 780 mil, y refiere cómo estando de por medio Marta Sahagún un fallo judicial favoreció a su hijo Manuel Bribiesca.

El expediente detalla la firma de un contrato de compraventa entre el Grupo CYM y la empresa CME, del 20 de diciembre de 2002, en León. En esa operación, la empresa de Manuel Bribiesca se comprometió a vender cuatro máquinas inyectoras con valor de 3 millones 500 mil pesos, incluyendo IVA, y con el compromiso de desarmarlas en su lugar de origen, armarlas en León, ponerlas en operación al ciento por ciento y capacitar a los operadores por cuatro semanas. Posteriormente, ante el incumplimiento del contrato por parte de los Bribiesca, Grupo CYM presentó un juicio ordinario mercantil, que en primera instancia ganó Bribiesca Sahagún. CYM presentó una apelación contra Conductores Mexicanos, en enero de 2005, que también fue resuelta a favor del hijo de Marta Sahagún, dentro del juicio 17/05.

El despacho Escobar se refiere de la siguiente forma al asunto: "En este documento (el juicio 17/05), el licenciado Plinio Manuel E. Martínez Tafolla, magistrado de la primera sala civil del Supremo Tribunal de Justicia del estado, confirma el fallo del juez décimo del ramo civil, por no haberse probado la impugnación (de Grupo CYM). En la valoración encontramos que una de las objeciones es que el juez décimo del ramo civil es hermano del director de Radio y Televisión del estado de Guanajuato, desde las épocas en la que la señora Marta Sahagún era vocero (sic) del gobierno de Guanajuato (durante la administración de Vicente Fox Quesada). Sin embargo, este fallo ya fue confirmado por el Supremo Tribunal de Justicia del estado y no hay elementos que confirmen las imputaciones en ese sentido".

La diputada Sofía Castro descartó que los Bribiesca queden impunes. "No creo, este es un tema que está en el conocimiento de la sociedad, y difícilmente cualquiera que tenga en sus manos la responsabilidad de conducir las decisiones de México dejará en la impunidad estos señalamientos".

Su correligionario priísta José Alarcón refirió su convicción de que hay evidente tráfico de influencias. "Concluimos que hay evidencias muy claras y precisas de que se incurrió en corrupción, como se acostumbran las cosas desde el poder, con la complicidad del presidente Fox y con el impulso de Marta Sahagún. Se

demuestra muy claramente cómo obtuvieron casas y terrenos a un precio ínfimo y cómo pudieron venderlos después al 2 mil o 3 mil por ciento más", afirmó.

Los panistas se salieron conformes de la reunión a las tres de la tarde, contra las evidencias presentadas por el despacho, pues a pesar de lo descubierto adujeron que no hay elementos constitutivos de delito.

La coordinación panista en San Lázaro emitió un comunicado donde considera que "las conclusiones presentadas por el despacho Escobar son objetivas e imparciales, por lo que al plasmar nuestra posición la bancada las hace suyas". Y para justificar que sus diputados no abandonaron abruptamente el encuentro, refirió que a las 15:00 horas se llegó al acuerdo de que el lunes 30 se reunirá por última vez la comisión.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 27 de enero de 2006

● Confirmada, la propiedad del negocio Angeles, Flores y Regalos

*Descuido y autodefensa apresurada*

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

El descuido de Manuel Bribiesca Sahagún confirmó que es propietario de la empresa Angeles, Flores y Regalos -concesionaria de farmacias y florerías en el Grupo Angeles, de Olegario Vázquez Raña-, como informó este diario hace dos semanas. El texto de una carta abierta dirigida a la opinión pública y enviada vía fax a *La Jornada*, contiene en su parte superior el nombre de la razón social del remitente y el teléfono de la tienda en el hospital de León.

Bribiesca tomó como referente definitivo el informe preliminar del lunes pasado, que elaboró el despacho Escobar, para dar por vez primera al público su versión de los hechos. No esperó la segunda versión del análisis de los consultores -que sí revela irregularidades- para emitir su autodefensa.

Su carta dice textualmente:

"La firma auditora Escobar, Consulting & Associates, SC, contratada por una comisión especial de la Cámara de Diputados para investigar mis actividades empresariales, ha concluido y entregado sus trabajos. Luego de revisar los resultados de dicha auditoría, difundidos a través de algunos medios de comunicación, se confirma lo que en todo momento fue evidente: la ausencia de elementos para sostener las acusaciones falsas que durante meses se formularon en mi contra.

"Sigo convencido que detrás de esta intriga y de la intensa campaña de desprestigio que conllevó existen intenciones políticas que son totalmente ajenas a la búsqueda de la verdad. Asumo que estos hechos sólo se explican como una lamentable consecuencia de que en la vida pública de nuestro país aún existen

quienes pretenden obtener un lucro político a costa del escándalo y la calumnia, actuando al margen de los procedimientos y las instituciones que establece la ley. "Por ello, quiero expresar mi dolor e indignación por la manera en que fui afectado junto con mis seres queridos. Las acusaciones nunca tuvieron más fundamento que invenciones, engaños, testimonios interesados, versiones anónimas o simples suposiciones. El daño a mi imagen, honorabilidad y reputación está hecho. Por el momento, no formularé ninguna declaración adicional y me abocaré a trabajar para revertir el perjuicio causado. Sólo espero que los integrantes de dicha comisión se conduzcan con responsabilidad y apego a la realidad para que pongan, de una vez por todas, punto final a esta afrenta."

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 28 de enero de 2006

❶ Son víctimas de deshonra y calumnias, dice el Presidente

*Exige Fox disculpas para los hijos de Marta Sahagún*

❶ Que presenten pruebas o se dejen de historietas, insiste

ROSA ELVIRA VARGAS ENVIADA



El presidente Vicente Fox y Marta Sahagún, en Tegucigalpa, Honduras Foto Reuters

Tegucigalpa, Honduras, 27 de enero. Como alguna vez reclamara para su esposa, Marta Sahagún, esta vez el presidente Vicente Fox exigió disculpas públicas para los hermanos Bribiesca Sahagún, a propósito de los indicios de corrupción y tráfico de influencias detectados por diputados encargados de tales indagaciones. Y de nuevo, el mandatario los exoneró, considerándolos, además, víctimas de deshonra y calumnias.

Hoy, las preguntas sobre este tema no molestaron al Ejecutivo. Parecía que tenía la respuesta preparada, pues la reservó hasta el final de la conferencia de prensa.

Entonces, casi sin detenerse, respondió: "ya lo dije, si hay algo, si hay pruebas, que se presenten, que se lleven ante el juez, y si no, que se dejen de cuentos, de historias o de historietas. Y que se deje de politizar el tema, que todos los mexicanos sabemos qué buscan (quienes acusan) al estar repitiendo, repitiendo y repitiendo el mismo tema".

Momentos antes, el Presidente había hablado largo sobre la necesidad de matizar en el análisis de la relación entre México y Estados Unidos y no ver todo en blanco y negro.

Pero en el tema de sus hijastros, fue él quien pidió abordarlo en esos tonos, en blanco y negro. Y ante el anuncio de que se solicitará que sea el gobierno federal el que investigue las operaciones empresariales de los hermanos Bribiesca, dijo que eso podría hacerse "con todo gusto", si bien ya se ha respondido, aseguró, a todos y cada uno de los reclamos de la comisión legislativa.

Planteó que es mejor que los diputados indaguen, porque son independientes y porque representan la oposición al gobierno, "y porque una vez que ellos terminen y no encuentren nada, me parece que debe quedar muy claro al pueblo de México que todo fue un engaño".

Sin detenerse en la búsqueda de palabras, Fox Quesada insistió en su reclamo de que al quedar clara la inocencia de los hijos de su esposa, "ojalá pidan disculpas al final, ojalá pidan disculpas por estar deshonrando a las personas y estar calumniando; ojalá pidan disculpas y reconozcan que no hubo nada", exclamó.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 28 de enero de 2006

● "Respetuoso exhorto"; el partido no los defenderá, advierte José Espina

*Pide AN a los Bribiesca demostrar su inocencia*

CLAUDIA HERRERA BELTRAN

La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) no defenderá a los hijos de Marta Sahagún, y les hizo un "respetuoso exhorto" para que aporten la mayor cantidad posible de información que permita esclarecer las acusaciones en su contra.

El secretario general del partido, José Espina, señaló que si bien los hermanos Bribiesca Sahagún deben aportar datos "por su conveniencia", los diputados que investigan los negocios de éstos también tienen que actuar con responsabilidad y dejar de utilizar el asunto para generar "escándalos politiqueros".

Tres días antes de que la comisión legislativa difunda el informe final de sus indagaciones sobre el presunto caso de tráfico de influencia de los hermanos Bribiesca, Espina señaló que no corresponde a Acción Nacional defender a los familiares del Presidente.

"El señor (Manuel) Bribiesca no es miembro del PAN. Reconocemos la relación familiar con el presidente Fox, con la señora Marta, y por eso señalamos que es importante que aporte la mayor información posible para transparentar y clarificar esta situación", refirió en declaraciones a este diario.

Insistió en que corresponde a los hijos de Sahagún aportar datos e informar con la mayor transparencia posible para aclarar la situación; este es un "respetuoso exhorto al señor Bribiesca. Por su conveniencia, lo más saludable es que aporte información", añadió.

El jueves pasado, después de revisar un informe preliminar del despacho Escobar, Consulting & Associates, la citada comisión legislativa determinó la existencia de tráfico de influencias para favorecer a las empresas de los hijos políticos del Presidente.

Espina señaló que al Comité Ejecutivo Nacional panista no le preocupa que este escándalo afecte al candidato presidencial, Felipe Calderón, ni a su campaña, pues la trayectoria personal del abanderado es intachable. Dijo que lo importante para el *blanquiazul* es que la investigación se lleve a cabo con profesionalismo y seriedad, sin caer en la descalificación *a priori*.

Pidió a los diputados de oposición que actúen con responsabilidad y que no quieran utilizar estos casos para generar escándalos politiqueros, porque aparentemente no tienen la intención real de hacer justicia ni de conocer la verdad.

Señaló que la Comisión Política del PAN, en la que participa Marta Sahagún, no tiene considerado el análisis del tema el próximo lunes, pero está abierta la posibilidad de hacerlo.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Domingo 29 de enero de 2006

● Política, la reapertura de la comisión investigadora, dice

*No tengo vela en el asunto de los Bribiesca: Calderón*

● El gobernador de Yucatán y la directora del DIF nacional evidencian su distancia del candidato panista en acto de Mérida

GEORGINA SALDIERNA Y LUIS A. BOFFIL ENVIADA Y CORRESPONSAL



El candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón, acompañado por su esposa, Margarita Zavala, durante una comida en Mérida con organizaciones civiles, donde pidió que apagarán el aire acondicionado porque acaba de aliviarse de un resfriado Foto **Notimex**

Merida, Yuc., 28 de enero. En una acción que hace evidente la persistencia de fisuras en el Partido Acción Nacional (PAN), los militantes que apoyaron las candidaturas presidenciales de Santiago Creel y Alberto Cárdenas en esta entidad mantuvieron un bajo perfil en todos los actos que realizó aquí el abanderado del *blanquiazul*, Felipe Calderón Hinojosa.

Aun en el mitin que se realizó en el parque de la Mejorada, al que acudieron unas 2 mil 500 personas, panistas de toda la vida, como Ana Rosa Payán y Luis Correa Mena, prefirieron no subirse al estrado y permanecer en las orillas del jardín.

Ante la evidente estrategia de estos militantes, que no se la jugaron con Felipe Calderón en la elección interna, el propio abanderado tuvo que usar el micrófono para anunciar que estaban presentes y de esa manera intentar acallar lo que se sabe: que persisten las diferencias y que no ha concluido aún la *operación cicatriz*.

Tras mencionar a Ana Rosa Payán, a Luis Correa Mena, al gobernador Patricio Patrón Laviada y otros más, el candidato presidencial señaló que ellos "han cumplido con el partido y seguirán haciéndolo".

Antes, al iniciar su programa radiofónico, el michoacano dijo identificarse con *Mister Increíble*, porque se trata de un superhéroe que tiene que hacer una vida ordinaria para que nadie lo cache.

A pregunta expresa de la locutora, en un enlace en vivo desde Mérida, añadió que dicho personaje frecuentemente tiene problemas de peso y está batallando con la ropa. Como él, puntualizó, es padre de tres hijos y tiene una esposa muy fregona que arregla todas las broncas. Indiscutiblemente, expuso que se identifica con ese superhéroe porque, además, "es muy fuerte y puede con los malos, como es mi caso".

En conferencia de prensa se le pregunto quién es el malo al que se refiere, y cuando estaba tratando de acordarse del nombre de un niño que destruye todo, un periodista gritó: ¡Fox!, con lo cual ya sólo sonrió y se abstuvo de seguir bromeando con el tema.

Felipe Calderón inauguró aquí el auditorio del comité directivo municipal del PAN, se reunió con representantes de organizaciones sociales y con colonos, y por la noche encabezó el mitin en el parque de la Mejorada.

Como bastión panista que es esta ciudad, reunió a más de 2 mil 500 personas, pero fue evidente el bajo perfil que trataron de mantener aquellos militantes que no se la jugaron con él en la elección interna. Sí estuvieron presentes, pero distantes y tratando de pasar desapercibidos.

Por la tarde, el candidato presidencial se mostró harto del tema de los hijos de Marta Sahagún. Sobre la reapertura del caso de la familia Bibriesca, sostuvo: "Es un asunto en el que no tengo vela en el entierro", aunque destacó que la intención de reabrir el expediente es política. Están tratando de hostigar la campaña. En caso contrario, dijo, ya se hubiera recurrido a otras instancias investigadoras y así llevar el problema a las esferas legales.

Acompañado por su esposa, Margarita Zavala, y por los coordinadores regional y estatal de su campaña, Xavier Abreu Sierra y Fernando Vega Carrillo, respectivamente, se refirió a sus adversarios Roberto Madrazo y Andrés Manuel López Obrador.

A este último lo calificó como matraquero que utilizó recursos públicos para promover su imagen. Con tal señalamiento, el michoacano trató de dar respuesta a las críticas del ex jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre la actuación del presidente Vicente Fox, a quien llamó matraquero por promover la obra pública con la evidente intención de beneficiar al abanderado del PAN.

Sobre Madrazo, refirió que a sus soldados -los diputados- no les va a quedar más que recoger a los heridos y tocar retirada. "Voy a ganar a esos dos en Tabasco; la población tabasqueña ya está harta de los pleitos de aquellos; siempre lo mismo, siempre lo mismo", aseguró. La gente ya los conoce tan bien que difícilmente votará por ellos, indicó.

Al retomar el tema de la inseguridad, comentó que es un reclamo permanente de la sociedad, y que en caso de ganar la Presidencia su gobierno dará especial atención y de manera integral al combate de la delincuencia y el tráfico de drogas. Preciso que se asignarían mayores recursos para el tratamiento de las adicciones, para que se pueda rehabilitar a la gente que ha caído en el mundo de las drogas. Respecto a Yucatán, Calderón Hinojosa prometió que su gobierno dará impulso a las actividades industriales, ganaderas y turísticas, para que éstas sean el pilar del desarrollo estatal.

Sostuvo que en el panismo yucateco no tiene casa, sino "un hogar. Hemos batallado y llorado de rabia e impotencia en las luchas por concretar una real democracia en el estado y en el país", finalizó.

Por primera vez, el michoacano medirá fuerzas en Tabasco, la tierra de sus contendientes de PRI y PRD, en una visita que hará a la ciudad de Villahermosa el jueves de la próxima semana.

Ese mismo día estará en Campeche y después continuará su gira por el estado de México, Tamaulipas, Durango, Sonora, Puebla y Tlaxcala.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 31 de enero de 2006

🔴 Analizan el reporte final; panistas se dicen excluidos

*Diputados: hay elementos para enjuiciar a Bribiesca*

🔴 Tocará a Fox ordenar a PGR indagar el caso: González Schmal

ROBERTO GARDUÑO



Marta Lucía Micher, Jesús González Schmal y Federico Durring, entre otros diputados, ayer en el palacio Legislativo de San Lázaro Foto **Moisés**

**Pablo/cuartoscuro.com**

La comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas, ligada a Manuel Bribiesca Sahagún, advierte en su informe final de la existencia de elementos valorados objetivamente en su dimensión jurídica que pudieran ser constitutivos de los delitos de tráfico de influencias, manejo de información privilegiada, dudoso origen de los recursos económicos empleados y delitos fiscales.

Ante tal derivación de hechos, los diputados Sofía Castro, del PRI, y Jesús González Schmal, de Convergencia, manifestaron que ahora tocará al Presidente

de la República ordenar a la PGR que inicie una averiguación previa para determinar la existencia de responsabilidad penal de los hijos de Marta Sahagún. "El procurador tiene la responsabilidad que le marca la Ley de los Servidores Públicos que también se establece en el Código Penal Federal, porque él depende del presidente Vicente Fox."

Anoche, al cierre de esta edición la comisión legislativa aún analizaba el documento de 120 cuartillas, el cual manifiesta que la Cámara de Diputados "ha recogido con claro sentido ético y político la demanda ciudadana que ha sido manifiesta cuando la opinión pública fue sorprendida con el conocimiento de hechos y conductas desplegadas por algunos miembros de la familia del Presidente, que lindan en la esfera de una profunda corrupción pública que lastima la moral y atenta contra los principios más elementales del orden jurídico de la nación".

A puerta cerrada

El análisis del informe final de resultados se postergó ayer por más de ocho horas. La comisión legislativa fue citada a las 11 de la mañana, y sus trabajos se iniciaron pasadas las 19:30 horas. Sofía Castro, Martha Lucía Micher, Jesús González Schmal, José Alarcón y Joel Padilla se presentaron por PRI, PRD, Convergencia y PT, mientras por el PAN asistieron al encuentro Federico Döring, Elizabeth Yáñez y Oscar Vázquez. La diputada Micher, presidenta de la comisión, ingresó en un salón en la zona C del Palacio Legislativo con el documento de 120 cuartillas, que fue repartido entre los integrantes del grupo para analizar su contenido a puerta cerrada.

El texto presentado por la presidenta de la comisión, que fue punto de diferendo con los legisladores de Acción Nacional, quienes se dijeron excluidos, manifiesta que los trabajos del órgano -que dejó de operar el 31 de diciembre pasado- dio respuesta imparcial, objetiva y democrática al interés ciudadano sobre los sucesos que circundan a la familia del presidente Fox, "para detener de una vez por todas la recurrente impunidad de conductas de este carácter que la nación ha tenido que soportar impasible.

"De esta manera, las y los integrantes de la comisión nos hemos dado a la tarea de desempeñar la encomienda por mandato del pleno de la Cámara de Diputados y con la convicción de que el interés público comprometido en esta misión y la respuesta que para ello ha tenido esta representación, que lo dignifica y abre a la nación un nuevo horizonte en el que el respeto, la consideración y la vigilancia del estado de derecho en favor del pueblo no será sólo una reiterada demanda incumplida."

El contenido del documento, que podría modificarse o mantenerse íntegro como se cita, de acuerdo con la negociación y debate que se desarrollaría durante la madrugada de este martes, señala que las conclusiones de la investigación llevaron a los diputados "a considerar que sí existen elementos valorados objetivamente en su dimensión jurídica que pudieran ser constitutivos de diversas faltas administrativas y probables delitos que no pueden quedar exentos de ser sujetos de la aplicación de la ley en caso de que tal apreciación se confirme por los órganos jurisdiccionales competentes, a fin de que el estado de derecho pueda ser honrado en el devenir de la historia contemporánea".

De tal forma, los delitos que se configurarían, a decir del texto elaborado por los diputados, son tráfico de influencias, manejo de información privilegiada, dudoso origen de los recursos públicos y delitos fiscales, que "subyacen en operaciones de simulación jurídica para, a través de la condición privilegiada por la relación familiar, burlar la ley para obtener lucros indebidos".

En otro apartado se denuncia "el constante hallazgo de complicidades de servidores públicos en instituciones que preparadas para propiciar inversiones y créditos en vivienda y otros rubros, que requieren apoyo oficial, fueron desviados para satisfacer las aspiraciones y acumulación de riqueza" por medio del encubrimiento.

Una de las conclusiones que el texto obtiene de lo anterior "deja en entredicho el compromiso del titular del Ejecutivo al rendir protesta el 1º de diciembre de 2000, cuando la sociedad mexicana pensaba que se iniciaba una nueva era de la transparencia, legalidad y rendición de cuentas. Hoy esta contradicción representa una amenaza que pone en peligro la buena fe del pueblo en el anhelo

democrático, por lo que esta cámara no podía permanecer silenciosa e indiferente para aportar su esfuerzo a la conquista de la credibilidad de la política, sus instituciones y sus protagonistas".

Antes de iniciar el encuentro de los integrantes de la comisión, el panista Federico Döring insistió en denunciar la "exclusión" de su partido en el citado órgano legislativo a la hora de redactarse la argumentación política del mismo.

Una reportera le preguntó: "¿Qué premio le van a dar por defender a los hijos de Marta Sahagún?" El legislador panista trató de evadir la interrogante, pero se le insistió sobre el tema, al grado de que el candidato a senador por el PAN en el Distrito Federal replicó: "por honorabilidad prefiero no atender su pregunta".

Frente a la actitud de Döring y de sus compañeros Elizabeth Yáñez y Oscar Vázquez, el diputado del Partido del Trabajo, Joel Padilla sostuvo de forma contundente que los elementos que configurarían delitos por parte de los Bribiesca Sahagún son más que evidentes:

"Todo México lo sabe. Cómo los hijos de un veterinario, de la noche a la mañana andan en jet propio, con departamento en Houston; yo creo que no se requiere de mucha ciencia, ni de mucha investigación para darnos cuenta de que efectivamente el tráfico de influencias por los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox."

Con ironía, el priísta José Alarcón refirió que el gobierno federal "es ejemplo de la impunidad, y ahora están buscando cómo tapar sus corrupciones. Pero ahí están los colchones más caros del mundo, está Guido Belssaso, Lino Korrodi, las toallas de Carlos Rojas, un cochinerero; Vicente Fox nació a la sombra de la corrupción, ellos ya se acostumbraron, no sólo al *año de Hidalgo*, sino al *sexenio de Carranza*. Apenas se encontró la punta de la madeja".

González Smchal explicó con claridad cómo el Ejecutivo federal está obligado a seguir de oficio una investigación sobre lo relatado: "La Ley Orgánica de la PGR obliga al procurador, en conocimiento de delitos de daño nacional a perseguirlos de oficio. El procurador está comprometido a hacerlo. Nosotros le vamos a dar parte al Presidente y él obligatoriamente tendrá que trasladarlo a la PGR. En derecho público y penal el denunciante no tiene que probar el derecho, el que lo

prueba es el Ministerio Público, y eso va contra lo que dice el presidente Fox, cuando manifiesta que el que acusa prueba".

La comisión terminará de analizar el documento en la madrugada y lo turnará a la junta de coordinación política y a la mesa directiva para que lo sometan al pleno cameral el jueves próximo y de ahí se envíe al Ejecutivo con objeto de que éste ordene continuar las pesquisas.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 31 de enero de 2006

*Defensa oficialista y del PAN*

Horas antes de que se entregó a la junta de coordinación política el informe final de la comisión para investigar la empresa Construcciones Prácticas - probablemente vinculada a los hijos de Marta Sahagún-, el gobierno federal y el PAN hicieron mancuerna para rechazar que Manuel Bribiesca y sus hermanos hubiesen sido beneficiarios de la asignación de contratos públicos, y calificar de inválido el contenido del texto elaborado por el órgano legislativo.

El Secretario de la Función Pública (SFP), Eduardo Romero Ramos, salió en defensa de los hermanos Bribiesca Sahagún, porque, aseguró, "no tenemos un solo dato de que los señores hayan participado en una licitación".

El dicho del funcionario se contrapone a la declaración de Manuel Bribiesca, quien ante un juez declaró hace algunos meses que sí era socio de Miguel Khoury Siman, propietario de Construcciones Prácticas, y sí obtuvo contratos del gobierno federal.

Al insistirle si los hermanos Bribiesca han participado en negocios con el gobierno federal, Romero reiteró: "No tengo información alguna con la que yo pudiera dar respuesta a esa pregunta".

A pesar de la queja de la comisión de diputados encargados de investigar a Construcciones Prácticas, porque la SFP tardó en enviar la información requerida para integrar las pesquisas, el funcionario foxista emitió otra versión sobre la mencionada tardanza. "He dicho que la secretaría envió oportunamente a la comisión especial que se creó la información que nos solicitó y logramos recabar; eso es lo que he dicho y es lo que entregamos."

Más tarde, pasado el mediodía, los diputados del PAN Federico Döring, Elizabeth Yañez y Sergio Vázquez se presentaron ante los medios de comunicación para denunciar que la presidenta de la comisión especial, Malú Micher, no los convocó en tiempo y forma a trabajar en la redacción final del informe que se entregaría

más tarde a la junta de coordinación política. Los tres legisladores refirieron que se reservaban el derecho de no avalar el texto, porque para ellos existen "sospechas" de que el despacho Escobar y Asociados fue presionado para mutilar el informe que da cuenta de las actividades de los Bribiesca Sahagún.

"Es evidente la falta de institucionalidad, de objetividad, de transparencia con la que se conduce la comisión, y es cada vez más claro que lo que traerán será un pliego de consignación política que están haciendo *en lo oscuro*, y que nos han restado a nosotros la posibilidad de conocerlo", adujo Döring.

El legislador, feliz porque ganó la candidatura panista al Senado, acusó al PRI de pretender medrar política y electoralmente con la reactivación del grupo de trabajo que investiga a la empresa Construcciones Prácticas -y que concluyó oficialmente sus trabajos el 31 de diciembre- con objeto de atacar al candidato del PAN, Felipe Calderón.

Y al preguntarle si los Bribiesca Sahagún son "hermanitas de la caridad", el legislador *blanquiazul* respondió así: "Es irrefutable lo que ha dicho el PAN, que en todo caso quien tiene que recuperar su buen nombre y prestigio es Manuel (Bribiesca), pero Manuel a título personal, nosotros no tenemos por qué abogar por él ni por nadie".

Roberto Garduño

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 1 de febrero de 2006

## • Juicio político a Fox, si no pide la intervención de la PGR: diputados

*Marta Sahagún y sus hijos, vinculados con ocho empresas*

• La comisión especial que da seguimiento al caso entregó su informe final a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro

ROBERTO GARDUÑO



MalÃ© Micher y JesÃ©s GonzÃ¡lez Schmal encabezaron la reuniÃ³n de la instancia legislativa que investiga a Construcciones PrÃ¡cticas Foto **Marco PeÃ±ez**

La comisi3n especial encargada de investigar a la empresa Construcciones PrÃ¡cticas -vinculada a los hijos de Marta Sahag3n- entreg3 a la Junta de Coordinaci3n PolÃtica de la CÃmara de Diputados el informe final de sus pesquisas, donde se acredita la existencia de ocho empresas en las que participan Manuel Bribiesca, su hermano Jorge y la esposa de Vicente Fox, con transferencias financieras de distinto calibre.

La diputada del Partido Revolucionario Institucional SofÃa Castro reiter3 que el Ejecutivo federal estÃ obligado por "probidad" a ordenar a la ProcuradurÃa General de la Rep3blica (PGR) el inicio de una averiguaci3n previa por los probables

delitos de tráfico de influencias, operaciones con recursos de procedencia ilícita y evasión fiscal.

Los diputados del PAN Federico Döring y Sergio Vázquez se concretaron a firmar -sin emitir voto- el documento; Elizabeth Yáñez, también del *blanquiazul*, se abstuvo. Por su parte, los priístas Sofía Castro y José Alarcón; el petista Joel Padilla; la perredista Martha Lucía Micher, y Jesús González Schmal, de Convergencia, lo avalaron.

#### Conclusiones desglosadas

Además, las 35 conclusiones desglosadas en el documento solicitan la intervención de la Secretaría de Hacienda para que, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), revise las empresas de Bribiesca. De tal forma, la comisión especial también pide a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) - dependiente de la Cámara de Diputados-, a los órganos de fiscalización de organismos como Pemex, Infonavit y a la Secretaría de la Función Pública, intervengan con objeto de investigar a funcionarios vinculados con el probable tráfico de influencias.

Por su parte, Jesús González Schmal anunció que iniciará un procedimiento de juicio político contra Vicente Fox, cuando éste deje la Presidencia, en caso de que no turne los resultados de la investigación al Ministerio Público Federal. Por su parte, el perredista Pablo Gómez, a cargo de la Junta de Coordinación Política, anunció que si el pleno aprueba la reactivación de la comisión especial, a iniciativa de Emilio Chuayffet, ese órgano de gobierno en San Lázaro la respaldará.

Tal como lo había acreditado *La Jornada*, el informe de la comisión refiere la siguiente participación de Manuel Bribiesca, Jorge Bribiesca y Marta Sahagún en las siguientes empresas:

"Al contar la comisión con copia certificada de la constitución de ocho empresas que son las siguientes: Poliductos Tamayo SA de CV; Conductores Mexicanos Especializados SA de CV; Ferresocios SA de CV; Angeles, Flores y Regalos SA de CV; Urbanizaciones Inteligentes SA de CV; Superblocks de Celaya SA de CV; Embra SA de CV, y Grupo Inmobiliario Kilate, las cuales en su mayor parte se encuentran domiciliadas en la Torre Nissan, de la ciudad de León, Guanajuato, y

observan un común denominador de súbitos y exorbitantes incrementos en su capital inicial. En las mismas observaciones que proporcionó el despacho Escobar Consulting and Associates SC, no fue posible legitimar su origen de acuerdo con la documentación disponible, de las que se desprende que el socio mayoritario es Manuel Bribiesca Sahagún."

Ante tales evidencias, a decir de la comisión especial, en los términos del artículo 113 del Código Federal de Procedimientos Penales, y otros ordenamientos, compete al Ministerio Público Federal "abrir oficio de la averiguación previa correspondiente a fin de considerar las hipótesis del artículo 400 bis del Código Penal Federal, relativo a las operaciones con recursos de procedencia ilícita". Y con objeto de acotar las reacciones del presidente Vicente Fox, quien se ha manifestado en favor de los hijos de su esposa, los diputados refieren su convicción de que los hechos de tráfico de influencias y uso de recursos de procedencia ilícita se desarrollaron en el ámbito de las instituciones del poder público y personas vinculadas a éstas.

"Por lo tanto, son materia de derecho público que, conforme a la Constitución, queda a cargo de la representación social, en su carácter de Ministerio Público, su compilación e interpretación en torno a los tipos penales y los que pudieran corresponder las conductas explícitas en los hechos narrados y, por ende, será esta instancia a la que corresponderá, a nombre de la nación, preservar el régimen de derecho, aplicar la ley sin distinciones ni privilegios y proceder a someterse al Poder Judicial federal, como última instancia para lograr que no sea la impunidad la que vuelva a cobijar hechos que no pueden sino valorarse en el trascendente daño que causa a nuestro país".

Al preguntar al diputado González Schmal sobre la responsabilidad del Presidente de la República si no ordena a la PGR iniciar una averiguación previa donde se involucre a los hijos de Marta Sahagún, respondió: "Pienso, en lo particular, que el Presidente también puede ser objeto de juicio político cuando no atiende lo que la Constitución le ordena; y lo que la Carta Magna ordena es que está bajo su subordinación el ejercicio del Ministerio Público y que conociendo de un delito tiene que ejercer la ley; de otra suerte caería en desacato a la ley, en su versión al

Estado constitucional, y por lo tanto estaría desconociéndose a sí mismo en el cargo que lo hemos investido".

-Con las evidencias aportadas el Presidente de la República quedaría obligado...

-Estaría obligado a hacerlo porque nadie, vamos a hacerlo del conocimiento público, nadie puede tapar el sol con un dedo. Lo que queremos es que simplemente se haga claro cómo estas personas están llevando un ritmo de vida, comprando empresas, haciendo negocios que están fuera de su capacidad económica; aun con éxito, después de cuatro años son cifras exorbitantes... la obligación moral y ética evidentemente existe, pero la obligación jurídica es ineludible.

-¿Usted iniciaría el procedimiento de juicio político contra Vicente Fox?

-Sí, es mi obligación como representante nacional; yo sí cumplo con la ley; si veo que el titular del Ejecutivo no quiere acatar la Constitución, evidentemente estaría obligado a proceder en consecuencia y a iniciar un juicio político, tenga o no de acuerdo a los demás compañeros diputados su aceptación, pero conforme a la ley estaría irremediablemente obligado a hacerlo.

En relación con el crecimiento del capital en las empresas de Manuel Bribiesca, la diputada Malú Micher sostuvo que es indispensable conocer el origen de esos recursos. "Eso es exactamente lo que necesitamos saber, porque hay un aumento en el capital de varias empresas, al pasar de 50 mil pesos a casi 7 millones en un lapso de dos o tres meses. En algunas otras empresas lo hemos podido ver, por ejemplo, con el tema de la adquisición y el pago de estos derechos en el IPAB, por un poco menos de 60 millones. Para nosotros es importante saber cuál es el origen de esos recursos. Eso es todo. Si nos dicen 'es que yo heredé a mi abuelita', qué a todo dar, entonces, ya quedó."

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 1 de febrero de 2006

● El informe de la comisión destila odio, considera Döring

*Aceptan panistas que SHCP y ASF revisen el caso Bribiesca*

● Desairan Fox y Vázquez Mota reunión plenaria de diputados

ENRIQUE MENDEZ ENVIADO

San Juan del Río, Qro., 31 de enero. La diputación del Partido Acción Nacional (PAN) aceptó la propuesta de la comisión especial que investiga a los hijos de Marta Sahagún, para que las secretarías de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisen las operaciones financieras de los hermanos Bribiesca, y auditen la operación de venta de activos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a la empresa Construcciones Prácticas.

Durante su reunión plenaria -desairada no sólo por el presidente Vicente Fox, sino por la coordinadora política de la campaña de Felipe Calderón, Josefina Vázquez Mota, que canceló su asistencia esta mañana-, los diputados panistas recibieron un documento de Federico Döring, integrante de dicha comisión, quien describió el dictamen de ese órgano legislativo como "el informe del odio y el rencor, que destila mala entraña" contra el presidente Vicente Fox, su esposa y los hijos de ésta.

El coordinador de los legisladores del *blanquiazul*, José González Morfín, dijo que se exigirá la publicación del informe de la comisión, pero admitió que aún no sabe cómo enfrentará la propuesta -que presentará mañana el PRI en la Junta de Coordinación Política- de continuar la investigación a los Bribiesca en la Cámara de Diputados.

Tanto él como Döring descalificaron el contenido del dictamen, pues consideraron que no se apega a las conclusiones del despacho Escobar, Consulting & Associates, del que "no se desprenden las cosas que ahora han puesto" en el documento final. Esto demuestra, afirmó González Morfín, que la investigación a

los negocios de los hijos de Marta Sahagún "está totalmente partidizada y se utilizó para golpear, sin que esto quiera decir que yo meta las manos al fuego; no lo haría por nadie".

-Pero su intención es proteger a los hijos de Marta Sahagún...

-No, no tiene nada que ver con eso. Es una cuestión de legalidad.

Para Döring, lo inaceptable del dictamen son "los juicios de valor que destilan odio y rencor". Lo que sí es transitable (sic), señaló, es que la ASF audite la venta de activos del IPAB a Construcciones Prácticas, que la Función Pública revise los contratos que las empresas relacionadas con los Bribiesca obtuvieron de Petróleos Mexicanos, y que Hacienda "vea cómo creció el capital de algunas de las empresas investigadas".

El legislador anticipó que se planteará la posibilidad de que la Junta de Coordinación Política presente el dictamen al pleno camaral para su discusión, antes de enviarse al Ejecutivo, pues no está muy claro el procedimiento que debe seguir a este tipo de informes. Descartó que la campaña de Felipe Calderón sea afectada por la continuidad en la investigación sobre el probable tráfico de influencias en favor de los Bribiesca. "El asunto no es contra Calderón, el asunto es contra Fox y el gobierno federal. Calderón es el candidato del PAN, no tiene nada que ver con este tema y todos los misiles están contra Fox y el gobierno federal", dijo.

Por otra parte, González Morfín afirmó que su bancada insistirá en que se aprueben las reformas energética, laboral y hacendaria, y consideró que si los otros partidos no aceptan tratar esos temas en la Cámara de Diputados, es viable que se pospongan hasta pasadas las elecciones del 2 de julio, y se debatan en un periodo extraordinario.

"Si de lo que se trata es que se le quiten los tintes electorales y no se asuman los costos políticos durante la campaña, después de las elecciones podríamos ir a un gran acuerdo y sacar las reformas en un periodo extraordinario, entre julio y agosto", sostuvo.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 1 de febrero de 2006

● Injusto, acusar sin pruebas, sostiene Rubén Aguilar

*La SFP, en espera de peticiones*

ELIZABETH VELASCO, ANGELICA ENCISO Y CLAUDIA HERRERA

El secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, rechazó ayer que en algún momento saliera en defensa de los hermanos Bribiesca Sahagún, y sostuvo que si la comisión especial de la Cámara de Diputados que los investiga presenta sus "peticiones" a la dependencia que encabeza, "conduciremos los trabajos conforme a la ley, y lo haremos de cara a la sociedad".

Aseguró que ha trabajado de cerca con esa instancia legislativa, a la cual proporcionó documentos sobre "subastas de créditos y de activos en remate que tiene el IPAB", y que no evaluó la SFP, porque "nunca quisimos anticipar, y menos hacer público, un juicio o valoración; queríamos esperar las decisiones finales de esta comisión".

En Los Pinos, el vocero de la Presidencia, Rubén Aguilar, sostuvo que sería una injusticia actuar en contra de los hijos de Marta Sahagún, si no hay prueba de los ilícitos, y aseguró que "no hay nadie que tenga ninguna excepción en el cumplimiento de leyes, siempre que se compruebe que se cometió un delito".

Aparte, la dirigencia del PAN señaló que su candidato presidencial, Felipe Calderón, no se hace responsable de la conducta de la familia Bribiesca, pero acusó a los legisladores de PRI y PRD de pretender "manipular" los resultados del informe sobre los hijos de Marta Sahagún.

En entrevista, Romero Ramos dijo que sus declaraciones del pasado lunes "no estaban dentro del contexto de responder a una pregunta específica sobre los señores Bribiesca". Según dijo, hablaba de "corrupción en general. Cualquiera puede tener sospechas, pero éstas finalmente tienen que comprobarse".

En tanto, Aguilar Valenzuela refirió que la Presidencia aún no es notificada del informe de la comisión legislativa que indaga sobre los negocios de los Bribiesca, y la indagatoria todavía no concluye, pues falta que sea enviada a la Junta de Coordinación Política y que ésta decida lo procedente. "Cuando se cumplan estos pasos, y una vez que el documento se haga de carácter público, si es que nos corresponde podremos emitir algún comentario."

A su vez, César Nava, secretario general adjunto del PAN y enlace con la campaña de Calderón, pidió a los legisladores de PRI y PRD que expliquen sus verdaderas intenciones en esta investigación y por qué el sol azteca pagó con fondos propios la auditoría realizada por el despacho y ahora pretende manipular el citado informe. "La comisión no es Ministerio Público ni tribunal en materia penal; en todo caso sus comentarios tienen el valor de meras opiniones y son las autoridades competentes las que están facultadas para dictaminar."

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 1 de febrero de 2006

● El empresario aspira ser senador por Guanajuato

*Khoury, precandidato priísta*

MARTIN DIEGO RODRIGUEZ CORRESPONSAL

Guanajuato, Gto., 31 de enero. Miguel Khoury Siman, socio comercial y amigo de Manuel Bribiesca Sahagún, es uno de los cuatro aspirantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para obtener la candidatura al Senado por Guanajuato, reveló hoy el Comité Directivo Estatal del *tricolor*.

Bárbara Botello, secretaria general priísta, informó que el empresario competirá por la nominación con Lorenzo Chávez Zavala, dirigente estatal de la Confederación Nacional Campesina, presunto consejero del panista Javier Usabiaga Arroyo para asuntos del campo; con Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, y con Jorge Videgaray Verdad, quien como presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción presumió su amistad con el presidente Vicente Fox, e incluso se le mencionó como abanderado del PAN en el municipio de León.

Hoy se dio a conocer que Juan Khoury Siman, quien también estaría involucrado en tratos comerciales con los hermanos Bribiesca, será coordinador de campaña en la zona del centro del estado del precandidato priísta a la gubernatura Wintilo Vega.

"Juan es priísta desde hace muchos años; él es amigo personal de Vega y por eso se le dio la responsabilidad de coordinar la campaña en el centro del estado de Guanajuato", dijo Alejandro Arias Avila, coordinador general de campaña de Vega Murillo. Aseveró que Juan Khoury "no tiene nada que ver en los asuntos en los que se le ha involucrado y, por el contrario, es un hombre que tiene bastante influencia entre los priístas de Celaya".

De hecho, Juan Khoury Siman ha convencido a otros empresarios que se han vinculado con Manuel Bribiesca para postularse como candidatos al gobierno local en Celaya, como el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Martín Rica, y el empresario de la construcción Julián Malo.

Priístas de hueso colorado

Fuentes del *tricolor* confirmaron que en caso de que la dirigencia estatal del PRI mantenga la cuota fijada en un millón de pesos para los precandidatos al gobierno de Guanajuato, "los hermanos Khoury apoyarán a Wintilo Vega para que continúe con su precandidatura, pues ellos siempre han sido priístas y nunca han participado con el Partido Acción Nacional".

El proceso interno del Revolucionario Institucional concluirá el 19 de febrero con la elección de candidatos tanto al gobierno de Guanajuato como para el Senado de la República; se desarrollará de manera abierta y en él se espera la participación de al menos 500 mil guanajuatenses.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 2 de febrero de 2006

● La familia de Fox será investigada "en general": diputados

*Marta Sahagún todavía es dueña de Poliductos Tamayo*

● La esposa del Presidente aportó más de \$14 millones a esa empresa

VICTOR BALLINAS Y ROBERTO GARDUÑO

Al informar que la familia del presidente Vicente Fox será investigada "en general" por la Cámara de Diputados, legisladores federales denunciaron la participación de Marta Sahagún en la sociedad constitutiva de la empresa Poliductos Tamayo SA de CV, con capital de 14 millones 800 mil pesos a valor actual.

El pasado 27 de noviembre, este diario dio a conocer la participación de la esposa del Presidente en Poliductos Tamayo, lo que provocó una fuerte reacción de Sahagún Jiménez, quien desmintió el contenido de la información a pesar de haberse sustentado en documentos oficiales del Registro Público de la Propiedad y Notarías del estado de Guanajuato. Ahora, la comisión legislativa confirmó la revelación de *La Jornada*.

Sofía Castro, diputada del PRI -quien junto con Jesús González Schmal, de Convergencia, se perfilan a ocupar la presidencia de la nueva comisión que investigará a la familia de Vicente Fox-, dio a conocer a los reporteros la participación de Marta Sahagún en la sociedad constitutiva de la empresa de referencia: "En Poliductos Tamayo ella es dueña. Detectamos que también aparece Manuel Bribiesca Godoy, con 160 acciones, con valor de 16 millones de pesos; Manuel Bribiesca Sahagún, 60 acciones y 6 millones, y Marta Sahagún Jiménez, con 148 acciones, con un valor de 14 millones 800 mil pesos".

Socios accionistas

La información aportada por la comisión especial a los medios desglosa la conformación accionaria de ocho empresas, "de las que se desprende que el socio mayoritario es Manuel Bribiesca Sahagún", y lo hace de la siguiente forma:

Poliductos Tamayo. Fecha de constitución, 17 de septiembre de 1991. Objeto social: compra-venta, transformación y reciclaje de plásticos, polietilenos y sus derivados. Capital social: 40 millones de pesos. Socios: Manuel Bribiesca Godoy (160 acciones, 16 millones de pesos), Manuel Bribiesca Sahagún (60 acciones, 6 millones de pesos) y Marta Sahagún Jiménez (148 acciones, 14 millones 800 mil pesos).

Grupo Inmobiliario Kilate. Fecha de constitución: 13 de febrero de 2004. Capital social: 50 mil pesos. Socios: Miguel Khoury Siman (25 acciones, por 25 mil pesos), Manuel Bribiesca Sahagún (25 acciones, por 25 mil pesos). El aumento de capital variable, ocurrido en marzo de 2004, fue de 7 millones 350 mil pesos.

Urbanizaciones Inteligentes. Constitución: 7 de mayo de 2004. Capital social: 50 mil pesos. Socios: Miguel Khoury Siman (25 acciones, por 25 mil pesos) y Manuel Bribiesca Sahagún (acciones 25, por 25 mil pesos).

Super Blocks de Celaya. Constitución: 7 de mayo de 2004. Capital social: 50 mil pesos. Socios: Manuel Bribiesca Sahagún (25 acciones, por 25 mil pesos) y Miguel Khoury Siman (25 acciones, por 25 mil pesos).

Ferresocios. Constitución: 10 de agosto de 1999. Capital social: 50 mil pesos. Socios: Mónica Jurado Maycote, esposa de Manuel Bribiesca (250 acciones por 25 mil pesos), y Bertha Morfín Luna (250 acciones, por 25 mil pesos).

Angeles, Flores y Regalos. Constitución: 18 de febrero de 2003. Capital social: 50 mil pesos. Socios: Manuel Bribiesca Sahagún (25 acciones, por 25 mil pesos) y Mónica Jurado Maycote (25 acciones, por 25 mil pesos).

Emabra. Constitución: 24 de marzo de 2003. Capital social: 50 mil pesos. Socios: Eduardo Bravo Reynoso y Manuel Bribiesca.

Conductores Mexicanos Especializados. Constitución: 27 de julio de 1997. Capital social: 50 mil pesos. Socios: Ricardo Eduardo Garza Pons, Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, Manuel Bribiesca Sahagún y Arnulfo Díaz Moreno. El 4 de junio de 2003 se incrementó el capital variable por un monto de 9 millones 730 mil 500 pesos, mismo que se dividió de la siguiente forma: Ricardo Eduardo Garza Pons, 4 millones 890 mil 250 pesos; Manuel Bribiesca, 2 millones 445 mil 625; Jorge Bribiesca, 2 millones 444 mil 625 pesos.

Dos semanas atrás, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Celaya informó a la comisión especial que en el historial de Construcciones Prácticas está registrada la empresa Poliductos de Tamayo SA de CV, y que los socios son Manuel María Bribiesca Godoy, Manuel Bribiesca Sahagún y Martha (sic) María Sahagún Jiménez.

El 23 de diciembre de 2005 se hizo llegar al órgano legislativo un oficio que confirma la permanencia de la esposa de Vicente Fox en esa empresa. En aquella ocasión la presidenta de la comisión, Martha Lucía Micher, envió un oficio para solicitar el nombre de las empresas registradas en Celaya donde tienen participación Manuel Bribiesca Sahagún y Miguel Khoury Siman. El Registro Público de aquella localidad guanajuatense, cuyo titular es Julio César González Suárez, respondió al día siguiente mediante el oficio RPPC/C/R621/5, admitiendo la sociedad de Manuel Bribiesca, padre, Manuel Bribiesca, hijo, y Marta Sahagún. Tal evidencia contrastó con un desmentido que envió Sahagún Jiménez a este diario: "En Poliductos Tamayo la señora Marta Sahagún sí participó cuando estaba casada con el padre de sus hijos, y quedó fuera de toda responsabilidad desde hace más de cuatro años".

El oficio, además de informar de los detalles del capital social de Poliductos Tamayo da a conocer una serie de cifras distintas a las que la comisión legislativa utilizó para elaborar su informe. En el texto de referencia se manifiesta que Manuel Bribiesca Godoy participa con 391 mil 283 pesos; Manuel Bribiesca Sahagún, con 6 mil, y Martha María Sahagún Jiménez, con 14 mil 800 pesos.

Al preguntar a la diputada Sofía Castro la contradicción de cifras en la participación accionaria y de capital social de Marta Sahagún, corrigió de la siguiente forma a los reporteros: "En Poliductos Tamayo ella es dueña.

Detectamos que también aparecen Manuel Bribiesca Godoy, con 160 acciones, con valor de 16 millones de pesos; Manuel Bribiesca Sahagún, con 60 acciones y un total de 6 millones, y Marta Sahagún Jiménez con 148 acciones, con valor de 14 millones 800 mil pesos".

-¿Qué responsabilidad tiene Marta Sahagún en el probable enriquecimiento ilegal de sus hijos?

-Ellos evidentemente están haciendo uso del aparato del Estado para proteger hasta donde se pueda los intereses de la familia presidencial; nosotros tenemos que arriesgarnos y por ello aun cuando se hiciera la primera etapa de esta auditoría tenemos que exigir que el próximo gobierno le dé claridad a estas transferencias y desde luego que vamos a estar atentos, porque así como han hecho una defensa a ultranza, la van a seguir haciendo. Desde el principio lo hicieron y seguramente no van a cesar esta pretensión.

-¿Entonces Marta Sahagún es socia de Poliductos?

-Sí. Está acreditada desde 1997, pero además tiene actualizado su capital social de la empresa; la actualizaron en 2004 y sigue apareciendo como dueña.

De tal forma, el desmentido de Marta Sahagún, publicado el 28 de noviembre de 2005, contrasta con las evidencias documentales y las cifras que analizó la comisión.

En esa fecha, la esposa de Vicente Fox se refirió así a su pretendida renuncia a la sociedad de Poliductos Tamayo:

"Las empresas Poliductos de Tamayo y Conductores Mexicanos Especializados fueron constituidas el 16 de octubre de 1990, la primera, y el 29 de julio de 1997, la segunda. En Poliductos de Tamayo la señora Marta Sahagún sí participó cuando estaba casada con el padre de sus hijos y quedó fuera de toda responsabilidad desde hace más de cuatro años. En ambas empresas sí es socio Manuel Bribiesca Sahagún, y lo único que prueba es que ha desarrollado su actividad empresarial desde hace mucho tiempo... lo que no se puede aceptar son las mentiras sin escrúpulos y las interpretaciones tendenciosas como las mostradas ayer -una vez más- por el medio que dirige."

Por tal razón, ahora PRI, PRD, PVEM, PT y Convergencia aprobarán la semana próxima la solicitud que habrá de presentar el coordinador de la fracción priísta, Emilio Chuayffet, para que instituya una nueva comisión legislativa que continúe las pesquisas en torno a los hijos de Marta Sahagún, y extienda su rango para abarcar a la familia, en general, de Vicente Fox Quesada.

Los priístas consiguieron 160 firmas -se requieren 125 como mínimo- para solicitar la creación de un nuevo órgano legislativo, y este jueves el mismo diputado

Chuayffet, como informó a este diario, lo propondrá ante la Junta de Coordinación Política para que el tema se lleve al pleno camaral la semana entrante.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 2 de febrero de 2006

❶ "Si van contra la señora... que la investiguen a ella"

*La indagatoria, terrorismo político: Bribiesca Godoy*

❶ "Estoy hasta la madre", expresa el ex esposo de Marta Sahagún

MARTIN DIEGO RODRIGUEZ CORRESPONSAL

Celaya, Gto., 1º de febrero. Manuel Bribiesca Godoy, padre de Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún, declaró que quienes impulsan las investigaciones sobre el presunto tráfico de influencia de sus hijos, "pretenden cometer un acto de terrorismo político contra los muchachos". Agregó que "si todo esto va contra la señora (su ex esposa Marta Sahagún), que la investiguen a ella".

El médico veterinario aseguró que la investigación sobre las actividades de sus hijos tiene tinte político para afectar la figura de Marta Sahagún y, de paso, del presidente Vicente Fox. "Todo eso tiene tintes políticos que nos están afectando a todos. ¡Ya estoy hasta la madre de que estén fregando por cuestiones políticas!" Aunque reconoció que sus hijos aumentaron sus actividades empresariales tras la llegada de su madre al poder, justificó: "¿Qué hijos de los ex presidentes no han hecho negocios? Hay otros que han hecho muchas cosas y que ni siquiera los han tocado, pero todo esto tiene un objetivo: golpear a la señora (Marta Sahagún), pero si quieren hacer algo, que lo hagan, porque ya estamos hartos de que todos los días están chingue y jode, chingue y jode con cosas que sacan; eso es terrorismo político".

Bribiesca Godoy acusó a la diputada perredista Martha Lucía Micher Camarena de seguir buscando protagonismo en los medios de comunicación, pues "como ella no quedó como senadora, ni el marido como diputado, pues entonces quiere seguir saliendo en la prensa, ¡pero no a costa de mis hijos!" Consideró "razonable" que se pidan auditorías "personales" para sus hijos, "pues así se van a terminar de una vez por todas las intrigas; y si todo esto va contra la señora, pues a la

señora que la investiguen, que le hagan su revisión o lo que quieran, al fin ella tiene asesores que la sacan de problemas cuando ella lo pide, pero los muchachos no tienen por qué pagar la persecución política que le quieran hacer a la señora".

Finalmente, aunque reconoció que desde "hace tiempo" no tiene comunicación con sus hijos, "yo sé que todo va a salir bien, no hay nada que perseguir y también sé que todo esto es consecuencia de un ataque político, pero nada más quisiera pedir un favor: que apunten a donde tengan que apuntar, pero que dejen de estar chingando".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 2 de febrero de 2006

*Mandan el informe a Los Pinos*

Marcela González Salas, presidenta de la Cámara de Diputados, anunció que el informe final de la comisión encargada de investigar a Construcciones Prácticas se envió ayer al presidente Vicente Fox, con objeto de que éste lo desahogue en términos de ley. El texto fue recibido a las 17 horas 16 minutos de ayer miércoles. La Junta de Coordinación Política determinó publicar en la *Gaceta Parlamentaria* el texto del informe de resultados obtenidos por la comisión encargada de revisar la legalidad de contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compra venta de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a Construcciones Prácticas.

Víctor Ballinas y Roberto Garduño

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 2 de febrero de 2006

● Son las instrucciones del presidente Fox: Romero

*La SFP aplicará la ley sin "distingo de apellidos"*

● Pide Aguilar esperar a que termine el proceso legislativo

ELIZABETH VELASCO C. Y ROSA ELVIRA VARGAS

El secretario de la Función Pública, Eduardo Romero, aseguró que para todos los casos de presunta corrupción en la administración pública federal el presidente Vicente Fox le ha ordenado aplique la ley sin distingo de apellidos o nombres, y en torno a los hermanos Bribiesca Sahagún sostuvo que no habrá excepción si llegaran a probarse irregularidades.

A su vez, el portavoz presidencial, Rubén Aguilar, dijo que será hasta la conclusión del proceso legislativo que sigue las investigaciones a los hijos de Marta Sahagún cuando, "si fuera el caso y le corresponde", en Los Pinos se emitirá una declaración. Esto, fundamentó, por el respeto permanente de la Presidencia a la división de poderes.

Cabe destacar que ayer, pasadas las 17 horas, la Presidencia de la República recibió el informe final de la comisión encargada de investigar a los hijos de Marta Sahagún.

Entrevistado en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial, durante la instalación de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, Romero aseguró que la Secretaría de la Función Pública (SFP) llegará en ése y "en todos los casos hasta las últimas consecuencias", y rechazó sentirse presionado por el hecho de que pudiera investigar a funcionarios involucrados con los hijos de la esposa del presidente Fox, por probable tráfico de influencias.

También aseguró que la investigación sobre el caso de los hermanos Bribiesca no estará sujeta a la agenda política.

Romero Ramos aseguró que hasta el momento no ha recibido de la comisión especial legislativa la petición formal para iniciar alguna indagatoria. "La Función Pública no tiene una comunicación oficial concreta de lo que la comisión investigadora formada en la Cámara de Diputados ha concluido, pero en cuanto la tengamos haré saber a los medios de comunicación que la hemos recibido, en qué consisten las peticiones y qué se tendría que hacer".

-El informe final de esa comisión ¿amerita que inmediatamente se lleve a cabo una investigación por parte de la PGR? -se le insistió.

-No puedo anticipar ninguna posición sin conocer en concreto las peticiones que esta comisión habrá de hacernos, y no podría externar una posición formal a partir de los reportes en los medios de comunicación; no podemos hacer juicios ligeros. "La SFP -reiteró- siempre ha actuado sin voltear a ver rostros ni apellidos; sin distinción alguno; cada caso se lleva en sus términos (legales) y finalmente queda al libre acceso a la información a través del Instituto Federal de Acceso a la Información."

De la indagatoria sobre las irregularidades cometidas en el Fondo Nacional de Desastres Naturales, que involucran a su ex titular, Carmen Segura, dijo: "Hay abiertos tres expedientes más; los asuntos no han concluido".

En tanto, el portavoz presidencial, Rubén Aguilar, explicó que tras la entrega del informe final de la comisión legislativa a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, documento que no alcanzó el consenso de sus integrantes, éste deberá turnarse al pleno de ese órgano para su discusión y eventual aprobación. Sólo hasta entonces, insistió, la Presidencia podrá emitir su opinión. "Dejemos que ocurra el proceso", pidió.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 2 de febrero de 2006

*Es pura alharaca de los diputados, dice Diego Fernández*

ANDREA BECERRIL

El senador panista Diego Fernández de Cevallos salió en defensa de los hijos de Marta Sahagún y sostuvo que el resultado de las investigaciones de la comisión especial de la Cámara de Diputados es "una verdadera alharaca política, muy pervertida y dirigida a causar daño".

Por ello, consideró que el gobierno de Vicente Fox no debe "hacerse eco de difamaciones" y que, en todo caso, quien acusa está obligado a presentar pruebas, porque lo demás es "difamación".

Contradictorio, el senador queretano aseguró desconocer lo que ha hecho la comisión especial que encabeza Martha Lucía Micher, pero sostuvo que de la misma sólo recuerda "escándalos y movimientos políticos muy sesgados". Dijo desconocer la conducta de "estos jóvenes" (los hermanos Bribiesca Sahagún), pero sí tiene claro que "hasta ahora no se han ofrecido las pruebas en su contra". En ese tenor, sostuvo que "en el caso de los hijos de Marta, como en cualquier otro, el que acusa está obligado a probarlo; lo demás puede implicar llevar agua al molino político del acusador".

Protagonista él mismo de escándalos por presunto conflicto de intereses, como el juicio millonario que su bufete ganó a la Secretaría de la Reforma Agraria -que la Suprema Corte de Justicia desechó-, Fernández de Cevallos Ramos consideró que el gobierno federal no está obligado a iniciar una investigación, como lo solicitó la comisión legislativa.

-¿No debería hacerlo un gobierno panista que habla de transparencia y rendición de cuentas? -se le preguntó.

-Una cosa es que el gobierno de cualquier partido, en cualquier momento pueda tener las puertas abiertas para recibir las denuncias, y otra muy distinta hacerse eco y resonancia de las difamaciones -concluyó el abogado.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 2 de febrero de 2006

• Escucha críticas por precios del gas y bajos salarios

*Frene a los hijos de doña Marta: costureras a Calderón*

• Lucharé contra la corrupción, caiga quien caiga, ofrece

CLAUDIA HERRERA BELTRAN

A la mitad de su recorrido por la maquiladora de ropa *Vel form*, el candidato presidencial panista, Felipe Calderón, fue cercado por tres costureras. Una de ellas le soltó a bocajarro: "¡Póngale freno a la corrupción; ora sí que se investigue a los hijos de la señora Marta Sahagún. Ya es justo. Por eso el partido está como está, por gente tan corrupta como ellos!"

El reclamo de Osvelia Tapia fue el primero de muchos que el abanderado *blanquiazul* escuchó en su estancia -de apenas 45 minutos- en esta empresa donde las obreras ganan 420 pesos semanales por trabajar a destajo y donde a las que menos producen les colocan en su máquina de coser una banderita roja de "alerta de despido".

Al principio, Calderón mantuvo una sonrisa nerviosa y balbuceó algunas frases, quizás esperando que todo aquello concluyera con una despedida de beso, como había sido la tónica de sus otros acercamientos, pero las quejas siguieron. Por los altos precios del gas, por los minisalarios, por la falta de empleo... Y sólo cuando otra mujer se quejó de los escasos resultados en las investigaciones del patrimonio del ex gobernador michoacano Arturo Montiel, el michoacano espetó: "Que devuelvan todo lo que se llevan. Eso me queda claro". Y luego apuró el paso.

Su primera visita para conocer "la realidad que viven todos los días" las obreras textiles -como definió su incursión- no fue fácil. A diferencia de los actos de la contienda interna y de sus primeras giras de campaña, aquí no había más panistas que los de la comitiva. El michoacano llegó a esta empresa de la colonia

Granjas México, ubicada en medio de un barrio de edificios de interés social y cuyo dueño es el empresario Sony Zetune, poco antes de las 8 de la mañana, cuando todavía algunas empleadas corrían apresuradas para marcar su tarjeta en el reloj checador.

Escortado por la dirigente sindical, Carmen Dueñas, y el director de la empresa, el invitado caminó en medio de las máquinas de coser que las trabajadoras pedaleaban a toda velocidad para cumplir durante nueve horas su cuota de sostenes cosidos.

La lideresa sindical se acercaba a las mujeres vestidas de bata azul y les pedía que interrumpieran un momento su trabajo. "Mis reinas, el candidato las saluda", expresaba mientras Calderón les tendía la mano, les daba un beso en la mejilla y hacía preguntas como: "¿Qué tal la chamba? ¿A qué hora salen?" De no ser por algunas quejas que escuchó por "lo caro que está el transporte" y los escasos apoyos a las "madres solteras", el recorrido parecía darse sin sobresaltos, hasta que Calderón se topó con tres mujeres; una de ellas era Osvelia Tapia.

Cuando la obrera tuvo enfrente al abanderado panista subió el tono de voz y exclamó: "Ya estamos hartos de tanta corrupción aquí en el país. Nosotras que somos trabajadoras con un sueldo mínimo ya no podemos. A cada mes el gas sube y qué vamos a hacer... ¿Ustedes creen que nosotros los de abajo no nos damos cuenta? Somos la mayoría la gente trabajadora, licenciado".

Calderón le preguntó a otra mujer dónde vivía. "¿Yo?, en Ecatepec". Pero la señora Tapia insistió: "El salario mínimo está debajo del de Bolivia. ¿Cómo puede ser justo? ¿O no es cierto, licenciado?"

"El salario es muy bajo, pero ciertamente es mucho más bajo allá", contestó Felipe Calderón a la indignada mujer, que luego diría a la prensa que querían escuchar a los otros aspirantes presidenciales y que, como ellas, había otras hartas con el "tráfico de influencias de los hijos de Sahagún, mientras nosotros estamos muriéndonos de hambre".

A partir de ese momento se desató la bulla. Por donde caminaba el candidato se encontraba con las mismas protestas: el precio del gas, los bajos sueldos, los gastos de 25 o 30 pesos al día para pagar los peseros, los hijos que no

encuentran empleo y emigran a Estados Unidos. Hasta la lideresa sindical se sumó y dijo que el Infonavit ya no le presta a los trabajadores de salario mínimo. Calderón ya no alcanzó a recorrer todo el lugar y mejor se detuvo cerca del altar a la Virgen de Guadalupe. "Por favor paren sus máquinas para que puedan escuchar", repetía la lideresa sindical para atraer a las 700 mujeres que al ver cómo se alejaba el candidato ya estaban accionando sus máquinas. A estas mujeres, muchas de ellas madres solteras, el michoacano les dijo que le "duele" la discriminación de la que son víctimas, pero luego a cada una de las observaciones que las obreras hicieron les respondió con las recetas panistas: reformas estructurales, inversión, competitividad, que los fondos del IMSS en vez de destinarse al pago de pensiones de los trabajadores se canalicen a la compra de medicamentos.

Y a las "amigas" que expresaron su enojo por los altos costos del gas, les advirtió que sólo se abaratarán cuando el gobierno deje producir a quien ofrezca precios más bajos, porque ahora el gas que consumen en "la estufa de su casa" se trae de Arabia Saudita o de Texas. Pero no crean -aclaró- que propongo la privatización.

En respuesta a los incisivos planteamientos de las obreras, se declaró dispuesto a luchar contra la corrupción "sea quien sea y caiga quien caiga", pero no mencionó a los hijos de Marta Sahagún. Sólo cuando la prensa lo cuestionó a su salida de la empresa respondió que no habría componendas ni en los casos de los Bribiesca, ni en los de Roberto Madrazo, René Bejarano ni Gustavo Ponce, y hasta mencionó a *Nico*, el colaborador de Andrés Manuel López Obrador, y expresó que por ahora no ha recibido donativos de los Bribiesca.

En su declaración a los medios aprovechó para responder a las críticas del escritor Carlos Monsiváis sobre que Calderón pretende sacar la *píldora del día siguiente* del cuadro básico. Expuso: "No es tema de ignorancia, es de percepción y valores", y planteó que esta decisión ha generado polémica y división entre los mexicanos.

Pero a final de cuentas, expresó, este tema no depende del Presidente ni de Monsiváis, sino de lo que determinen el consejo de salud y la ciencia médica

sobre si la *pastilla del día siguiente* es abortiva, punto en el que han insistido los panistas. Todo ello lo expresó el político michoacano después de aclarar a las mujeres que no promete repartir dinero como Santaclós, ni arreglar todo con una "varita mágica".

Al final, las costureras sólo obtuvieron la promesa de Calderón de que regresará una vez que gane la Presidencia, "porque fue la primera empresa" que visitó, y les obsequiará a todas playeras alusivas a su campaña.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 3 de febrero de 2006

● Anuncia el PRD que presentará denuncia penal contra los hijastros de Fox

*AN sobre los Bribiesca: "no tenemos vela en el entierro"*

● César Nava también deslinda a Calderón

CLAUDIA HERRERA BELTRAN

Con la sentencia "no tenemos vela en el entierro", César Nava, secretario general adjunto de Acción Nacional, deslindó a ese partido y a su candidato presidencial, Felipe Calderón Hinojosa, del escándalo de los hijos de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox.

El dirigente expresó que el *blanquiazul* espera que la Secretaría de la Función Pública (SFP) haga una investigación a fondo, incluida la confirmación de que Sahagún es dueña de la empresa Poliductos Tamayo, pese a que lo había negado.

Nava, cercano colaborador de Calderón y enlace con la casa de campaña, declaró en entrevista que el michoacano y el partido nada tienen que ver con los negocios de los familiares políticos del mandatario, los hermanos Bribiesca Sahagún: "Algunos particulares están señalados y el PAN no puede hacerse responsable de su conducta".

En relación con las acusaciones de tráfico de influencias contra los Bribiesca Sahagún, expuso que cualquier ciudadano señalado, independientemente de su posición o de su preferencia partidista o militancia, debe ser investigado.

Pero explicó que así como el *blanquiazul* lo solicita, espera responsabilidad del PRI y del PRD y que se abstengan de utilizar este tema como herramienta de "ataque continuo" para favorecer su agenda política.

Según Nava, la dirigencia de Acción Nacional desea que la SFP siga las instrucciones del presidente Fox y haga las indagaciones correspondientes.

-¿Conviene al PAN que haya una investigación a fondo?

- No es un asunto de conveniencia o contentillo. Es de convicción. En este país la ley debe aplicarse por igual, no importa de quién se trate.
- ¿Cree que el asunto de los Bribiesca está pegando a la campaña de Calderón?
- Felipe ha dicho, y nosotros también, que no tenemos vela en el entierro. Se trata de un asunto en que algunos particulares están señalados y el PAN no puede hacerse responsable de sus conductas personales.
- ¿Defenderá el PAN a los hermanos Bribiesca?
- Es un asunto que debe procesarse legalmente. Los hermanos Bribiesca Sahagún tienen a salvo sus derechos constitucionales, gozan de presunción de inocencia y podrán ser oídos en el procedimiento legal respectivo, ofreciendo las pruebas que tienen para su defensa.
- ¿También se debe investigar la empresa de Sahagún?
- Es algo que debe investigarse, (pero) no lo quisiéramos valorar *a priori*.
- ¿Aun cuando esté involucrada la esposa del presidente Fox?
- Trátese de quien se trate. El PAN no puede asumir las conductas de particulares - ratificó.

---

🔴 *El reporte de la comisión demuestra que fue Sahagún la que mintió sobre la empresa Poliductos Tamayo, no La Jornada, dicen perredistas*

GEORGINA SALDIERNA

El PRD demandará por la vía penal a los hermanos Bribiesca ante la evidencia de que la Presidencia de la República nada hará para que se investigue y se sancione a los hijos de Marta Sahagún, dada la presunción de que cometieron diversos delitos.

Dieron a conocer lo anterior dirigentes perredistas, quienes destacaron que el informe elaborado por la comisión especial de la Cámara de Diputados viene a confirmar que la esposa del Presidente es dueña de la empresa Poliductos Tamayo, hecho que había negado.

Con esta información se demuestra que Marta Sahagún mintió y con dolo hizo declaraciones infundadas contra *La Jornada*, "pues ni modo que haya tenido amnesia y se le haya olvidado que es socia de dicha compañía". Sobre este punto, debe recordarse que la esposa del Presidente envió a este diario -en noviembre

pasado- una carta en la que negó ser accionista de la firma y acusó a la casa editorial de publicar mentiras.

Con la difusión del informe de la comisión especial de diputados se demuestra que quien mintió fue Marta Sahagún, señalaron los dirigentes del partido del sol azteca.

Para evitar que haya impunidad en el caso de los hermanos Bribiesca, manifestaron, se presentará denuncia penal en su contra, aunque será el pleno del CEN el que determine la fecha.

Destacaron que el hecho de presentar esta querrela no asegura que se hará justicia, pues como ya se vio con el desafuero, la procuración de la misma está a expensas del poder. "Quizá no haya condiciones para llevar a cabo las investigaciones judiciales del caso hasta que Fox deje la Presidencia", explicaron. Se demuestra que hay mucho por investigar en el desempeño del actual gobierno, y quizá por ello Fox "busca desesperadamente" que el candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón, llegue a Los Pinos, dijeron.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 3 de febrero de 2006

*Turna Presidencia el informe a la Función Pública*

El presidente Vicente Fox turnó ayer a la Secretaría de la Función Pública el informe final de la comisión investigadora de la empresa Construcciones Prácticas, que la tarde del miércoles le remitió la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas.

Por la mañana, el vocero Rubén Aguilar Valenzuela había declarado que la Presidencia de la República "no tiene responsabilidad jurídica de realizar ninguna acción o pronunciamiento" respecto al informe recibido.

Empero, por la noche, en un comunicado de prensa se destacó que si bien el artículo 93 de la Constitución, en su párrafo tercero, establece que los resultados de las investigaciones producidas por la comisión no vinculan al Presidente, Fox decidió turnar el informe a la Función Pública para su análisis.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados determinó el miércoles publicar en la *Gaceta Parlamentaria* el informe de resultados obtenidos por la comisión encargada de revisar la legalidad de contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a Construcciones Prácticas.

Las conclusiones del informe final de la comisión recomiendan al Ejecutivo que se abra una averiguación previa por presunción de tráfico de influencias, operaciones con recursos de procedencia ilícita y evasión fiscal de los Bribiesca, hijos de la esposa del presidente Fox, Marta Sahagún.

Por la mañana, pese a que se le preguntó en diversas ocasiones si Fox daría instrucciones para que prosiga la indagatoria a los hijos de Sahagún, Aguilar Valenzuela se limitó a hacer referencia al artículo 93 de la Constitución sin

responder de forma directa. En lo que hizo hincapié fue en que "la ley vale para todos los ciudadanos y nadie está por encima de ella".

Carolina Gómez Mena

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 3 de febrero de 2006

● Investigará la nueva comisión a toda la familia de Fox

*Junta el PRI 189 firmas para ampliar pesquisas*

● Döring se desmarca de nuevo de negocios de los Bribiesca

VICTOR BALLINAS Y ROBERTO GARDUÑO

El acuse de recibo de la Presidencia de la República al informe final de la comisión especial que investigó a la empresa Construcciones Prácticas fue objeto de rechazo en la Cámara de Diputados, donde la fracción del PRI recabó 189 firmas - de las 125 necesarias- para constituir un nuevo órgano legislativo que indagará las actividades de Marta Sahagún Jiménez y de toda la familia de Vicente Fox.

Mientras los diputados de PRI, PRD y Convergencia han desplegado pruebas documentales en torno a la participación empresarial de Manuel y Jorge Bribiesca, junto a su madre, Marta Sahagún, en las que probablemente se configuran tráfico de influencias y uso de recursos de procedencia inexplicable, el PAN, mediante Federico Döring, se desmarcó de la familia presidencial y sus negocios, al considerar que el gobierno federal sí canalizaría la investigación a las instituciones encargadas de iniciar pesquisas.

De paso, con ironía, el legislador de Acción Nacional acusó a la oposición de pretender administrar políticamente el tema, "pues podrían crear una comisión que investigue hasta a las mascotas de la *primera dama*".

Emilio Chuayffet Chemor, quien anunció hace una semana la creación de una comisión que dé continuidad a las pesquisas sobre los Bribiesca Sahagún, avaló el informe relativo a Construcciones Prácticas y dio razones por las que el Ejecutivo federal debe agotarlo.

"Tiene un peso moral y contiene una serie de datos con peso jurídico. Si se quisiera actuar conforme a la imagen que se vende de un gobierno transparente, este asunto debiera turnarlo el Presidente a la Procuraduría General de la

República (PGR) para que se inicie una investigación (lo turnó anoche a la Secretaría de la Función Pública) y deje en claro cuáles son los elementos que obrarían en favor de ir más allá o simplemente de que el asunto se archivara.

"Por un asunto de ética política elemental, de la fuerza moral de los argumentos y de las personas que están involucradas, yo habría dicho: turnaré el caso a la PGR para que investigue."

Al consultarle si mantenía su propuesta de nueva comisión, el diputado respondió: "Sí. Ayer dije que no la había presentado, porque no tenía las firmas, pero ya las tengo: son 189, no sólo 125. Sin embargo, esto se tiene que llevar a la Junta de Coordinación Política, y ésta se reúne el lunes 13. Entonces, ese día haríamos la presentación del documento para que pase al pleno".

El coordinador de los perredistas, Pablo Gómez, expuso a su vez que Fox no tiene obligación legal de tomar medidas, pero sí política de atender el contenido del informe. "El Presidente, ante todo, tiene que guardar una actitud de probidad, de cumplimiento del deber. No puede ignorar el resultado de la pesquisa de una comisión constitucional", agregó.

-¿Ustedes qué van a hacer?

-No podemos hacer realmente nada, porque la investigación es de orden político, no es una pesquisa del Ministerio Público o de los jueces.

-El senador panista Diego Fernández de Cevallos insiste en que se trata de un tema político -se le comentó.

-No político en el sentido que él entiende. El entiende política como algo desviado, algo turbio, oscuro, porque esa es la política que él hace. Yo estoy hablando de una cuestión política en el sentido de tener conocimiento de la gestión pública. La Cámara de Diputados está obligada a buscar el mayor conocimiento posible de las condiciones en que se desarrolla.

"Ese es el aspecto político de la investigación de la comisión, que no se puede meter en el acopio de pruebas ni traer testigos en el sentido de hacer declaraciones inculpativas ni tiene acceso a documentos de carácter fiscal."

-¿No se trata de dañar la imagen del Presidente?

-Nosotros no hemos dañado la imagen de nadie. Todo lo que está en el informe son elementos de la realidad, irrefutables. Los hijos de la esposa del Presidente son empresarios, les ha ido muy bien y han hecho negocios con organismos públicos. Eso es algo que nadie puede rebatir.

"Además se han convertido en prestamistas de empresas y no se sabe de dónde obtuvieron el dinero para poderlo dar en préstamo. Estos son los elementos. La comisión no está diciendo que se cometieron delitos, porque esa no es su función. Se le está pidiendo que presente pruebas al acusar, pero el órgano legislativo no está acusando. El único que puede hacerlo en México es el Ministerio Público, porque tiene el monopolio de la acción penal."

Por su parte, la priísta Sofía Castro Ríos calificó de "mal precedente" el anuncio del vocero de la Presidencia de la República, quien por la mañana se negó a responder si Fox turnaría los resultados de la indagatoria. "Ellos han dicho que no han cometido delito alguno, pero los hechos dicen otra cosa, y también es evidente porque el propio Federico Döring, asesor y defensor de esas causas, particularmente a mí me dijo que si esperaba que Hacienda auditara las empresas se estaba pensando en un sueño, que era sumamente difícil de ocurrir."

La investigación incluye a Marta

Jesús González Schmal, de Convergencia, adelantó en tanto que el nuevo órgano también se abocará a investigar a Marta Sahagún: "Sin discusión alguna la esposa del mandatario estará en la mira de la nueva comisión encargada de investigar a la familia de Vicente Fox, porque tenemos muchos testimoniales derivados de las indagaciones, en los cuales la señora aparece como accionista en algunas sociedades mercantiles constituidas por sus hijos.

"Su participación tiene que ver con las indagaciones sobre el origen de los recursos cuantiosos que están envueltos en los negocios de los hermanos Bribiesca Sahagún y que fueron aportados por la esposa del Presidente."

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 9 de febrero de 2006

• Ellos y sus socios deben defenderse, opina el panista

*Fox no pidió apoyo para los Bribiesca: Calderón*

• Amarra alianza con agrupaciones de mayoría evangélica

CLAUDIA HERRERA BELTRAN



Margarita Zavala, esposa de Felipe Calderón, y Josefina Vázquez Mota Foto  
Guillermo Sologuren

El presidente Vicente Fox no me pidió que defendiera a los hijos de Marta Sahagún y yo me expresé en favor de que este caso se resuelva en las instancias legales, sostuvo el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, sobre la reunión que ambos sostuvieron el lunes pasado.

Para el michoacano las investigaciones sobre tráfico de influencias contra los hermanos Bribiesca no son una cuestión de votos, sino de legalidad, y dijo que al PAN no le corresponde hacer la defensa de los familiares políticos del mandatario. Consideró que Manuel Bribiesca y socios están en todo su derecho de defenderse y deben hacerlo, porque "es el mejor interés de todos que este caso no quede ni en rumores ni en sospechas".

En tanto, el michoacano viajó ayer a Monterrey, Nuevo León, para reunirse con el empresario Lorenzo Zambrano, informó el corresponsal de *La Jornada*, David Carrizales.

Entrevistado en la ciudad de México, Calderón explicó que si Bribiesca y sus socios están siendo injusta o arbitrariamente acusados tienen derecho de defenderse ante la opinión pública y los tribunales. "Y ojalá que lo hagan, es una tarea que corresponde a ellos y no propiamente al PAN; creo que mi compromiso tiene que ser con la verdad y la legalidad, cualquiera que ésta sea", señaló luego de reunirse con líderes evangélicos.

Rechazó que el PAN vaya a canjear el caso Bribiesca con el PRI por el de Arturo Montiel, que es acusado de enriquecimiento inexplicable. "Absolutamente no", dijo a pregunta expresa de la prensa.

Según el panista sí ha habido "este tipo de tratos" entre PRI y PRD, y acusó (sin decir su nombre) a José Ramiro López Obrador, presidente municipal de Macuspana, Tabasco, y hermano de su contrincante del PRD, de haber tenido un informe de tesorería desfavorable y, según el abanderado *blanquiazul*, se negoció por la aprobación del informe de gobierno del mandatario estatal priísta.

-¿El Presidente le pidió que hiciera una defensa de los hijos de Sahagún?

-No, el Presidente... simplemente surgió ahí un comentario respecto a las resoluciones que había tenido la propia comisión legislativa y nada más; preguntó al presidente del partido acerca del curso de los acontecimientos en la Cámara de Diputados, concretamente.

-¿El está de acuerdo con que se haga este deslinde?

-Pues eso pregúnteselo al propio Presidente.

-¿No trataron el asunto?

-No, no lo tratamos.

Enseguida señaló que se debe crear una comisión en el Congreso que investigue el origen de la fortuna de Arturo Montiel, ex gobernador del estado de México, porque de acuerdo con el panista todo indica que fue adquirida ilícitamente.

"Ya sé que (Montiel) chambeó desde los 13 años, es un cuento muy bonito, pero la verdad es que las casas que están apareciendo en Acapulco, en Estados

Unidos, en París y ahora en España no se corresponden con un hombre simplemente dedicado al servicio público", expresó.

Simpatizantes en busca de curules

Calderón se reunió ayer durante casi dos horas con integrantes de la comunidad evangélica encabezados por Encuentro Social, agrupación política nacional cuya mayoría de militantes -según sus líderes- son cristianos, y a cambio de su alianza con el PAN tendrán dos diputaciones plurinominales por Chiapas y Tabasco.

Aunque el abanderado *blanquiazul* se declaró defensor del Estado laico, eludió dar su opinión sobre las polémicas expresiones de fe del secretario de Gobernación, Carlos Abascal. "No quisiera ciertamente entrar a calificaciones o descalificaciones personales", expresó.

"Yo digo que el secretario Abascal es un hombre de convicciones religiosas muy firmes. Cada quien tiene su manera de ver las cosas y de hacer", expuso.

Sin embargo, dijo que es importante que desde el Estado se eviten confusiones y que se den signos claros de respeto a los demás credos, y aseguró tener un compromiso "muy firme con la tolerancia" de credos. Se comprometió a respetar el Estado laico, lo que se traducirá "en no prohibir ninguna religión".

Una vez que Encuentro Social amarró dos candidaturas a diputaciones plurinominales por el PAN, Calderón señaló que tiene muchas "coincidencias" con el pueblo cristiano y con las iglesias evangélicas en cuanto a la promoción de principios y valores de libertad, de vida y de familia.

A petición de los evangélicos, el candidato aceptó que de llegar a la Presidencia las casas y bienes que se decomisen al narcotráfico serán puestos al servicio, en comodato o bajo cualquier otra forma jurídica, de asociaciones dedicadas al tratamiento de las adicciones.

Al término de la reunión, Hugo Erik Flores, presidente de Encuentro Social, agrupación política nacional que se aliará con el PAN y cuya militancia es mayoritariamente evangélica, dijo que Calderón se comprometió a garantizar la libertad de creencias y de culto para evitar situaciones como la de los 35 mil desplazados de San Juan Chamula.

Según Flores, no ofrecieron ningún voto al candidato, aunque después insistió en que esta agrupación tiene 182 mil afiliados y la "Iglesia católica tiene millones de miembros".

Benjamín Rivera, otro integrante de la comunidad cristiana, explicó que buscaron el acercamiento con Calderón para evitar errores como el de este gobierno, que "no ha dado igualdad de condiciones a las iglesias evangélicas con otras".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 10 de febrero de 2006

● Respuesta a una asistente al foro Mujeres en el mundo, realizado en Washington

*"Hagan lo que quieran", consejo de Marta Sahagún para sus hijos*

● Ante el cuestionamiento de un reportero la esposa del Presidente negó haber enviado ese mensaje

Marta Sahagún de Fox habló ayer así de sus hijos: "Que hagan lo que ellos quieran, hagan lo que ellos deseen, pero traten de ser siempre los mejores, de ser los mejores".

Al participar en Washington en el foro Mujeres en el mundo, la esposa del Presidente de la República respondió así a la pregunta que le había hecho una asistente al encuentro sobre qué consejo le daría a sus hijos Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún.

"Tal vez mi única recomendación para ellos, y ahora para Fernando, quien aún no se casa, es que hagan lo que ellos quieran, hagan lo que ellos deseen, pero traten de ser siempre los mejores, de ser los mejores."

De acuerdo con el noticiero de Jacobo Zabludovsky, De una a tres, la respuesta de Sahagún llamó la atención de los corresponsales mexicanos presentes en el encuentro organizado por la Cámara de Comercio, por lo que después de una entrevista exclusiva al diario *The Washington Post*, Sahagún fue abordada por los reporteros, explicó la corresponsal Dina de Saracho.

"Jesús Esquivel, corresponsal de la revista *Proceso*, le dijo a la señora Marta Sahagún si no le parecía irresponsable haber enviado el mensaje a sus hijos de que pueden hacer lo que quieran o que hagan lo que quieran", narró De Saracho.  
El desmentido

La señora Marta le dijo que ella se siente "muy contenta y honrada de estar aquí y ese no puede ser mi mensaje, absolutamente no puede ser mi mensaje", añadió la reportera. Esquivel insistió en que Sahagún había dicho lo anterior cuando le

preguntaron cuál era su consejo para sus hijos y que ella había señalado que hicieran lo que quisieran. Marta Sahagún aseveró: "Dije no".

-¿Qué pasó con el reportero de la revista *Proceso*? -preguntó Zabludovsky a su corresponsal.

-Hasta dónde yo sé, se armó algo más o menos fuerte, porque en Presidencia (de la República) no les gustó la manera en que él la abordó y le preguntó. Y pues insisten en que no dijo eso. Si hubo algún contacto, no sé si directamente con Jesús (Esquivel) o con la gente que trabaja Jesús -respondió la reportera vía telefónica.

-¿En qué sentido era el contacto? -inquirió el titular del noticiero radiofónico.

-Yo me imagino que le pidieron la grabación, porque ellos insisten en que ella no dijo eso.

"No sé, yo ya estaba en nuestra oficina", añadió la corresponsal, y agregó que al menos estaban presentes otros cuatro comunicadores en ese momento.

Posteriormente, se difundieron otras versiones periodísticas que señalan que Sahagún trató de corregir sus palabras en inglés con un "sean lo mejor".

En cambio, la esposa del Ejecutivo federal evitó hablar de los escándalos que envuelven a su hijo Manuel Briebesca, con el pretexto de que ese "no es mi tema..., mi tema fue hablar de equidad de género y hablar del rol de las mujeres".

Sin embargo, sí tuvo tiempo para comentar ante el auditorio que la escuchaba que Vicente Fox no la sacó de la cocina, sino que ella ya era exitosa cuando se casó con él.

Por otra parte, Sahagún también se dio tiempo para referirse directamente al proceso electoral -en claro apoyo al candidato panista a la Presidencia, Felipe Calderón-, al señalar que el proyecto de su esposo, Vicente Fox, "debe continuar". Aseguró que en México hay estabilidad económica, social y disminuyó la pobreza y que, por ello, hay "un proyecto que hay que continuar, eso es lo que nosotros queremos y yo espero que la gente también lo desee".

Señaló también que hacen falta más liderazgos de mujeres en el mundo, no sólo en la política sino en las finanzas, la procuración de justicia y los organismos internacionales.

Y en este tenor externó su esperanza de que en un futuro próximo exista la primera secretaria general de la Organización de Naciones Unidas. "Mientras más mujeres líderes tenga la humanidad, mayores serán nuestras esperanzas para romper la barrera de iniquidad y la injusticia", dijo. Añadió que "en el siglo XXI las mujeres seguiremos avanzando firme y rápidamente para hacer realidad ese sueño: la equidad de género debe ser, en el siglo XXI, una realidad sin excepciones".

Agregó que aun cuando las mujeres han empezado a subir la cuesta "urgen más liderazgos y liderazgos más comprometidos. Las grandes necesidades nos están llamando. Debemos atender ese llamado".

Indicó que llegar a la presidencia de un país no es asunto de género, sino de capacidad, conocimiento y voluntad. "Por supuesto, México como Estados Unidos y como cualquier otro país, tiene ahora la posibilidad de tener una mujer en el poder".

También se manifestó en favor de las "sociedades abiertas, solidarias, donde el egoísmo ceda el paso a la cooperación fructífera. Donde haya respeto y reconocimiento mutuo, donde no existan muros, sino jardines compartidos", concluyó.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 10 de febrero de 2006

● Acuerdo de la Junta de Coordinación; AN, en contra

*Ampliarán diputados la pesquisa sobre Bribiesca*

● Teme Micher Camarena poner en riesgo a su familia

ENRIQUE MENDEZ Y VICTOR BALLINAS



Aspecto de la bancada panista durante la sesión en la Cámara de Diputados

Foto **Francisco Olvera**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó, con el voto en contra del PAN, reactivar la comisión especial que investiga las empresas de los hermanos Bribiesca Sahagún, que será presidida por el PRD. El acuerdo aprobado ayer será presentado a votación el martes próximo durante la sesión ordinaria, cuando se decidirá si los mismos diputados que llevaron el caso se mantendrán en esa instancia.

Antes de presentar la solicitud ante la junta, el coordinador de los diputados priistas, Emilio Chuayffet Chemor, expuso que con esta investigación se servirá "al derecho y no al escándalo", y los diputados harán lo que les compete en la "esfera de sus responsabilidades y sanseacabó". Chuayffet dijo después que había

presentado la solicitud con el aval de 180 firmas, y aún recabó en la reunión la del *verde* Luis Antonio González Roldán.

También los diputados de la comisión especial Malú Micher Camarena y Jesús González Schmal respondieron a las declaraciones que el presidente Vicente Fox hizo en Puebla contra los legisladores, a quienes acusó de no haber "saciado su voracidad política" y de "enseñorearse con el poder".

Micher Camarena, quien anticipó que no quiere presidir la nueva comisión para evitar riesgos a su familia, cuestionó que Fox no entendió el sentido de la separación de poderes. "El problema del Presidente es la lealtad mal entendida y los cochupos entre sus funcionarios y sus familiares políticos. No sabe distinguir una cosa de otra; mentiras son la que le cuentan a él cuando les ha de preguntar si tienen algún problema", declaró.

Los legisladores, dijo, no se han enseñoreado con el poder, sino que ejercen sus funciones constitucionales con apego a la legalidad. "Aquí no es un asunto de señoríos, qué lástima que hable con términos monárquicos, del año de la Conquista. Es un asunto de ejercicio de nuestras facultades, que no le gustan", agregó.

Además, expuso, los diputados no trabajaron sobre mentiras, como acusó Fox, sino con documentos e información obtenida acerca de las propiedades de los hijos de Marta Sahagún en el Registro Público de la Propiedad.

"Pero no vamos a estar jugando a las venciditas con el Ejecutivo. El señor está quemado en todo el país y lo único que hace es desacreditar y quitar su lugar a la investidura presidencial. Me siento muy avergonzada de este presidente, que tiene ese tipo de comentarios", afirmó.

Por su parte, González Schmal atribuyó las declaraciones de Fox a una embestida similar a la que urdió con el PAN en diciembre pasado, cuando los panistas votaron por que se disolviera la comisión. "Simultáneamente al voto del PAN, Fox cobijó a su familia 'honrada y ejemplar' para ver si en ese momento se bajaba la cortina y contaba con la amnesia del pueblo para olvidar los malos ratos", refirió. Pero como no pudieron frenar la investigación, dijo, ahora Fox y sus hijastros "están dando patadas de ahogado". El Presidente está desorbitado; al parecer el

tiempo ha cobrado el favor de alejarlo de la conciencia que debe tener respecto de su papel en el marco constitucional. "Es presa de una euforia sentimental muy influida por su cercanía con la señora y los hijos de esa señora, pierde la objetividad para analizar el problema", agregó el diputado de Convergencia.

Es tan sencillo, expuso, como que si tuvieran la conciencia limpia Fox le habría dado vista del asunto a la Procuraduría General de la República para que abriera una averiguación previa y llamara a esta comisión, que tanto desaira, para coadyuvar y satisfacer la demanda popular de claridad.

Sin embargo, González Schmal consideró que entre más clara sea ante la conciencia ciudadana la corrupción y el exceso del poder de la que hacen alarde los familiares cercanos del Presidente, más intentarán "recursos y salidas de pie de banco, pero cuando una verdad tiene fuerza no hay poder humano que la pare".

En tanto, la diputada priísta Sofía Castro Ríos lamentó: "Pobre Presidente, ya no sabe lo que dice. Ha desdeñado la figura del Ejecutivo por ponerse de oficioso a defender a sus hijastros en un asunto que no ha concluido".

Mientras, al concluir anoche la reunión de la Junta de Coordinación Política, el coordinador panista en San Lázaro, José González Morfín, informó que había votado en contra de constituir una nueva comisión, y presentó nuevamente el argumento de que el artículo 93 de la Constitución no faculta a los diputados a investigar a particulares.

El caso, sin embargo, aún es incómodo para los panistas. En la sesión de ayer la diputada Blanca Díaz circuló entre sus compañeros un artículo de Germán Martínez en el que advierte que "titubear y pretender anticipar una defensa política para los 'hijos políticos' del presidente Fox es una torpeza, una necedad que podría pagar Felipe Calderón en las urnas".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 10 de febrero de 2006

● "Son parte de mi familia y no cometieron ningún delito", porfía

*Nueva arremetida de Fox contra quienes investigan a los hermanos Bribiesca*

*LA JORNADA DE ORIENTE*

Puebla, Pue., 9 de febrero. Los hijos de Marta Sahagún "son parte de mi familia" y confío en que no cometieron ningún delito "porque los conozco", reiteró hoy el presidente Vicente Fox, en una entrevista concedida a un programa radiofónico local.

El titular del Poder Ejecutivo federal puntualizó que las acusaciones contra los hijos de su esposa provienen de la oposición con el objetivo de generar un escándalo político.

"Yo espero que este caso se aclare, pero a la vez también, como Presidente, puedo afirmar que aquí están las puertas abiertas, que nuestro empeño es que se haga justicia, que se conozca la verdad y en eso hay todas las facilidades; las hubo para la comisión (legislativa que investiga el caso), fueron todos los secretarios de Estado, los encargados de dependencia que requirió; ahí estuvieron, ahí les mostraron toda la información, pero no han saciado su voracidad política y el utilizar este caso sólo para propósitos electorales", declaró al locutor Iván Mercado, de la empresa Radio Oro.

Asimismo, el mandatario federal se dijo "congratulado" por la queja que presentó Manuel Bribiesca Sahagún ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y calificó de "brutal" la investigación realizada desde la Cámara de Diputados, pues sólo se ha dedicado a "mentir y calumniar".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 11 de febrero de 2006

*Niega poseer rancho en Jalisco*

Manuel Bribiesca negó ser propietario del rancho Corral Blanco, situado en Lagos de Moreno, Jalisco, y exigió a la diputada Martha Lucía Micher que "compruebe con hechos" esa versión y que detenga sus ataques en contra de él y su familia.

*La Jornada* publicó el jueves pasado la información proporcionada por Micher Camarena, respecto a que vecinos de Lagos de Moreno avisaron a la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún, que los hermanos Bribiesca adquirieron recientemente la propiedad señalada, a la que llegan resguardados por elementos del Estado Mayor Presidencial.

A continuación, el texto íntegro de la misiva enviada por el hijo de Marta Sahagún: León, Gto., 10 de febrero de 2006.

Diputada Martha Lucía Micher Camarena, presente:

Como ha sido su costumbre, el día de hoy, el periódico *La Jornada* retoma declaraciones tuyas en las que lanza un nuevo e infame ataque en mi contra.

El artículo, publicado en la página 3 de este diario y con llamada en la portada, bajo el título "Compran hijos de Marta Sahagún un rancho en Lagos de Moreno", da cuenta de una nueva mentira tuya.

Al respecto le exijo que en atención a la verdad, a la que usted -como legisladora- se encuentra obligada, compruebe con hechos, y no con dichos de terceras personas que de manera irresponsable se ha encargado de promover.

Primero: Niego, categóricamente, ser propietario del rancho que usted menciona como Corral Blanco, y que supuestamente está ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Segundo: Exijo que detenga los infundados ataques en mi contra, cuyo único fin atiende a sus mezquinos intereses políticos, electorales y personales.

Tercero: No dejaré pasar sus dolosas acusaciones, disfrazada de informaciones ciudadanas y anónimas que tanto han dañado a mi familia y a mi persona.

Cuarto: Llama la atención que de antemano ponga usted en entredicho la seriedad de una institución como el Registro Público de la Propiedad del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, al advertir que se pueden destruir las hojas y documentos que resguarda.

Le exijo que compruebe, ante la opinión pública y ante quienes votaron por usted, las pruebas de su nueva mentira en mi contra.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Domingo 12 de febrero de 2006

❶ La titular de San Lázaro defiende la legalidad de la nueva comisión especial

*Si la familia Bribiesca delinquirió, debe pagar, advierte la Cámara*

❶ Los ataques de Fox al Congreso, ajenos al clima de armonía que requiere el proceso electoral, considera González Salas

❶ Amaga Convergencia con enjuiciar al procurador por negligencia

JUAN BALBOA Y GEORGINA SALDIERNA



La presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas, en imagen del 1.º de febrero Foto **Francisco Olvera**

La presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas, consideró que la reinstalación de la comisión especial que investiga a los hijos de Marta Sahagún no viola ningún precepto constitucional; al contrario, expresó, los legisladores tienen la facultad y el deber de saber si los hijastros del presidente Vicente Fox se enriquecieron de manera ilícita.

"Si la familia Bribiesca Sahagún ha cometido ilícitos, que pague por ellos, y si no los ha cometido, para qué se preocupan", dijo a *La Jornada* la legisladora, quien calificó de desafortunadas y fuera de lugar las declaraciones del jefe del Ejecutivo, en las que hizo una defensa a ultranza de los hijos de Marta Sahagún -"son parte de mi familia"- y llamó "voraces" a los legisladores.

González Salas convocó al mandatario a la medida, para no violentar -"al grado de que no se pueda controlar"- el proceso electoral en el que se habrá de elegir a su sucesor; "sus declaraciones contaminan el ambiente político", advirtió, y reconoció que la mayor preocupación de los diputados que integran la 59 Legislatura "es el enrarecimiento del ambiente político nacional".

"Debemos ser mucho más mesurados y hacernos responsables -Ejecutivo y Legislativo- de que se cree el ambiente propicio para llegar en armonía al 2 de julio. Creo que las declaraciones del presidente Fox no ayuda en nada al clima de armonía que todos queremos: todos los mexicanos y las mexicanas queremos llegar al 2 de julio con tranquilidad.

"El que gane el 2 de julio -subrayó- debe llegar con credibilidad; si no llega con el apoyo de quienes no hayan triunfado se va a complicar mucho, se va a enrarecer el clima político; ya tenemos demasiados problemas con los estadounidenses, existen problemas con el narcotráfico y el crimen organizado, para que la sociedad civil no esté en una contienda que pueda volverse violenta, al grado de que no se pueda controlar."

La titular de San Lázaro defendió la propuesta de reactivar las investigaciones a los hermanos Bribiesca, y rechazó que la conformación de una nueva comisión enfrente al Legislativo con el Ejecutivo.

"Se dice que hay una inconstitucionalidad en la integración de la nueva comisión; quiero decir de forma absoluta y terminante que no es así", ratificó, y apeló al último párrafo del artículo 93 de la Constitución, en el que se estipula que la Cámara de Diputados, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, "tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados", pero las investigaciones serán del conocimiento del Ejecutivo federal.

Abundó: "La denominación del objeto de la investigación es clarísima: revisar la legalidad en los contratos de obra pública o de obra privada otorgados por organismos descentralizados; ese es el objetivo y es lo que está avalado en el artículo 93. Se investiga a empresas con participación estatal mayoritaria en su relación con la empresa Construcciones Prácticas, y cualquier otra que tuviera relación con la misma.

"Aquí lo que queda perfectamente claro es que el objeto de la comisión es investigar la posible existencia del tráfico de influencias; no estamos diciendo que es un hecho."

Lo único que habrá de investigar la comisión, en absoluta concordancia con la norma y la legalidad constitucional, son las empresas paraestatales, añadió, y confirmó que la investigación se centrará en organismos como el Instituto de Protección al Ahorro Bancario, el Infonavit, el Fovissste, el Sistema de Administración Tributaria, Nacional Financiera, la Sociedad Hipotecaria Federal, Pemex y el Servicio de Administración de Enajenación de Bienes.

Los resultados, indicó, serán entregados al Presidente de la República; "no hay más responsabilidades de la Cámara ni facultades".

La diputada advierte que si el Ejecutivo no revisa a las propias entidades del gobierno federal, entonces "el mensaje que se está mandando a la sociedad es que no hay respeto por la norma y la ley".

Sería grave y delicado, señaló, que la percepción que tengan los mexicanos sea que no se está actuando conforme a la ley.

"Puedo enriquecerme de manera extraordinaria durante la administración por mis relaciones con empresas paraestatales, al fin que nadie me va a hacer nada; ese es el mensaje que se le estaría enviando a la sociedad", subrayó la presidenta de la mesa directiva de San Lázaro.

Demandan intervención de la PGR

El diputado federal de Convergencia Jesús González Schmal demandó que la Procuraduría General de la República (PGR) requiera a los hermanos Bribiesca, para que den cuenta de dónde provienen los cuantiosos recursos que manejan en sus empresas.

Los negocios de los hijos de Marta Sahagún, ponderó, se inician con poco capital, pero de repente aparecen con grandes sumas de dinero.

Eso, puntualizó, es evidencia de lavado de dinero o, por lo menos, de que hay recursos de origen ilícito.

Entrevistado en el marco de la tercera asamblea nacional de Convergencia, en la que se eligió a la nueva directiva, el legislador precisó que la PGR tiene la obligación de investigar sobre el caso. De no hacerlo, advirtió, los diputados pueden requerir al titular de la procuraduría y someterlo a juicio político, por incumplir con la ley de responsabilidades.

González Schmal descalificó que la Secretaría de la Función Pública recurra a auditores externos para investigar a los hermanos Bribiesca, luego de recordar que al inicio de las pesquisas los propios hijos de la esposa del Presidente se comprometieron a entregar el resultado de una auditoría externa, pero a la fecha no lo han hecho.

El diputado destacó que la Secretaría de la Función Pública tiene contralores y auditores expertos en el análisis de estados de cuenta, que pueden dictaminar sobre el caso.

Por último, dijo que si el PRI y el PAN vuelven a ponerse de acuerdo y traicionan al pueblo en su demanda de clarificar los hechos, tendrán que pagar los costos políticos. Ello en alusión al acuerdo que habrían tenido los dos partidos para desaparecer la comisión especial que investiga a los Bribiesca a cambio de no seguir las diligencias judiciales en contra del ex gobernador del estado de México, Arturo Montiel, acusado de enriquecimiento ilícito.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 14 de febrero de 2006

● **Malú Micher y González Schmal piden congelar cuentas del hijo de Marta Sahagún**

*Cabeza de Vaca podría afrontar juicio político si no actúa contra Bribiesca*

**ENRIQUE MENDEZ**



Los diputados Jesús González Schmal y Malú Micher poco antes de la conferencia de prensa que ofrecieron ayer en el Palacio Legislativo de San Lázaro Foto **Marco Peñero**

Los diputados Malú Micher y Jesús González Schmal afirmaron que la PGR debe iniciar una averiguación previa en contra de los hermanos Bribiesca Sahagún, porque los presuntos delitos que habrían cometido, de los que se tienen "pistas clarísimas", son de los que se persiguen de oficio una vez que el Ministerio Público tiene conocimiento de ello.

González Schmal explicó que si el procurador general de la República, Daniel Cabeza de Vaca, no inicia la investigación, "podría incurrir en desacato al cumplimiento de su responsabilidad y se le podría fincar juicio político".

Los legisladores señalaron además que la PGR debe tomar medidas precautorias, entre ellas el congelamiento de cuentas bancarias de los Bribiesca y la incautación

provisional de las empresas, los aviones y los autos de su propiedad, para evitar el traslado de los bienes a terceros, con la intención de esconder el origen de sus propiedades.

También alertaron al secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, que el pago a un auditor externo con fondos públicos configuraría un desvío del erario, pues la dependencia tiene órganos internos de control en todas las dependencias federales.

El diputado de Convergencia afirmó que trasladar la investigación que se pidió al gobierno federal sobre los hijos de Marta Sahagún a un despacho privado "es un despropósito de la Función Pública; violaría el decreto de presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados y constituiría un desvío de recursos y el incumplimiento de una obligación que le impone la ley" de auditar al gobierno federal.

Dijo que en este caso se solicitará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que revisen el procedimiento de traslado de la investigación a auditores privados "y prevengan a la Función Pública para que no desvíe recursos, exijan que la dependencia lleve a cabo la auditoría y, en todo caso, finquen responsabilidades al secretario Romero Ramos.

Al respecto, Malú Micher recordó que la dependencia federal tiene órganos de control interno en todas las dependencias y señaló que los legisladores vigilarán que no haya un conflicto de intereses en un despacho que contrate la secretaría, porque puede tratarse de auditores con contratos con el gobierno federal o bien relacionados con los hermanos Bribiesca Sahagún.

González Schmal insistió en que la PGR debe complementar medidas cautelares para evitar que los hijos de Marta Sahagún desaparezcan documentos o traten de transferir sus bienes a otras personas, "en un intento de ocultar datos sobre la investigación". Explicó que los diputados no presentarán una denuncia penal ante la procuraduría, porque el Ministerio Público debe perseguir de oficio un delito que sea de su conocimiento: "Si el procurador Daniel Cabeza de Vaca, ante la documentación que tiene el gobierno federal, rehúye su responsabilidad y traslada

a nosotros la carga de la denuncia, evade la Constitución y podríamos recurrir al juicio político".

Ambos legisladores explicaron en conferencia de prensa que, de aprobarse hoy en el pleno Legislativo la reapertura de la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas y otras vinculadas con los Bribiesca Sahagún, estaría encuadrada en lo que marca el artículo 93 constitucional. Malú Micher aclaró que la comisión no es investigadora de los Bribiesca, sino de la legalidad de las adjudicaciones de obras y contratos a estas empresas por el gobierno federal. Además, la compañía que recibe fondos públicos "tiene que ser auditada, y espero que la comisión que se apruebe tenga un objeto más amplio".

La legisladora del PRD, quien confirmó que ya no desea participar en la nueva comisión, respondió también a las declaraciones que el jueves pasado hizo Marta Sahagún al participar en el Foro Mujeres en el Mundo en Washington, cuando recomendó a sus hijos "que hagan lo que ellos quieran, hagan lo que ellos deseen, pero que traten de ser siempre los mejores".

La diputada manifestó que, en su caso, jamás le recomendaría a sus hijos que hagan lo que quieran. "Amor y control en la familia, ya lo dijo el sabio Rubén Blades. Amor y control. Que sean hombres de bien, que jamás hagan algo que pueda dañar a otra persona económica, política, cultural o socialmente, y que sean transparentes. Jamás puede haber abuso de poder por familias en el poder, nunca. Ese es el principio fundamental con que debe entrar cualquier gobierno, y lo mismo digo en el caso de Andrés Manuel López Obrador."

Micher afirmó que precisamente esto es lo que ocurrió en el caso de Marta Sahagún y sus hijos: la lealtad mal entendida de una madre hacia sus hijos, "y eso fue lo que detonó para que se les abran las puertas".

Por su parte, el diputado del PAN Federico Döring consideró que si la esposa de Manuel Bribiesca, Mónica Jurado Maycote -en proceso de divorcio-, tiene documentación que pueda aportar para la investigación de los diputados, podría ser llamada a comparecer. "Es sano que se le acerque información a la comisión, no importa que la aporte ella, pero lo que no debe hacerse es que se utilice para rencillas personales y querellas entre particulares." También afirmó que el

candidato panista a la Presidencia de la República, Felipe Calderón Hinojosa, no tiene por qué deslindarse de los hijos de Marta Sahagún porque "no tiene nexos con la residencia oficial de Los Pinos y no tiene por qué ser ninguna tapadera" de los hijos de Marta Sahagún.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 15 de febrero de 2006

➊ Ausentismo, errores y rebatiñas impiden que se constituya nueva comisión

*Se retrasa investigación contra los Bribiesca en San Lázaro*

ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

La integración de una nueva comisión para investigar a los hijos de Marta Sahagún se retrasó ayer en la Cámara de Diputados debido a que legisladores del PRD se disputan la presidencia de ese órgano legislativo, y porque el coordinador de la bancada del PRI, Emilio Chuayffet planteó erróneamente la solicitud para la votación del punto ante el pleno.

Chuayffet, quien es un experimentado abogado, pidió a la Junta de Coordinación Política dar continuidad a la investigación, cuando -explicaron diputados del PRI- debió requerir que se constituyera una nueva comisión. Ante ello, debieron recabarse nuevamente las firmas de los diputados para respaldar la solicitud, pero el ausentismo en la sesión no permitió reunir el aval de 125 legisladores necesarios para aprobar la integración de una comisión investigadora.

Además, a pesar de la posición de Federico Döring, de que el PAN tendría que participar en la nueva comisión, la cúpula *blanquiazul* en San Lázaro, fiel a Felipe Calderón, determinó abstenerse de continuar en esa instancia.

Germán Martínez, subcoordinador de la diputación panista, argumentó que el caso de los Bribiesca Sahagún es utilizado por PRI y PRD para hacer campaña electoral: "No vamos a ir a la cancha que ellos quieren".

Afirmó que los panistas "no vamos a ser tapaderas de los hijos de Marta ni a defenderlos, no somos los abogados de los hijos de Marta", y planteó que, en todo caso, si el PRD tiene pruebas contra los Bribiesca Sahagún acompañarían a los legisladores perredistas a presentarlas ante la Procuraduría General de la República y a firmar la denuncia penal correspondiente.

La postura panista fue interpretada por la diputación del PRI como el acatamiento de una instrucción del Presidente de la República. La diputada priísta Sofía Castro Ríos dijo que como "Fox se ha comportado como padre de familia y no como el titular del Poder Ejecutivo, no hay una decisión, como en este caso, que el PAN tome sin la instrucción de Los Pinos".

Ayer, PRD y Convergencia negociaban la posibilidad de que el diputado Jesús González Schmal presidiera la nueva comisión, tras el desistimiento de Martha Lucía Micher a continuar al frente de la investigación.

Sofía Castro atribuyó la decisión de Micher a diferencias entre la diputada perredista y Pablo Gómez Alvarez. "Aparte de las razones personales, Malú también tendrá razones de falta de comunicación o aceptación por parte de su grupo parlamentario, principalmente de su coordinador. Ellos han tenido diferencias y eso hace que ella no acepte", declaró la legisladora priísta.

Este hecho, dijo, derivó en que el grupo parlamentario perredista discutiera ayer, en una reunión interna, quién de sus legisladores presidirá la comisión, "y están dando chance una semana más para conciliar intereses".

Micher rechazó que tenga algún diferendo con Gómez Alvarez, y dijo que una de las causas del retraso en la aprobación ante el pleno de la nueva comisión es quién será el presidente. "Estamos en eso; se ha hecho la propuesta de que la pudiera presidir el diputado González Schmal, quien ha colaborado muchísimo en los trabajos (de la extinta) comisión", expuso.

En tanto, González Schmal refirió que debió reponerse el procedimiento de solicitud para constituir la nueva comisión especial, pues la solicitud original fue en el sentido de darle continuidad a la investigación, cuando técnica y jurídicamente se trata de otro organismo. "Pareciera una minucia, pero no lo es, así que se volvió a circular el documento entre los diputados, pero no se consiguió el total de firmas" debido al alto ausentismo de ayer. Hubo momentos en que el salón de plenos lucía prácticamente vacío.

El diputado de Convergencia respondió a las declaraciones de Vicente Fox, quien ayer afirmó que la investigación a los hijos de su esposa son "cuentos chinos".

Esas son, dijo González Schmal, expresiones ligeras y con poca fortuna, de un

presidente que no tiene conciencia de lo grave que resulta su actuación para el país.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 15 de febrero de 2006

*Marta Sahagún: es un asunto "absolutamente político"*

Las acusaciones contra mis hijos son "absolutamente un asunto político". Por eso, explicó Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox, solicitaron el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el miércoles pasado.

El organismo, afirmó, "está abierto a todos los ciudadanos como un derecho que tenemos para ir a quejarnos de que nuestros derechos humanos han sido violentados". Descartó que Manuel y Fernando Bribiesca hayan abandonado el país para vivir en otra nación, como se ha difundido -el primero aparentemente se fue a Houston, Texas-. "Nadie está ido (sic) de México", señaló en sus primeras declaraciones ante la prensa sobre este asunto.

Con anterioridad, durante la ceremonia de entrega de 280 sillas de ruedas donadas por la Asociación de Cónyuges de Diplomáticos Acreditados en México al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), dijo que ella enfrenta los momentos difíciles de la vida con una sonrisa en los labios, "con el corazón alegre y con mirar grande el espíritu para poder sobrellevar y enfrentar cuando la vida no nos sonrío demasiado".

Y planteó: "Nos tenemos que conducir con honestidad, con justicia, con honorabilidad y no con mentiras que solamente desgastan la mente y el corazón de la gente que es bien nacida".

Al acto, realizado en el Centro Social y Cultural del Inapam, ubicado en calzada Legaria, en la capital del país, acudió María Asunción Aramburuzabala, esposa del embajador de Estados Unidos en México, Antonio Garza, pero en ningún momento dialogó con Sahagún ni ésta se acercó a saludarla de manera personal cuando arribó al lugar.

Marta Sahagún subrayó la importancia de vivir con alegría, "sin importar las trifulcas" del exterior. Externó que en estos tiempos electorales "tenemos que debatir con propuestas y con resultados". Hay que propiciar, añadió, el trabajo y

las alianzas entre sectores sociales, económicos y culturales para mejorar la vida de los mexicanos.

Antes de retirarse, ayudó a unos ancianos a sentarse en su nueva silla de ruedas e intercambió saludos con otros que le extendían la mano.

-¿Qué siente cuando recibe este tipo de manifestaciones?

-Esto es maravilloso. Ver esta gente grande, que está siempre dispuesta a seguir adelante, a ver la vida con alegría, que nos enseñan con su sonrisa que hay que enfrentar todo... Así que es una enorme motivación para redoblar el paso en favor de los demás y en favor del trabajo.

-¿Cuáles son las cosas que a usted le han afectado tanto?

-La vida es así: tristezas y alegrías; aciertos, desaciertos. Simple y sencillamente hay que tener siempre una actitud positiva ante la vida. Lo que hace la diferencia ante cualquier circunstancia es la actitud.

-¿Cree que el asunto de sus hijos es realmente un asunto político?

-Es absolutamente un asunto político. Mis hijos, como cualquier ciudadano, hombre o mujer mexicanos, tienen derechos y obligaciones. Tienen todo el derecho a trabajar y tienen la obligación de hacerlo en el marco de la ley. Es exactamente lo que ellos han hecho.

Alma E. Muñoz

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 15 de febrero de 2006

➊ Justifica la intervención de despachos privados en las pesquisas del caso Bribiesca

*"Debidamente fundamentado", el pago de auditorías externas: SFP*  
ELIZABETH VELASCO C.

El desembolso que por 180 millones de pesos hará el gobierno federal para el pago de despachos externos encargados de las auditorías vinculadas con las investigaciones que involucran en presuntos actos ilícitos a los hermanos Bribiesca Sahagún está "debidamente fundamentado" en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, argumentó anoche la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En respuesta a las declaraciones que diversos legisladores han expresado, en torno al costo de esas auditorías -dado a conocer por Eduardo Romero Ramos, titular de la SFP, el pasado 9 de febrero-, la dependencia sostiene que los recursos fueron autorizados dentro de las partidas presupuestales de los órganos descentralizados, además de que las entidades paraestatales se encuentran obligadas por ley a la dictaminación externa de sus estados financieros.

En un comunicado, la SFP refirió que esos entes públicos contratan anualmente 330 auditorías externas, que representan erogaciones por unos 230 millones de pesos, de donde saldrán los 180 millones para el fin arriba expuesto, para así dar respuesta a las propuestas formuladas al Ejecutivo por la comisión especial legislativa que indaga sobre los negocios de los hijos de Marta Sahagún de Fox.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 15 de febrero de 2006

*¿Presión o amenaza velada?*

En nombre de Manuel Bribiesca Sahagún, su apoderado legal, Enrique Ostos Garza, demandó ayer que la nueva comisión especial que se integrará en la Cámara de Diputados para investigar los presuntos negocios ilícitos del hijo de Marta Sahagún no cometa los mismos errores jurídicos y de procedimiento en los que incurrió el anterior organismo.

A los integrantes de la nueva instancia les advirtió que no se toleraran más mentiras, supuestos, dichos, rumores y testigos anónimos. Someterse a la ley es una obligación de todos, más de quienes tienen una responsabilidad pública, puntualizó.

De igual manera les pidió que no difundan públicamente hechos basados en especulaciones o testimonios anónimos que lesionen el nombre y la imagen de su representado y su familia.

También exigió que los legisladores se comprometan a decir públicamente y con la misma vehemencia con la que actuaron los integrantes de la primera comisión la verdad objetiva, responsable e imparcial de sus investigaciones.

Demandó que los diputados demuestren que sus actos estarán al margen de sus intereses políticos, personales y partidistas, al comprometerse a entregar toda la información que sea necesaria para el esclarecimiento de los hechos imputados, siempre y cuando sea justificable, dentro del respeto de los derechos individuales y en el marco de los límites que señalan las leyes fiscales y administrativas.

En conferencia de prensa, Enrique Ostos Garza insistió en que se registraron irregularidades durante las investigaciones que realizaron los integrantes de la anterior comisión especial y en la forma en que se han presentado sus supuestos hallazgos ante los medios de comunicación.

Al hacer un resumen de los principales problemas, señaló que la creación de dicha comisión fue ilegal, al asumir funciones que sólo corresponden al Ministerio

Público. Sostuvo que a ninguna persona se le puede acusar y juzgar en los medios de comunicación. Este hecho, además de inaceptable, es un abuso de la libertad de expresión.

Mencionó también que los dichos no pueden estar por encima de las pruebas y que es evidente que, en el caso del señor Manuel Bribiesca y su familia, se les ha atacado a partir de mentiras, rumores, especulaciones y testimonios anónimos.

De lo mucho que se ha dicho y de lo mucho que se ha difundido en los medios de comunicación, no se ha presentado ni una sola prueba que sustente las acusaciones que se han hecho, subrayó.

De la redacción

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 17 de febrero de 2006

🔴 González Schmal presidirá el organismo; Acción Nacional se abstiene de participar

*Diputados aprueban nueva comisión para investigar a los hermanos Bribiesca*

🔴 El PAN debe mostrar congruencia: Pablo Gómez; es un acto de campaña:  
Germán Martínez

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ



La perredista MalÃ³ Micher, durante la sesiÃ³n en San LÃ¡zaro Foto **JesÃ³s Villaseca**

Con la excepción del Partido Acción Nacional (PAN) las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría la constitución de una nueva comisión especial cuyos trabajos apuntarán a investigar las actividades económicas y financieras de los hijos de Marta Sahagún Jiménez. PRI, PRD, PT, Convergencia y Partido Verde dieron el visto bueno a la propuesta presentada por la Junta de Coordinación Política; mientras que los panistas se abstuvieron, a la par de anunciar que no participarán en los trabajos del citado órgano legislativo.

La comisión de investigación, que sustituye a la que fue encabezada por la perredista Malú Micher, estará integrada por 12 diputados, y su vigencia se extenderá hasta el 30 de julio del presente año. Una vez transcurrido ese tiempo estará en obligación de entregar, en los siguientes 30 días hábiles, una resolución en torno a sus pesquisas. Además de anunciarse que contará con recursos humanos, materiales y financieros, sin especificarse montos, el punto de acuerdo aprobado establece que el presidente del organismo será el legislador Jesús González Schmal, de Convergencia, y como secretarios fueron designados Sofía Castro Ríos, del PRI; Eduardo Espinoza, del PRD; Jorge Legorreta, del PVEM, y Joel Padilla, del PT. El resto de los legisladores que trabajarán en la comisión son los priístas José Alarcón, Martha Palafox y Carlos Osvaldo Pano, y el perredista Marco Alvarez Pérez, mientras que los tres panistas contemplados se abstendrán de participar.

Tras confirmarse que la comisión dedicada a investigar a los hijos de Marta Sahagún tendrá vigencia hasta el 30 de julio, y dada la minoría de votos panistas que pretendían evitar el tema, Germán Martínez Cazares, vicecoordinador de Acción Nacional, subió a tribuna para reclamar que el acuerdo del resto de los partidos en San Lázaro obedece a actos de campaña.

"El grupo parlamentario del PAN y el gobierno de Vicente Fox han apreciado también la rendición de cuentas como instrumento para avalar su apego a la ley y su apego a la tradición democrática que ya empezamos a tener todos los mexicanos. El grupo parlamentario del PAN no defiende previamente a nadie. El grupo parlamentario del PAN no mete las manos al fuego por los hijos de nadie, sean los hijos de la esposa del Presidente; ¡pero el grupo parlamentario del PAN tampoco puede ir a un acto de campaña organizado por la oposición al presidente Fox! En tal virtud, nos vamos a abstener y no vamos a participar en esta comisión."

Germán Martínez, en su alocución grandilocuente, exigió a Martha Lucía Micher que presente las pruebas correspondientes contra los Bribiesca Sahagún, y si tiene elementos, dijo, "yo la acompaño a la PGR a denunciar".

Al ser aludida, la perredista subió a tribuna para responder que la comisión a su cargo no presentó pruebas, sino información documentada. "Nosotros no hemos acusado a nadie; hemos actuado dando cuenta de los hechos. Hemos emitido conclusiones y resultados, y sobre esos resultados y esas conclusiones hemos sugerido acciones que a la PGR le corresponden".

Y fue el coordinador parlamentario del PRD, Pablo Gómez, quien defendió la instalación del grupo de trabajo, pero sobre todo demandó a los panistas congruencia.

"El grupo parlamentario del PAN está obligado moralmente a participar en esas comisiones investigadoras. Si no lo quieren hacer es porque asumen una posición de defensa anticipada. Acción Nacional ha defendido a la familia de la esposa del Presidente, y el Presidente ha defendido a la que él considera que es su familia. El Presidente de la República es el jefe de Estado, no puede convertirse, no debe convertirse en el defensor de los hijos de su esposa; ¡eso es algo contrario a la República, a la democracia, al carácter representativo del Estado y a la investidura que el pueblo de México le dio al actual jefe de Estado!"

De nueva cuenta Micher subió a tribuna con objeto de aclarar que ella no es una persona agraviada en la investigación que encabezó. Con dureza advirtió que los agraviados son los 103 millones de mexicanos que habitan el territorio nacional. Y con firmeza, expuso lo siguiente:

"Vamos a esperar que termine la Secretaría de la Función Pública de hacer su investigación, vamos a esperar que la Secretaría de Hacienda también lo haga; vamos los 103 millones de mexicanos y mexicanas, con el Presidente, a meter una denuncia ante la PGR para que se actúe en consecuencia."

Una vez que se dieron esas posiciones, la presidencia de la Cámara solicitó a la secretaría de la Mesa Directiva que pidiera la votación: 239 aprobaron la nueva comisión y 115 (del PAN) se abstuvieron.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 18 de febrero de 2006

• Los legisladores sólo pueden realizar pesquisas sobre funcionarios, señala el vocero

*Presidencia: anticonstitucional, comisión que investigará a los hijos de Sahagún*

JUAN BALBOA

La Presidencia de la República calificó de anticonstitucional la nueva comisión especial aprobada por la Cámara de Diputados, que seguirá las investigaciones a los hijos de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox, pues recordó que la Carta Magna no permite a los legisladores realizar pesquisas sobre particulares, sino únicamente de funcionarios públicos.

El vocero presidencial, Rubén Aguilar Valenzuela, advirtió que el Ejecutivo federal sólo acatará la recomendación de la nueva comisión legislativa si procede con base en la Constitución.

Dejó en claro que si dicha comisión se apega a lo que establece la Carta Magna, la Presidencia de la República, en respeto a la autonomía de los poderes, atenderá puntualmente las recomendaciones que ésta pudiera hacer, y el Ejecutivo procederá entonces conforme a derecho.

Expresó su extrañeza porque la 59 Legislatura federal aprobó sin el voto del Partido Acción Nacional (PAN) crear una nueva comisión "para investigar lo que ya otra comisión había investigado".

Además, recordó que los resultados de la primera comisión legislativa, que investigó las empresas de los hijos de Marta Sahagún, se encuentran ya en poder de la Secretaría de la Función Pública.

"Si la nueva se extralimita en sus funciones legales y viola la Constitución y se convierte en instrumento de propaganda con fines electorales, quedará muy claro cuál es el carácter verdaderamente político que desean darle sus impulsores", expresó en una conferencia de prensa realizada en Los Pinos.

Constitución en mano, Aguilar Valenzuela leyó el artículo 93 constitucional, el cual señala que el Congreso de la Unión sólo puede investigar a funcionarios públicos y no a particulares.

Se cumpla o no lo que establece la Carta Magna, esa será, en todo caso, decisión de los diputados que la integran, y la opinión pública será testigo del comportamiento de esa comisión, como lo es ahora de todo lo que corresponde a las instituciones públicas.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 18 de febrero de 2006

● Hay nuevas pistas sobre tráfico de influencias, sostiene

*Responde González Schmal: la comisión legislativa es legal*

JUAN BALBOA

El presidente de la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hermanos Bribiesca Sahagún, Jesús González Schmal, aseguró que existen elementos nuevos sobre el tráfico de influencias de los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox, los cuales serán retomados la semana próxima, cuando se instalará oficialmente.

El legislador de Convergencia destacó las numerosas denuncias que continúan llegando al Legislativo por los abusos de los hermanos Bribiesca, y calificó de "ignorante" al vocero presidencial, Rubén Aguilar, quien aseguró ayer que la nueva comisión aprobada por los diputados es ilegal y anticonstitucional.

"Continuamos acopiando información, nuevos datos siguen llegando. Mucha gente se nos ha acercado para presentar más información. Entonces, tenemos que abrir -la nueva comisión, que será instalada formalmente el próximo miércoles- todavía otros capítulos de la investigación en contra de los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox.

González Schmal, uno de los legisladores con mayor experiencia parlamentaria en la Cámara de Diputados, dijo que, en lo que se refiere a tráfico de influencias de los Bribiesca Sahagún, la punta del iceberg "es el despliegue y alarde de poder" que hicieron para conseguir a precio de regalo las adjudicaciones de unidades habitacionales por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En la segunda línea de investigación, la presunción de operaciones con recursos de origen ilícito, continuarán las indagatorias en detalle sobre las múltiples empresas que establecieron y que súbitamente aumentan su capital en

proporciones millonarias. Eso, continuó, nos obligará a dar cuenta del origen ilegal de esos fondos.

"En estas dos vertientes hay muchísimas más subvertientes que ya con el transcurso del tiempo daré a conocer", anunció. Reafirmó que la comisión legislativa "está perfectamente encuadrada en el marco Constitucional. No tenemos la menor duda".

-La Presidencia asegura que es ilegal -se le comentó.

-Hay profunda ignorancia constitucional del vocero del presidente Fox, pues el artículo 93 no está sujeto a interpretación. Es muy claro: comisiones investigadoras. Investigar es buscar lo oculto, descubrir lo que subyace en el caso de probables delitos o conductas punibles.

"La comisión se formó y trabaja con apego a la ley. Nos quieren limitar o constreñir a la comisión. Entonces, estaríamos sujetos a lo que nos encomiende el Ejecutivo federal y no el Poder Legislativo", destacó Schmal.

El legislador negó que la comisión se haya formado por "un asunto político", como señala Marta Sahagún.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 18 de febrero de 2006

*Se está torciendo la ley, afirma Manuel Espino*

Manuel Espino, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, aseguró que al reabrir la comisión que investiga a los hijos de Marta Sahagún se está "tratando de forzar, de torcer la ley, la Constitución, para tratar de justificar la comisión que de una manera arbitraria y caprichosa han constituido".

En conferencia de prensa conjunta con el presidente del Comité Directivo Estatal del estado de México, Francisco Gárate, Espino insistió en que al reabrir la comisión se viola el artículo "93 constitucional", porque éste prevé que las comisiones que se creen a su amparo son para indagar presuntas irregularidades en que hayan incurrido "funcionarios que trabajan en empresas descentralizadas de participación estatal mayoritaria, como la CFE, y ese no es el caso de los señores Bibriesca. Ellos no trabajan en ninguna dependencia de esta naturaleza". Donde "sí hay carnita, hay tela de dónde cortar", es en los casos Montiel y Marín, porque ahí es "evidente la corrupción, ahí sí hay involucramiento de servidores públicos, inclusive en activo".

Subrayó que el espíritu que anima la conformación de dicha comisión es la "intención política, la pretensión de darle un enfoque eminentemente electorero". Agregó que actualmente los casos del ex gobernador del estado de México y del actual mandatario de Puebla son de "mayor envergadura, trascendencia y lacerantes" para los mexicanos, y es sobre ellos en los que deben centrar su interés los legisladores.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 18 de febrero de 2006

*Aseguran que la CNDH aceptó una queja de Bribiesca*

**GABRIEL LEON ZARAGOZA**

La defensa jurídica de Manuel Bribiesca informó que el jueves pasado la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) admitió una queja contra la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que interpuso el hijo de Marta Sahagún de Fox, para que indague supuestos "agravios al honor, reputación y buen nombre" en contra de él y su familia.

Sin embargo, ayer el área de comunicación social del organismo defensor de los derechos humanos, el cual encabeza José Luis Soberanes, no emitió información al respecto. Sólo se limitó a responder que desconoce si la queja, interpuesta en días pasados por Manuel Bribiesca, fue o no admitida.

El abogado del hijo de Marta Sahagún, Enrique Ostos Garza, aseveró en un comunicado dirigido a la opinión pública que el 16 de este mes "la CNDH me notificó que ha admitido la queja que interpose", con lo cual, señala, "se inicia la investigación correspondiente".

Agrega: "La queja tiene fundamento en los actos de los integrantes de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados, los cuales han agraviado, agravian y pueden seguir agraviando los derechos humanos de mi representado, Manuel Bribiesca, y de su familia, su honor, reputación y buen nombre".

Añade: "Solicité la intervención de la CNDH para que exija el respeto irrestricto de sus derechos".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Domingo 19 de febrero de 2006

● La Cámara no pone en riesgo su seguridad, subrayan

*Critican ONG a Bribiesca por buscar el amparo de la CNDH*

GABRIEL LEON ZARAGOZA

Organizaciones defensoras de los derechos de la mujer reprobaron la doble moral que el gobierno de Vicente Fox manifiesta al "encubrir" el presunto tráfico de influencias y el supuesto enriquecimiento ilícito de Marta Sahagún y sus hijos, e hicieron un extrañamiento a esa familia por haber solicitado la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), pues la investigación de la comisión especial de la Cámara de Diputados "no pone en peligro su seguridad". Los organismos avalaron la probidad de la presidenta de la anterior comisión legislativa, Martha Lucía Micher, a quien calificaron de diputada "responsable, comprometida con el bien común y no con intereses personales".

La información que se ha venido difundiendo en los medios de comunicación, expusieron, "apunta a que ha habido tráfico de influencias, y se tiene que aclarar en caso de que así fuere".

Católicas por el Derecho a Decidir externó que la "doble moral" de la administración de Vicente Fox y de las instituciones mexicanas "no puede seguirse encubriendo, porque no hay congruencia entre lo que se dice y lo que se hace".

Consuelo Mejía, directora de la organización, comentó: "Problemas como la corrupción, la falta de transparencia y la ausencia de rendición de cuentas (de las instituciones públicas) tienen que erradicarse en cualquier país que se jacte de democrático".

Los mexicanos, abundó, "no queremos que (el gobierno de Vicente Fox) siga jugando con las leyes como lo ha venido haciendo, con un criterio que considera a

la sociedad mexicana como tonta. Lo que hace es una falta de respeto a la ciudadanía, que ha venido atestiguando su desempeño".

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) hizo un llamado a la Procuraduría General de la República y demás autoridades competentes para que le den cauce a las investigaciones de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

Si Marta Sahagún y sus hijos son inocentes, "estarán protegidos, como cualquier ciudadano, por las leyes mexicanas; la averiguación no pone en peligro su seguridad".

La directora de GIRE, María Luisa Sánchez, añadió que la queja interpuesta por la *familia presidencial* ante la CNDH se puede deber a que "tiene cola que le pisen", porque no se justifica "un llamado de esa naturaleza", sobre todo si se toma en cuenta la información que se ha hecho pública.

La CNDH habría admitido el jueves la queja que el 8 de febrero presentó el abogado de Manuel Bribiesca, Enrique Ostos, ante el organismo, porque -aseguró-, con sus actuaciones, los legisladores "han dañado el honor, la reputación y el buen nombre" del empresario.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 21 de febrero de 2006

● El abanderado panista insiste en que Mario Marín deje la gubernatura de Puebla

*Asegura Calderón que en su campaña no hay aportaciones de los Bribiesca*

ALMA E. MUÑOZ



Felipe Calderón dio a conocer ayer cambios en su equipo de campaña Foto  
**María Luisa Severiano**

El panista Felipe Calderón informó que ya recibió de la iniciativa privada 35 de los 80 o 100 millones de pesos que necesita para su campaña a la Presidencia de la República, pero que entre sus aportantes no se encuentran los hermanos Bribiesca Sahagún. Aclaró que hay una "vigilancia muy escrupulosa de la solvencia moral" e identidad de los donantes, para evitar que los recursos tengan origen dudoso. "La mala fama y el mal dinero nunca se ocultan", subrayó.

En conferencia de prensa, en su hasta ayer casa de campaña, el candidato panista dijo no pertenecer a ninguna organización de derecha o ultraderecha, ni mucho menos al Yunque, y se deslindó de la fundación Vamos México.

También reiteró su llamado para que el gobernador de Puebla, Mario Marín, deje el cargo, por confabularse con el empresario Kamel Nacif en contra de la

periodista Lydia Cacho. "Que no se ofenda a la inteligencia, no podemos tolerar este acto perfectamente documentado para que quede simple y sencillamente impune", señaló.

"Coincido con el mandatario -insistió-: no hay que provocar a la ciudadanía poblana; hay que decirle que las encuestas muy serias mencionan que 70 por ciento quiere que Marín se vaya de la gubernatura. La gran mayoría no sólo cree, sabe que son verídicas las conversaciones telefónicas con el empresario, de tal manera que yo diría lo mismo, que no se provoque a la opinión pública ni a los ciudadanos, ni en Puebla ni en el país."

Antes, presentó como encargado de las relaciones internacionales de su campaña a Arturo Sarukhán, diplomático de carrera por más de 12 años que fungió como coordinador de asesores del canciller Luis Ernesto Derbez, y que se encargará de trazar la estrategia que permita sumar votos del exterior en su favor.

La llegada de este personaje, aseguró el panista, confirma "mi intención por hacer política exterior responsable, que no esté atada a una serie de prejuicios y a intereses de conveniencia que la amarraron casi durante casi cuatro décadas". Confió que el ex cónsul de México en Nueva York le permitirá tener una presencia "mucho más activa" en foros de opinión pública y de análisis internacional en el extranjero, a los cuales no puede asistir por disposiciones del Instituto Federal Electoral. Pero sobre todo, le brindará asesoría para la relación con Estados Unidos.

"Quiero -insistió- una política exterior que le sirva a los mexicanos, que establezca relaciones respetuosas con el mundo, que respete la autodeterminación de los pueblos y que no abandone al interés por la causa de los derechos humanos." Reiteró su convicción de que las giras realizadas por 24 entidades en el primer mes de campaña son un éxito, tanto que le han permitido ubicarse a tres puntos de distancia de su principal contrincante, Andrés Manuel López Obrador. "Vamos en la tendencia correcta y voy a acelerar el paso, porque estoy absolutamente decidido a ganar la elección."

Aseguró que en tres meses estará "parejeando mucho" con el perredista.

"Cerrándose, abriéndose, empatándose las diferencias, algunas veces adelante él

y otras atrás; va a ser una contienda muy pareja, hasta que haya nuevos eventos que definan o reacomoden la preferencia electoral, como pueden ser los propios debates o el avance de la consolidación de las estructuras partidarias, o bien la recta final de la campaña."

Calderón dijo desconocer si hará una visita a la Universidad Nacional Autónoma de México. "No tengo una invitación allí", pero "seguiré visitando diversos centros de educación superior. Me gusta mucho el contacto y el intercambio de opiniones con estudiantes. Es el escenario más retador de todas las campañas políticas, y me permite el contacto con un electorado que me interesa, los jóvenes entre 18 y 30 años, que son más de 30 por ciento del padrón electoral."

Descartó el rechazo de este sector. "Honestamente yo he sentido respaldo y un público propicio en las universidades". Es cierto -admitió- que hubo señalamientos "de tres muchachos que contrastaban notablemente con la excelente recepción que tuve" en el Tecnológico de Monterrey y en la Unitec, pero "estuvo más divertido, más entretenido". Allí hubo una "enorme cantidad de muchachos que me apoyaban", contra otros que cuestionaban, como "yo hacía cuando era estudiante e iba cualquier candidato del PRI. También le dábamos duro", concluyó.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 21 de febrero de 2006

*"Para escándalo, el de los Bribiesca"*

El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mariano Palacios Alcocer, consideró que más escándalo que el caso del gobernador de Puebla, Mario Marín, son los presuntos negocios de los hijos de Marta Sahagún que no se han logrado ventilar y "que tenemos al Ejecutivo federal convertido en procurador y defensor de los hijos de su mujer".

Reiteró que su partido considera que "no puede haber tolerancia en la aplicación de la ley, ni discriminación en la aplicación" de la norma. Entrevistado en el marco del homenaje al poeta Andrés Henestrosa, el priísta dijo que más escándalo se da, por ejemplo, en el caso de la comisión creada en la Cámara de Diputados para dirimir un asunto que es salud de la República: los supuestos negocios de los hijos de Marta Sahagún.

"Eso me parece más nugatorio para el sentido democrático que vive el país, ¿De qué se trata? De que todos los partidos hagamos un esfuerzo por elevar el nivel del debate, la calidad de las propuestas y por no ofender a la sociedad con temas que no se deben ventilar en la política, sino en las barandillas."

Karina Avilés

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 25 de febrero de 2006

*No podemos permitir violación de derechos de mis hijos: Sahagún*

Celaya, Gto., 24 de febrero. Marta Sahagún de Fox consideró que es "ilegal" y "anticonstitucional" la nueva comisión especial que creará el Congreso de la Unión para indagar los negocios de sus hijos por medio de las empresas Construcciones Prácticas, Grupo Kilate y otras.

Entrevistada en el estacionamiento de la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social que visitó esta tarde, la esposa del Presidente sentenció que "el tema es político y va en contra de los derechos humanos de mis hijos y de mi familia, y eso no lo podemos permitir".

Sahagún regresó hoy a la ciudad que la vio nacer en la política y se dijo "feliz por estar de regreso en este municipio".

Mencionó que no hay un solo caso de enriquecimiento ilícito, de todos los que se imputan a sus hijos Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún, que se haya podido comprobar. Señaló que la primera comisión, presidida por la perredista Marta Lucía Micher Camarena, no logró comprobar ningún ilícito en las actividades financieras de sus hijos.

"Así lo aceptó la primera comisión y lo mismo hará la segunda; simplemente hay que entender que es un tema ilegal", sostuvo tras hablar de sus añoranzas sobre la ciudad en la que aún vive su ex esposo, Manuel Bribiesca Godoy.

Antes, los reporteros habían solicitado a Marta Sahagún un mensaje para las familias de los 65 mineros que permanecen sepultados en Coahuila, lo que evadió al expresar: "un mensaje para todo Celaya, que los quiero muchísimo, que estamos haciendo todos los esfuerzos por trabajar por los niños y las mujeres".

Y sin que nadie le preguntara, dijo: "hoy haré entrega a la Asociación de Amanc Celaya un cheque de 300 mil pesos de la fundación Vamos México para apoyar a los niños".

Martín Diego Rodríguez, corresponsal

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Domingo 26 de febrero de 2006

● Estado de derecho es que se aplique la ley a todos, explica el legislador

*Fox obstruye que la PGR indague a los hijos de Sahagún, dice González Schmal*

● Los hermanos Bribiesca y Construcciones Prácticas, entes indivisibles a investigar

ROBERTO GARDUÑO

Vicente Fox Quesada "obstaculiza" el inicio de una averiguación previa en la Procuraduría General de la República (PGR) contra los hijos de Marta Sahagún Jiménez, denunció Jesús González Schmal, presidente de la nueva comisión especial encargada de investigar a la familia Bribiesca Sahagún.

A escasos tres días de constituirse como grupo de trabajo en la Cámara de Diputados, la comisión -informó el legislador por Convergencia- ha recibido denuncias nuevas contra Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún, quienes son identificados en San Lázaro como probables responsables de haberse enriquecido de manera inexplicable.

Sobre el particular, González Schmal acusó a Vicente Fox y a Daniel Cabeza de Vaca de, en los hechos, exculpar a los hijos de Marta Sahagún, cuando de por medio existe un informe -de la comisión especial pasada- en el que se comprueban documentalmente las irregularidades en las que participaron Manuel y Jorge Bribiesca.

"El informe se lo mandamos al Ejecutivo; por tal razón podemos llamar al procurador general de la República para que nos dé cuenta de lo que ha hecho en torno a este episodio. Incluso, si quiero se lo pido a Vicente Fox, porque con base en los artículos 108 y 110 de la Constitución, debió ya haber empezado una investigación, porque incumple la Ley de Procedimientos Penales, al saberse que de la comisión de un delito que se persigue de oficio se tiene que abrir la averiguación previa, e incumpliríamos nosotros como servidores públicos si

conociendo de esos delitos guardamos silencio. De modo que todos estamos obligados a proceder, y eso es lo que se llama estado de derecho, es decir, que se le aplique la ley a todos."

-¿Con esto se configura una actitud de omisión?

-Hay omisión, hasta hoy han sido omisos el Presidente y el procurador.

Al comentar en torno a las nuevas denuncias que, dice, se han presentado en la naciente comisión, el legislador federal reconoció que al grupo de trabajo le han llegado nuevas informaciones, las cuales serán sometidas a un procedimiento riguroso que verifique su autenticidad, después se valorará la legalidad de tales pruebas con objeto de determinar si se configura o no responsabilidad de los hijos de Marta Sahagún y de los servidores públicos en delitos que tengan que ver con enriquecimiento ilícito.

-¿El nuevo órgano legislativo retomará el expediente de la comisión pasada?

-Desde luego. Es un caudal tan importante de información que ya debería de estar en manos de la PGR, pero lo ha obstaculizado el presidente Fox. De modo que nosotros en la comisión, entre otras cosas, vamos a promover que la procuraduría no eluda su obligación constitucional de darle curso a los elementos presuntivos del delito y no pueda soslayar su responsabilidad. Le aportaremos todo lo necesario, a pesar de que la documentación enviada hace casi un mes es fuente suficiente para la PGR, con objeto de abrir la averiguación previa.

Ante tal circunstancia, y la inmovilidad del Presidente de la República para ordenar a las autoridades federales que investiguen a fondo, González Schmal sostuvo que las evidencias recabadas hasta ahora confirman, sin lugar dudas, el tráfico de influencias, posible lavado de dinero y otros delitos.

-¿Se investigará concretamente a los hijos de Marta Sahagún, a los señores Manuel y Jorge Bribiesca?

-Son indivisibles y nosotros al investigar a la empresa Construcciones Prácticas y aquellas empresas del Estado que tuvieron que ver con ésta; no podemos dividir ni desintegrar la investigación conjunta sobre la familia de Marta Sahagún y Construcciones Prácticas.

"Por eso es que damos parte a la PGR en lo que se refiere a los Bribiesca Sahagún como particulares, y a la Secretaría de la Función Pública por lo que se refiere a los servidores públicos. Acuérdesse de que en tráfico de influencias hay dos actores, el que es influido -aquel que accedió- y el que, en este caso el hijo de la señora Marta Sahagún, pudo haber usado las relaciones de su mamá para tener beneficios de determinadas instituciones del sector público."

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 1 de marzo de 2006

● **Rechazan por improcedente su petición de obtener una suspensión provisional**

*Falla la estratagema judicial de los Bribiesca para bloquear investigación*

ALFREDO MENDEZ

Los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún no consiguieron -contra lo que esperaban sus abogados- obtener ayer una suspensión provisional en vía de amparo que hubiera frenado temporalmente las investigaciones realizadas en su contra por una comisión especial de la Cámara de Diputados, que los indaga por presunto tráfico de influencias, ya que un juez federal en materia administrativa desechó su demanda de garantías por notoriamente improcedente.

Sin embargo, los hermanos Bribiesca aún no pierden el litigio y pueden impugnar jurídicamente durante los próximos diez días hábiles.

De hecho, el juez sexto de distrito, José Manuel Villeda Ayala, en el expediente 105/2006, dejó en posibilidades a los abogados de los hijos de Marta Sahagún de Fox de que puedan replantear la petición de amparo o interponer un recurso de revisión que resolvería un tribunal colegiado.

Enrique Ostos, defensor de los hermanos Bribiesca, precisó en entrevista que "no es que nos negaran el amparo; el juez sexto ni siquiera estudió la demanda de garantías; dijo que estaba mal planteada y la declaró improcedente. Vamos a recurrir esa determinación ante un tribunal colegiado mediante un recurso de revisión, pues no compartimos el criterio del juez".

Entre los argumentos esgrimidos por el juez Villeda para desechar el estudio de la demanda destaca el hecho de que la Ley de Amparo no permite otorgar la protección de la justicia contra actos emitidos por la Cámara de Diputados, debido a que sus resoluciones no afectan el interés jurídico de un particular.

El abogado refirió que para el juez administrativo la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que indaga a los Bribiesca carece de legitimidad o valor

jurídico para que pusiera en riesgo, con la resolución a que llegue, las garantías constitucionales de los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox.

Asimismo, Ostos agregó: "para el juez sexto la comisión del Poder Legislativo no tiene facultad jurídica y por ello los actos que reclamamos en la demanda de amparo no causan agravio a mis representados".

Precisó que al no admitir a estudio la demanda de amparo "haremos valer el recurso de revisión previsto en el artículo 83, fracción I, de la Ley de Amparo".

Explicó que cuenta con diez días hábiles, a partir de este miércoles, para interponer la revisión, por lo que el tema de la suspensión "quedará en manos de un tribunal colegiado y sólo se retrasará unas semanas".

Los Bribiesca pidieron el amparo de la justicia federal contra el informe que la comisión entregó a la Presidencia de la República el pasado primero de febrero, en el cual se recomienda indagarlos y se plantea crear una nueva comisión legislativa que actualmente los investiga, misma que preside el diputado federal Jesús González Schmal.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 2 de marzo de 2006

● Señala que la comisión que encabeza ha encontrado nuevas líneas de investigación

*Fox, obstáculo para iniciar proceso penal a los Bribiesca, asegura González Schmal*  
**VICTOR BALLINAS Y ENRIQUE MENDEZ**

Al instalarse la comisión especial de la Cámara de Diputados que retomará la investigación a las empresas propiedad de los hijos de Marta Sahagún y sus vínculos con el gobierno federal, el presidente de esa instancia, Jesús González Schmal, afirmó que el presidente Vicente Fox Quesada es el principal obstáculo para el inicio de un proceso penal en contra de los hermanos Bribiesca Sahagún. Porque, explicó, "la obligación primaria de un jefe del Ejecutivo es el cumplimiento de la ley, y no ha turnado el expediente a la Procuraduría General de la República", que a su vez le envió la Cámara de Diputados.

También lamentó que el procurador general Daniel Cabeza de Vaca no haya iniciado, al conocer de la posible comisión de un delito, la averiguación previa, como está obligado constitucionalmente. La comisión, además, solicitó a la mesa directiva las comparecencias del secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos; del procurador general de la República, y del secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, Mario Beauregard.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas, informó que el juez sexto de distrito, José Manuel Villeda Ayala, envió ayer a San Lázaro la información donde rechaza, por notoriamente improcedente, la solicitud de amparo interpuesta por los Bribiesca Sahagún en contra de las investigaciones del Poder Legislativo.

"Esto ratifica que la comisión investigadora es constitucional y está estrictamente apegada al artículo 93 de la Constitución, que concede a la Cámara de Diputados la facultad de constituir una comisión para entidades públicas, si se cuenta con la

cuarta parte (de las firmas) de sus integrantes o la mitad de los de la Cámara de Senadores. En este caso, se adhirieron a la solicitud para constituir esta nueva comisión cientos de firmas. Entonces, queda fuera de toda duda la constitucionalidad de la comisión", declaró.

Mientras, González Schmal informó que se enviarán nuevos citatorios a los funcionarios de las dependencias que, se presume, otorgaron contratos y beneficios a los hijos de Marta Sahagún.

Aclaró que a los funcionarios se les apercibirá que, de no entregar la información requerida por la comisión, estarían incumpliendo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

A partir de ayer, la comisión retomó formalmente la investigación a los negocios que los hermanos Bribiesca Sahagún habrían realizado a partir de las relaciones con el gobierno de Vicente Fox, y González Schmal informó que desde el 30 de enero, cuando la anterior comisión especial entregó su informe al pleno de la Cámara de Diputados, han recibido más información y se han encontrado nuevas líneas de investigación.

El legislador afirmó que en el seguimiento a las empresas de los Bribiesca "no hay doble intención ni otro propósito que responder a una demanda nacional que, sin eufemismos, podríamos sintetizar como el ataque frontal a la corrupción en las primeras esferas del poder político".

Aclaró que, como entre las facultades de la comisión no está investigar a particulares, los Bribiesca no serán citados, pero si de manera espontánea solicitan una entrevista con los legisladores, "están invitados sin ningún protocolo".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 9 de marzo de 2006

● **Advierte que la comisión especial buscará las vías para exigir la información respectiva**

*Señala González Schmal "omisión" del IPAB en la investigación de los Bribiesca*

**ROBERTO GARDUÑO**

Al iniciar los trabajos de la comisión especial para investigar a la empresa Construcciones Prácticas, ligada a los hijos de Marta Sahagún Jiménez, el presidente de dicho órgano, Jesús González Schmal, confirmó que el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) fue omiso al entregar la información solicitada con objeto de comprobar el tráfico de influencias que favoreció a los familiares de la esposa del presidente Vicente Fox Quesada.

Durante la sesión de este jueves los integrantes del órgano legislativo citarán a comparecer a los titulares de Petróleos Mexicanos, de la Sociedad Hipotecaria Federal y del IPAB.

González Schmal explicó a este diario que la comisión analizará el inventario documental que les heredó el grupo de trabajo que coordinó la perredista Marta Lucía Micher con objeto de trazar un cronograma de resultados en torno a Construcciones Prácticas.

También explicó que la comisión legislativa solicitará a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública que mantengan interacción con objeto de descubrir, en su caso, si en el proceso de adjudicación de contratos públicos en favor de los hijos de Marta Sahagún los funcionarios del gobierno responsables de concederlos incurrieron en violación a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Al preguntarle sobre los informes que presentó el IPAB a la comisión, tendentes a clarificar si hubo ventajas en favor de Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún, el diputado González Schmal respondió lo siguiente:

"El IPAB no ha entregado la información que se le solicitó en la ocasión anterior; quizás se dio oportunidad, a mi manera de ver, con mala fe, de presentarla incompleta y desarticulada, de modo que ahora vamos a tener que hacerle un requerimiento de información mucho más alineado con los objetivos que queremos. Creo que la va a tener que proporcionar, porque de otra suerte, pues yo le digo, vamos a tener que ver si hay otras vías para exigírsela."

-¿Usted considera que el IPAB fue omiso?

-Efectivamente, hubo omisión, muy claramente sancionada por la ley de responsabilidades, y eventualmente hasta por la ley penal.

La información proporcionada por el IPAB a la anterior comisión, que encabezó Marta Lucía Micher, se encuentra en una proporción de 80 a 85 por ciento en la pagina de Internet del instituto. Esta situación ha provocado descontento en la nueva comisión porque, se dijo a este diario, el trabajo de Micher Camarena "dejó mucho qué desear", porque no logró obtener del IPAB mayor información adicional.

Parte del cuestionamiento al trabajo de la pasada comisión se refiere al expediente del IPAB, porque, de 180 fojas en total, entre 30 y 35 son recortes de periódico. Ante lo delicado del caso, y frente a la ofensiva gubernamental para evitar que siga avante la investigación de los Bribiesca Sahagún, tal hecho fue condenado dada la intrascendencia de dichos documentos periodísticos.

Por tal razón, los integrantes del nuevo órgano legislativo citarán a comparecer a la brevedad a Mario Beauregard, secretario ejecutivo del IPAB, con objeto de resolver y aclarar todas las dudas en torno a la omisión informativa y documental en que incurrió el instituto.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 9 de marzo de 2006

● Inadmisible, que no se sujete a la Ley de Transparencia

*El IFAI pide ayuda al Congreso para meter al orden al Infonavit*

ELIZABETH VELASCO C.

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) sólo resolverá los recursos de inconformidad que se hayan presentado hasta el 27 de febrero pasado en contra del Infonavit por la negativa a abrir información, debido a que el nuevo reglamento de ese instituto para la vivienda impide la intervención del IFAI para ordenarle la rendición de cuentas.

Alonso Lujambio, comisionado del IFAI, subrayó que esta situación es "absolutamente inadmisibile". Incluso, a diferencia de los órganos independientes y autónomos que también se rigen por la Ley de Transparencia, como el Poder Judicial o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por citar algunos, ese fondo "se encuentra en un estado de excepción ante esa ley, lo cual me parece muy grave".

El caso se retomó a partir de que el Infonavit se negó a responder dos solicitudes de información relacionadas con datos personales, en las que se requería el estado de cuenta de las aportaciones a capital de un crédito hipotecario otorgado a un trabajador, petición hecha con antelación a la expedición del nuevo reglamento del Infonavit, aprobado el 27 de febrero pasado.

Pese a ello, y considerando que la petición se hizo antes de esa fecha, el comisionado ponente del caso, Alonso Gómez Robledo, revocó la respuesta del Infonavit y le ordenó entregar la información, pues en este caso "se debe anteponer el beneficio del solicitante".

No es la primera vez que el IFAI pide al Infonavit que se someta a la rendición de cuentas como lo hacen las 240 entidades gubernamentales y organismos independientes y autónomos del país. Los casos más polémicos por la forma en

que ha actuado el Infonavit en esa materia se relacionan con los 23 créditos que otorgó en 2005 por más de 4 millones de pesos al Grupo Inmobiliario Kilate, empresa en la que participaron como socios Manuel Bribiesca Sahagún y Miguel Khoury.

A través de dichos créditos, Kilate vendió viviendas usadas por medio de sus representantes legales Luis Angel Alonso Puente y Alberto Dunand Arámburu, quienes han sido señalados como presuntos prestanombres de Bribiesca, hijo de Marta Sahagún, y Khoury.

Lujambio lamentó que "ya no tengamos marco legal para intervenir (en los casos de opacidad del Infonavit), pues tenemos que acatar lo que dice el nuevo reglamento. Lo lamentamos profundamente. Esperamos -agregó- que ni 'yendo a bailar a Chalma' se le ocurra a una instancia gubernamental la peregrina idea de interpretar así la norma".

Aclaró que no todo está perdido, pues el diputado panista Germán Martínez "tiene razón en cuanto a que este asunto tiene que solucionarse con una reforma a la ley federal del Infonavit, y estamos entusiasmados con la idea de que el PAN presente una iniciativa de ley en la Cámara de Diputados para reformar ese asunto absolutamente inadmisibles, que es la salida del Infonavit de la órbita de la autoridad del IFAI y de la Ley de Transparencia".

Tanto Lujambio como la comisionada presidenta del IFAI, María Marván, hicieron un exhorto al Congreso de la Unión para que a la brevedad modifiquen esta situación.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 10 de marzo de 2006

● Debe informar sobre beneficios a los hijos de Marta

*Citan al secretario del IPAB por el caso Bribiesca Sahagún*

ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

La comisión especial encargada de investigar las actividades de la empresa Construcciones Prácticas, ligada a los hijos de Marta Sahagún Jiménez, citó a comparecer al secretario ejecutivo del Instituto del Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Mario Beauregard, con la finalidad de que aporte información clara y concisa a la Cámara de Diputados para elaborar un informe sobre los beneficios otorgados a Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún.

Jesús González Schmal, presidente de la comisión legislativa, sostuvo que no se permitirá a los funcionarios del gobierno federal evadir las preguntas y las solicitudes de información que presenten los diputados federales. "Van a ser conminados a actuar conforme a la ley y los principios de legalidad, veracidad y objetividad. Si no lo hacen incurrirán en un incumplimiento a la ley de responsabilidades de los servidores públicos, e inclusive podrían ser sujetos a juicio político."

De acuerdo con el legislador por Convergencia, Mario Beauregard y aquellos funcionarios que comparezcan ante la comisión especial se verán obligados a entregar información documentada, y habrán de responder a cuestionarios por escrito, además de aportar datos en forma verbal.

Al considerar que la pasada comisión, encabezada por Marta Lucía Micher, actuó con "responsabilidad, probidad y transparencia", González Schmal respondió a los intentos del Partido Acción Nacional de poner *candados* a la ley de transparencia, con la intención de proteger a los hijos de Marta Sahagún:

"Puede ser una aviesa intención oculta de limitar el derecho a la transparencia, lo cual sería un contrasentido en un gobierno que ofreció lo contrario, pero esperamos que no tenga éxito una iniciativa tan contradictoriamente concebida."

Sobre el particular, la diputada Sofía Castro Ríos, del PRI, confirmó que el 23 de marzo se presentará Mario Beauregard y posteriormente se prevé la comparecencia del secretario de la Función Pública, Eduardo Romero.

La legisladora priísta por el estado de Oaxaca adujo que el IPAB no respondió ni entregó la documentación completa, y por esa razón "estamos girando hoy un documento al secretario de Gobernación (Carlos Abascal), informándole que habrán de comparecer diversos funcionarios, pero además les estamos requiriendo que entreguen con toda la precisión los datos documentales solicitados".

El escándalo sobre los probables beneficios económicos que obtuvieron Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún fue objeto de puntualización por la diputada Sofía Castro, quien manifestó:

"Como recordarán, Marta Sahagún fue titular de Comunicación Social de Presidencia de la República y, en consecuencia, debe tener una declaración patrimonial para observar si en aquellas fechas tenía o no las empresas que sus hijos dicen tener; si tenían o no el patrimonio que ellos mismos han descrito; en la actualidad se puede apreciar si existe alguna ilegalidad."

-¿La declaración patrimonial de Marta Sahagún será la del año 2000?

-Será aquella presentada cuando fue funcionaria, porque en este momento no es funcionaria, es cónyuge de un presidente, para verificar cuál es su situación, porque todas las declaraciones contienen la información no sólo del trabajador, sino de su cónyuge o de sus descendientes en primer grado.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Domingo 12 de marzo de 2006

🔴 "En mi gobierno no habrá gracia para nadie, ni para mis amigos ni para mis enemigos"

*Advierte Madrazo Pintado que de ganar aplicará la ley a los Bribiesca*

🔴 Tras la definición de candidaturas en el *tricolor*, prevé "golpes" de gente vinculada a Gordillo

CIRO PEREZ Y MARTIN DIEGO ENVIADO Y CORRESPONSAL



Roberto Madrazo Pintado a su llegada a la toma de protesta del candidato tricolor al gobierno de Guanajuato Foto **Notimex**

León, Gto., 11 de marzo. En tierra foxista, el candidato de la Alianza por México, Roberto Madrazo, condenó que el Presidente de la República se oponga a acatar el fallo de la autoridad electoral y pretenda continuar apoyando con los promocionales del gobierno federal al candidato panista Felipe Calderón, y le advirtió que de llegar al gobierno "habrá justicia seca" para los Bribiesca.

"Lamento mucho que el Presidente, lejos de acatar el fallo de la autoridad electoral, esté impugnándolo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando todos debemos fortalecer el proceso democrático, no interferir en él; no

violentar con la publicidad el proceso de los partidos que estamos buscando ganar votos", sostuvo Madrazo al continuar su gira por Guanajuato.

A unas horas de que el órgano de gobierno de la Alianza por México defina, en una nueva modalidad del *dedazo*, las candidaturas al Congreso más allá de las encuestas que tenían el objetivo de auscultar quiénes son los aspirantes más fuertes, el grupo cercano a Madrazo advirtió que esperan golpes de parte de personajes vinculados a Elba Esther Gordillo, mismos que se inconformarán ante los resultados de dicha comisión, "en un claro intento por deslegitimar el proceso". En tanto, Roberto Madrazo se refirió a los hijos de Marta Sahagún, a quienes dijo que, de llegar a la Presidencia de la República, aplicará la ley. "En mi gobierno no habrá gracia para nadie, ni para mis amigos ni para mis enemigos, ni mis adversarios. Simplemente (se aplicará) la ley; nadie puede estar por encima de la ley".

Respecto de sus enemigos, el tabasqueño aseguró que "hay varios" que tratan de detener su camino. "Unos son adversarios políticos electorales, muy claramente participando; otros tratan de dar la zancadilla política, pero en mi gobierno pueden estar tranquilos todos; en mi gobierno simplemente se aplicará el estado de derecho".

El candidato de la Alianza por México comenzó su gira proselitista en León, donde desayunó con Guadalupe Martín Rabago, obispo de esta ciudad, quien al término del encuentro privado confió que le dio la bendición al tabasqueño: "yo la ofrezco a todos, y si alguno me la pide, se la doy", explicó.

Más tarde Madrazo se reunió con empresarios del calzado, quienes en su momento apoyaron la candidatura de Vicente Fox y que hoy solicitaron la presencia del abanderado *tricolor* para intercambiar puntos de vista y conocer su proyecto de gobierno.

Los industriales le hicieron saber que hay una caída en la producción que se ha extendido en los últimos 25 años, y urgieron al aspirante presidencial a buscar mecanismos para rescatar el sector.

Oscar Garza, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, condenó la veleidad y falta de seriedad de los partidos y candidatos. "Es importante que sepa

que somos enemigos de la confrontación y estamos muy preocupados e incluso indignados al ver cómo los partidos políticos se han venido apoderando del destino de nuestro país.

"En lugar de trabajar por los acuerdos que necesitamos para concretar las reformas que nos darían acceso al desarrollo, estamos atascados en escándalos, descalificaciones y confrontaciones estériles, viendo con impotencia cómo otros países nos dejan atrás sólo porque ellos han preferido los acuerdos en lugar de la lucha por el poder", indicó Garza.

Madrazo reconoció que no hay crecimiento económico como resultado de la administración foxista, y reiteró, como lo ha hecho prácticamente en todos los foros empresariales, que por la falta de empleos y de crecimiento económico los estallidos sociales "están a la vuelta de la esquina".

Luego de exponer su propuesta económica, Madrazo se comprometió inclusive a firmar ante notario público los compromisos que adquiera con este y otros sectores para asegurar que se cumplan.

Madrazo fue interrogado sobre las acusaciones de Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que es víctima de un complot que encabezan el ex presidente Carlos Salinas, el presidente Vicente Fox y Felipe Calderón, entre otros.

"Ya está paranoico. Lo que esperaría es que me conteste si va a debatir o no, en lugar de fabricar fantasmas de un complot que no existe. Lo que estamos viendo es que tiene un gran miedo para poder competir en un debate, y ojalá pierda el miedo y tenga el valor para enfrentar propuestas, más que con descalificaciones, como lo está haciendo permanentemente", concluyó.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 14 de marzo de 2006

🔴 **Entregan información a comisión de diputados que investiga a los hijos de Sahagún**

*Los Bribiesca se beneficiaron con el IPAB, aseguran deudores de El Barzón*

🔴 **Documentan la manera en que hicieron triangulaciones para obtener cartera vencida**

ENRIQUE MENDEZ

El movimiento de deudores El Barzón entregó a la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún información sobre las operaciones de Manuel y Alberto Bribiesca, para obtener cartera vencida del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la manera en que ambos triangularon entre sus empresas Construcciones Prácticas e Inmobiliaria Kilate con el fin de ganar los derechos litigiosos de la cartera de la empresa Plaza Industrial, constructora de vivienda, al 0.68 por ciento del valor del capital.

Ayer, en conferencia de prensa, el coordinador general de El Barzón, Gerardo Yamamoto, reveló también que antes de iniciar el sexenio de Vicente Fox dos de los principales activistas de la organización en Zamora, Michoacán, que participaron en movilizaciones para evitar el remate de propiedades fueron el fallecido doctor Alberto Sahagún de la Parra, padre de Marta Sahagún, y Alejandro García Tortorielo, suegro de Jorge Alberto Bribiesca Sahagún.

"El doctor Sahagún tenía una deuda de 15 millones y su hospital San José estaba en riesgo; García Tortorielo estaba a punto de perder dos empresas, una de ellas el Molino Aurora. Por eso se metieron a El Barzón, e inexplicablemente, después del año 2000, el hospital San José no sólo liquidó sus deudas, sino que es una de las empresas proveedoras de Petróleos Mexicanos", declaró.

Por su parte, el presidente de la comisión especial investigadora, Jesús González Schmal, denunció que el presidente de la Comisión de Hacienda, el panista

Gustavo Enrique Madero, tiene congelado, por instrucciones de la Presidencia de la República, el dictamen de reforma al artículo 62 bis de la ley del IPAB, el cual permitiría a los deudores menores participar en las subastas de su propia cartera vencida.

"Esta acción está manejada directamente por el IPAB para seguir vendiendo a inmobiliarias, organismos o a empresas, como las de los Bribiesca Sahagún, los bienes en poder del instituto o de los derechos crediticios de esa institución", acusó.

El legislador por el Partido Convergencia planteó que de aprobarse la reforma, que está en San Lázaro como minuta de la Cámara de Senadores, se permitiría a los dueños de dichos activos la posibilidad de pagar el rescate, a un valor hasta de 70 por ciento de la cartera, "y privaríamos de negocios a la dinastía Bribiesca Sahagún y a todos los vivales y cómplices que, junto con ellos, se han favorecido de estos remates del IPAB".

González Schmal afirmó que entre las aclaraciones que deberá realizar el secretario ejecutivo del instituto, Mario Alberto Beauregard, es como ese organismo ha influido para paralizar dicho dictamen, que debería merecerse el rápido y absoluto respaldo de la Cámara de Diputados, sobre todo porque la reforma ya fue aprobada por los senadores.

El Barzón explicó a la comisión especial que los hijos de Marta Sahagún se beneficiaron en la subasta del IPAB del 3 de febrero de 2004 de la siguiente forma:

Construcciones Prácticas resultó ganador de un paquete de 27 créditos de Bancrecer, en manos del IPAB, con valor de 8 millones 100 mil pesos, de los cuales 12 corresponden a un solo deudor, a la empresa denominada Plaza Industrial, dedicada a la construcción, cuyo propietario es el michoacano Adrián Campuzano Rodríguez, uno de los principales deudores del Fobaproa, quien a su vez había adquirido los mismos créditos por casi 500 millones de pesos para construir diversos fraccionamientos.

Después de la adjudicación del IPAB a Construcciones Prácticas, Bancrecer le cedió los derechos litigiosos y Campuzano cedió, a su vez, los derechos y

obligaciones de las propiedades garantizadas en los créditos a Inmobiliaria Kilate, que es propiedad de Miguel Khoury Siman y de Manuel Bribiesca.

El hecho es que Construcciones Prácticas es, a su vez, acreedores de Inmobiliaria Kilate, que con la cesión de derechos se convirtió en deudora sustituta de Plaza Industrial.

Además la operación constituyó una enorme pérdida para el IPAB, pues el valor en libros de la cartera comprada por Construcciones Prácticas a Bancrecer es de mil 183 millones 5 mil 751 pesos, a razón de 43 millones 815 mil 28 pesos por cada uno de los 27 créditos del paquete. La empresa de los hijos de Marta Sahagún sólo pago 8 millones 100 mil pesos por todo el paquete, con un precio por crédito de 300 mil pesos, es decir, 0.68 por ciento del valor real de capital.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 14 de marzo de 2006

● Interpuso recurso de revisión contra decisión de juez

*Los hijastros de Vicente Fox no se esconderán, dice abogado defensor*

ALFREDO MENDEZ ORTIZ

Los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca no se esconderán jamás, pues "no son presas del pánico", y están dispuestos a comparecer ante la Procuraduría General de la República (PGR) si son requeridos para deslindar cualquier responsabilidad penal que se les pretenda fincar, aseguró ayer su abogado, Enrique Ostos Garza, luego de interponer un recurso de revisión contra la decisión de un juez federal en materia administrativa que rechazó hace tres semanas otorgar una suspensión en vía de amparo a sus defendidos.

El litigante refirió que si los miembros de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados cuentan con los elementos de prueba necesarios para que se enjuicie a los hijos de Marta Sahagún de Fox por las supuestas irregularidades en que incurrieron, están obligados a presentar la denuncia correspondiente.

Refirió que sus dos defendidos "están muy tranquilos y dispuestos a acudir a la agencia del Ministerio Público a deslindar cualquier responsabilidad que se les quiera fincar".

El recurso de revisión interpuesto ayer fue radicado en el primer tribunal colegiado, el cual resolverá en definitiva el juicio de garantías con el que los hermanos Bribiesca pretenden frenar las investigaciones que realiza el Legislativo en su contra.

Como se recordará, Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún perdieron el pasado 27 de febrero su primer *round* judicial, ante las investigaciones legislativas que se llevan en su contra por tráfico de influencias.

El juez sexto de distrito en materia administrativa, José Manuel Villeda Ayala, consideró notoriamente improcedente la demanda de amparo que presentaron los quejosos.

Los Bribiesca reclamaron ante el juez dos hechos: el informe que la comisión entregó a la Presidencia el 1º de febrero, en el cual se recomienda indagarlos, y la creación de la nueva comisión legislativa que los investiga, y que ahora preside Jesús González Schmal.

El abogado de los hijastros del presidente Vicente Fox aseguró que no existe razón legal para que se haya desechado la solicitud presentada ante el juez de primera instancia. Agregó que el juzgador no tomó en cuenta el contenido de la demanda de garantías, y por ello incumplió con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Amparo.

"Estamos invocando jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no acató ni cumplió, como era su obligación del juez sexto de distrito; por lo tanto tenemos mucha confianza en la justicia federal a fin de que pueda revocar el acuerdo", explicó.

En el recurso de revisión que presentó el defensor legal de los hijos de Marta Sahagún se invocan tesis para demostrar que la Cámara de Diputados sí tiene la calidad de autoridad, al contrario de lo que señaló el juez de distrito.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 15 de marzo de 2006

● El titular de la SFP asegura que muy pronto se conocerán las sanciones a Carrillo Prieto

*Martínez Corbalá, encargado de elegir a auditores en el caso de los Bribiesca*

ELIZABETH VELASCO Y EDUARDO MARTINEZ

El ex gobernador priísta Gonzalo Martínez Corbalá y Tirso Rodríguez de la Gala Gómez, ex titular del Organismo Superior de Fiscalización del Congreso de Campeche, fueron designados testigos sociales para elegir, contratar y vigilar la ejecución de 33 auditorías externas vinculadas con las investigaciones sobre Construcciones Prácticas y los hermanos Bribiesca Sahagún.

Las auditorías tienen un costo estimado de 24 millones de pesos del erario federal, y para la primera semana de abril los testigos tendrán que haber elegido los despachos que se encargarán de los trabajos, informó el secretario de la Función Pública (SFP), Eduardo Romero Ramos.

Además, adelantó que "sí se reportaron, por las auditorías", irregularidades en el caso del titular de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), Ignacio Carrillo Prieto, y de las sanciones refirió que "la Dirección General de Responsabilidades de la secretaría tomará muy pronto una decisión al respecto".

De la investigación anunciada por *La Jornada* sobre el patrimonio de Francisco Ortiz, ex responsable de imagen del candidato presidencial panista Felipe Calderón, aseguró que en dos o tres semanas se difundirán los resultados. "Nos ha autorizado Ortiz a hacer pública la indagatoria".

Al solicitarle información sobre la indagatoria en torno a los hijos de Marta Sahagún de Fox, Romero Ramos indicó que ya procedió la elección de los testigos sociales por parte del comité de designación *ex profeso*, formado por

funcionarios de la SFP y representantes de las cámaras de la construcción y de empresas de consultoría.

"Los testigos tienen que empezar a discutir cuáles serán los despachos que participarán en la licitación para la realización de las auditorías de obra pública y administrativa", señaló.

Entrevistado al término del foro Mejora regulatoria interna, efectuado en un hotel capitalino, precisó que Martínez Corbalá, ex gobernador de San Luis Potosí y ex embajador de México en Chile y Cuba, participará en los procesos de selección, contratación y ejecución de las auditorías que se realizarán en torno a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y los contratos de construcción de carreteras (de Los Cabos al sureste mexicano), licitados en favor de la firma Fabricación y Colocación de Pavimento (Facopsa), de Cosme Mares y Josefina Hernández Mares, cuyos vínculos con los Bribiesca Sahagún son del dominio público.

Romero Ramos especificó que se efectuarán alrededor de 28 auditorías de obra pública vinculadas con Facopsa, con un costo aproximado a 800 mil pesos cada una.

A su vez, Tirso Rodríguez participará en los procesos de las auditorías financiero-administrativas a efectuarse en Petróleos Mexicanos sobre los contratos otorgados al Hospital San José, propiedad de Alberto Sahagún Jiménez, y respecto a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente y las empresas Negromor y Oceanografía, relacionadas con Construcciones Prácticas. En este caso se efectuarían cinco auditorías, con un costo de 300 mil pesos cada una.

Según Romero Ramos, una auditoría de obra pública se realiza en dos meses, y una contable en un mes; "pero no soy yo quien pone el término a estos trabajos, hay que permitir que lo hagan (los testigos y auditores) profesionalmente".

Del caso del titular de la Femosp, negó que haya motivaciones políticas en los procedimientos administrativos que se aplicarán contra Carrillo Prieto.

Agregó: "simplemente llegó el turno a la fiscalía (en cuanto al manejo de fondos para el pago de testigos protegidos e investigaciones especiales encubiertas) y han encontrado algunos temas que son objeto de análisis jurídico".

El titular de la SFP indicó que se abrirá un expediente de responsabilidades a Carrillo Prieto, y aun cuando el fiscal "ha tenido la posibilidad de exponer lo que considera que solventa o aclara las observaciones, finalmente el expediente está en Responsabilidades". Romero Ramos estimó que en una o dos semanas se harán públicas las sanciones.

-¿Es cierto que las irregularidades no sobrepasan los 500 mil pesos?

-No puedo discutir abiertamente las cuantías -atajó.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Lunes 20 de marzo de 2006

● Probable triangulación de recursos públicos del programa Emprendedores:  
diputados

*Indagan posible fraude de los Bribiesca contra discapacitados*

● Involucradas, dos empresas galleteras

● Los microcréditos son otorgados por Banco Azteca

ENRIQUE MENDEZ

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún indaga la probable triangulación de recursos públicos del programa Emprendedores con Discapacidad (Ecodis) -proyecto de microcréditos con recursos públicos que son manejados por una asociación civil y que otorgan Elektra y Banco Azteca, de Ricardo Salinas Pliego- a Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, a través de dos empresas dedicadas a la elaboración de galletas. Estas compañías, denominadas Grupo Starplus y Polvorones Gala, paralelamente son proveedoras para los desayunos escolares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Las diputadas priístas Sofía Castro Ríos y Martha Palafox, integrantes de esa comisión especial, explicaron que se trata también de un posible "fraude y abuso contra las personas con discapacidad", porque para acceder al presupuesto gubernamental se les obliga a adquirir los créditos con Banco Azteca a una tasa de 1.5 por ciento semanal, es decir, 72 por ciento anual.

Explicaron que la denuncia de personas con discapacidad fue recibida desde el año pasado en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada panista Adriana González Furlong, donde el tema se congeló. Desde el 8 de febrero pasado, a la misma comisión se turnó una solicitud de la diputación del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se investigaran las denuncias.

"La diputada González Furlong tiene las evidencias, y las quejas que recibió de los discapacitados no las presentó en las reuniones de la comisión", dijo Martha Palafox.

El programa Emprendedores con Discapacidad fue anunciado el 2 de septiembre de 2005 por el presidente Vicente Fox, quien lo definió como plan "para impulsar el desarrollo de opciones productivas y de negocios para personas con discapacidad", en el que su gobierno invertiría 40 millones de pesos para generar 6 mil empleos en 18 sociedades cooperativas.

La puesta en marcha de Ecodis fue encargada al titular de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, Víctor Hugo Flores Higuera, quien encabeza al mismo tiempo una asociación civil denominada Fundación Ayuda Ecodis, que recibió los 40 millones de pesos ofrecidos por Fox.

Para acceder a los microcréditos, las personas con discapacidad debían integrar una cooperativa, después de recibir un curso de capacitación coordinado por el Instituto Politécnico Nacional, y se dijo que cada "emprendedor" iniciaría su propio negocio en el área de ventas en un radio que comprendiera de 200 a 2 mil 560 familias más cercanas al domicilio de dichos "emprendedores".

La idea era constituir las cooperativas para comprar mercancías en volumen y competir con los precios de las grandes cadenas departamentales, y en el Distrito Federal y la zona metropolitana se crearon 18. Cada una tendría una tienda denominada Super 100, así como repartidores en motocicleta de "productos Ecodis", para llevar la mercancía hasta el domicilio del "emprendedor", a quien se entregaría un teléfono celular para hacer sus pedidos, así como una tarjeta de crédito con una línea de 5 mil pesos. Hasta el 8 de febrero pasado sólo habían recibido el teléfono y un catálogo de juguetes y zapatos de la cadena Price Shoes, así como un paquete de cuatro películas con títulos atrasados, a consignación y con valor de 200 pesos.

En su denuncia ante la Cámara de Diputados, para que ésta a su vez iniciara una investigación y citara a comparecer a Flores Higuera, el assembleísta del PRI Juventino Rodríguez Ramos explicó en un oficio dirigido a la presidenta de la

mesa directiva de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas, que la Fundación Ayuda Ecodis "envió al Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (Fonaes) cartas falsas y con nombres distintos de la razón social de las cooperativas para solicitar" recursos económicos, y mandó oficios a diferentes secretarías de Estado, a nombre de las microempresas, "sin que lo hayan solicitado".

También informó que la fundación tiene su domicilio en Leibnitz 47, primer piso, donde también se encuentra el despacho del Corporativo Reacción SA de CV, que funge como grupo financiero para el programa Emprendedores, y que con ese motivo aportó capital para su financiamiento, con un interés anual de 35 por ciento, lo cual es irregular, porque ese proyecto se inició con recursos federales aportados por Fonaes y la Secretaría de Agricultura.

En esta cadena de presuntas anomalías, la diputada Martha Palafox denunció que las cooperativas que logran acceder a un crédito deben contratarlo con Banco Azteca, y refirió que, de acuerdo con las denuncias recibidas de personas con discapacidad, recientemente un grupo de éstas fue citada a un domicilio particular. Ahí, dijo, se les entregó un nuevo comunicado sobre las condiciones de los préstamos, acompañado de una guía para el llenado del formato de Credimax, producto de crédito al consumo de Elektra -también de Ricardo Salinas Pliego-, así como un formato de solicitud de crédito con el logotipo de Banco Azteca. "Ahí se les comunicó la exigencia de firmar su solicitud de crédito, si es que pretendían permanecer inscritos en el programa; de lo contrario, serían dados de baja", dijo.

Por su parte, la diputada Sofía Castro Ríos refirió que se investiga la forma en que la Fundación Ayuda Ecodis entregó recursos a las empresas Starplus SA de CV y Polvorones Gala, ambas propiedad de Armando Mendoza Arias, pero en las que - declaró- es socio Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, el menor de los tres hijos de Marta Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox.

Con los créditos, dijo, instalaron locales comerciales en oficinas del IMSS, del ISSSTE y del IPN. Para ejemplificar el tamaño de estas empresas se presentó un contrato de adquisición, por parte del DIF en Veracruz al Grupo Starplus, de "22

millones 887 mil 765 paquetes de galletas nutritivas de 30 gramos, de sabores", con valor unitario de 47 centavos, lo que hizo un total de 10 millones 757 mil 249.55 pesos.

La misma empresa recibió la adjudicación de un contrato por 9 millones 455 mil 96.50 pesos por parte del DIF del estado de México, por "productos para desayunos escolares", el 29 de agosto de 2003.

En julio de 2004, por adjudicación directa, la misma oficina del DIF le otorgó, por adjudicación directa, un contrato por 3 millones 387 mil pesos, por la compra de polvorones de naranja.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 23 de marzo de 2006

ENTREVISTA / MARIO BEAUREGARD ALVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL IPAB

*Polémica por los negocios de Bribiesca dañó al IPAB*

Pretende convertir en deuda pública pasivos por \$705 mil millones

Políticamente el rescate bancario es un tema, pero desde el punto de vista legal el asunto está cerrado, asevera el titular del IPAB. Considera que el instituto debe trabajar para limpiar su imagen y convencer de que actuó legalmente

ROBERTO GONZALEZ AMADOR



Mario Alberto Beauregard, secretario ejecutivo del IPAB, en entrevista con La Jornada FOTO José Antonio López

Envuelto en la controversia en los últimos meses, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) "ha sido dañado por la polémica" en torno a los negocios de uno de los hijos de Marta Sahagún de Fox, esposa del Presidente de la República. Así lo admite Mario Beauregard Alvarez, secretario ejecutivo del

organismo, quien añade: "Por desgracia tenemos una serie de temas detrás de nosotros donde ha habido una contaminación de la parte política".

Para los siguientes meses la polémica en torno al Instituto quizá no concluya. En una entrevista con *La Jornada*, Beauregard Alvarez plantea la agenda que impulsará el IPAB: convertir en deuda pública directa los pasivos por 705 mil millones de pesos que arrastra desde el rescate bancario de hace una década, un tipo de iniciativa que ha sido rechazada varias veces en el Congreso; promover una ley de quiebras bancarias; y finalizar, este mismo año, la venta de los activos heredados del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

Para el secretario ejecutivo del IPAB, el tema del rescate bancario es asunto del pasado, algo que ya no forma parte de las tareas encomendadas por la ley al organismo. Es consciente de que el tema despierta controversia y de que ha sido abordado en la actual contienda electoral por los principales contendientes y en especial por el de la Alianza por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador.

-El candidato López Obrador ha declarado que piensa reabrir el caso del rescate bancario. ¿Es factible, es posible?

-Para nosotros el tema está cerrado. Existe la percepción de que esto no se ha revisado. Este tema ha sido revisado infinidad de veces por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, que depende del Congreso. Existe la percepción de que se pueden abrir porque nadie los ha visto. Desde el punto de vista técnico, legal, el tema está cerrado. Políticamente, ahora sí que podría ser un tema, pero nos tenemos que regir por el marco legal. Hacer cosas que no permite la normatividad, la ley que rige al IPAB, es también algo grave.

Hace unos meses, una comisión legislativa reveló que uno de los hijos de la señora Sahagún de Fox había hecho negocio con la compra a precio de ganga, unos 3 mil 500 pesos por unidad, de cientos de casas adjudicadas al IPAB como parte del proceso de rescate bancario. Manuel Bribiesca Sahagún aseguró en su momento que con Construcciones Prácticas, la empresa que compró esas propiedades, no tenía ningún vínculo de negocios. Algunos documentos exhibidos

en la prensa mostraron lo contrario. El tema añadió una controversia más a la operación del IPAB.

-Uno de los activos que más defiende el IPAB es su credibilidad como responsable del seguro de depósitos. ¿Quedó afectada la solvencia del IPAB por el tema de Construcciones Prácticas?

-Creo que es un tema muy político. Esta operación también ya fue revisada por el órgano interno de control y no hay absolutamente ninguna violación a nuestra normatividad. Somos un organismo técnico y debemos basarnos en cuestiones técnicas para hacer nuestro trabajo. Políticamente, y por desgracia, tenemos una serie de temas de atrás donde ha habido una contaminación de la parte política. Cada vez que nos han requerido información o que demos explicaciones las hemos dado y hasta ahorita no se ha probado absolutamente nada.

Como sea, Mario Beauregard considera que una "función muy importante" del Instituto para el futuro es trabajar en mejorar su imagen y continuar con las explicaciones que sean necesarias "para que la gente entienda que todo se ha hecho conforme a la ley". Y apunta: "el IPAB debería ser una institución muy querida por la gente porque al final de cuentas su función es proteger los intereses de las personas que ahorran en los bancos. Pero existen todos estos temas que son sensibles políticamente hablando y que siempre causan este tipo de polémicas".

Deuda indeseada

Cuando el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario inició operaciones, el 21 de mayo de 1999, arrastraba en su balance todas las obligaciones de deuda contraídas sin autorización del Congreso por el Fobaproa durante la crisis bancaria de 1995. Una de las tareas en que se ha centrado la operación del Instituto es en administrar esa deuda, además de liquidar los activos que llegaron a su administración y, ya en cuatro casos a finales del año pasado (los bancos Quadrum, Anáhuac, Industrial y Sureste) pagar seguros por depósitos bancarios, lo que dejó su reserva en números rojos.

Es momento, considera Beauregard, de tratar nuevamente el tema de la deuda del IPAB, que asciende a 705 mil millones de pesos y representa 8.04 por ciento del producto interno bruto (PIB).

Durante el debate legislativo en torno a la creación del IPAB y en la legislatura siguiente hubo varias propuestas de convertir los pasivos del Instituto en deuda pública directa, bajo el argumento de que su servicio sería menos oneroso.

Siempre ha fracasado esta propuesta, aunque en la práctica la deuda del IPAB está garantizada en última instancia por el Estado.

"Toda la deuda, la que viene de atrás, está contaminando de manera muy importante la labor del Instituto", asegura.

El IPAB además de recibir recursos fiscales, obtiene dinero por el cobro de cuotas uniformes a los bancos, sin diferenciar si uno tiene más riesgo que otro. De esas cuotas, 75 por ciento es empleado para el pago de pasivos y 25 por ciento para los gastos de operación del Instituto.

Administrar la deuda actual del IPAB, dice Beauregard, ha impedido instrumentar un sistema de cuotas diferenciado por banco y nivel de riesgo. "A nosotros nos parece que el esquema de cuotas diferenciadas hace sentido. El problema es que hacerlo implica una reducción de ingresos del IPAB. En la medida en que el Instituto tuviera más recursos disponibles, lo que se lograría si le es retirada la deuda que heredó del Fobaproa, habría más dinero para tener la reserva en números negros. Este es un tema importante.

-¿Qué es lo que propone, al menos inicialmente?

-Desgraciadamente el tema es muy sensible, no es el momento adecuado para reabrir esta discusión.

Ley de quiebras

En la entrevista, Beauregard Alvarez propuso hacer adecuaciones en el marco legal vigente para el sistema financiero, con el fin de incorporar la figura de "quiebra" de una institución bancaria. Y, como aclara, no es que el IPAB esté viendo que vienen problemas de ese tipo con el desbordado incremento del crédito en los últimos meses. "Es parte del andamiaje que se debe tener", apunta.

Explica que en el país existe una Ley de concursos mercantiles, hecha para procesos de quiebra de empresas. Las características de los bancos, expresa, son otras muy diferentes. "Este es uno de los temas pendientes y a esta administración nos gustaría empezar a trabajar en una Ley de quiebras bancarias que sea especial, que tengamos a los expertos en la materia. Esto, para contar con los instrumentos necesarios precisamente para que no suceda lo mismo que hace 10 años, que vino la crisis y no existía regla institucional para hacerle frente. Entonces nos agarramos, ahora sí, de donde se podía para salir adelante". Otro de los temas pendientes de resolución en el IPAB es la venta de activos heredados también de la crisis bancaria. Mexicana de Aviación fue vendida el año pasado y ocurrirá lo mismo con Aeroméxico en 2006, por hablar de los que representan más valor.

A finales de 2006, anticipa, el IPAB prácticamente habrá concluido con la encomienda legal de vender todos los activos que recibió del Fobaproa. Beauregard Alvarez defiende los montos de recuperación logrados por el Instituto. Según datos derivados de los estados financieros del IPAB, los montos de recuperación por la cartera bajo administración del Instituto han sido, en promedio, de 14 centavos por cada peso vendido. Cuando se creó el IPAB, el entonces subsecretario de Hacienda, Martín Werner, aseguró que se recuperaría 33 por ciento.

"Las cifras son muy variadas", señala Beauregard. "En el camino se empieza a ver la problemática de lo que es una recuperación. Un ejemplo son las aerolíneas. Las teníamos desde un principio, pero nadie sabía que iba a haber un ataque terrorista. Ese proceso tuvo que dilatar años."

El año pasado, el Senado aprobó una ley, que está siendo revisada en la Cámara de Diputados, que permitiría a pequeños deudores que perdieron sus propiedades durante la crisis de 1995 "recomprar" a los precios promedios de venta sus créditos. Esta posibilidad ha sido defendida por organismos como El Barzón, aunque el secretario ejecutivo del IPAB no comparte ese optimismo.

"El tema es que nosotros prácticamente ya terminamos la venta de activos. Ya no hay créditos que se pudieran beneficiar (con esa ley) porque ya se vendieron, alguien ya los compró."

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 23 de marzo de 2006

● Hay evidencias de manejos ilícitos: González Schmal

*Confirman posible lucro de los Bribiesca con discapacitados*

VICTOR BALLINAS Y ROBERTO GARDUÑO



Jesús González Schmal Foto **Francisco Olvera**

La comisión legislativa encargada de investigar a la empresa Construcciones Prácticas envió al secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Mario Beauregard, un instructivo donde se precisa la documentación que debe entregar a la Cámara de Diputados con objeto de ahondar en las pesquisas sobre el presunto enriquecimiento inexplicable de Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún.

Jesús González Schmal, presidente del citado grupo de trabajo, anunció que se citará a comparecer al secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, y al titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Daniel Cabeza de Vaca.

Este jueves, Mario Beauregard se reunirá con los legisladores de la comisión, que pretenden inconformarse ante él por el envío de información incompleta, y en caso de confirmarse tal hecho, fincarle responsabilidades por no haber cumplido con los requisitos de veracidad y legalidad.

El legislador por el partido Convergencia explicó que será hoy cuando el pleno de la comisión conozca el contenido de la información remitida por el IPAB, dado que se trata de dar transparencia a los trabajos del grupo camaral, evitando los señalamientos de discrecionalidad a la hora de manejar información restringida.

Al comentar la información publicada en este diario el lunes pasado -referente a la participación y beneficio de los hijos de Marta Sahagún con los programas para discapacitados-, Jesús González confirmó que se han encontrado evidencias de manejos ilícitos, "donde parece que están implicados los Bribiesca Sahagún; esta información ya está dentro de la comisión de investigación y estamos profundizando sobre ese dato, porque sería grave que incluso lucrarán con las personas que más apoyo y necesidad tienen, y esto sería una actitud y conducta incalificable desde el punto de vista humano".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 24 de marzo de 2006

● **Evasivas de Mario Beauregard en su comparecencia**

*Protege IPAB a los angelitos Bribiesca, acusan diputados*

ROBERTO GARDUÑO Y VICTOR BALLINAS

Mario Beauregard, secretario ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), enrojeció tras cada recriminación de los diputados de la comisión especial encargada de investigar las operaciones de la empresa Construcciones Prácticas, pero no cedió a la presión ni entregó a los legisladores la información que esclarezca el tráfico de influencias en favor de los hermanos Bribiesca, hijos de Marta Sahagún Jiménez.

Las respuestas del funcionario en algunos casos fueron lacónicas, y tras escuchar la advertencia de un proceso penal en su contra -"porque usted trae la consigna de contestar las preguntas sin contestarlas"-, los legisladores decidieron terminar la comparecencia.

El vacío de información contrastó con la revelación del presidente de la comisión legislativa, Jesús González Schmal, quien señaló que Construcciones Prácticas -ligada a los Bribiesca Sahagún- compró cartera al IPAB por 8 millones de pesos y dos días después la vendió en 78 millones.

Los diputados reclamaron a Beauregard su incapacidad para dar la información y la solicitaron por escrito. Los *libros blancos* que contienen las operaciones de compra venta de cartera en el IPAB no habían llegado ayer a San Lázaro.

"Nos enviaron solamente la pasta", reclamó el diputado Marcos Álvarez Pérez.

Una vez concluida la reunión, la oficina de prensa del IPAB emitió un comunicado justificando al secretario ejecutivo del organismo, quien según el escrito, "explicó de manera detallada a los diputados la información solicitada y contenida puntualmente en los documentos entregados el pasado 16 de marzo".

Durante su comparecencia, Mario Beauregard respondió sucintamente las preguntas de los diputados y en ningún momento clarificó los cuestionamientos. Al inicio del encuentro, el presidente de la comisión advirtió que las operaciones realizadas por Construcciones Prácticas están rodeadas de un sinnúmero de hechos "en apariencia irregulares".

"Existen a nuestro parecer elementos suficientes para que su presencia hoy sea determinante para tener claridad en algo que, hasta el momento, sólo nos lleva a concluir que existen indicios de corrupción, negligencia, omisión y tráfico de influencias", señaló González Schmal.

Ronda de preguntas

En la primera ronda de preguntas, los diputados Marta Palafox (PRI), José Alarcón (PRI), Jorge Legorreta (PVEM) y Marcos Alvarez (PRD) hicieron preguntas precisas sobre operaciones, montos y participantes en el entramado de negocios del IPAB y Construcciones Prácticas, pero Beauregard respondió sin aportar datos, lo que comenzó a generar descontento entre los legisladores.

Más adelante, Sofía Castro Ríos replicó con dureza: "considero que sus respuestas no obedecen a las preguntas. No ha dicho qué pasa con los bienes entregados a Construcciones Prácticas en Los Cabos, Nayarit y el Distrito Federal. Usted es amigo de los *angelitos* (Bribiesca Sahagún), por eso los protege... Su información es omisa, no obedece a las expectativas, no ha sido usted claro".

Los asesores de Beauregard se burlaron de la diputada con risas evidentes, pero ésta reviró: "si usted no comprueba la situación de esos fraccionamientos se le fincará responsabilidad penal. ¡Y no se rían porque no tengo payasos en la cara! ¡Váyanse a reír afuera! ¡Exijo respeto!"

En defensa de la diputada Castro, González Schmal advirtió a Mario Beauregard y a sus asesores que el secretario ejecutivo del IPAB estaba obligado a responder, pues de lo contrario sería sometido a un proceso de responsabilidad.

Entonces comenzó a manifestarse el hartazgo entre los diputados.

"Veó con tristeza esta comparecencia", dijo Jorge Legorreta. "Lo que ha pasado con los hijastros del Presidente es una vergüenza para el país por la forma en que se enriquecieron. Es un insulto a los mexicanos. Espero que (Beauregard) nos

responda las preguntas y que las esclarezca, porque sospechamos que estos dos *angelitos* han utilizado el tráfico de influencia para enriquecerse".

Fue Sofía Castro quien sugirió concluir la reunión ante la aridez informativa. "Exijo que nos dé información y que nos responda por escrito. Y no me ha respondido una pregunta: ¿recibe instrucción del Presidente, de su cónyuge o del secretario de Hacienda para ser omiso?"

Respuestas por escrito

Marta Palafox secundó a su compañera. "Parece que la consigna que trae es cómo contestar las preguntas sin contestarlas. Para qué nos engañamos, mejor le enviaremos las preguntas por escrito".

El presidente de la comisión propuso enviar al funcionario la versión estenográfica de la reunión para que responda a las preguntas por escrito, por lo que el secretario ejecutivo del IPAB se comprometió a comunicarse con González Schmal una vez que tenga las respuestas.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 29 de marzo de 2006

*Manuel Bribiesca gana juicio a Olga Wornat*

El juez 21 en materia civil, Bruno Cruz Jiménez, determinó que la periodista argentina Olga Wornat y la editorial Random House-Mondadori (Grijalbo) son responsables del delito de daño moral en agravio de Manuel Bribiesca Sahagún. La determinación obliga a la editorial Grijalbo a "corregir los errores detectados" en el capítulo referente al hijo de Marta Sahagún Jiménez, es decir, en las próximas ediciones de *Crónicas malditas* tendrá que modificarse esta parte del texto, además de incluir la sentencia dictada ayer.

El juez civil, adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no impuso sanción económica alguna.

Manuel Bribiesca procedió penalmente contra la periodista con el argumento de que varias afirmaciones en el libro eran "mentiras y calumnias", pues aseguró no ser dueño de un avión y negó haber incrementado significativamente sus propiedades a partir de 2000.

La defensa de la periodista argentina adelantó que interpondrá un recurso de apelación, además de considerar que la sentencia corre "el riesgo" de convertirse en "un precedente" contra la libertad de expresión.

En Chapala, Jalisco, Marta Sahagún se congratuló de la decisión del juez y rechazó que sea un embate contra la libertad de expresión, pues se trató de un caso donde se dio la razón a quien la tenía, dijo.

Agustín Salgado y Juan Carlos García, corresponsal

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 30 de marzo de 2006

*Gobierno argentino dará asistencia consular a Wornat*

La embajada de Argentina notificó al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de ese país que un juez mexicano condenó a la periodista argentina Olga Wornat a indemnizar al hijo mayor de Marta Sahagún, esposa del presidente de México, Vicente Fox, con una cantidad aún por determinar, a corregir futuras ediciones del libro *Crónicas malditas* y a publicar un extracto de la sentencia en el semanario *Proceso*.

Mediante un breve comunicado firmado por el embajador Jorge Yoma, se informó ayer que el gobierno argentino "ha ofrecido a Wornat la prestación de la asistencia consular que pudiera corresponder".

En tanto, en otro comunicado la editorial Random House-Mondadori (RHM) -que editó el libro escrito por la periodista argentina- anunció que apelará de la sentencia por daño moral dictada el martes por el juzgado 21 de lo civil del Distrito Federal, dictada en respuesta a una demanda presentada por Manuel Bribiesca Sahagún.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Lunes 3 de abril de 2006

● En documentos oficiales, datos sobre presunto enriquecimiento ilícito: Castro Ríos

*"Cortina de humo", la demanda contra diputados que llevan el caso Bribiesca*

ENRIQUE MENDEZ

La información sobre el presunto enriquecimiento ilícito de los hijos de Marta Sahagún de Fox está sustentada en documentos del Registro Público de la Propiedad, tanto del Distrito Federal como de Guanajuato, que comprueban su participación en diversas empresas, afirmó la diputada priísta Sofía Castro Ríos, integrante de la comisión especial que investiga a los hermanos Bribiesca Sahagún.

"En consecuencia, no veo el daño moral que les hemos causado, porque sus empresas existen, son públicas y del conocimiento de la sociedad. Cualquier particular puede revisar los datos que hemos dado y no hay ninguna falsedad", expuso.

Luego de que la semana pasada los abogados de los Bribiesca Sahagún amenazaron con presentar denuncias penales contra ella y la diputada Martha Lucía Micher Camarena, Sofía Castro afirmó que con eso "sólo quieren generar una cortina de humo. Los representantes legales de ellos son muy ingenuos o no pasaron nunca por una universidad, pues deberían saber que cuando la presenten será desechada porque es notoriamente improcedente".

Porque, argumentó, el fuero que tienen los legisladores les permite no ser reconvenidos por sus declaraciones. "Y lo que nosotros hemos dicho no es producto de un estado de ánimo, sino de una investigación seria, responsable, congruente con una responsabilidad. Yo no tengo la culpa de que ellos hayan cometido irregularidades. Primero deben revisar en su interior y ver cómo están, y luego demandar a los de afuera", expuso.

Sofía Castro insistió en que, además de irresponsable, la amenaza de los abogados que asesoran a los hermanos Bribiesca "es cobarde. ¿Por qué no esperan a que el gobierno de Vicente Fox concluya para que ya no tengan esa protección política y económica que hoy disfrutan, y aguardan a que se nos termine el fuero? A ver si entonces hablan en los mismos términos", retó.

Insistió: "no los conozco ni tengo nada en contra de ellos, pero si quieren pleito, pleito va a haber. Soy una persona clara en mis convicciones, congruente en mis objetivos, pero si quieren pleito lo van a tener".

-¿Y usted saldría bien librada?

-La lucha no es en lo particular, pero no importa. Aunque ellos tengan millones de pesos, yo tengo valor, calidad moral. No me han comprado por nada. Los reto a que nos sentemos en esa mesa fuera del poder. Las amenazas me tienen sin cuidado. Yo no conozco el miedo ni sé para qué sirve.

Por otra parte, esta semana la comisión especial que investiga a los Bribiesca Sahagún presentará nuevamente un punto de acuerdo para que el pleno respalde a las dos legisladoras. El jueves pasado, por falta de tiempo, el tema no se discutió en San Lázaro.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 6 de abril de 2006

● También contra Miguel Angel Khoury y Mario Beauregard

*Denuncia penal de los diputados contra hijos de Marta Sahagún*

ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

La Cámara de Diputados interpuso ayer una denuncia penal en la Procuraduría General de la República (PGR) contra los hijos de Marta Sahagún Jiménez - Manuel y Jorge-, el empresario Miguel Angel Khoury, Mario Beauregard, secretario ejecutivo del IPAB, y todos los socios de la empresa Construcciones Prácticas, por los delitos de tráfico de influencias, fraude, funciones indebidas de servidores públicos y uso indebido de atribuciones y facultades.

La comisión especial del Poder Legislativo, encargada de investigar los vínculos de Construcciones Prácticas con instituciones del gobierno federal, anunció haber encontrado tráfico de influencias que beneficiaron a Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún, en el último expediente remitido por el IPAB al Congreso federal.

La evidencia fundamental se encuentra en la expedición de un cheque firmado por Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, que constituye 30 por ciento del total de la propuesta de compra de uno de los paquetes de cartera vencida adquirido por la citada empresa.

Sofía Castro Ríos, diputada del PRI, refirió que el cheque certificado emitido del banco HSBC México SA. de C.V. de una cuenta maestra a nombre del hijo de Marta Sahagún, por la cantidad de un millón 303 mil 686 pesos con 30 centavos, "fue expedido antes de haberse celebrado la adjudicación en favor de Construcciones Prácticas, lo que constituye evidentemente hipótesis de tráfico de influencias para efectos de que el IPAB, en el momento de definir, evidentemente atendiera esa petición".

El hecho central es que Jorge Bribiesca no está registrado como socio de Construcciones Prácticas, pero la relación que lo vincula es el cheque de

referencia que lo ubica como uno de los beneficiarios de Construcciones Prácticas y, sobre todo, del IPAB.

Tal evidencia se sustenta, refirió Jesús González Schmal, presidente de la comisión legislativa, con copias de las escrituras de los documentos y actas que constan en el registro público de la propiedad y de las que la PGR tendrá que solicitar una copia más para realizar un cotejo y así determinar si hubo tráfico de influencias.

Al preguntarle sobre la participación del secretario ejecutivo del IPAB en todo el entramado que se denunció por la tarde en la PGR, Jesús González Schmal consideró que se configura el delito de encubrimiento por parte de Mario Beauregard.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 6 de abril de 2006

● No ha recibido presiones de la Presidencia de la República, aclara Rocha Díaz

*Sin conexión con negocios de Manuel Bribiesca, el divorcio de Mónica Jurado, dice su abogado*

**ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO**



Foto de archivo de Marta Sahagún, su hijo Manuel Bribiesca, Mónica Jurado y sus nietas Marta y Mónica, el año pasado en la Feria Nacional del Libro León 2005

Foto **Martín Diego Rodríguez**

Mónica Jurado Maycote y Manuel Bribiesca Sahagún firmaron el convenio de divorcio donde establece que la señora no tuvo ni tiene nada que ver en los negocios del hijo de Marta Sahagún Jiménez.

Salvador Rocha Díaz, abogado de Jurado Maycote, informó a este diario que el ex esposo de su clienta aceptó de mutuo acuerdo aportar 87 mil pesos al mes de

pensión para el sostenimiento de sus tres hijas. De visita en la Cámara de Diputados, refirió que la separación no tuvo que ver nada con los negocios de Bribiesca Sahagún:

"El interés de la señora Mónica Jurado -afirmó- es que quedara claro que no tiene ni tuvo que ver con los negocios de Manuel, su marido, ni siquiera es resultado de otra motivación o de cualquier conflicto derivado de las investigaciones de que Manuel está siendo objeto. Debido a que Mónica se casó jovencita con Manuel, lo único que no quería era quedarse atada e involucrada en temas que uno no puede saber cuáles serán las consecuencias, porque todavía está en etapa de investigación todo lo que hayan hecho los jóvenes Bribiesca Sahagún, y lo mejor es no atarse a esa suerte".

-¿Cuáles fueron los términos de la separación del matrimonio?

-No hubo problema porque algunos bienes se habían comprado hace tiempo con recursos de Manuel y de Mónica, como la casa habitación de la familia que estaba a nombre de ella, y aceptó que se pusiera a su nombre el usufructo para su tres hijitas, y no en favor de ella, para que quedara claro que no había interés económico.

"Yo espero que ahí termine, pero lo que no van a terminar son las investigaciones a Manuel Bribiesca Sahagún. Seguirá trabajándose en ello y están obligadas las autoridades legislativas, como las ejecutivas, a seguir analizando cuál fue su conducta".

-Y de la empresa de Angeles, Flores y Regalos, ¿cómo quedó?

-Es de Manuel, y quedó en favor de él: no es importante, era una pequeña florería en el hospital Angeles de León; no era una cadena nacional ni cosas por el estilo.

-El nombre de ella apareció en el acta constitutiva...

-Es un negocio de Manuel. La señora se ha dedicado a sus hijas.

-¿Manuel Bribiesca se desprendió de algo más?

-No, lo único que hizo fue aceptar el pago de una pensión alimenticia.

-¿Han recibido usted y la señora presión de la Presidencia de la República por ser él hijo de Marta Sahagún?

-No, nada, además el divorcio fue voluntario; ni Mónica Jurado, ni yo en lo personal, hemos tenido presión de nadie.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 6 de abril de 2006

● Rechaza el instituto que la transacción haya sido producto del tráfico de influencias

*Jorge Bribiesca sí participó directamente en operación de ventas de activos, admite IPAB*  
**ROBERTO GONZALEZ AMADOR**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) reveló anoche que uno de los hijos de Marta Sahagún, esposa del Presidente de la República, sí participó directamente en una operación de venta de activos del organismo, pero rechazó que la transacción haya sido producto del tráfico de influencias o entrañe actividades fraudulentas.

En la licitación de un predio rústico que formaba parte de los activos del IPAB participó, como emisor del cheque que sirvió de garantía para la transacción, Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, informó el instituto.

La afirmación del IPAB fue en respuesta a acusaciones realizadas por la comisión legislativa que investiga operaciones de Construcciones Prácticas, empresa que se ha relacionado con uno de los hijos de la esposa del presidente Vicente Fox. En un comunicado, el IPAB rechazó las acusaciones de tráfico de influencias, fraude, ejercicio indebido del servicio público y uso indebido de atribuciones formuladas por la comisión de investigación de Construcciones Prácticas, S.A. de C.V., que preside el diputado Jesús González Schmal.

En particular, el instituto rechazó las acusaciones de fraude hechas por la comisión legislativa por lo que hace al proceso de licitación del predio rústico Los Pirules, que ganó Construcciones Prácticas.

Desde el inicio del proceso hasta la conclusión con la firma del contrato de compraventa, se observó estrictamente lo que determinaban el programa de enajenación de bienes del instituto y las bases de licitación, aseguró el IPAB.

El predio Los Pirules, señaló, fue adjudicado "en un proceso competitivo, abierto y en presencia de notario público, a quien ofreció el mayor monto por arriba de otros tres postores participantes en dicha licitación, con una oferta 97.5 por ciento superior al valor mínimo de referencia y 3.5 por ciento mayor a la siguiente mejor oferta".

En el comunicado, el IPAB dijo que, como lo establecían las bases de licitación, todos los participantes debieron entregar un cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad y tener derecho a presentar su postura, "que en el caso de Construcciones Prácticas fue cubierto mediante un cheque certificado girado por el señor Jorge Alberto Bribiesca Sahagún".

Agregó: "El único requisito para liquidar la operación era mediante la entrega de un cheque certificado, sin señalar que éste tuviera que provenir de una cuenta cuyo titular fuera el oferente. Por tanto, el pago con un cheque del señor Jorge Alberto Bribiesca Sahagún no constituye delito o quebranto de la normatividad aplicable, ni implica algún tipo de favoritismo para Construcciones Prácticas".

Hasta ahora, la comisión legislativa que investiga las operaciones de Construcciones Prácticas había mencionado la participación en las transacciones del IPAB de Manuel Bribiesca Sahagún, otro de los hijos de Martha Sahagún de Fox. El propio Manuel Bribiesca había rechazado su participación accionaria en esa empresa.

En el comunicado de anoche, el IPAB sostuvo que, como lo demuestran los 264 documentos que fueron entregados a la comisión legislativa, todas las operaciones que se realizaron con Construcciones Prácticas se condujeron en estricto apego a lo señalado por la normatividad aplicable.

"En este sentido, como lo demuestra en su Informe de la Cuenta Pública 2004, la Auditoría Superior de la Federación revisó puntualmente las cuatro operaciones sin emitir una sola observación o recomendación", señaló.

Desde la creación de la Comisión de Investigación, el IPAB ha cooperado con ella, en el afán de aclarar las dudas de sus integrantes. Sin embargo, el diálogo sólo funciona cuando existe interés de ambas partes para escuchar, indicó el comunicado.

"El instituto rechaza la utilización de la función legislativa para causas personales y con claros intereses políticos. La transparencia, el apego al marco jurídico y la realización de un trabajo objetivo y de calidad deben ser características de las funciones que realizan las instancias de todos los poderes de la Unión, buscando en todo momento el beneficio de los mexicanos y no la satisfacción de intereses personales o de grupo", finalizó el comunicado de prensa.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 7 de abril de 2006

● Señala que el funcionario supo de operaciones de Jorge Bribiesca en el IPAB

*Ocultó el auditor superior datos sobre hijos de Sahagún: González Schmal*

ENRIQUE MENDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

La comisión especial que investiga los vínculos de los hijos de Marta Sahagún con la empresa Construcciones Prácticas, descubrió que el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Arturo González de Aragón -quien es empleado de la Cámara de Diputados-, ocultó información en torno a la participación de Jorge Alberto Bribiesca Sahagún en operaciones empresariales en las que no tenía ningún interés legal.

La revelación fue hecha por el presidente de esa comisión legislativa, Jesús González Schmal, quien adelantó que el encargado de la ASF no estará exento de la aplicación de las leyes del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) -en su rubro de sanciones- y de la de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Luego de comprobarse mediante documentos oficiales del IPAB la intervención de Jorge Bribiesca en negocios de Construcciones Prácticas -por lo cual se podría configurar el delito de tráfico de influencias-, González Schmal aseveró que el secretario ejecutivo del instituto que provee seguridad a los ahorradores en la banca, Mario Beauregard, estaría involucrado en ocultamiento de información. El legislador replicó lo dicho por Beauregard, quien justificó como apegado a derecho la participación monetaria de Bribiesca Sahagún en operaciones ligadas a la compra de cartera en el IPAB:

"No entendemos por qué nos ocultó y nos sigue ocultando los *libros blancos* del IPAB, porque tiene obligación de presentarlos, porque así lo requirió la comisión que investiga estos hechos. Creo que (Beauregard) demeritó y hace una mala evaluación de lo que es el juicio de sentido común del ciudadano, que no puede admitir que sea lícito para un postor en una subasta dar un cheque de un tercero,

porque una de las responsabilidades del IPAB es que los postores que tienen interés en adquirir un paquete de créditos de activos demuestren su solvencia. ¡Así lo dice la ley!

"Y si un postor como Construcciones Prácticas no tiene solvencia y tiene que ir a un tercero como Jorge Alberto Bribiesca para que dé un cheque por un millón 300 mil pesos, entonces el IPAB está faltando al deber de dar opción a la subasta a quienes garanticen credibilidad y solvencia."

-¿Se sancionará al titular del IPAB?

-Evidentemente que es sujeto de la Ley de Responsabilidades; ya por lo pronto está incurriendo en una muy clara violación de la fracción decimoprimer del artículo octavo de esa legislación, porque él conocía el parentesco, la filiación de Jorge Bribiesca con el Presidente de la República, un parentesco civil.

-Beauregard sostiene que la ASF ya lo revisó.

-El IPAB había ocultado el cheque de Bribiesca Sahagún porque nos había dado un cheque ininteligible, donde estaba oculto el número de cuenta y los datos del titular de la cuenta. Tuvimos que darnos cuenta de esos cheques a través de la ASF, que refiere que en la licitación del caso de los paquetes que compró Construcciones Prácticas pagó un tercero. Fue cuando nosotros tuvimos la pista de que ese cheque no era de Construcciones Prácticas; por consiguiente, fuimos a una pericial, amplificamos el cheque y, luego de un análisis muy minucioso, nos dimos cuenta de que era de Jorge Alberto Bribiesca.

"Pero además hay otros cheques girados por esta persona. De esta suerte, también le va a rebotar responsabilidad a la ASF, porque si dictamina que no hay observaciones y se da cuenta de que un tercero está pagando esta subasta, es evidente que hubo una irregularidad que tenía la obligación de reportar, y el auditor superior de la federación (González de Aragón) no puede estar exento del cumplimiento de la Ley del IPAB y de la Ley de Responsabilidades".

-¿Fue colusión?

-Yo le otorgo a la ASF un grave descuido, una falta de profesionalismo, de rigor en sus dictámenes. No puedo hablar de colusión ni complicidad, donde cada día

estoy más cierto de que la colusión y complicidad es entre Beauregard y  
Construcciones Prácticas, (Miguel) Khoury y los Bribiesca.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 7 de abril de 2006

*Viola la Carta Magna la comisión legislativa que indaga a los hermanos: Rubén Aguilar*

Al investigar a ciudadanos en lo particular, la comisión de diputados que indaga sobre los vínculos de la empresa Construcciones Prácticas, específicamente la participación de los hermanos Bribiesca Sahagún, viola la Constitución, afirmó Rubén Aguilar Valenzuela, vocero de la Presidencia.

Señaló que el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ya emitió una información amplia en la que rechaza en forma contundente los señalamientos de los legisladores que el pasado miércoles presentaron una demanda penal contra el IPAB, los hijos de Marta Sahagún y los socios de Construcciones Prácticas.

De acuerdo con ese reporte, las operaciones registradas con la empresa se apegaron estrictamente al marco jurídico y la normatividad, agregó.

Con base en la Constitución, recalcó el funcionario, la comisión legislativa se puede conformar para investigar funcionarios públicos, pero si indaga sobre ciudadanos privados violenta la Carta Magna.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 7 de abril de 2006

● Admite que "una persona distinta" a Construcciones Prácticas hizo pago al IPAB

*Ninguna prueba contra Jorge Bribiesca Sahagún, según González de Aragón*

ALFREDO MENDEZ ORTIZ

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Arturo González de Aragón, informó que este organismo recibirá a más tardar en junio próximo documentación que aclarará si Jorge Bribiesca Sahagún expidió un cheque de millones de pesos al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para adquirir un paquete de cartera vencida a nombre la empresa Construcciones Prácticas, como parte de la subasta de un predio en Guanajuato.

Entrevistado ayer en las instalaciones del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), adonde acudió a presentar una ponencia sobre transparencia y fiscalización, González indicó que ya tenía conocimiento de la existencia del cheque de un tercero, cuyo monto liquidó 30 por ciento de la compra al IPAB. Aclaró que el pasado 30 de marzo, cuando la ASF presentó el informe de labores ante el Congreso de la Unión, no dio a conocer el nombre de Jorge Bribiesca porque "jamás damos nombres de personas; eso es una norma, con excepción de cuando presentamos denuncias en casos de impacto comprobado a la hacienda pública".

Señaló que hasta el momento no existen evidencias suficientes para considerar que en el caso del presunto tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca "exista uso de recursos públicos federales".

Refirió que la ASF "hizo una observación (en su reciente informe al Congreso), y dijimos que una persona distinta a la que estaba participando en la licitación había entregado ese cheque", pero "aún no tenemos la certidumbre de algún ilícito; cuando eso ocurra, cuando podamos probar el delito, presentaremos denuncia".

-¿La evidencia del cheque tendrá alcances jurídicos para la ASF? -se le preguntó.

-Todavía no lo sé. Nosotros tenemos un plazo de 45 días hábiles, pues la ley concede ese plazo a los entes auditables, el cual se cumple entre la segunda y tercera semana de junio. Cuando recibamos las explicaciones, justificaciones, documentación probatoria iniciaremos el análisis de procedencia. Antes no, porque nuestro papel no es estar especulando.

-Entonces, ¿cómo considera la denuncia de los diputados ante la PGR?

-Están en su derecho. Ahora, la ASF está sujeta por ley a tres principios claros: anualidad, posterioridad y definitividad. Por eso nosotros no podemos ir mas allá del año que corresponde a la cuenta pública que nos es remitida, pues así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No podemos actuar en ningún caso si no tenemos todos los elementos probatorios.

-La ASF no tiene ninguna prueba contra los Bribiesca.

-No, por el momento sólo hay ese hecho, esa observación de que una persona distinta a la que estaba participando en la licitación es la que estaba haciendo el depósito del cheque; vamos a ver qué responden en sus informes.

A su vez, Eduardo Romero Ramos, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), descartó que sea necesaria una investigación de esa dependencia, a propósito de la denuncia que presentaron diputados en la Procuraduría General de la República (PGR) contra los hermanos Bribiesca y Mario Beauregard, secretario ejecutivo del IPAB.

"La SFP no revisa las actuaciones de particulares; esa denuncia de los legisladores habrá de ser atendida por la PGR, pero no tengo más información del tema y no puedo ampliar ningún comentario", puntualizó el funcionario, entrevistado en el INAP.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 8 de abril de 2006

❶ González Schmal estima que un segundo cheque salió de la cuenta de uno de los Bribiesca

Hallan *otro indicio de las compras turbias de Construcciones Prácticas*

❶ Descubren que el pago lo realizó un "tercero sin participación accionaria en la empresa"

❶ La Auditoría de la Federación no informó de su existencia; la omisión, delicada, señala

ROBERTO GARDUÑO

La participación de los hermanos Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún en operaciones de compra de cartera en favor de la empresa Construcciones Prácticas, apunta a ambos estaría involucrados en tráfico de influencias y evasión fiscal. Jesús González Schmal, presidente de la comisión legislativa especial encargada de investigar a los hijos de Marta Sahagún, reveló la existencia de un segundo cheque "que en nuestra lógica conjetura, nos hace pensar que se trata de la cuenta de uno de los hijos de la esposa de Vicente Fox".

La declaración del diputado federal coincide en esencia con el informe de la Cuenta Pública 2004, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), donde se manifiesta que además del primer cheque que firmó Jorge Alberto Bribiesca por un monto de un millón 300 mil pesos en favor de Construcciones Prácticas, con objeto de adquirir el predio Los Pirules en Celaya, Guanajuato, existe un segundo documento bancario por una cantidad de cuatro millones 410 mil pesos destinados a saldar la compra de 275 departamentos en San Francisco Totinehuacán, Puebla, a nombre de un tercero cuyo nombre, firma y cuenta bancaria no se da a conocer en el texto de la auditoría.

González Schmal refirió que de las pesquisas de la comisión especial se infiere que se trata de la participación de Jorge Bribiesca como el tercero -sin

participación accionaria en Construcciones Prácticas- con el propósito de adquirir inmuebles arrebatados a sus originales dueños por el simple hecho de declararse insolventes.

"De los dos cheques que consigna la Auditoría Superior de la Federación, omite señalar el nombre del titular de la cuenta; en el primero pudimos identificarlo y nos encontramos con que era de Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, y por consiguiente el segundo cheque que se describe como girado por un tercero distinto a Construcciones Prácticas es nuestra lógica conjetura que se trata de otro cheque girado por el mismo Jorge Alberto Bribiesca o por su hermano Manuel. Ya le solicitamos a la ASF que envíe copias de esos cheques."

En el informe de la Cuenta Pública entregado a la Cámara de Diputados la semana pasada, el auditor Arturo González de Aragón reconoce la existencia de los dos cheques firmados por un tercero que no tenía nada que ver con la empresa de referencia y no lo reportó a la comisión encargada de investigar a los hijos de Marta Sahagún.

Incluso, para completar el contrasentido, el dictamen de la revisión a las operaciones de compra y venta del IPAB, donde se haya involucrada Construcciones Prácticas, la ASF considera la inexistencia de irregularidades mayores:

"La ASF considera que, en términos generales y con el alcance antes señalado, el IPAB cumplió razonablemente con las disposiciones legales y normativas aplicables a la ejecución de los procedimientos para la enajenación de la cartera y bienes inmuebles, propiedad de Bancrecer, y al control de las operaciones examinadas."

La contradicción entre el descubrimiento de que los hijos de Marta Sahagún sí participaron en operaciones ligadas a Construcciones Prácticas, y la exoneración de que fue objeto esa empresa en su vínculo con el IPAB a manos de la ASF, propició una aguda respuesta del diputado González Schmal:

"No compartimos esa conclusión de la ASF, de que no hay observaciones, cuando en una licitación un tercero ajeno al beneficiario y al postor de la licitación fue quien expidió un cheque. Hay por lo menos un problema de carácter fiscal que

habría de resolver, por el lado de la técnica de auditoría en su sentido profesional, tendría que advertirse como una irregularidad que puede ser de gravísimas consecuencias, como es el caso que advertimos, donde se comprueba que el postor con ese cheque entregado anticipadamente se identifica como una persona allegada a la casa presidencial, por lo tanto está instrumentándose en delito de tráfico de influencias, y que esto le pase desapercibido al auditor superior de la Federación pues me parece muy delicado".

También, el analista financiero y asesor de la comisión especial Mario di Costanzo, acusó así la falla en la ASF. "Esto pone en evidencia que al auditor le tiembla la mano, y como lo hizo en el asunto del Fobaproa o con Vamos México, lo está haciendo ahora. Esto configura una falta grave administrativa del auditor, y el artículo 82 de la Ley de Fiscalización Superior dice que puede ser removido a causa de una omisión de este tipo, y esto lo dirimirá la comisión de vigilancia, y yo no veo por qué no lo haga".

En el texto de la Cuenta Pública se sustenta la aportación de un cheque irregular, en vista de que no proviene de la empresa Construcciones Prácticas, para el proceso de enajenación de los 275 departamentos descritos arriba:

"De los tres cheques con que se cubrió el importe de la postura, el primero de un millón 869 mil pesos fue girado de una cuenta a nombre de Construcciones Prácticas en el Banco del Bajío; el segundo, del Banco Nacional de México (Banamex) por cuatro millones 410 mil pesos, que sumado al primero cubren 30 por ciento de la postura, no indica el nombre del titular y la firma no coincide con la del participante ganador; y el tercero por 14 millones 653 mil pesos, fue girado de una cuenta a nombre de Construcciones Prácticas".

Esa información fue proporcionada a la auditoría por el IPAB; no obstante, el instituto se la negó a la comisión especial de legisladores que investiga a los hijos de Marta Sahagún. Tal hecho propició que se prevea el inicio de un procedimiento legal contra el secretario ejecutivo del instituto, Mario Beauregard. Ayer se dijo a este diario que dicho funcionario ha ordenado al equipo jurídico del organismo analizar la procedencia de un juicio político contra él.

Sobre el particular, Jesús González Schmal adujo que el IPAB tiene cinco días hábiles para responder al requerimiento de información, porque de lo contrario, "si vuelve a ocultárnosla o vuelve a dárnosla incompleta debemos analizar si hay un desacato a Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y entonces el secretario ejecutivo deberá responder por ello".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 11 de abril de 2006

❶ Tras ocho días de la denuncia, aún no cita a los diputados para ratificarla, señala

*Acusa González Schmal a la PGR de frenar investigación contra los Bribiesca*

❶ Pide a Fox aclarar presunta próxima reunión con el procurador en su rancho de San Cristóbal

❶ También están citados titulares del IPAB, CNBV y de la SPF, dice el legislador

ENRIQUE MENDEZ



Manuel Bribiesca, en imagen de archivo Foto **Martín Diego Rodríguez**

Jesús González Schmal, presidente de la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga los negocios de los hijos de Marta Sahagún, afirmó ayer que el procurador Daniel Cabeza de Vaca retrasa la persecución del caso, al no requerir que los diputados ratifiquen su denuncia contra los Bribiesca Sahagún, presentada la semana pasada por los legisladores.

Exigió al presidente Vicente Fox que, "si tiene escrúpulos", aclare las versiones de que en esta semana citará en su rancho al procurador y a los titulares del Instituto

de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), de la Sociedad Hipotecaria Federal, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como al secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, para armar una estrategia de defensa para los hijos de su esposa.

"Parece que se reunirán en el rancho San Cristóbal para ver cómo contestarnos, qué van a hacer con las demandas, y sería muy grave que aprovechen la Semana Santa para confabularse", declaró.

En el marco de una reunión de la mesa directiva de la comisión con el empresario Marcelo Palestra, ex propietario de la empresa CYM -fabricante de conexiones de pvc para instalaciones sanitarias-, González Schmal afirmó que desde la Procuraduría General de la República (PGR) se ejerce una táctica dilatoria en el proceso judicial, pues han transcurrido ocho días sin que el Ministerio Público llame a los diputados a ratificar su denuncia penal contra los Bribiesca Sahagún.

"Esto es reprobable, porque se trata de un asunto delicado, de los negocios hechos a la sombra del parentesco, la filiación con la señora Marta Sahagún y los negocios de sus hijos con el IPAB y, como lo hemos comprobado, con la empresa Construcciones Prácticas", expuso.

Afirmó que, en caso de no recibir una notificación este martes, los abogados de la comisión especial se presentarán en la PGR para ratificar la querrela y anticipó que, de mantenerse la "indolencia" del procurador Cabeza de Vaca, el próximo lunes se acordará citarlo a comparecer.

#### Caso Marcelo Palestra

Mientras, al concluir la reunión, el empresario Marcelo Palestra ofreció un rápido recuento del pleito que les ganó a los Bribiesca Sahagún y su socio Ricardo Garza Pons, quienes en 2002 firmaron un contrato de compraventa de la empresa CYM. Refirió que los primeros seis meses los hijos de Marta Sahagún cumplieron con el pago en plazos del total de la compañía, valuada en 3.5 millones de pesos, pero después dejaron de realizar los pagos, acordados en mercancía.

Después de un largo proceso judicial, afirmó, el primero de marzo de 2006 el primer tribunal colegiado de circuito, con sede en Guanajuato, le concedió un amparo definitivo que obliga a los Bribiesca a pagarle 69 mil 600 pesos diarios a

partir del 31 de enero y hasta la fecha en que los hijos de Marta Sahagún terminen de pagarle.

"Ahorita deben alrededor de 100 millones de pesos, más costos, la devolución de mi fábrica y la reparación de los fierros (sic)", afirmó.

Aunque este asunto se trata estrictamente de un asunto entre particulares, como acotó González Schmal, la comisión recibió a Palestra por la obligación de los legisladores de escuchar a los ciudadanos.

El empresario sostuvo, sin embargo, que durante el proceso judicial advirtió evidente tráfico de influencias, además de que los escritos que él dirigió al presidente Vicente Fox y a Marta Sahagún no tuvieron respuesta. "Fox acotó, incluso, que él no tenía atribuciones para intervenir", recordó.

Pese a todo, la *pareja presidencial* le envió en diciembre de 2005 una tarjeta. "Me deseaban feliz Navidad y próspero Año Nuevo, lo que para mí fue una burla. Además, eso quiere decir que sabían que sus hijos estaban en problemas. Ahora le quiero exigir a Fox y a la señora Marta que se me pague", concluyó Palestra.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 18 de abril de 2006

● La Procuraduría ofrece agilizar citatorios para los hijos de Marta Sahagún

*Diputados ratificarán hoy su denuncia penal contra los Bribiesca ante la PGR*

ENRIQUE MENDEZ

La Procuraduría General de la República (PGR) citó para hoy a los diputados de la comisión especial que investiga a los hijos de Marta Sahagún y el tráfico de influencias para que ratifiquen su denuncia penal contra los Bribiesca Sahagún.

Asimismo, ante la solicitud de los legisladores de que una vez iniciada la instrucción de la averiguación previa se les llame a declarar sin demora, el Ministerio Público (MP) Federal respondió que cuenta con mecanismos para girar los citatorios en forma expedita.

La tarde de ayer, el presidente de la comisión especial, Jesús González Schmal, se reunió con el subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales, Carlos Aguilar Suárez, luego de dos semanas en que la PGR retrasó el trámite de ratificación de la denuncia penal que los diputados interpusieron contra los Bribiesca Sahagún por enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias, en los que también está involucrado Miguel Khoury Siman.

Al terminar la reunión, González Schmal informó que los diputados lograron que se les citara a las 18 horas de hoy para realizar la diligencia ante la Procuraduría General de la República.

Dijo que si bien la conversación con el subprocurador fue cordial, por momentos hubo confrontaciones debido a la postura del diputado de Convergencia ante el retraso del MP en cumplir con la ratificación de la demanda.

"Le dijimos que tenemos la convicción de que estaban dilatando el asunto y él respondió que se debió a los días de asueto por Semana Santa, pero que la procuraduría estaba en aptitud de recibir la ratificación, para darle curso e instruir la averiguación previa", comentó.

Asimismo señaló que ante la preocupación de que algunos de los citatorios tendrían que girarse a los lugares de residencia de los Bribiesca y de Khoury Siman en Guanajuato, así como a otros implicados y testigos, tendría que darse agilidad a ese trámite.

Aguilar Suárez, dijo González Schmal, ofreció que los citatorios serán enviados con agilidad, pues la PGR cuenta con mecanismos para cumplimentar el trámite, por lo que pidió a los diputados que confiaran en que "no habrá demora".

-¿Esto es, que la PGR citará a comparecer a los Bribiesca?

-Desde luego, son indiciados y, por lo tanto, se tendrían que citar, así como a todas las personas que tuvieran relación con los asuntos, para interrogarlas, obtener las declaraciones y referirlas a la denuncia, y a la ampliación de la querrela, porque la vamos a presentar con otros elementos con los que contamos y otros que estamos reuniendo.

Indiciados y testigos

-¿Se refirió expresamente a los Bribiesca, entre estos citatorios?

-Le comentamos que había muchos citatorios, de los indiciados y los testigos, que deberían diligenciarse en León, Guanajuato. La procuraduría tiene mecanismos para hacer los citatorios y, en general, como los Bribiesca son indiciados, es evidente que se les tiene que citar.

Desde el 3 de abril pasado, la Cámara interpuso una denuncia penal en contra de Manuel y Jorge Sahagún Bribiesca, hijos de la esposa del presidente Vicente Fox Quesada, Marta Sahagún Jiménez, y del doctor Manuel Bribiesca Godoy; del empresario Miguel Khoury Siman, y del secretario ejecutivo del IPAB, Mario Beauregard, así como de todos los socios de la empresa Construcciones Prácticas, por los delitos de tráfico de influencias, fraude, funciones indebidas de servidores públicos y uso indebido de atribuciones y facultades.

La demanda se fundamenta en el último expediente remitido por el IPAB a la comisión especial, en el que se encontró la emisión de un cheque, firmado por Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, que constituye 30 por ciento del total de la propuesta de compra de uno de los paquetes de cartera vencida adquirido por Construcciones Prácticas.

El cheque certificado, emitido de una cuenta maestra del banco HSBC México, a nombre del hijo de Marta Sahagún, por la cantidad de un millón 303 mil 686 pesos con 30 centavos, fue expedido -ratificó la diputada Sofía Castro Ríos- antes de haberse celebrado la adjudicación en favor de Construcciones Prácticas, lo que constituye una hipótesis de tráfico de influencias para efectos de que el IPAB, en el momento de definir, atendiera esa petición.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 21 de abril de 2006

● Darán a conocer pruebas sobre los vínculos de los hijastros de Fox y Construcciones Prácticas

*Parciales, las respuestas del IPAB en las pesquisas de los Bribiesca Sahagún*

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

Se considera parcial la respuesta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a la comisión especial que investiga a la empresa Construcciones Prácticas y los vínculos que guarda ésta con los hijos de Marta Sahagún Jiménez, manifiesta que por medio de Bancrecer se entregó cartera vencida a la constructora investigada, utilizando como intermediario al Grupo Fénix, ligada a los hijastros de Vicente Fox.

En las respuestas a las preguntas que envió la comisión legislativa -de la cual se tiene copia-, el IPAB refiere que Construcciones Prácticas acreditó solvencia económica para participar en las subastas de cartera vencida mediante el pago de operaciones al contado. No obstante, se ha confirmado que uno de los hijos de Marta Sahagún sí intervino con el aporte de dinero en favor de Construcciones Prácticas en una transacción con el instituto. Inclusive, durante la próxima semana se darán a conocer nuevas pruebas que acreditan la vinculación entre los hermanos Bribiesca Sahagún y Construcciones Prácticas.

Sobre el particular, el diputado José González Schmal, presidente de la comisión, anunció que el cuestionario de referencia, remitido con "respuestas parciales" por el secretario ejecutivo del IPAB, será turnado a la Procuraduría General de la República (PGR) como parte de la investigación de los negocios establecidos por los hijos de Marta Sahagún y el probable tráfico de influencias en el que habrían incurrido.

El legislador también dio a conocer la decisión de la mesa directiva de la comisión especial, de citar a comparecer al secretario de la Función Pública, Eduardo

Romero Ramos, quien se niega a proporcionar información referente a las actividades de Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún.

En el cuestionario se pregunta al IPAB cuáles fueron las condiciones por las que Bancrecer donó cartera vencida al IPAB, y fue adquirida por Construcciones Prácticas.

"Como parte del esquema de saneamiento financiero de Bancrecer, la junta de gobierno del IPAB autorizó, a finales de 2001, con el objetivo de dar un mayor valor a la franquicia del banco, la segregación de ciertos activos de Bancrecer para separarlo en banco bueno y banco malo. Los activos del banco malo estaban representados principalmente por cartera crediticia muy deteriorada, la cual requería niveles muy elevados de reservas. También se incluyeron en el banco malo otro tipo de activos con reservas asociadas muy elevadas. Como parte de dicho proceso de saneamiento y venta se determinó que los activos del banco malo fueran donados a favor del IPAB, de manera irrevocable, voluntaria, no onerosa ni remunerativa."

La siguiente pregunta se refiere a por qué la empresa Fénix -en la cual participan los hermanos Bribiesca Sahagún a través de un tercero, a decir del diputado González Schmal- no pagó los impuestos de los 11 mil bienes que le fueron entregados para su venta. El instituto respondió así: "los bienes vendidos por Fénix, materia de su contrato de prestación de servicios, en cumplimiento a lo estipulado en el título tercero, capítulo segundo de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, al momento de su formalización en escritura pública ante notario público, se encontraban al corriente en el pago de todos los impuestos correspondientes".

En otra interrogante, los diputados federales preguntan: ¿por qué a nadie le pareció fuera de lo normal que la empresa Construcciones Prácticas presentara postura para uno solo de los tres paquetes subastados en cada caso, mientras que el resto de los subastadores participaron prácticamente en todos? La respuesta del IPAB fue brevísima: no.

-¿Es frecuente que los subastadores se inscriban en una subasta y sólo ofrezcan por un paquete muy específico?

-Sí.

-¿En dos subastas operó la facultad discrecional de Banorte (Bancrecer) para determinar quién o quiénes no podían entrar a la subasta? -se preguntó.

-Como se comentó en la respuesta número 8, en todos los procesos de la misma naturaleza se ha determinado incluir como medida cautelar dentro de bases que los regulan, una facultad que permita a la convocante retirar a cualquier participante del proceso sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo, aun y cuando hubiera cubierto sus requisitos previstos tanto en la convocatoria como en las mismas bases; sin embargo, en los procesos que nos ocupan tampoco se utilizó dicha medida.

-¿Cómo acreditó Construcciones Practicas la solvencia económica para participar en la subasta?

-A este respecto importa comentar que en el contexto de la comparecencia se hizo énfasis en el hecho de que la subasta en las que participó la empresa Construcciones Prácticas fueron operaciones de contrato, es decir, se documentaron a través de contratos cuya ejecución es instantánea y no de tracto sucesivo. Por tanto, en estas operaciones no se necesita acreditar una solvencia económica determinada, sino garantizar que la operación se perfeccionará en los términos dictados por las propias bases y el contrato correspondiente para la cual los participantes realizan depósitos de garantía cuyo importe es un porcentaje del valor total de la operación, aunado al hecho de que previo a la suscripción del contrato que documenta la operación, ésta se debe liquidar de manera total.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 22 de abril de 2006

● Mario Beauregard prometió dar cuentas del caso desde marzo pasado

*Exigen diputados al IPAB entregar datos sobre empresa de los Bribiesca*

● Pide la SFP más tiempo a la comisión de legisladores para recabar información

**ROBERTO GARDUÑO**

Mario Beauregard Alvarez, secretario ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), fue requerido por última ocasión por la comisión que investiga a la empresa Construcciones Prácticas y a los hijos de Marta Sahagún para que entregue la información que prometió desde el pasado 23 de marzo; a la fecha no ha enviado a la Cámara de Diputados los paquetes de compraventa de cartera y los multicitados *libros blancos*.

Jesús González Schmal, presidente del organismo camaral, envió el jueves al titular del instituto un oficio demandándole el cumplimiento de la promesa de entregar información.

"En relación con el oficio de fecha 12 de abril, con el que se da respuesta a las preguntas que formularon las y los diputados integrantes de esta comisión durante su comparecencia del día 23 de marzo, solicito a usted sirva proporcionar lo siguiente:

"En referencia a la respuesta que da a la pregunta 17 (¿En qué valor y en qué fecha recibió el IPAB los bienes o cartera subastada a Construcciones Prácticas y en cuánto se vendieron?) Solicitamos un informe detallado de los 27 créditos que integran el paquete C, así como del crédito subastado en el paquete H, información que deberá contener como mínimo el desglose de los créditos antes señalados, mencionando nombre del acreditado, tipo de crédito, valor contable de cada crédito, descripción de los bienes que garantizaban dichos créditos.

"Asimismo le reiteramos que es indispensable que esta institución (IPAB) entregue a la comisión los *libros blancos* completos, debidamente integrados y foliados, tal como se le reiteró en su comparecencia del pasado 23 de marzo de 2006".

También, el diputado González Schmal recibió, vía la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas, la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a su demanda de información sobre los vínculos entre los hijos de Marta Sahagún y secretarías u organismos del gobierno federal. Sin embargo, así respondió el subsecretario de Atención Ciudadana, Roberto Anaya Moreno:

"... En el oficio anteriormente citado, el diputado Jesús González Schmal solicita a esta secretaría se hagan del conocimiento de la comisión investigadora las opiniones, observaciones y evaluaciones realizadas por esta dependencia a diversos temas que enlista en 25 puntos de su escrito, requiriendo dicha información en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de su oficio, la cual ocurrió el pasado 5 de abril.

"Sobre el particular me permito manifestarle que la solicitud planteada por el diputado González Schmal implica una exhaustiva búsqueda de información en los archivos de diversas unidades administrativas de esta secretaría de Estado, por lo que materialmente es imposible de obsequiarse en el plazo requerido.

"Sin embargo es de señalarse que esta dependencia, a través de sus áreas competentes ha iniciado el análisis de la petición en comentario para dar respuesta en los casos procedentes a los puntos que se relacionan con el ámbito de competencia de esta secretaría, considerando razonable el plazo de 30 días hábiles para responder a la solicitud formulada".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Lunes 24 de abril de 2006

● **Demanda Unicargas igualdad entre competidores**

*El negocio del gas LP, en la mira de los Bribiesca Sahagún*

● **Supuesto representante de la familia de la esposa de Fox hizo *oferta hostil* para comprar planta almacenadora de Tepeji del Río**

ISRAEL RODRIGUEZ J.

La Unión Nacional de Industriales de Carburación a Gas (Unicargas) denunció que, utilizando información privilegiada, la familia Bribiesca Sahagún pretende ahora incursionar en el negocio del gas licuado de petróleo (LP), energético cuyo precio planea liberalizar este mismo año las secretarías de Energía y de Economía.

Acompañado por el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar, el presidente de Unicargas, Enrique Puebla, informó ayer en conferencia de prensa que un presunto asesor de la familia Bribiesca Sahagún se presentó en las instalaciones de la planta de almacenamiento Silva, ubicada en Tepeji del Río, para hacer una oferta de compra.

Señaló que el propietario de la almacenadora de gas, quien prefiere mantenerse en el anonimato para evitar represalias, el pasado miércoles recibió la visita de una persona que dijo llamarse José Luis Hinojosa Carrera, avecindado en León, Guanajuato, quien aseguró que era representante de la familia Bribiesca Sahagún, para hacer una oferta de compra equivalente a la mitad del valor de la empresa de gas LP.

Enrique Puebla afirmó que esta oferta "hostil" se realizó después de que, el pasado 17 de abril, la Secretaría de Energía, a través del director general de Gas LP, César Alejandro Monraz Sustaita, informó sobre la intención de liberalizar los precios del energético, lo cual se basará en una regulación que estará lista en julio o agosto de este año.

Enrique Puebla señaló que la oferta por la planta Silva -con capacidad para almacenar un millón de litros del combustible- presentada por el presunto representante de la familia Bribiesca Sahagún es equivalente a 50 centavos de cada peso del valor de los activos de la compañía.

La presunta liberalización del gas dejará importantes ganancias a grandes consorcios, como Tecogas, Regio Gas, Gas Uribe, Grupo Z, Gas Metropolitano, Global Gas, Grupo Tomza, Grupo Soni, Combugas y Gas Express Nieto, estas dos últimas con inversionistas de Guanajuato, en detrimento de otras empresas más pequeñas y de las propias compañías de carburación a gas, aseguró el dirigente de Unicargas.

Consideró que esta propuesta de liberalización no es congruente con un programa energético nacional, al diferenciar sistemas de precios entre gasolinas, diesel, luz y gas LP, entre otros, pues unos productos tienen cotización oficial y otros de venta máximos, lo que hace difusa y sin sentido la política energética. "Esto representa una forma de empezar la privatización de Petróleos Mexicanos (Pemex), al poner al gas LP como punta de lanza en este proceso.

"Adicionalmente -dijo Puebla-, a la mayoría de las familias mexicanas que consumen el combustible para uso doméstico, y que representan 80 por ciento de la población nacional, por ser un producto de primera necesidad, se les vende este energético a precio de venta máximo a usuarios finales, lo que afecta fuertemente su economía. Sin embargo, para las grandes empresas el energético sólo es un insumo; "se les vende a precios muy inferiores, que llega a ser hasta un peso por debajo de la cotización de venta máxima".

Ahora bien, advirtió, si el gobierno federal quiere liberalizar el precio del gas LP, debe permitir igualdad de oportunidades a todos los mexicanos para comercializar el energético, es decir, que no sólo los empresarios que tengan plantas de almacenamiento puedan comprar directamente a Pemex, sino también los propietarios de estaciones de carburación a gas LP, que son muchos y cumplen con las normas federales, estatales, municipales o delegacionales en materia técnica y de protección civil, de ecología y de libre competencia.

Por su parte, Ramírez Cuéllar adelantó que este martes se discutirá la nueva Ley Federal de Competencia, porque el caso del gas LP es un ejemplo típico de una práctica agresiva, monopólica, depredadora y de competencia desleal, donde unas empresas llevan a la quiebra a otras, y pone en peligro el empleo de alrededor de 100 mil personas.

Asimismo, indicó que persiste la complicidad de funcionarios de Pemex y la indolencia de las autoridades para combatir y frenar el robo de gas por bandas bien organizadas, el cual se ha convertido en una industria que deja millonarias ganancias en detrimento de Pemex.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 25 de abril de 2006

● El encubrimiento puede generar responsabilidad penal, advierte el diputado

*IPAB solapó a los Bribiesca y rasuró operaciones ilícitas: González Schmal*

ENRIQUE MENDEZ

El presidente de la comisión especial que investiga los negocios de los hijos de Marta Sahagún, Jesús González Schmal, denunció que al entregar a la Cámara de Diputados los libros blancos sobre la venta de activos, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) buscó proteger a los Bribiesca Sahagún y *rasuró* las operaciones que beneficiaron a Construcciones Prácticas.

El legislador de Convergencia mostró los tomos para exhibir "gráficamente el subterfugio, la manera en que el IPAB quiere engañar a la comisión, pues envió los expedientes para 'satisfacer' la exigencia de conocer la adjudicación, mediante subastas, de bienes a Construcciones Prácticas. Pero vean, esto es un verdadero engaño".

En conferencia de prensa, González Schmal se refirió a uno de los paquetes sobre los que se pidió al IPAB que explicara cómo fue subastado, la operación de entrega, de qué tipo de cartera se trató, descripción de los inmuebles. "Pero resulta que nos mandan información testada (oculta, sometida a un control). Miren, aquí está un cheque que tiene testados los datos de la rúbrica, del número de la cuenta; encimaron un papel en la fotocopidora para que no se vean los números. Así no podemos llegar a ninguna conclusión", dijo.

La comisión pidió al IPAB el detalle de la operación de la venta de los derechos de cobro sobre 27 créditos de Plaza Industrial Milenio, vendidos por Construcciones Prácticas -que los obtuvo a su vez del IPAB- al Grupo Inmobiliario Kilate.

Sin embargo, la columna donde debían incluirse los detalles de la venta aparece en blanco, lo que para González Schmal es "una muestra de cómo el IPAB oculta información a la Cámara y con esto (el libro blanco) sólo sabemos que

Construcciones Prácticas estuvo representada por Rubén Ayala Chaurand, y que intervino inmobiliaria El Fénix como intermediario de Bancrecer-IPAB, pero esto no nos llevará a ningún lado".

En esta decisión de ocultar datos hay "una evidente responsabilidad administrativa que puede llegar a ser penal, porque hay una intención premeditada de ocultar información para proteger a los Bribiesca Sahagún y por lo tanto puede darse el delito de encubrimiento".

Es muy probable, agregó, que el secretario ejecutivo del IPAB, Mario Beauregard, esté comprometido con la familia presidencial para obstaculizar la investigación sobre los negocios de los Bribiesca Sahagún.

Presentarán reclamación ante el IFAI

Anticipó que se presentará una reclamación ante el Instituto Federal de Acceso a la Información, para que la unidad de enlace de ese organismo en el IFAI explique por qué se niega la información con las operaciones de compra de cartera por los hijos de Marta Sahagún.

Consideró que a pesar de la actitud asumida por el IPAB, se buscará obtener información durante la comparecencia, mañana, del secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, ante la comisión especial. Se le preguntará, dijo, cómo la dependencia valoró este tipo de subastas, si sabía que Jorge Alberto Bribiesca emitió el cheque para pagar el anticipo de la compra de cartera, y si conocía la relación familiar de éste con el presidente de la República, Vicente Fox. Por otra parte, explicó que una vez ratificada la denuncia contra los Bribiesca ante la PGR, ya se cumplieron todos los requisitos legales para que el Ministerio Público Federal abra la averiguación previa correspondiente y comience a citar a los presuntos responsables y a los testigos.

También el miércoles, la comisión especial hará una ampliación de su denuncia, con información nueva sobre las operaciones de compra de activos en poder del IPAB.

Los diputados esperan, concluyó, que el procurador Daniel Cabeza de Vaca "no caiga en la misma responsabilidad en que incurre Beauregard, de hacerse

cómplice o encubridor. Aquí el procurador tendrá que actuar con probidad y con absoluta rectitud, porque si no podría iniciársele un proceso de juicio político".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 3 de mayo de 2006

● El auditor superior apoya el probable fraude de los hijos de la esposa de Fox, acusa

*Encubre González de Aragón a los Bribiesca: González Schmal*

● Se ha negado reiteradamente a reconocer las irregularidades documentadas por la comisión legislativa

ROBERTO GARDUÑO

La comisión encargada de investigar a los hijos de Marta Sahagún Jiménez acusó al auditor superior de la Federación, Arturo González de Aragón, de "encubrimiento y de apoyo al probable fraude de los hermanos Bribiesca Sahagún".

Jesús González Schmal, presidente de la comisión encargada de investigar a los familiares políticos del presidente Vicente Fox Quesada, exigió públicamente al titular del órgano fiscalizador explique por qué ante las evidencias que ubican a Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún como probables responsables del delito de tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se ha negado constantemente a reconocer esas anomalías e incluso lo ha negado.

Cheques invisibles

En conferencia de prensa, el legislador federal consideró que Jorge Alberto Bribiesca, quien firmó un cheque a favor de Construcciones Prácticas, "¡no es inocente!, y no somos ingenuos en valorar que se trataba de beneficiar a alguien relacionado directamente con la casa presidencial, siendo el hijo de la señora Marta Sahagún, con quien el Presidente ya había contraído nupcias".

Como se recordará, la comisión especial descubrió en el legajo de documentos que la misma ASF le remitió, dos copias de cheques, uno de ellos firmado por Jorge Alberto Bribiesca y un segundo por la empresa Quilate, cuyo propietario era

entonces Manuel Bribiesca, a favor de Construcciones Prácticas, para adquirir cartera vencida al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

La ASF no emitió ningún comentario, no recomendó nada a la comisión y mucho menos observó esas anomalías, que sí fueron detectadas por los diputados. Y es que el primer cheque sirvió para adquirir el terreno Los Pirules, con una extensión de 100 mil metros cuadrados, en Celaya, Guanajuato. En esa operación, Jorge Bribiesca firmó el documento como un tercero, sin formar parte de la sociedad de Construcciones Prácticas.

El segundo cheque, de la empresa Quilate, se ocupó en adquirir 271 departamentos en el estado de Puebla, con el consecuente beneficio para Construcciones Prácticas, cuyo propietario documental es Miguel Khoury Siman, de quien se sospecha es prestanombre de los Bribiesca.

Tales evidencias no fueron detectadas por la ASF, y desde hace semanas Arturo González de Aragón se ha empeñado en considerar que no representan pruebas contra los hijastros de Vicente Fox Quesada. Por tal razón, González Schmal endureció su discurso al calificar los vínculos entre Manuel, Jorge Alberto Bribiesca Sahagún y Construcciones Prácticas, de "toda una maquinación, todo un operativo para conseguir el beneficio".

Como se ha documentado en las últimas semanas, el hallazgo de dos cheques a favor de Construcciones Prácticas constituye la principal prueba para señalar el tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

"En nuestro concepto, el delito se configura... pero también nos preocupa que el auditor superior de la Federación haya declarado que hasta ahora no hemos encontrado nada, y yo diría, si la entidad llamada Auditoría Superior de la Federación, con estas evidencias no encuentra nada, nos preguntaríamos entonces qué va a encontrar la ASF. Yo creo que aquí hay por lo menos una irresponsabilidad seria que nos tendrá que llevar a dudar de la pulcritud de la Auditoría, así como de la Secretaría de la Función Pública", replicó el legislador federal.

Al preguntarle si la comisión especial estaría dispuesta a solicitar la remoción de Arturo González de Aragón, el diputado respondió: "No nos detendremos, si

tenemos que llegar a lo último, no nos podemos hacer cómplices de intenciones cubiertas o no explícitas del auditor superior de la Federación; ignoramos por qué llega a estos extremos, pero de darse el caso de que fuera necesario incluirlo en nuestras investigaciones para ver si hay intención de detener o de desvirtuar nuestro trabajo, evidentemente tenemos que llegar al último extremo, y en el caso de que hubiere un periodo extraordinario de sesiones, pedir que se agende una probable responsabilidad del auditor superior".

-¿Están perdiendo confianza en el auditor?

-Si no le hemos perdido la confianza, al menos estamos profundamente extrañados de esas declaraciones, en el mejor de los casos ligeras, y en el peor con un sentido de encubrimiento y de apoyo al probable fraude de los Bribiesca. Al adelantar la noticia de que González de Aragón será citado en los próximos días a la Cámara de Diputados para explicar su postura en torno al tema referido, Jesús González Schmal continuó manifestando extrañeza. "No entendemos por qué ahora está obstaculizando nuestra labor con declaraciones que evidentemente no son ciertas".

Frente al avance que ha presentado la investigación en torno al enriquecimiento y tráfico de influencias de los Bribiesca Sahagún, la insistencia de Arturo González de Aragón por restar fuerzas a las evidencias documentales ha acarreado a los diputados federales una serie de conflictos, que González Schmal definió de la siguiente forma:

"No nos habíamos sentido solos respecto a la Auditoría Superior de la Federación, hasta que hemos encontrado que González de Aragón se empeña en sacar de su informe las irregularidades, en razón de que no hace las observaciones que proceden... A nadie espanta ni somos ingenuos de estar viendo una sucesión de hechos que nos llevan a presumir que hay obviamente interés de él por detener esto".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 3 de mayo de 2006

*Gana Sahagún demanda a Wornat*

El juez 12 civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal falló en favor de la esposa del presidente Vicente Fox, Marta Sahagún, en la demanda que inició el año pasado contra la periodista Olga Wornat y la revista *Proceso*, por lo que éstos deberán pagar un millón 958 mil pesos por concepto de indemnización por daño moral.

El juez Carlos Miguel Jiménez determinó que tanto la periodista argentina como Comunicación e Información SA (CISA) incurrieron en conductas ilegales tras la publicación del artículo Historia de una anulación sospechosa, que apareció en el número 1478, con fecha 27 de febrero de 2005, de dicha publicación, en el que se revelan detalles sobre la petición de Sahagún al Vaticano para anular su matrimonio con Manuel Bribiesca Godoy.

Tras un juicio de un año, el juez consideró que Wornat y CISA incurrieron en intromisión a la intimidad de la demandante -sancionado en los artículos 1916 y 1916 bis del Código Civil del Distrito Federal- y sentenció que en calidad de codemandados, tanto Wornat como CISA deberán cubrir casi dos millones de pesos como indemnización por daño moral, en un plazo de cinco días que comenzarán a contar a partir de que sea legalmente ejecutable el fallo.

De no acatar la sentencia, el juzgador determinó que se procederá al embargo de bienes de los demandados, a fin de garantizar la cantidad fijada. Sin embargo, se prevé que la defensa de la periodista apele de la resolución, que es susceptible de ser impugnada por cualquiera de las partes en un plazo de nueve días. De ser así, el caso podría ser turnado a una sala en materia civil del TSJDF, que podrá modificar, confirmar o revocar la sentencia.

Cabe señalar que a mediados del año pasado Wornat fue demandada civilmente por la esposa de Vicente Fox, también por daño moral, tras la publicación del libro

*Crónicas malditas*, donde además de lo publicado en *Proceso*, la escritora se refiere a un repentino enriquecimiento de los hijos de Sahagún Jiménez.

Erika Duarte

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 4 de mayo de 2006

● La CIDH considera "desproporcionada" la sanción impuesta a la periodista y la revista

*Marta Sahagún: imperó la justicia y salió a flote la verdad en el caso Wornat y Proceso*  
ANGELES CRUZ MARTINEZ

Afuera de la residencia oficial de Los Pinos, sólo con un micrófono y una bocina, "desde el bosque de Chapultepec", pero resguardada por el Estado Mayor Presidencial, Marta Sahagún señaló que con la sentencia de un juez civil que condena a la escritora Olga Wornat y a la revista *Proceso* a reparar el daño moral causado en su contra "imperó la justicia y la verdad ha salido a flote".

De última hora, la oficina de prensa de Sahagún convocó a una conferencia en la que no admitió ninguna pregunta y donde primeramente felicitó a los periodistas y a los medios de comunicación en el Día Mundial de la Libertad de Expresión.

"Reconozco -dijo- a quienes hacen su trabajo con profesionalismo, ética, objetividad y valor, porque su contribución a la construcción de un México democrático y libre, ha sido insustituible".

Luego se refirió a la demanda civil que interpuso en contra de Wornat y CISA, editora de la revista *Proceso*, por la publicación en esta última del artículo "Historia de una anulación sospechosa", en el que se informó de la petición que hizo Sahagún al Vaticano para que se anulase su matrimonio religioso con Manuel Bribiesca Godoy.

Por segunda ocasión, Sahagún dio una conferencia en la calle, apenas a unos metros de la puerta de acceso al salón Adolfo López Mateos, en un intento por deslindar a la Presidencia del asunto personal que abordaría. La primera vez fue en febrero de 2004, cuando fijó su postura sobre el reportaje publicado por *The Financial Times*, en el que se dieron a conocer presuntas irregularidades en el

manejo de los fondos de la Fundación Vamos México y las pretensiones políticas de la esposa del Presidente.

Esta vez dijo que la libertad de expresión encuentra su verdadero sentido cuando respeta los límites y responsabilidades marcados en la Constitución. Una libertad sin responsabilidad atenta contra la libertad misma, añadió.

La noche del pasado martes, el juez decimosegundo de lo civil en el Distrito Federal determinó que Wornat y *Proceso* cometieron daño moral en contra de Sahagún, y los condenó a pagar a la esposa del presidente Vicente Fox un millón 958 mil pesos como indemnización.

"Proceso doloroso"

Al respecto, Marta Sahagún dijo ayer que "el daño moral causado por la intromisión ilegítima a mi intimidad, sin mi consentimiento, ha sido un proceso doloroso para mí y para mi familia, como también lo ha sido la calumnia y la difamación. Afortunadamente, en este caso también ha imperado la justicia y la verdad ha salido a flote".

Indicó que su vida íntima no tiene relación alguna con la actividad pública y social que ha realizado, y tampoco con la responsabilidad de transparencia y rendición de cuentas que hoy debe prevalecer en todos los actores públicos y que ella misma, dijo, ha asumido como un compromiso personal.

Una y otra vez se refirió a la Carta Magna, a los derechos humanos de los individuos y principalmente al derecho a la vida privada, al buen nombre y a la buena imagen. Subrayó que la sentencia judicial "va más allá de mi persona". La resolución, agregó, es un paso en la obtención de la justicia. Se dijo respetuosa de las instituciones y confió en que el procedimiento de la demanda siga su curso basado en las leyes que protegen los derechos ciudadanos.

Ratificó que de confirmarse y ejecutarse la sentencia judicial, el dinero que deberán pagar Wornat y *Proceso* lo donará a organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de los niños con cáncer, las mujeres maltratadas y la pobreza.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), Santiago

Cantón, habló sobre el caso Wornat, y dijo que la sanción impuesta contra la periodista y la revista *Proceso* fue "desproporcionada".

Añadió, al dictar la conferencia magistral El periodismo de calidad y derechos humanos en América Latina, en el contexto del segundo Encuentro por un periodismo de calidad 2006, que se lleva a cabo en Jalisco, que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA está abierta para recibir alguna querrela de su parte, y anticipó que la CIDH podría abrir expediente de oficio sobre el caso.

Con información de Nelda Judith Anzar, corresponsal

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 4 de mayo de 2006

● Hoy, ampliación de denuncia en la PGR: González Schmal

*Fraude de los Bribiesca, de "varios miles de millones"*

● Aportarán más pruebas de la adquisición de casas al IPAB

GUSTAVO CASTILLO GARCIA

El fraude cometido por los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún "es de muchísima cuantía y alcanzaría varios miles de millones de pesos", aseguró el diputado federal Jesús González Schmal, tras rendir un homenaje al periodista Francisco Zarco.

El legislador por el Partido Convergencia informó que este jueves la comisión que investiga a los hijos de Marta Sahagún ampliará la denuncia penal que interpuso ante la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de los hermanos Bribiesca, y aportará mayores pruebas que acreditan su vinculación con el empresario Miguel Kouri, representante de la empresa Kilate.

"La proporción de lo que se puede detectar la ofrece una sola de las subastas en las que concurrieron los hijos de la esposa del Presidente, y que tiene que ver con la adquisición de más de 7 mil 700 viviendas. Existen pruebas de que bienes que superaban los mil millones de pesos, y que apenas abarcaban 200 casas, fueron rematados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en 8 millones", dijo González Schmal.

Indicó que en este momento "es imposible determinar el monto del fraude", pero señaló que han obtenido nuevas evidencias que les permiten demostrar los vínculos entre los hermanos Bribiesca y la empresa Construcciones Prácticas, relación que "había sido negada en múltiples ocasiones" por ambas partes.

Ahora hay manera de establecer estos nexos, y "es el aspecto más importante, ya que ahí empieza toda la trama, toda la maquinación que quisieron ocultar, ya que al descubrir que sí forman parte de Construcciones Prácticas, estamos hallando

un mundo de acciones en las que inicialmente participa esta compañía, pero que luego se pulveriza o atomiza a distintas sociedades con muchísimas operaciones". Asimismo, puntualizó que con esto también se pone en evidencia su vinculación con cuestiones que tienen que ver con Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como contratación de obras públicas. González Schmal señaló: "a ver si se giran de manera inmediata los citatorios a los Bribiesca, a los representantes de las empresas, al secretario ejecutivo del IPAB, Mario Beauregard, y otros implicados".

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 10 de mayo de 2006

● La procuraduría, sin pretextos para no empezar la averiguación previa, sostiene

*Diputados: la PGR debe investigar si Fox se coludió para beneficiar a los Bribiesca*

ENRIQUE MENDEZ

La comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga a los hijos de Marta Sahagún amplió ayer su demanda penal contra los Bribiesca Sahagún, al presentar documentos que, aseguraron los legisladores, no dan pretexto a la Procuraduría General de la República (PGR) para retrasar el inicio de la averiguación previa sobre la trama de sus relaciones con el gobierno federal, que podrían derivar en la probable comisión de delincuencia organizada.

Porque es posible, explicó el presidente de la comisión, Jesús González Schmal, que para beneficiar a los Bribiesca se armara "una conspiración, el acuerdo previo de un grupo amplio de sujetos activos del delito", que podrían haber actuado por instrucciones del presidente Vicente Fox para beneficiar primero a los hijos de su esposa y después "encubrirlos".

Hasta el momento, expuso, ha sido evidente que el Ejecutivo no sólo ha protegido sino justificado a los hermanos Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, pero agregó que será responsabilidad del Ministerio Público Federal determinar si puede acreditarse "esa relación y el conocimiento previo" de Fox.

Además, dijo, Marta Sahagún ha hecho declaraciones en las que "dice cómo enseñó a sus hijos a ser listos y aprovechados para que tengan beneficios.

Entonces hay una inclinación, pero es el Ministerio Público el que deberá ahondar en el tema".

De entrada, los diputados señalaron que se puede derivar probable complicidad del secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, Mario Beauregard, quien ocultó las operaciones de los Bribiesca mediante Construcciones Prácticas y Kilate para hacerse de un conjunto habitacional en

Puebla, un predio en Guanajuato y créditos hipotecarios para remodelación de casas.

En la ampliación de la demanda, que presentó el equipo jurídico de la comisión ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, dependiente de la PGR, se demanda citar a comparecer a Manuel y Jorge Alberto Bribiesca, así como a sus socios Miguel Khoury Siman y Munir Khoury Jorge.

También se solicita al Ministerio Público que pida a la Auditoría Superior de la Federación copias de dos cheques que por 4 millones 410 mil pesos y un millón 869 mil 900 pesos giraron Alberto Dunand Aramburu -otro de los socios de los Bribiesca en el Grupo Inmobiliario Kilate- y Jorge Bribiesca, respectivamente, para garantizar la compra de la cartera de 275 departamentos en San Francisco Totimehuacán, Puebla.

Entre las pruebas que se entregaron están las actas de la subasta pública del predio rústico denominado Los Pirules, antes conocido como El Chilar y El Calvario, en Celaya, Guanajuato, que se asignó a los Bribiesca Sahagún el primero de abril de 2004 -fecha del concurso-, pero del que tenían posesión desde el 3 de junio de 2003.

El documento entregado a la Procuraduría General de la República afirma: "conforme a lo anterior, queda demostrado que la empresa Construcciones Prácticas dispuso del predio rústico previo a su adquisición al IPAB, por lo que les era indispensable que le fuera adjudicado, ya que se habían iniciado los trabajos de urbanización para la construcción de casas de interés social".

También se entregaron copias de las escrituras públicas ante el notario público 98 de León, Guanajuato, Juan Manuel Toriello Arce, quien dio fe de tres contratos de apertura de rédito entre la Sociedad Financiera de Objeto Limitado Operaciones Hipotecarias de México con el Grupo Inmobiliario Kilate -del que los Bribiesca habían vendido sus acciones, pero se presentaron en las operaciones como avales y obligados solidarios- y a Construcciones Prácticas por 33 millones 793 mil 684 pesos, 6 millones 875 mil 763 pesos y 13 millones 605 mil 235 pesos.

Con esas operaciones, expusieron los diputados, "se acreditan conductas simuladas tendientes a la obtención de recursos federales por personas diversas a los titulares de los contratos, lo que puede constituir delitos de los funcionarios y de particulares que gestionaron su entrega" a las dos empresas.

Asimismo, ayer la Comisión de Vigilancia solicitó a la Auditoría Superior de la Federación que amplíe la investigación de los negocios de los Bribiesca con dependencias federales, entre ellas Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Comunicaciones.

---

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.